



Organización
Internacional
del Trabajo

dgeec
DIRECCIÓN GENERAL
DE ESTADÍSTICA,
ENCUESTAS Y CENSOS
PARAGUAY

Magnitud y características del trabajo infantil y adolescente en el Paraguay

Encuesta Nacional de
Actividades de Niños, Niñas
y Adolescentes, EANA 2011



Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

Magnitud y características del trabajo infantil y adolescente en el Paraguay

Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes, EANA 2011



Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)

Copyright © 2013 Organización Internacional del Trabajo y Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) del Paraguay

Primera edición 2013

Para obtener los derechos de reproducción debe formularse la correspondiente solicitud sea a la OIT a la dirección: Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a pubdroit@ilo.org, o a la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) del Paraguay, Naciones Unidas y Saavedra - Fernando de la Mora Z. Norte, Paraguay, o por correo electrónico a info@dgeec.gov.py. Las solicitudes de traducción deben formularse a la OIT, quien actuará en representación de ambas instituciones, a la dirección mencionada anteriormente.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

OIT; DGEEC

Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes 2011: Magnitud y características del trabajo infantil y adolescente en el Paraguay / Organización Internacional del Trabajo, Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) del Paraguay, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). - Asunción: OIT, 2013

ISBN: 978-92-2-327134-3 (Print); 978-92-2-327135-0 (Web PDF)

International Labour Office; ILO International Programme on the Elimination of Child Labour (IPEC)

International Labour Organization; ILO International Programme on the Elimination of Child Labour; Paraguay; Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

trabajo infantil / empleo de jóvenes / educación / niño trabajador / joven trabajador / condiciones de trabajo / salud en el trabajo / aspecto jurídico / Paraguay - 13.01.2

AGRADECIMIENTOS

Este informe ha sido elaborado por el Gobierno del Paraguay a través de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), y ha recibido la asistencia técnica y financiera del IPEC de la OIT así como la cooperación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Este informe ha sido elaborado por la consultora Claudina Zavattiero y coordinado por Cybele Burga de la Oficina del IPEC en Lima y Federico Blanco de la Oficina del IPEC en Ginebra. También ha contado con la supervisión de Bernardo Puente, coordinador IPEC en Paraguay y Norma Medina de la DGEEC.

Esta publicación ha sido posible gracias a la financiación del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL) (Proyecto INT/08/93/USA).

Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo, y la mención en la misma de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de los Estados Unidos los apruebe o respalde.

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en esta publicación, no implican juicio alguno por parte de la OIT y de la DGEEC sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La OIT y la DGEEC no son responsables en caso de inexactitud, error u omisión o toda otra consecuencia vinculada a la utilización de los datos presentados.

Impreso en Paraguay

Fotocompuesto por Karina Palleros

Siglas y Acrónimos	vi
Mapa	vii
Prólogo	ix
Presentación	xi
Resumen ejecutivo	xiii
1. Introducción	1
1.1. Objetivos de la encuesta	3
1.2. Importancia de la encuesta	4
1.3. Estructura del informe	5
2. Contexto nacional	7
2.1. Estructura demográfica	7
2.1.1. Población por edad y sexo	7
2.1.2. Ubicación geográfica de la población	8
2.1.3. Dinámica demográfica	9
2.1.4. Relación de dependencia demográfica	10
2.2. Educación	11
2.2.1. Tasas de alfabetización, personas de 15 años y más	12
2.2.2. Asistencia escolar, niños y adolescentes de 5 a 17 años	12
2.2.3. Deserción	14
2.2.4. Rezago	15
2.3. Pobreza y desigualdad	16
2.3.1. Pobreza	16
2.3.2. Distribución de los ingresos	19
2.3.3. Índice de Desarrollo Humano	20
2.4. Desempeño económico y mercado laboral	21
2.4.1. Evolución del Producto Interno Bruto	21
2.4.2. Inflación	21
2.4.3. Mercado laboral	22
2.5. Estadísticas sobre el trabajo infantil en el país a partir de encuestas anteriores	24
3. Metodología	29
3.1. Alcance	29
3.2. Aspectos muestrales	29
3.2.1. Asignación de la muestra	30
3.2.2. Tamaño, distribución y cobertura de la muestra	30
3.3. Aspectos temáticos	32
3.4. Periodos de referencia	33
3.5. Aspectos operativos	34
3.5.1. Actividades preparatorias	34
3.5.2. Estrategia de recolección de información	34
3.5.3. Crítica, codificación y procesamiento de los datos	34
3.6. Limitaciones	35
3.7. Lecciones aprendidas	36
4. Marco normativo y conceptual sobre el trabajo infantil	37
4.1. Instrumentos internacionales	37
4.2. Legislación nacional	39
4.3. Principales conceptos	42

Índice

4.3.1. Sistema de Cuentas Nacionales	42
4.3.2. Segmento poblacional	43
4.3.3. Trabajo infantil	45
5. Principales características de los niños y adolescentes	49
5.1. Principales características de la población encuestada	49
5.2. Participación en actividades económicas	53
5.2.1. Niños y adolescentes en actividades económicas	53
5.2.2. Intensidad de la participación en actividades económicas	55
5.2.3. Niños y adolescentes en búsqueda de empleo	56
5.3. Participación en tareas domésticas en el propio hogar	57
5.3.1. Tasa de participación e intensidad de las tareas domésticas	57
5.3.2. Estructura de la participación de los niños y adolescentes en las tareas domésticas	60
5.4. Asistencia escolar de los niños y adolescentes	63
5.5. Actividades realizadas por los niños y adolescentes	63
6. Medición del trabajo infantil y el trabajo infantil peligroso	65
6.1. Método de estimación	66
6.1.1. Metodología de cálculo	66
6.1.2. Incidencia del trabajo infantil	67
6.1.3. Incidencia del trabajo infantil peligroso	70
6.2. Trabajo infantil: por debajo de la edad mínima	71
6.3. Trabajo adolescente permitido frente a trabajo adolescente peligroso	72
6.4. Trabajo infantil peligroso: trabajo infantil doméstico, caso de interés	74
6.4.1. Aproximación experimental a la medición del criadazgo	76
6.4.2. Tareas domésticas no remuneradas en el propio hogar de carácter peligroso (tareas domésticas intensivas)	77
6.5. Trabajo infantil: definición ampliada	79
6.6. Estimación de actividades peligrosas según Decreto 4951/05	81
7. Características del trabajo infantil	87
7.1. Ramas de actividad	87
7.1.1. Actividad de los niños y adolescentes	88
7.2. Principales ocupaciones	89
7.2.1. Ocupaciones de los niños y adolescentes	90
7.3. Horas de trabajo de los niños y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil	92
7.3.1. Intensidad del trabajo infantil según promedio de horas trabajadas	92
7.3.2. Intensidad del trabajo infantil según umbrales de horas trabajadas	94
7.4. Para quiénes trabajan los niños y adolescentes de 10 a 17 años	95
7.5. Lugar de trabajo de los niños y adolescentes de 10 a 17 años	97
7.6. Remuneración por el trabajo de niños y adolescentes de 10 a 17 años	98
7.6.1. Modalidades de pago, niños y adolescentes de 10 a 17 años	98
7.6.2. Frecuencia de pago, niños y adolescentes de 10 a 17 años	100
7.7. Uso del ingreso, niños y adolescentes de 10 a 17 años	101
7.8. Razones por las cuales trabajan los niños y adolescentes de 10 a 17 años	102
8. La educación y su relación con el trabajo infantil	105
8.1. Actividades realizadas por los niños y adolescentes en edad escolar	105
8.2. Asistencia escolar de los niños y adolescentes en trabajo infantil	107
8.2.1. Inasistencia total y abandono escolar de los niños y adolescentes en trabajo infantil	108
8.3. Actividades que realizan los niños y adolescentes en trabajo infantil que se encuentran fuera del sistema educativo	109

8.3.1. Principales causales de inasistencia y abandono	110
8.3.2. Último nivel educativo alcanzado antes de abandonar la escuela	112
8.4. Principales características educativas de los niños y adolescentes en trabajo infantil	113
8.5. Inasistencia temporal o ausentismo de los niños en trabajo infantil	115
8.5.1. Inasistencia temporal	115
8.5.2. Promedio de días de ausencia	116
8.5.3. Principales motivos de ausentismo	117
8.6. Niños y adolescentes que realizan tareas domésticas en su propio hogar y asisten a la escuela	117
9. Consecuencias del trabajo infantil en la salud de los niños y adolescentes	121
9.1. Enfermedades y lesiones ocasionadas por el trabajo infantil	121
9.1.1. Principales ocupaciones de los niños y adolescentes en trabajo infantil cuando tuvieron alguna lesión o enfermedad	124
9.1.2. Consecuencias sobre la realización de actividades que normalmente realiza	124
9.1.3. Asistencia a consulta médica	125
9.2. Exposición a elementos nocivos en el trabajo, niños y adolescentes en trabajo infantil	126
9.2.1. Manejo de cargas, maquinarias o equipos pesados	126
9.2.2. Factores de riesgo	127
9.3. Violencia laboral contra los niños y adolescentes en trabajo infantil	129
9.4. Problemas de salud a consecuencia de la realización de tareas domésticas	130
10. Percepciones de los padres o encargados respecto al trabajo infantil	131
10.1. Percepción acerca de la incidencia de determinadas situaciones vinculadas al trabajo que realizan los niños y adolescentes en trabajo infantil	131
10.2. Percepción acerca de las razones por las cuales los niños y adolescentes en trabajo infantil laboran	133
10.3. Percepción acerca de las implicancias para el hogar si el niño o adolescente en trabajo infantil dejara de trabajar	134
10.4. Percepción acerca de cuáles serían las actividades que idealmente debieran realizar los niños y adolescentes en trabajo infantil	135
11. Factores determinantes del trabajo infantil	137
11.1. Dimensiones analizadas	137
11.2. Resultados del modelo probit bivariado	140
12. Respuestas del Estado	143
12.1. Instituciones	143
12.2. Políticas, planes nacionales y programas	146
12.3. Políticas sociales actuales	149
Recomendaciones	151
Bibliografía	153
Anexos	155

ADVERTENCIA

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de hacerlo en nuestro idioma.

En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
CNA	Código de la Niñez y la Adolescencia.
CODENI	Consejería de Desarrollo de la Niñez
COETI	Coordinadora para la Erradicación del Trabajo Infantil
CONAETI	Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
DGEEC	Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos
EANA	Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes
EEB	Educación Escolar Básica
EIH	Encuesta Integrada de Hogares
EPH	Encuesta Permanente de Hogares
IDH	Informe de Desarrollo Humano
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
MEC	Ministerio de Educación y Cultura.
MJT	Ministerio de Justicia y Trabajo
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEES	Plan Estratégico Económico y Social 2008-2013
PIB	Producto Interno Bruto
PNA	Plan Nacional de Acción por la Niñez y Adolescencia 2003-2008
POLNA	Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2003-2013
PPDS	Política Pública para el Desarrollo Social 2010-2020
SAS	Secretaría de Acción Social
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales
SIMPOC	Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil
SNNA	Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Mapa de la República del Paraguay



El trabajo infantil en el Paraguay es una realidad que viven miles de niños y adolescentes. Esta situación compromete las oportunidades futuras de estos niños al alejarlos del sistema educativo y poner en riesgo su integridad física, psicológica y moral al desempeñar tareas inapropiadas para su edad y desarrollo. Las consecuencias del trabajo infantil también repercuten en el desarrollo del país, pues con niños menos formados se limita el acceso a un trabajo decente, hecho que perpetúa generacionalmente la pobreza y el fenómeno del trabajo infantil.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), mediante su Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), brinda cooperación técnica al Gobierno del Paraguay e interlocutores sociales para el fortalecimiento de las capacidades nacionales en la lucha por la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas. Así, en las últimas décadas el Paraguay ha demostrado gran preocupación en torno a esta temática y ha realizado esfuerzos de diversas índoles para la abolición del trabajo infantil y para aumentar el bagaje de conocimiento en torno a sus magnitudes y dimensiones.

En la línea de lo mencionado, el Gobierno del Paraguay por medio de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), y la asistencia técnica y financiera del Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (SIMPOC) del IPEC de la OIT, así como la cooperación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) puso en marcha la Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes, EANA 2011, cuyos resultados se reflejan en el presente informe.

A diferencia de mediciones anteriores, es importante resaltar que la presente encuesta fue efectuada exclusivamente para analizar en profundidad las actividades económicas y no económicas realizadas por niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad en el país, logrando con ello cuantificar el trabajo infantil, el trabajo infantil peligroso y casos particulares de este último como el trabajo infantil doméstico. El informe presenta adicionalmente una aproximación a la medición del criadazgo, además de caracterizar los distintos grupos y conocer las consecuencias del trabajo infantil en la educación y la salud.

Se destaca también que la investigación sigue las directrices de las principales normativas internacionales y nacionales, permitiendo mediciones nacionales acorde al marco legal y brindando la posibilidad de comparar la situación nacional a nivel internacional.

Finalmente se anima a los lectores a continuar con las labores de lucha por la prevención y erradicación del trabajo infantil, para lo cual este informe –y los que se realicen en el futuro– constituirá un valioso aporte tanto para la evaluación y seguimiento de las distintas intervenciones, como para la formulación de nuevas políticas públicas y la promoción y sensibilización de la sociedad.

Guillermo Miranda
Director de la OIT para el Cono Sur de América Latina
Director Regional Adjunto para la Coordinación de Políticas y Programas

Los derechos de la niñez están fuera del alcance de muchos niños y adolescentes que a su corta edad deben renunciar a estudiar y a jugar para dedicarse a trabajar y a ayudar en las tareas domésticas. El trabajo infantil es un fenómeno complejo, producto de la interacción de problemas económicos, sociales y culturales de un país y con consecuencias en la salud y educación de los niños, que perduran en el tiempo. Lo señalado pone de manifiesto la urgente necesidad de abolir cualquier tipo de trabajo que sea perjudicial para el desarrollo integral de los niños y adolescentes, para lo cual necesariamente se requiere un conocimiento a profundidad del fenómeno.

En este sentido, la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), con la asistencia técnica y financiera del Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (SIMPOC) del IPEC de la OIT, pone a disposición información exhaustiva, actualizada y a nivel nacional, recabada por medio de una encuesta especializada en actividades de niños, niñas y adolescentes, acerca de la realidad de miles de niños y adolescentes del Paraguay, situación que trasluce la vigencia o no de los derechos de la niñez.

La presente investigación permite conocer fehacientemente la problemática nacional sobre el trabajo infantil a partir de información estadística confiable, actualizada y comparable entre países, sobre las actividades económicas, escolares y domésticas de los niños y adolescentes en Paraguay. Pretendiendo de esta forma, informar y facilitar el desarrollo, la implementación y el seguimiento de políticas, proyectos y programas dirigidos a niños y adolescentes del país.

Este informe se traduce además en una muestra más del interés genuino del Gobierno del Paraguay por cumplir con los compromisos asumidos a nivel internacional y recopilar información sobre el trabajo infantil en el país.

La DGEEC agradece especialmente la asistencia técnica y financiera brindada por la OIT en todas las fases del proceso, el empeño de todos los recursos humanos que participaron en la realización de este proyecto y a todos los hogares que accedieron a participar de la encuesta y que amablemente brindaron los datos solicitados a lo largo y ancho del territorio nacional. En retribución a su generosidad, esperamos que la información brindada se convierta en planes, programas y políticas que beneficien a todos los niños y adolescentes del país y a sus familias.

Gerardo Martí
Director General
Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

El informe “**Magnitud y características del trabajo infantil y adolescente en el Paraguay**” presenta los principales resultados de la Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes, EANA 2011, realizada en 2011 por la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC). Este documento representa el esfuerzo conjunto de la DGEEC y el Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (SIMPOC) del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La presente investigación recoge información directamente de los niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad y permite cuantificar, caracterizar y comprender la problemática nacional del trabajo infantil a partir de información estadística confiable y actualizada sobre las actividades económicas, escolares y domésticas de los niños y adolescentes en Paraguay. Esta información busca generar un conocimiento que contribuya con el desarrollo de políticas, proyectos y programas dirigidos a garantizar y/o restablecer los derechos de los niños y adolescentes del país.

Una contribución importante de este informe es la medición del trabajo infantil por medio de una definición ampliada que permite visibilizar la participación en tareas domésticas no remuneradas en el propio hogar de carácter peligroso, –especialmente realizadas por las niñas– y a partir de ello poder diseñar intervenciones de política pública con enfoque de género. En el caso de Paraguay, la peligrosidad de las tareas domésticas en el propio hogar ha sido identificada con un criterio objetivo de intensidad de horas, de tal forma que si el niño o adolescente realiza tareas domésticas en el propio hogar por más de 24 horas a la semana se considera que está también en situación de trabajo infantil¹.

En cuanto a los criterios para definir operativamente el indicador de trabajo infantil peligroso se debe mencionar que la información de la encuesta permitió construir un indicador de trabajo peligroso por naturaleza (en función a las características intrínsecas de la ocupación que realizaba el niño o adolescente) y otro por condiciones, lo que a su vez facilitó la construcción de un indicador agregado de trabajo infantil peligroso.

Entre los principales resultados se destacan los siguientes:

Principales características de los niños y adolescentes

Según la EANA 2011 en el Paraguay se cuenta con 1.880.109 niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad (40,8% de la población total del país), sin diferencias significativas por sexo y con mayor concentración en las zonas urbanas que rurales (55,1% y 44,9% respectivamente). Casi la mitad de los niños y adolescentes se concentra en los quintiles más pobres (47,5% en quintiles 1 y 2), y solamente un 15% en el quintil más rico.

De cada 10 niños y adolescentes, 2 hablan castellano y guaraní la mayor parte del tiempo, mientras que 4 de cada 10 solamente se comunican en guaraní. Este alto porcentaje se explica porque en las zonas rurales el idioma predominante es el guaraní.

1 Para la legislación de Paraguay no se contemplan las tareas domésticas no remuneradas peligrosas, por tanto a modo de estimar el fenómeno se ha definido un umbral de horas tomando como referencia el umbral establecido en la legislación nacional (artículo 58 del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley 1680/01) para los niños y adolescentes ocupados en actividades económicas. Por tanto, esta aproximación que puede ser eventualmente revisada.

El **23,5%** del total de niños y adolescentes realiza alguna actividad económica, es decir, **436.419** niños y adolescentes están involucrados en la realización de algún tipo de trabajo, mientras que otro 2,3% no lo hace actualmente pero sí lo hizo en los últimos 12 meses y el 74,1% no realizó ninguna actividad económica en los últimos 12 meses.

El **66,5%** del total de niños y adolescentes del país (**1.233.303** niños y adolescentes) **realiza tareas domésticas en su hogar**, siendo las niñas las que realizan mayormente estas tareas (73,6% frente a 59,3% de los niños). **Las niñas emplean el doble de horas que los niños** en la realización de tareas domésticas (11,6 versus 6,2 horas semanales en promedio).

1 de cada 4 niños o adolescentes (25,9%) **solamente se dedica a estudiar**, seguido de otro 2,8% que solamente desarrolla tareas domésticas y 1,2% que solamente trabaja. El 67,9% restante realiza actividades combinadas, entre las que se destacan mayormente estudiar y realizar tareas domésticas (45,5%) y las tres actividades juntas –estudiar, trabajar y hacer tareas domésticas– con un 15,8% del total de niños y adolescentes.

Una mayor proporción de niños y adolescentes varones solamente se dedica a estudiar (29,3%) frente a las niñas y adolescentes mujeres (22,6%), en contraposición ellas realizan tareas domésticas en mayor medida (3,7% frente a 1,8% de los niños o adolescentes).

Medición del trabajo infantil y el trabajo infantil peligroso

Tomando como referencia la frontera de producción y por lo tanto la esfera de lo económico, en Paraguay el **22,4%** del total de niños y adolescentes se encuentra en situación de **trabajo infantil**, esto es, **416.425** niños y adolescentes. La incidencia es mayor entre los niños y adolescentes varones, que entre las niñas y adolescentes mujeres (30,2% y 14,8% respectivamente) y en el área rural, frente al urbana (31,5% y 15,2% respectivamente).

Parte del trabajo infantil está compuesto por el trabajo infantil peligroso. El **21,3%** de los niños y adolescentes del país realizan **trabajos peligrosos** (95,1% del total en trabajo infantil) y, por sus principales características, se encuentra que es un **fenómeno predominantemente masculino, adolescente y rural**.

El **12,2%** de los niños en trabajo infantil realiza **trabajos domésticos en hogares de terceros** (**50.969** niños y adolescentes), de ellos, el 81,6% son niñas o adolescentes mujeres. Este es un fenómeno más urbano que rural (22,5% y 7,2% respectivamente).

Utilizando distintos criterios², se ha estimado que en el Paraguay existen **46.993 niños y adolescentes en situación de criadazgo**, esto representa el 2,5% del total de niños y adolescentes del país.

Del total de niños y adolescentes que realizan tareas domésticas en su propio hogar, el **6,8%** de los niños y adolescentes **realizan tareas domésticas intensivas para su propio hogar** (dedican más de 24 horas a la semana). Estas tareas son realizadas en mayor medida por niñas (11%), por adolescentes de 14 a 17 años (13,5%) y a diferencia que en trabajo infantil doméstico en hogares de terceros, se presenta un leve predominio rural (7,9% frente a 6% urbano).

Finalmente, si se considera la definición ampliada de trabajo infantil (la que incluye a los niños y adolescentes que realizan tareas domésticas no remuneradas en el propio hogar de carácter peligroso) la proporción que se encuentra en situación de trabajo infantil se incrementa a **27,6%**, lo que equivale a **511.971** niños y adolescentes³.

Características del trabajo infantil

Las principales características laborales de los niños y adolescentes en trabajo infantil (en la frontera de producción) son:

2 La definición estadística y los criterios de construcción del indicador se encuentran detallados en la subsección 6.4.1. del Capítulo 6.

3 Los conceptos de ocupación, trabajo infantil, trabajo infantil peligroso, tareas domésticas y tareas domésticas no remuneradas en el propio hogar de carácter peligroso, se encuentran detallados en el apartado 4.3. del Capítulo 4 “Marco normativo y conceptual sobre el trabajo infantil”.

- Casi la mitad (49,2%) del total de niños y adolescentes de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil se ocupa en la rama de agricultura, ganadería, caza y pesca (204.727 personas) –realizando esencialmente tareas de cultivos generales y cría de animales–, seguido del comercio, restaurantes y hoteles (19,2%) y de servicios comunales, sociales y personales (16,5%), rama en la que se encuentra el servicio doméstico en hogares de terceros. En esta rama radica la mayor brecha de género, (33,3% de niñas y adolescentes mujeres y solamente 8,1% de los niños y adolescentes varones).
- En promedio los niños y adolescentes de 5 a 17 años le dedican 21,7 horas semanales a actividades consideradas dentro del trabajo infantil, evidenciándose diferencias por sexo, siendo la intensidad de las jornadas de los niños y adolescentes varones mayor que la de las niñas y adolescentes mujeres, (23,1 y 18,9 horas semanales en promedio respectivamente). Se registra un aumento en el promedio de horas de trabajo a medida que se incrementa la edad de los niños.
- De cada 10 niños y adolescentes de 5 a 17 años, 4 trabajan menos de 14 horas semanales (39,8%), otros 4 trabajan entre 14 y 36 horas a la semana (42,3%) y el 17,9% restante le dedica más de 36 horas semanales. La proporción de niños en jornadas intensivas (más de 36 horas semanales) aumenta con la edad, así, el 29,1% de los niños de 14 a 17 años realizan jornadas intensivas, frente al 5,2% de los niños de 10 a 13 años.

Otras características más específicas del trabajo infantil fueron captadas entre los niños y adolescentes de 10 a 17 años, esto es así, pues los niños de este grupo tienen mayor comprensión de las características de su trabajo y pueden brindar información con mayor detalle.

- Del total de niños y adolescentes de 10 a 17 años en trabajo infantil, más de la mitad trabaja ayudando a sus padres o familiar de su propio hogar (59,7%) y 1 de cada 4 niños o adolescentes trabaja para un patrón (23,5%), dicha relación de dependencia aumenta conforme se incrementa la edad de los niños (de 12,7% entre los de 10 a 13 años a 31,7% entre los de 14 a 17 años).
- El 42% de los niños en situación de trabajo infantil de 10 a 17 años realiza su trabajo en la chacra, campo o granja, lo cual es consistente con el hecho de que casi la mitad de los niños trabajan en la agricultura, el 24,1% trabaja en un lugar fijo (comercio, taller, oficina, etc.), otro 14,4% lo hace a domicilio, el 9,1% labora en su propia vivienda, y solamente el 6,1% de los niños en situación de trabajo infantil realizan sus labores en la calle –en un puesto de mercado o lugar fijo, móvil o desplazándose–.
- La mayoría de los niños y adolescentes de 10 a 17 años obtienen algún tipo de pago por su trabajo (57,4%), mientras que al 42,6% restante no le pagan. La probabilidad de no recibir remuneración por el trabajo realizado es mayor entre los más pequeños en edad –10 a 13 años– (56,2%) y entre las niñas y adolescentes mujeres (46,6%).
- Casi la mitad de los niños y adolescentes de 10 a 17 años usan el dinero ganado para comprar cosas para sí mismos (48,3%), el 32,3% entrega parte o la totalidad del dinero percibido a sus padres o tutores, una porción menor (8,2%) cubren gastos relacionados con el estudio y otro 11,2% lo utiliza de otras maneras (ahorra, compra cosas para el hogar, otros). En el caso de las niñas y adolescentes mujeres una elevada proporción (39,4%) entrega el dinero –parcial o totalmente– a sus padres o tutores, mientras que los niños y adolescentes varones en mayor medida lo destinan a comprar cosas para sí mismos (51,9%).
- Los niños y adolescentes de 10 a 17 años trabajan, según su propia opinión, porque quieren (34,1%), seguido del 27,3% que lo hace para ayudar con los gastos de la casa o alguna deuda familiar y otro 14,6% trabaja para tener su propio dinero. Las niñas y adolescentes mujeres trabajan para ayudar con los gastos del hogar en mayor medida que los niños y adolescentes varones (32,2% y 24,9% respectivamente).

La educación y su relación con el trabajo infantil

En el Paraguay el 91,4% de los niños y adolescentes asiste a la escuela, mientras que el 8,6% restante se encuentra fuera del sistema educativo. Si el análisis se restringe a los niños y adolescentes en **trabajo infantil**, **la asistencia escolar se reduce a 84,4%** frente al **93,4% de asistencia entre los niños que no trabajan**. Es decir la asistencia cae 9 puntos porcentuales cuando interfiere el trabajo infantil.

En general la asistencia escolar disminuye con la edad, siendo la reducción mayor entre los niños en trabajo infantil frente a los que no trabajan. Asimismo, la asistencia alcanza el valor más bajo (72%) entre los niños y adolescentes de 14 a 17 años en trabajo infantil.

La no asistencia a la escuela es más del doble entre quienes están en trabajo infantil que entre los que no trabajan (15,6% y 6,6% respectivamente).

Los niños y adolescentes en trabajo infantil, tienen como principal causa de inasistencia o abandono la falta de recursos económicos (28,6%), y para poder trabajar (26,9%). En tanto, los niños que no trabajan tienen como principal razón para no asistir a la escuela razones escolares (39,1%), seguido de otras razones (33,3%).

Consecuencias del trabajo infantil en la salud de los niños y adolescentes

Del total de niños y adolescentes en trabajo infantil el **42,1% reportó haber tenido alguna lesión o enfermedad a consecuencia del trabajo realizado**, siendo notoria la diferencia por sexo (47,1% niños y adolescentes varones y 32% niñas y adolescentes mujeres). La principal repercusión es el agotamiento o cansancio (31,7%), seguido de dolores de espalda o musculares (16,8%) y fiebre o dolores de cabeza (15,5%).

El **33,4%** de los **niños era agricultor y trabajador calificado de cultivos extensivos al momento de contraer la enfermedad o lesión**, seguido de quienes reportaban como ocupación ser personal doméstico (8,8%). Las ocupaciones que mayormente repercuten sobre el estado de salud de las niñas y adolescentes mujeres son el empleo doméstico (30%) y la agricultura y trabajos calificados de cultivos extensivos (17%), mientras que en los varones influye principalmente el trabajo como agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos (38,9%).

El 13,1% tuvo que dejar de asistir algún día al trabajo, a las clases, o al menos dejó de realizar sus actividades normales a raíz del problema de salud ocasionado por el trabajo. Además, solo el 14,2% recurrió a una consulta médica, con lo cual el 85,8% o más de 150 mil niños y adolescentes se encuentran sin una asistencia adecuada que diagnostique la gravedad de las consecuencias que el trabajo puede estar produciéndole.

Casi la mitad de los niños y adolescentes en trabajo infantil están expuestos a algún factor de riesgo (49,7%), principalmente se someten al polvo (26,6%), al sol (23,3%) y a la humedad, frío o calor intenso (21,2%). En los tres factores mencionados la exposición de los niños y adolescentes varones es mayor que en las niñas y adolescentes mujeres, en cambio ellas presentan mayores porcentajes que los varones en contacto con basura o residuos sólidos y en fuego, gas y humo.

El **12,6%** de los niños y adolescentes en trabajo infantil **está expuesto a algún tipo de violencia en su trabajo**. Según el tipo de problema, el 5,9% está sometido a reiterados insultos, el 4,1% privado de su salario y el 3,8% a gritos constantes. Los niños de 5 a 9 años se exponen en mayor medida a algún tipo de violencia (20,9%), frente al 12,1% de los niños de 10 a 13 años o al 10,5% de los de 14 a 17 años.

Asimismo, el **18,9%** de los niños y adolescentes que **realizan tareas domésticas en su propio hogar presentan al menos una lesión o enfermedad**. Al 13,9% le ocasiona agotamiento o cansancio, un 6,8% reportó dolores de espalda o musculares y en similar proporción fiebre o dolores de cabeza (5,9%). Las niñas se ven afectada en mayor medida por las lesiones o síntomas presentados (20,4%) frente al 17,2% de los niños.

Percepciones de los padres o encargados respecto al trabajo infantil

La percepción de los padres o encargados de niños y adolescentes en situación de trabajo infantil demuestra que la mayoría considera que el trabajo siempre le ayuda a aprender a hacer algo para ganarse la vida (83,7%), seguido de quienes creen que el trabajo realizado por niños y adolescentes en situación de trabajo infantil siempre ayuda económicamente al hogar (52,5%). **Solamente 3 de cada 10 padres o encargados perciben que el trabajo les ocasiona cansancio a los niños y adolescentes en situación de trabajo infantil.**

Una proporción importante de padres o tutores considera que el trabajo no les resta tiempo para estudiar (71,2%), y que el trabajo nunca interfiere con la escuela (73,4%), ni les hace faltar a clases (76%). Esto revela un alto nivel de tolerancia frente al trabajo infantil.

El trabajo infantil no es percibido como indispensable para el hogar, el **67,9% de los padres o encargados opina que no pasaría nada si los niños o adolescentes dejaran el trabajo**. Muy por debajo le siguen los padres o encargados que creen que si su hijo dejara el trabajo bajaría el nivel de vida de su hogar (21,5%).

Existe un relativo consenso entre los padres o encargados respecto a que los niños “solo deben estudiar” (45,9%), seguido del 42,4% que opina que los niños y adolescentes deben estudiar y trabajar y del 3,5% de los que creen que solo debe trabajar.

Factores determinantes del trabajo infantil

En la probabilidad de asistir a la escuela influyen factores como; la escolaridad alcanzada por el niño o adolescente, el nivel educativo de la madre y del padre y el acceso a préstamos, estos contribuyen a incrementar la probabilidad de asistencia a la escuela. En tanto, la edad del niño o adolescente, las experiencias de situaciones adversas en el hogar y residir en zonas rurales hacen que disminuya la probabilidad de asistencia a la escuela.

Entre los factores que explican la probabilidad de que un niño o adolescente esté en trabajo infantil se encuentran los que contribuyen a incrementar la participación en trabajo infantil como la edad del niño o adolescente (la probabilidad de estar en trabajo infantil aumenta con la edad), la residencia en áreas rurales y la experiencia de situaciones adversas en el hogar.

Por el contrario, el sexo del niño o adolescente muestra que las niñas y adolescentes mujeres tienen una participación menor que los niños y los adolescentes varones en trabajo infantil (lo cual está asociado a una mayor participación de las niñas en tareas domésticas en relación a los niños).

Se han encontrado como factores que contribuyen a disminuir la probabilidad de que los niños y adolescentes estén en situación de trabajo infantil los siguientes; el nivel de educación alcanzado por los niños y adolescentes varones, pues es más probable que tengan más interés, tanto ellos como sus familias, de continuar acumulando formación en lugar de insertarse tempranamente en el mundo laboral; hablar en castellano, o la combinación de castellano y guaraní, en lugar de solamente guaraní, también incide a que los niños no se encuentren en situación de trabajo infantil al permitirles acceder a otras actividades. Del mismo modo, un mayor nivel de instrucción de los padres y la presencia de ambos padres en el hogar (hogar biparental) incide en la reducción de la probabilidad de trabajo infantil.

El informe concluye presentando recomendaciones en tres grandes áreas; conceptuales, de sostenibilidad de la medición y de respuesta nacional frente al trabajo infantil. En el primer caso se recomienda validar y legitimar la aproximación metodológica del “criadazgo” a fin de disponer de una línea de base que pueda ser monitoreada en el tiempo y abordada desde la política pública. En cuanto a la necesidad de sostenibilidad en el tiempo de este tipo de estudios a intervalos regulares, la importancia radica en que permitirá dar seguimiento a la tendencia del trabajo infantil, pero además identificar cambios en las estructuras de mercado subyacentes.

Finalmente, se hace hincapié en la necesidad de contar con una respuesta nacional, a partir de la información desagregada sobre trabajo infantil, contribuyendo de esta forma al diseño de políticas públicas focalizadas y por lo tanto con respuestas más efectivas para abordar este fenómeno.

1. Introducción

El informe “Magnitud y características del trabajo infantil y adolescente en el Paraguay” presenta los resultados de la Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANA), llevada a cabo en el año 2011 por la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), con la asistencia técnica y financiera del Programa de información estadística y de seguimiento en materia de trabajo infantil (SIMPOC⁴) del IPEC⁵ de la OIT, así como la cooperación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

La encuesta se ha realizado con la finalidad de dar a conocer la realidad de miles de niños y adolescentes, entre 5 y 17 años de edad, que trabajan en el Paraguay. En especial pretende identificar y caracterizar a los niños y adolescentes en trabajo infantil, evaluar sus condiciones de trabajo, las consecuencias en educación y en salud a raíz de la actividad laboral, las percepciones acerca del trabajo infantil y los principales determinantes. Permite, además, exponer la magnitud y características de grupos que requieren particular atención, como los niños y adolescentes en trabajo infantil peligroso y los que realizan tareas domésticas.

Cabe destacar que la EANA 2011 se puso en marcha luego de importantes hitos registrados en las últimas décadas en materia de derechos de la niñez y la adolescencia en el Paraguay, los cuales, además, trascendieron la mera legislación y delinearon el accionar de las políticas públicas hasta la actualidad. De esta manera se pusieron de manifiesto aspectos claves y necesarios que pretenden asegurar el crecimiento y desarrollo integral de las personas menores de 18 años de edad.

De forma continua y permanente, el proceso de protección integral a este segmento de la población cobró mayor impulso a partir de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño⁶, suscrita y convertida en Ley en el país desde 1990 (Ley 57/90). Uno de los principales aportes de ésta Convención es haber incorporado la concepción de que todas las niñas y los niños son sujetos de derechos y el Estado debe ser garante del cumplimiento.

A partir de lo anterior, el Paraguay adecuó su legislación en concordancia con los principios y normativas de la Convención, sellando así un cambio sustancial en las políticas vigentes hasta entonces en materia de protección integral y atención a la niñez y adolescencia.

La carta magna de todo ordenamiento jurídico en el Paraguay, la Constitución Nacional (1992), garantiza la protección de la niñez dedicando el artículo 54 que establece que:

“La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de garantizar al niño su desarrollo armónico e integral, así como el ejercicio pleno de sus derechos protegiéndolo contra el abandono, la desnutrición, la violencia, el abuso, el tráfico y la explotación. Cualquier persona puede exigir a la autoridad competente el cumplimiento de tales garantías y la sanción de los infractores. Los derechos del niño, en caso de conflicto, tienen carácter prevaleciente”.

A partir de lo expuesto en la Constitución Nacional y en consonancia con la Convención de los Derechos

4 El SIMPOC se inició en 1998 como un programa interdepartamental, administrado por el IPEC con la asistencia técnica de la Oficina de Estadística de la OIT.

5 Paraguay ha sido un país participante del IPEC desde 1989. Las principales contribuciones del IPEC en el país se vinculan al diagnóstico, sensibilización, desarrollo legislativo, inspección y monitoreo, fortalecimiento de políticas públicas, programas de atención y evaluación de los planes que contribuyan con la erradicación progresiva del trabajo infantil, y de manera inmediata con sus peores formas.

6 Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, Resolución 44/25.

del Niño y los instrumentos internacionales sobre la protección de los derechos humanos, se creó el Código de la Niñez y la Adolescencia (2001) que adopta el principio del interés superior del niño y regula los derechos, garantías y deberes del niño y adolescente (artículo 1, Ley 1680/01).

En esta línea, el Estado debe garantizar una amplia gama de derechos abarcando cuestiones relacionadas a la supervivencia, al desarrollo, a la participación y a la protección. Este último grupo comprende, entre otros, ámbitos como la protección contra la explotación económica y trabajos peligrosos, temática que, como se ampliará más adelante, presenta diversas facetas y dimensiones, preocupando y movilizándolo a sectores nacionales e internacionales.

En este sentido, los antecedentes del fenómeno del trabajo infantil en Paraguay guardan relación con aspectos económicos y están vinculados a la configuración demográfica. Así, históricamente el país presentó una estructura de población muy joven, es decir, un gran volumen de personas con menos de 18 años, producto de altas tasas de fecundidad. Este escenario además se desarrolló en un contexto de inmensa inequidad en la distribución de los ingresos (índice de Gini de 0,52 en promedio en los últimos 10 años⁷), altos niveles de pobreza (en torno al 40% en la última década), escaso acceso de la población al sistema educativo, precario estado de salud, fuerte concentración de la población ocupada en el sector informal y elevadas tasas de desempleo⁸.

La participación de los niños en actividades económicas, sean estas remuneradas o no, es materia de preocupación por parte de la comunidad internacional y nacional debido a sus implicancias sociales y económicas. Situación que en el corto plazo puede agravarse aún más si el trabajo realizado por los niños es de carácter peligroso, es decir, si afecta su integridad física y moral o si pone en riesgo el normal desarrollo de su crecimiento.

Numerosos estudios han demostrado que el trabajo infantil incrementa la deserción o abandono escolar. A nivel nacional, Céspedes (2006) menciona que “*el trabajo remunerado o la integración más plena al mercado laboral reduce las probabilidades educativas*” y que “*el trabajo doméstico influye excluyendo de la escuela al 8,4% de los niños y al 14,6% de las niñas*”. Por su parte, el estudio “Niñez y adolescencia trabajadora en Paraguay” (Céspedes 2003⁹) en base a datos de la Encuesta Integrada de Hogares EIH 2000-2001 destaca que “*la compatibilidad del trabajo con el estudio disminuye a medida que aumenta la edad*”¹⁰.

Adicionalmente, desde el punto de vista normativo, el Paraguay tiene un compromiso explícito en materia de trabajo infantil al haber suscrito dos importantes Convenios internacionales de la OIT: el Convenio núm. 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (1999), ratificado por el país a través de la Ley 1657/2001 y, el Convenio núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo (1973), también ratificado a través de la Ley 2332/2003. Para dar cumplimiento a los Convenios mencionados, a nivel nacional se han formulado políticas, planes y estrategias para la erradicación del trabajo infantil, los cuales contaron con el apoyo de la OIT, a través del IPEC.

La importancia que la problemática del trabajo infantil tiene para el país y sus autoridades se evidencia en las distintas acciones que se han llevado a cabo en el plano de las políticas públicas en los últimos años, como: la creación de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, CONAETI (2002), la elaboración del Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo de los Adolescentes (2003), la puesta en marcha del Programa Abrazo para la disminución del trabajo infantil (2005), el cual además fue declarado, en 2010, programa emblemático de la Propuesta de Políticas Públicas de Desarrollo Social 2010- 2020, como se detallará más adelante y la Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente en el Paraguay 2010 – 2015 realizada

7 El Informe Regional sobre Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe (PNUD, 2010) posiciona a Paraguay como el sexto país más desigual en términos de ingresos, entre 20 países de la región. Es superado por Colombia, Brasil, Ecuador, Haití y Bolivia.

8 Los detalles, cifras y evolución en el tiempo de estos indicadores se presentan en las siguientes subsecciones.

9 Resumen del libro Seguimiento de Indicadores sobre la Niñez Trabajadora de Paraguay según la Encuesta de Hogares. Roberto Céspedes. Asunción OIT/IPEC, UNICEF, 2003.

10 Al respecto existe una vasta literatura internacional que da cuenta de este fenómeno. Consultar por ejemplo, The Impact of Child Labor and School Quality on Academic Achievement in Brazil. Márcio Eduardo G. Bezerra Ana Lúcia Kassouf Mary Arends-Kuening (2009) IZA DP No. 4062. Child Labor and School Achievement in Latin America Victoria Gunnarsson, Peter F. Orazem and Mario A. Sánchez. January 2004.

en 2011. Otro aspecto a resaltar es el intenso trabajo conjunto entre instancias gubernamentales, la cooperación técnica internacional, organismos no gubernamentales y la sociedad civil.

De otro lado, la generación de información estadística sobre trabajo infantil, de calidad y completa, es una pieza fundamental para enfrentar los desafíos que tiene Paraguay en esta materia. En los últimos años se han realizado esfuerzos de medición y análisis haciendo uso de microdatos que provienen de encuestas de hogares, no especializadas en la medición del trabajo infantil, pero sí en temas laborales. La EPH ha sido el insumo más utilizado en estas investigaciones, no obstante, en el caso de Paraguay esta herramienta no ha sido tan eficaz para comprender a profundidad la naturaleza del problema, pues no capta aspectos relativos a tareas realizadas, las consecuencias en salud a partir de cuestiones laborales, ni seguridad ocupacional.

Otra limitación de la EPH es que recoge información sobre la situación ocupacional de las personas de 10 años a más, por lo que sólo se ha podido explorar las características del grupo de 10 a 17 años de edad. En la práctica la EPH ha permitido tener, en una serie de datos de más de diez años, una figura parcial del fenómeno. No obstante, cuando se incorporaron módulos específicos de trabajo infantil para completar la información con datos del grupo de 5 a 9 años, se ha comprobado que la participación económica de los niños y niñas en el Paraguay inicia a muy temprana edad, hecho que no se ha registrado periódicamente en esta Encuesta. En tal sentido, una primera medida que podría adoptarse para poder utilizar mejor esta fuente continua de información es reducir el umbral de edad en la sección que identifica la condición ocupacional de las personas y realizar análisis sistemáticos de sus resultados.

Con estos ajustes, la EPH constituiría una fuente valiosa de información para tener un panorama más completo de la situación ocupacional de los niños y niñas en Paraguay, que podría ser utilizada para dar un seguimiento global a la incidencia del fenómeno a nivel nacional, desagregando el análisis, inclusive a otros niveles administrativos y/o regionales, según las posibilidades de la propia encuesta. De igual forma permitiría realizar análisis de las tendencias del trabajo infantil en el país.

Estas limitaciones en la información y el interés genuino del Gobierno del Paraguay por comprender y estimar a cabalidad la magnitud del trabajo infantil en el país motivaron a que en el año 2011, la DGEEC llevara a cabo la Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes. Cabe destacar que el papel desempeñado por IPEC-SIMPOC ha sido clave en la conducción de la presente encuesta, pues proporcionó conocimiento técnico (capacitación, diseño muestral, preparación de los instrumentos de encuesta –cuestionarios y manuales de instrucción–, administración de bases de datos y análisis de los resultados) que aseguran la compatibilidad y la comparabilidad con otras encuestas. Además contribuyó a dejar capacidades instaladas en los técnicos de Paraguay, a modo de que estos puedan, en el futuro, conducir la realización de las siguientes encuestas de trabajo infantil.

■ 1.1. Objetivos de la encuesta

La EANA 2011 recoge información cuantitativa sobre las características de la población de 5 a 17 años de edad y de sus respectivas familias, con la finalidad de proveer información estadística confiable, oportuna y necesaria para la definición de políticas públicas que apunten a la erradicación del trabajo infantil.

Tiene por objetivos principales;

- Generar información estadística confiable, actualizada y comparable entre países, sobre las actividades económicas, escolares y domésticas de los niños y adolescentes en Paraguay, así como sobre sus condiciones socioeconómicas y demográficas y las de sus hogares.
- Informar y facilitar el desarrollo, la implementación y el seguimiento de políticas, proyectos y programas dirigidos a niños y adolescentes del país.

Además pretende entregar cifras nacionales sobre la prevalencia del problema, dando cuenta de la magnitud, características y principales determinantes del trabajo infantil, las condiciones de trabajo y sus efectos sobre la salud, la educación y el desarrollo normal de los niños y adolescentes trabajadores. De forma específica indaga diversos aspectos de las personas trabajadoras entre 5 y 17 años de edad y sus familias, a modo de:

- Especificar el perfil sociodemográfico, educativo y económico, familiar e individual de estos niños y adolescentes, tanto para los involucrados en actividades económicas, como no económicas.
- Cuantificar el trabajo infantil y el trabajo infantil peligroso, y establecer una aproximación al fenómeno de criadazgo y de las tareas domésticas en su propio hogar de carácter peligroso.
- Identificar las condiciones en las que los niños y adolescentes trabajan, características de los sectores en los que se insertan, modalidades de pago, uso de los ingresos y los factores que los llevan al trabajo o que inducen a sus familias a ponerlos a trabajar.
- Conocer la relación del trabajo infantil y la educación de los niños y adolescentes.
- Identificar las posibles consecuencias del trabajo infantil en la salud de los niños y adolescentes.
- Identificar las percepciones de los padres o encargados respecto al trabajo infantil y sus consecuencias.

1.2. Importancia de la encuesta

La importancia y la vigencia que la problemática del trabajo infantil tiene para el país y sus autoridades quedan reveladas, entre otras razones, al constatare por primera vez la realización de la Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes, independiente de otras temáticas y especializada en analizar en profundidad las actividades económicas y no económicas realizadas por niños entre 5 y 17 años de edad en el Paraguay.

La información recogida en la EANA 2011 posibilita conocer las condiciones y características del trabajo realizado, la relación entre el trabajo, la educación y la salud de los niños, así como las razones por las que éstos trabajan. Además, esta encuesta obtiene información directamente del niño o adolescente de 5 a 17 años de edad, lo que permite comparar la respuesta que brinda el padre (o un adulto miembro del hogar mejor informado) sobre las mismas características.

La evidencia empírica recolectada en el Paraguay muestra la importancia de este fenómeno. Los alcances de esta encuesta representan un importante medio para pasar del diagnóstico a la toma de decisiones en pro de la prevención y erradicación del trabajo infantil. A partir de los resultados de la investigación se podrán determinar las consecuencias del trabajo infantil, conocer las condiciones actuales de trabajo y sus posibles efectos en diversos ámbitos de la vida de niños y adolescentes trabajadores, identificando grupos prioritarios.

Asimismo, por primera vez en el país se pueden estudiar a profundidad las peores formas de trabajo infantil (en particular el *trabajo infantil peligroso*), explorar sus posibles consecuencias, así como estimar la magnitud y características de la participación de los niños y adolescentes en actividades no económicas como los quehaceres domésticos en el propio hogar.

El análisis de los temas mencionados servirá para sensibilizar a la sociedad paraguaya, pero además para que el Estado pueda tomar decisiones y planear, formular y establecer intervenciones a fin de disminuir la incidencia de esta problemática, hasta poder eliminarla por completo.

La EANA 2011 también se constituye en la línea de base para la realización de las tareas de seguimiento y evaluación de la Estrategia Nacional de Erradicación de Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente 2010-2015. Además se integra a la base de datos sobre el trabajo infantil de la OIT, así la realidad nacional será incluida en los informes regionales y mundiales que se realicen sobre la materia.

1.3. Estructura del informe

El presente informe se desarrolla en doce capítulos. Se inicia con una introducción, seguida de un segundo capítulo que describe el **contexto nacional** desde diversos ámbitos como el demográfico, social, económico y educativo, que permiten situar la realidad del trabajo infantil. Esta sección cierra haciendo un recuento de las estadísticas disponibles sobre el trabajo infantil en el país, previas a la presente encuesta.

El tercer capítulo presenta los **aspectos metodológicos generales** de la EANA 2011, como el diseño muestral, la representatividad de la muestra, el operativo de campo, el procesamiento de los datos y ciertas limitaciones de la encuesta para medir el trabajo infantil a partir de la metodología planteada y algunas lecciones aprendidas del proceso.

El cuarto apartado brinda el **marco legal, normativo y conceptual sobre el trabajo infantil**. Aquí se definen claramente los conceptos subyacentes al presente estudio, y que se traducirán en indicadores estadísticos derivados de la EANA 2011.

A partir del quinto capítulo se presentan los resultados desagregados de la investigación. Primero se describen las “**principales características de los niños y adolescentes**”, ofreciendo un panorama general de las principales características de la población encuestada, puntualizando las actividades que realizan los niños y adolescentes tanto en el sector económico como en el doméstico.

En el apartado seis se presenta la “**estimación del trabajo infantil, del trabajo infantil peligroso y del trabajo infantil doméstico (en casa de terceros)**” con una aproximación al fenómeno de criadazgo.

El capítulo siete centra la atención en las “**características del trabajo infantil**”, considerando las principales ocupaciones que realizan las personas de 5 a 17 años de edad, y detallando un conjunto de variables asociadas como: principales ramas de actividad, categorías ocupacionales, promedio de horas trabajadas, horarios y lugares de trabajo, entre otras variables de interés.

El capítulo ocho aborda “**la educación y su relación con el trabajo infantil**” desde el punto de vista de la inasistencia total y temporal, y el abandono escolar a raíz de las actividades laborales que realizan.

El noveno capítulo describe las “**consecuencias del trabajo infantil en la salud de los niños y adolescentes**” y el diez la “**percepciones de los padres o encargados respecto al trabajo infantil**” captando la apreciación sobre las consecuencias del trabajo y la satisfacción laboral.

El capítulo once se ocupa de los “**determinantes del trabajo infantil**” buscando los principales factores que explican la decisión de trabajo.

Un apartado final detalla las “**respuestas del Estado**” siendo éstas las principales acciones desarrolladas a nivel nacional, tanto en el ámbito público como la interacción con el sector privado, para hacer frente a la problemática del trabajo infantil.

2. Contexto nacional

Esta sección busca contextualizar el trabajo infantil en la realidad nacional, describiendo las principales características de la estructura demográfica nacional, perfiles educativos de la población, patrones culturales, mercado laboral adulto, crecimiento económico y características socioeconómicas en general.

Por otra parte, se presenta un recuento de las estadísticas disponibles sobre el trabajo infantil en el país, previas a la presente encuesta.

2.1. Estructura demográfica

2.1.1. Población por edad y sexo

En el último medio siglo la dinámica demográfica del país ha mostrado un rápido crecimiento poblacional, su volumen se ha cuadruplicado al incrementarse de 1.328.452 habitantes en 1950 (primer censo moderno del país) a 5.163.198 personas según el último Censo Nacional de Población y Viviendas del año 2002. A diferencia de otros países de la región, Paraguay aún mantiene una estructura poblacional joven aunque va perdiendo esta característica al aumentar, lentamente, la franja de los mayores de 60 años de edad.

En la actualidad la población paraguaya asciende a **6.381.940** habitantes. De ellos, el 50,5% (3 millones 223 mil personas) son hombres y el 49,5% son mujeres (3 millones 158 mil personas). La distribución por grupo etario muestra que el grupo de personas con edades potencialmente productivas (18 a 59 años de edad) es el más amplio, concentrando al 51,4% de la población. El segundo grupo en importancia es el de los menores de 18 años, que representan el 39% de la población, seguido del de los adultos mayores (60 años y más) que constituye el 9,7% restante (Cuadro 1).

Cuadro 1: Distribución de la población total por sexo y grupos de edad (2010)

GRUPOS DE EDAD	SEXO		TOTAL	PORCENTAJE POR GRUPOS DE EDAD
	Hombres	Mujeres		
De 0 a 17 años	1.283.611	1.203.392	2.487.003	39,0
De 18 a 59 años	1.646.784	1.631.598	3.278.382	51,4
De 60 años y más	293.401	323.154	616.555	9,7
TOTAL	3.223.796	3.158.144	6.381.940	100,0
Porcentaje por sexo	50,5	49,5	100,0	

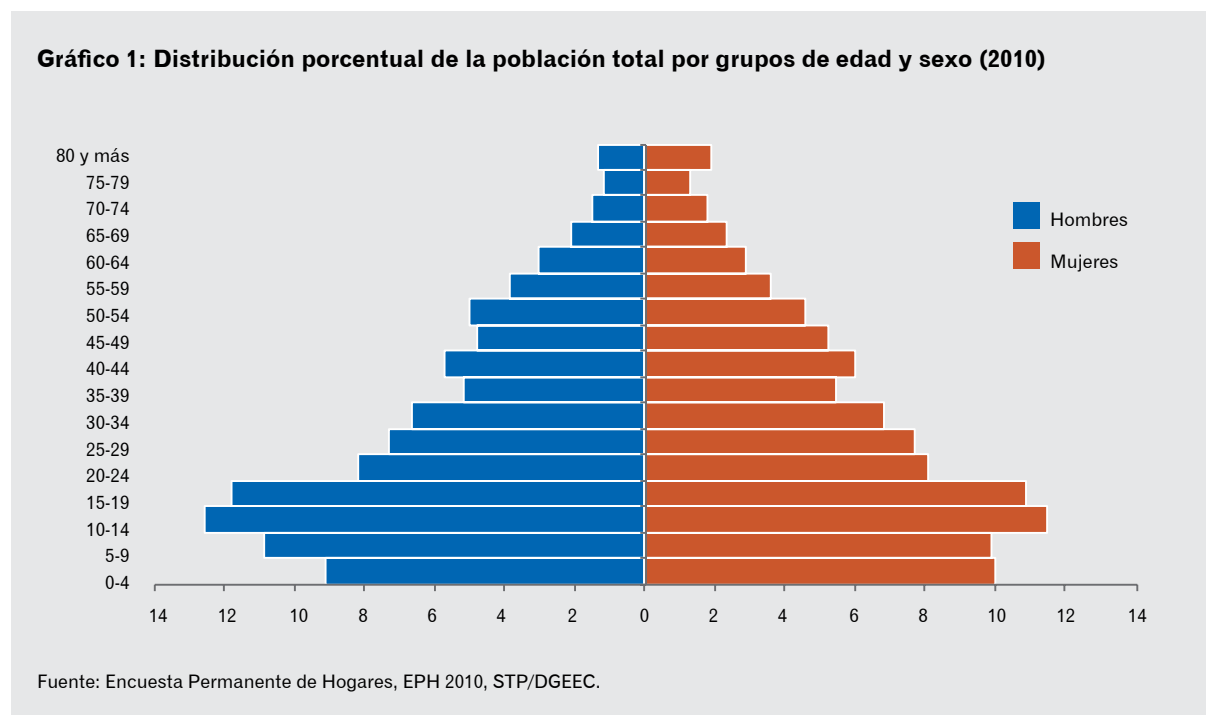
Fuente: Encuesta Permanente de Hogares 2010, STP/DGEEC.

La pirámide de población mostrada a continuación evidencia diversos procesos demográficos que se fueron dando en el país, uno de ellos es la reducción de los niveles de fecundidad –de 4,3 a 2,5 hijos en promedio por mujer en los últimos 10 años (CEPER, 2009)–, este hecho ha dejado como rastro un gran

contingente de personas que hoy tienen entre 10 y 19 años de edad, pero además actualmente aporta menor cantidad de niños a la población, según se observa en la reducción de la base de la pirámide (Gráfico 1).

Si bien el peso relativo del grupo de menores de 18 años de edad irá descendiendo progresivamente, en términos absolutos se cuenta con alrededor de 2 millones y medio de niños y adolescentes a quienes el Estado está en la obligación de garantizar una serie de derechos avalados por leyes nacionales y ratificaciones de tratados internacionales, como se detallará en los siguientes capítulos.

El aumento de la población, arriba referido, es atribuido al descenso de la mortalidad, que además constituye un importante logro, dado que refleja mejoras en los sistemas sanitarios, educativos, económicos y sociales, al tiempo que representa un aumento de la longevidad de las personas.



2.1.2. Ubicación geográfica de la población

Siguiendo la tendencia regional de urbanización, se constata que el 59% de la población paraguaya reside en zonas urbanas y el 41% restante en zonas rurales. A diferencia de los países de la región, la predominancia del área urbana en Paraguay se registró recién a partir de 1992, ocasionando que a la fecha aún se cuente con un importante contingente de población rural. Esto debe ser tenido en cuenta en el análisis del trabajo infantil, pues la población rural, por lo general, presenta ciertas inequidades respecto al área urbana (niveles más severos en carencia de necesidades básicas, mayores niveles de falta de recursos económicos, entre otros). También es conveniente mencionar que en el área rural se tienen creencias específicas sobre la participación de los niños y, la familia en general, en la economía familiar¹¹.

Geográficamente el Paraguay posee una extensión de 406.752 km² y está dividido por el río que lleva su nombre conformando así dos grandes regiones: Oriental y Occidental o Chaco (respectivamente abarcan el 40% y 60% del territorio). La población se distribuye desigualmente en estas regiones, el 97,3% está asentada en la región Oriental con una densidad poblacional de aproximadamente 39 habitantes por km², mientras que en la región del Chaco apenas se encuentra 1 persona por km².

En términos político-administrativo el país está organizado en 17 departamentos, a los que se agrega la

¹¹ En zonas rurales, se suele asociar el trabajo con el ingreso, no valorándose como tal aquellas ayudas del niño en el campo: ayudar en la siembra, en la cosecha, con los animales, o acarrear agua, entre otros.

capital Asunción. Nuevamente está presente la desigualdad en la distribución poblacional ya que a pesar de que la capital, más el departamento Central, poseen menos del 1% del territorio, concentran el 40,5% de la población. Le siguen en peso relativo los departamentos fronterizos de Alto Paraná e Itapúa con el 11,8% y 8,4% respectivamente de la población. Así, los tres primeros y la capital nacional concentran el 60% de la población, mientras el 40% restante se distribuye en los 14 departamentos restantes (Cuadro 2).

Cuadro 2: Distribución de la población total por área y departamento de residencia (2010)

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Total	6.381.940	100,0
ÁREA DE RESIDENCIA		
Urbana	3.766.978	59,0
Rural	2.614.962	41,0
DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA		
Central	2.068.036	32,4
Alto Paraná	753.574	11,8
Itapúa	535.436	8,4
Asunción	518.302	8,1
Caaguazú	483.083	7,6
San Pedro	357.322	5,6
Resto del país*	1.666.187	26,1

*Departamentos no representativos en la muestra de la EPH.
Fuente: Encuesta Permanente de Hogares 2010, STP/DGEEC.

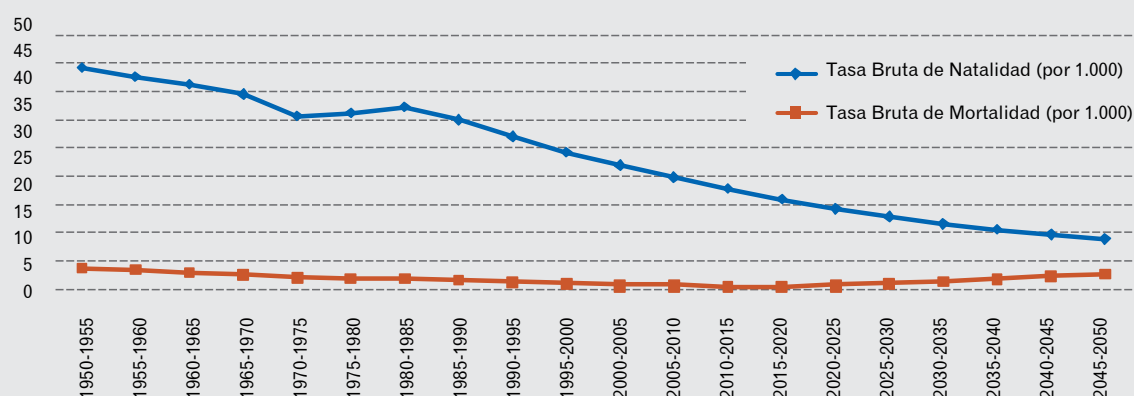
2.1.3. Dinámica demográfica

Desde los primeros registros oficiales de población (1950) se evidencian altas tasas globales de fecundidad, TGF (6,5 hijos), con una tendencia descendente sostenida, especialmente en la década 1998-2008 cuando la TGF se redujo, tardíamente en comparación a los países de la región, de 4,3 a 2,5 hijos en promedio por mujer (CEPER, 2009). Se prevé que la fecundidad media llegará a alcanzar el nivel de remplazo en el quinquenio 2030-2035 según las proyecciones nacionales de población (DGEEC, 2005a).

Al descender la natalidad, la principal causa del aumento poblacional mencionado ha sido la disminución de la mortalidad, en especial la infantil y la de los adultos mayores (DGEEC, 2005b). Paraguay ingresa a la década del 50 con una tasa bruta de mortalidad de 8,8 por mil habitantes, la cual desciende sostenidamente hasta la actualidad, llegando a 5,5 por mil. Posteriormente se evidencia que comienza a ascender lentamente como consecuencia del proceso de envejecimiento de la población (Gráfico 2).

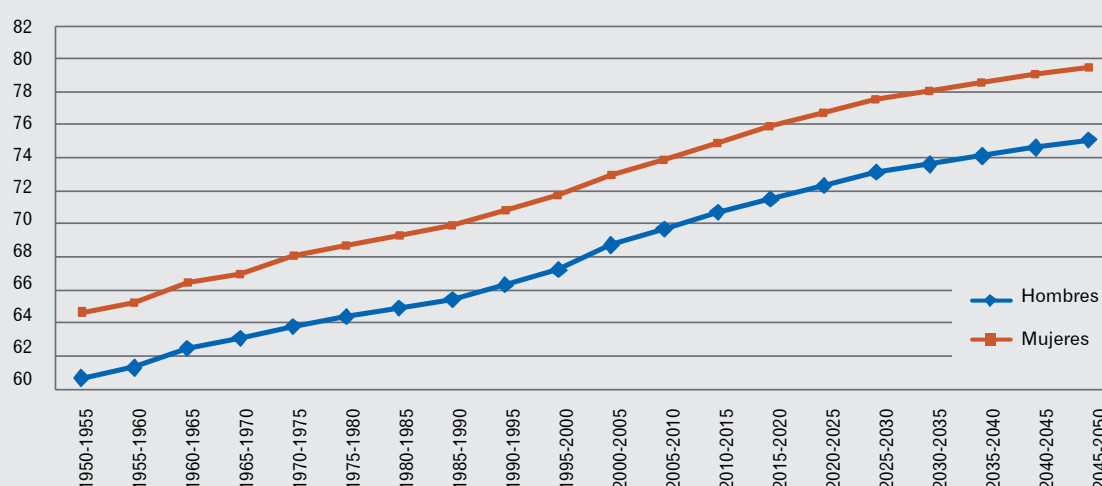
En el Paraguay la esperanza de vida al nacer muestra un continuo aumento. Entre 1950 y 2000 se incrementó en 6,5 años para los hombres (pasó de 60,7 a 67,2 años) y en 7,1 años para las mujeres (de 64,7 a 71,7 años). La tendencia indica que proseguirá el aumento de años de esperanza de vida, entre 2000 y 2050 las personas contarán con aproximadamente 8 años más de esperanza de vida, es decir, las mujeres vivirán aproximadamente hasta casi los 80 años y los hombres hasta los 75 años de edad (Gráfico 3).

Gráfico 2: Tasas brutas de natalidad y de mortalidad (1950-2050)



Fuente: Proyección de población nacional por sexo y edad, 2000-2050, STP/DGEEC.

Gráfico 3: Esperanza de vida al nacer por sexo (1950-2050)



Fuente: Proyección de población nacional por sexo y edad, 2000-2050, STP/DGEEC.

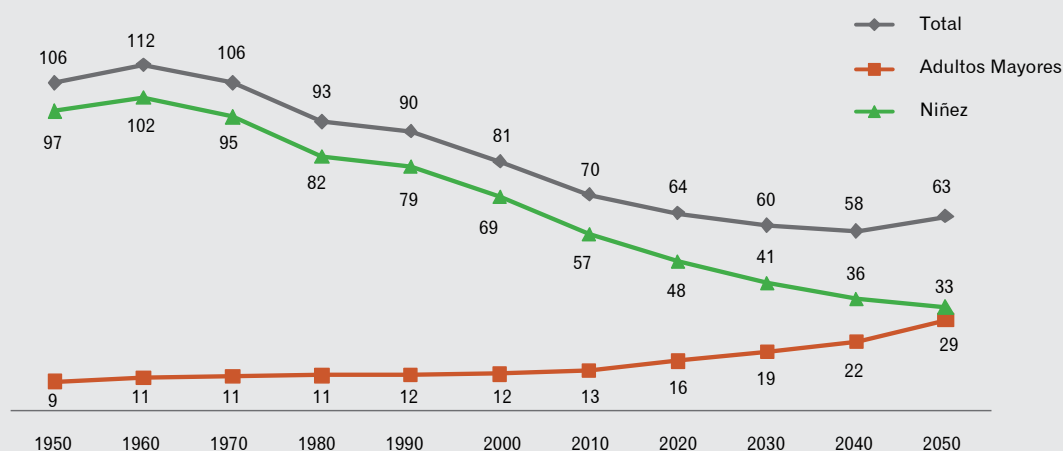
2.1.4. Relación de dependencia demográfica

Los cambios en el perfil demográfico del país pueden reflejarse en un índice sintético de la estructura por edad de la población conocido como “*relación de dependencia demográfica*”. La importancia de la información que proporciona este indicador radica en que da a conocer el esfuerzo que la población, en teoría económicamente activa, debe realizar para cubrir las necesidades de los niños y los adultos mayores. A modo de analizar el impacto que tiene cada grupo sobre la población económicamente activa, el índice suele separarse en menores de 15 años y mayores de 60 años de edad.

La relación de dependencia de la niñez muestra que en el año 1950 había 97 personas menores de 15 años por cada 100 personas potencialmente activas. La principal disminución de este índice se da a partir de 1990 asociado principalmente a la reanudación de los programas de planificación familiar implementados por el Gobierno a partir de esa fecha¹². En la actualidad se cuenta con 57 personas de 0 a 14 años de edad por cada 100 personas entre 15 y 59 años de edad (Gráfico 4).

¹² CEPEP (2009) destaca que “la disminución del nivel de fecundidad registrada a través del tiempo, se corresponde con aumentos significativos en el uso de métodos anticonceptivos. A medida que aumenta el uso de métodos anticonceptivos disminuye la TGF” (pág. 96).

Gráfico 4: Relación de dependencia total, de niños y de adultos mayores (1950-2050)



Fuente: Proyección de la Población Nacional por Sexo y Edad, 2000-2050, STP/DGEEC.

Como se observa en el gráfico, la dependencia de la población infantil irá disminuyendo con el paso del tiempo, a diferencia de la dependencia de los adultos mayores que aumentará en las próximas décadas.

En suma, se avecinan cambios de gran envergadura en la estructura poblacional del país, esto ya lo adelantaba CEPAL/ CELADE (2008) haciendo referencia a la razón de dependencia de la población, expresando que:

“en la mayoría de los países, la razón de dependencia tenderá a disminuir en un determinado lapso, durante el cual algunos países tendrán ante sí la posibilidad de aprovechar las oportunidades que ofrece el bono demográfico para ampliar su potencial productivo y prepararse para la fase final de la transición demográfica, caracterizada por el incremento relativo de la población de mayor edad”.

2.2. Educación

El acceso a la educación integral y permanente es un derecho consagrado para toda persona residente en el territorio paraguayo (artículo 73 de la Constitución Nacional, 1992). A partir de 1994 se implementa en el país una Reforma Educativa que busca aumentar la calidad, equidad, eficiencia y el acceso a la educación (DGEEC, 2005c).

En este sentido, el sistema educativo nacional del Paraguay se estructura en niveles (educación inicial, educación escolar básica, educación media, y educación superior), todos administrados por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) para el sector oficial, y controlados para el sector privado.

Para el caso de la población estudiada en este informe, los niveles de educación y las correspondientes edades se presentan en el siguiente cuadro:

NIVELES	CICLOS	EDADES	PROMEDIO DE HORAS ANUALES*
Educación Inicial	Primer ciclo (jardín maternal) Segundo ciclo (jardín de infantes) Preescolar	De 0 a 2 años De 3 a 4 años 5 años	627 horas anuales
Educación Escolar Básica	Primer ciclo (1º, 2º y 3º grado) Segundo ciclo (4º, 5º y 6º grado) Tercer ciclo (7º, 8º y 9º grado)	De 6 a 14 años	Primer y Segundo ciclo, 760 horas anuales Tercer ciclo, 845 horas anuales
	Escolaridad obligatoria, gratuita en las escuelas públicas de gestión oficial, con la inclusión del preescolar**		
Educación Media	Un ciclo (1º, 2º y 3º curso). Modalidades de Bachillerato: Científico (con énfasis en Letras y Artes; con énfasis en Ciencias Sociales; y con énfasis en Ciencias Básicas y Tecnología) Técnico (Industrial, Servicios y Agropecuario).	De 15 a 17 años	Bachillerato científico, 950 horas anuales Bachillerato técnico, 1525 horas anuales

* Las horas se refieren a horas cronológicas (60 minutos).

** Ley 1264/98 General de Educación (MEC, 2008).

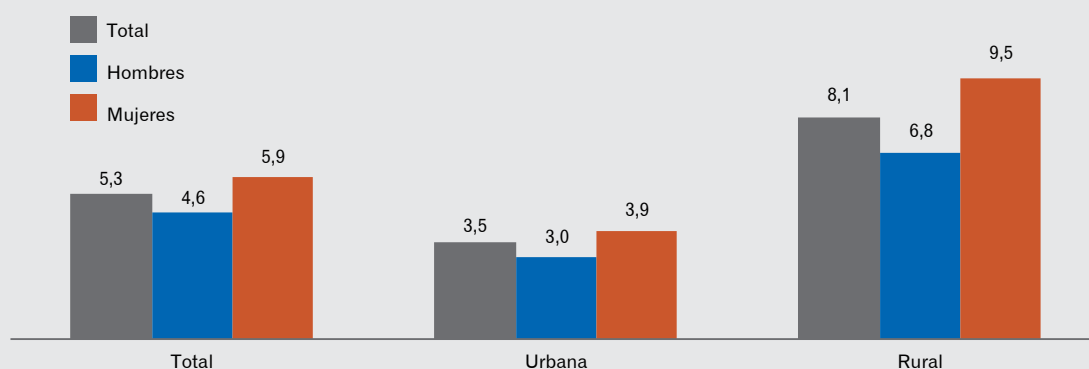
Fuente: Estadísticas Educativas Paraguay 2007, Ministerio de Educación y Cultura.

2.2.1. Tasas de alfabetización, personas de 15 años y más

A pesar de lo mencionado en términos de derecho, Paraguay se encuentra entre los países latinoamericanos de mayor tasa de analfabetismo¹³, aun cuando logró una disminución de dicha tasa del orden de 12,9 puntos porcentuales en 30 años (19,5% en 1972 y 6,6% en 2002) (DGEEC, 2005c).

Como puede observarse en el Gráfico 5, en la actualidad la tasa de analfabetismo se ubica en 5,3% variando según sea en la ciudad o en el campo (3,5% y 8,1% respectivamente). Existe una importante inequidad de género, las mujeres en el ámbito rural presentan el nivel más elevado de analfabetismo llegando a 1 de cada 10 mujeres, mientras que para los hombres la tasa de analfabetismo es menor en ambas áreas.

Gráfico 5: Tasa de analfabetismo en personas de 15 años y más, por sexo, según área de residencia (2010)



Fuente: Encuesta Permanente de Hogares 2010, STP/DGEEC.

2.2.2. Asistencia escolar, niños y adolescentes de 5 a 17 años

Se estima que los niños y adolescentes entre 5 y 17 años de edad deben encontrarse en la educación formal. En este sentido, el sistema educativo no ha logrado absorber toda la demanda potencial, situación que empeora con el aumento en la edad de los niños.

El 87,9% de las personas de 5 a 17 años de edad asiste a alguna institución de enseñanza formal. Al desa-

¹³ Proporción de personas de 15 años y más de edad que alcanzaron menos de 2 años de estudio.

gregar este grupo en tres tramos de edad (de 5 a 11 años, de 12 a 14 y de 15 a 17), se encuentran diferencias importantes en la asistencia escolar según el grupo al que pertenezcan los niños. Es así que mientras los dos primeros concentran tasas de matrícula superiores al 90 por ciento (93,7% y 92,3% respectivamente), en el grupo de 15 a 17 años de edad, quienes debieran haber concluido la EEB y estar asistiendo a la Educación Media, esta tasa se reduce poco más de 20 puntos porcentuales (Cuadro 3).

Cuadro 3: Niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad que asisten a una institución de enseñanza formal por características seleccionadas (2010)

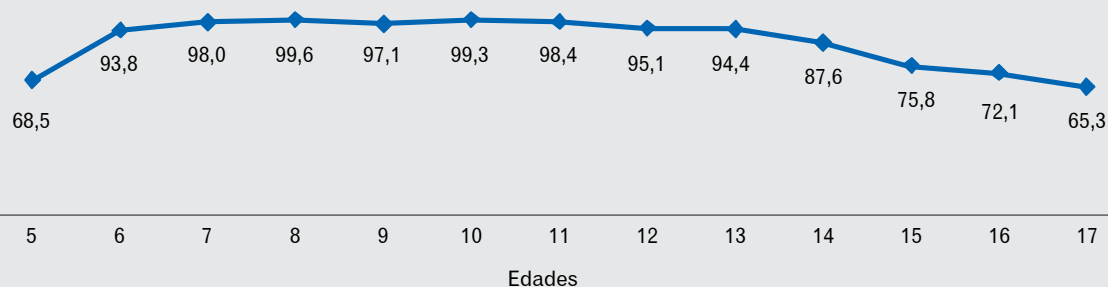
Población de 5 a 17 años de edad	1.878.421
Porcentaje que ASISTE a institución de enseñanza formal	87,9
GRUPOS DE EDAD	
5-11 años	93,7
12-14 años	92,3
15-17 años	71,1
SEXO	
Hombres	88,7
Mujeres	87,1
ÁREA DE RESIDENCIA	
Urbana	91,6
Rural	83,6

Fuente: Encuesta Permanente de Hogares 2010, STP/DGEEC.

Un elevado porcentaje de niños y niñas no están matriculados en las instituciones educativas a la edad correspondiente (6 años para el 1° grado de la EEB y sucesivamente) y están permaneciendo dentro del sistema educativo de forma adecuada solo hasta los 12 años aproximadamente. Esto lleva a inferir que un alto porcentaje de la población está abandonando el sistema educativo con aproximadamente 5 a 6 años de escolarización.

La asistencia escolar se debería mantener alrededor del 100% para el grupo de edad de 5 a 14 años, teniendo en cuenta que el rango mencionado corresponde a la educación obligatoria y gratuita –al menos en el sector público–, en cambio se observa que esto no se condice con la realidad puesto que los porcentajes son inferiores en todas las edades analizadas (Gráfico 6).

Gráfico 6: Tasa de asistencia escolar media, niños y adolescentes de 5 a 17 años (2010)



Fuente: Encuesta Permanente de Hogares, EPH 2010, STP/DGEEC.

Lo expuesto requeriría un análisis a profundidad a modo de conocer cuáles son los motivos por los cuales 3 de cada 10 personas entre 15 y 17 años de edad no se encuentran en el sistema educativo, es decir, evaluar por qué el sistema no logra retener principalmente a los estudiantes del último nivel. Teniendo como hipótesis que los principales factores pueden ser la falta de gratuidad, carencia de oferta, mala calidad y pertinencia de la educación secundaria o la exposición al trabajo¹⁴, a continuación se presenta una aproximación al fenómeno.

Según datos de la EPH 2010 la mayoría de los adolescentes con edad para asistir a la Educación Media no lo hacen principalmente por motivos económicos (55,2%) que incluye la falta de recursos en el hogar, necesidad de trabajar y alto costo de los materiales y matrículas, seguido de otras razones (36%) y razones institucionales (8,8%). Analizando por sexo, los hombres tienen más dificultades económicas que las mujeres y no se encuentran diferencias significativas en esta razón entre urbano y rural (Cuadro 4).

Cuadro 4: Niños y adolescentes de 15 a 17 años de edad que no asisten a una institución de enseñanza formal por características seleccionadas, según razones (2010)

CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS	RAZONES ECONÓMICAS (a)	RAZONES INSTITUCIONALES (b)	OTRAS RAZONES (c)	TOTAL
Total	71.643	11.467	46.705	129.815
%	55,2	8,8	36,0	100,0
SEXO				
Hombres	60,5	*	31,8	100,0
Mujeres	50,1	9,9	40,0	100,0
ÁREA DE RESIDENCIA				
Urbana	56,9	*	41,8	100,0
Rural	54,0	14,1	31,9	100,0

(a) Incluye: sin recursos en el hogar, necesidad de trabajar y muy costosos los materiales y matrículas.

(b) Incluye: no tiene edad adecuada, considera que terminó los estudios, no existe institución cercana, institución cercana muy mala, centro educativo cerró, docente no asiste con regularidad e institución no ofrece escolaridad completa.

(c) Incluye: requiere educación especial, por enfermedad, realiza labores del hogar, motivos familiares, no quiere estudiar, asiste a enseñanza vocacional o formación profesional, servicio militar u otra razón.

* Número insuficiente de casos.

Fuente: Encuesta Permanente de Hogares 2010, STP/DGEEC.

Si bien las cifras de asistencia escolar parecen relativamente altas (87,9%), tratándose del derecho a la educación es importante considerar las magnitudes absolutas. Actualmente están fuera del sistema más de 227.000 niños y adolescentes, siendo la mayoría de ellos del sector rural y del rango de edades de 15 a 17 años de edad. En este ámbito no existen marcadas diferencias por sexo.

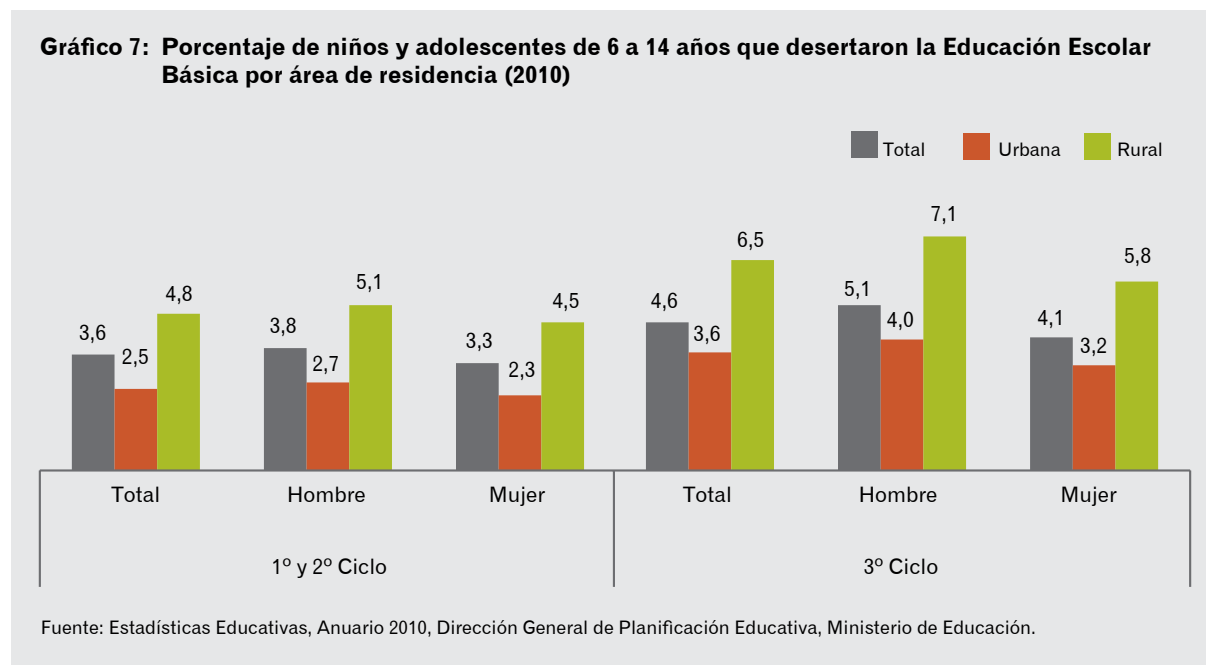
2.2.3. Deserción

A nivel nacional, la deserción afecta al 3,6% de los matriculados en el 1º y 2º ciclo de la EEB (de 6 a 11 años de edad), es decir, salieron del sistema educativo antes de terminar el año lectivo. Para quienes cursan el 3º ciclo (de 12 a 14 años de edad) el porcentaje se incrementa a 4,6%.

¹⁴ El trabajo, que ya puede ser remunerado, se vuelve más atractivo desde una óptica de corto plazo. Los adolescentes pueden no ver la educación como una inversión en capital humano que tendrá réditos en el futuro y por ende prefieren o en algunos casos son obligados a dedicarse al trabajo antes que asistir a la escuela.

El análisis por área de residencia muestra valores superiores, tanto en los niveles de deserción como en la brecha entre los ciclos analizados; así, en el área rural la deserción del 1º y 2º ciclo de la EEB asciende a 4,8% mientras que en el área urbana es de casi la mitad (2,5%). La brecha entre el 1º y 2º ciclo respecto del 3º en el área rural es de 1,6 puntos porcentuales y en el área urbana de 1,1 puntos.

Como puede verse en el Gráfico 7, la deserción afecta con más fuerza al 3º ciclo, en las zonas rurales y en el sexo masculino.



Una investigación de la deserción escolar de adolescentes en Paraguay (2005) llevada a cabo entre personas de 12 a 18 años de edad dio cuenta de que la deserción es un proceso multicausal donde interactúan factores de riesgo y factores protectores institucionales, socioculturales, familiares así como las percepciones de los adolescentes sobre su experiencia y sus expectativas educativas, profesionales y existenciales (Elías, Molinas, 2005). En otro estudio se destaca que entre las posibles causas de la deserción escolar están: el trabajo infantil, el cambio de domicilio, la distancia, la falta de recursos y los problemas de salud (Equipo de Educación para la Paz y los Derechos Humanos Serpaj-Py, 1996).

2.2.4. Rezago

El rezago escolar o repitencia ocurre principalmente por dos motivos; aplazo o abandono temporal¹⁵, siendo el primero el de mayor importancia en el Paraguay. Al 2010, el mayor porcentaje de repitentes se encuentra en el 1º y 2º ciclo de la EEB donde aproximadamente 5 niños de cada 100 vuelven a repetir el grado ya cursado (4,8%) y es especialmente alta en instituciones educativas de gestión oficial y en las zonas rurales. El principal motivo de la repitencia escolar en los ciclos mencionados es el aplazo (90%). Por su parte, en el 3º ciclo de la EEB este fenómeno sucede en menor escala, 1,1% de los matriculados, cobrando mayor visibilidad el abandono temporal (16,5%) como motivo de repitencia (Cuadro 5).

¹⁵ Este se refiere al abandono por un periodo de tiempo, es decir, el niño regresa a la escuela en los siguientes años, ocasionando un fenómeno conocido como sobre edad, que también puede darse por ingreso tardío al sistema educativo.

Cuadro 5: Porcentaje de niños y adolescentes de 6 a 14 años repitentes de la Educación Escolar Básica por área de residencia y sector (2010)

CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS	1º Y 2º CICLO			3º CICLO		
	Total de repitentes	Motivos		Total de repitentes	Motivos	
		Abandono	Aplazo		Abandono	Aplazo
TOTAL	4,8	11,0	89,0	1,1	16,5	83,5
ÁREA DE RESIDENCIA						
Urbana	3,9	10,0	90,0	1,0	13,8	86,2
Rural	5,9	11,8	88,2	1,2	21,1	78,9
SECTOR						
Oficial	5,5	11,0	89,0	1,2	16,7	83,3
Privado	0,7	11,2	88,8	0,4	18,0	82,0
Privado Subvencionado	2,4	10,6	89,4	0,9	13,8	86,2

Fuente: Estadísticas Educativas, Anuario 2010, Dirección General de Planificación Educativa, Ministerio de Educación.

2.3. Pobreza y desigualdad

2.3.1. Pobreza

Actualmente existen en el país cerca de 2.200.000 personas viviendo en hogares en situación de pobreza debido a que sus ingresos son inferiores al costo de una canasta básica de consumo estimado para el 2010. Esto significa una tasa del 34,7%, que se divide en 19,4% de personas en extrema pobreza y 15,3% en pobreza no extrema (Cuadro 6). De lo anterior se desprende que más de 1.200.000 personas no cuentan con los ingresos necesarios para cubrir sus necesidades alimentarias básicas (indigencia).

El porcentaje total presentado esconde diferentes realidades que se evidencian al desagregar el porcentaje de pobreza por área de residencia. En sectores rurales la tasa de pobreza es del 48,9%, mientras que en zonas urbanas el porcentaje se reduce a la mitad respecto al área rural, 24,7%.

Analizando la pobreza extrema, nuevamente esta situación se exagera en el sector rural, teniendo al 32,4% de su población en dicha condición, frente al 10,2% en el sector urbano. En otros términos, existen más de 846 mil personas en el sector rural que no logran satisfacer sus necesidades nutricionales básicas, frente a 381 mil en las ciudades.

En cuanto a hombres y mujeres, no se evidencian diferencias significativas por sexo entre las personas en situación de pobreza (34,7% y 34,6% respectivamente). Ahora bien, cuando el análisis se desagrega por grupos etarios puede notarse que la pobreza afecta en mayor medida a los menores de edad y dentro de este grupo particularmente a quienes tienen menos de 10 años (45,4%).

Lo expuesto significa que cerca de 1 millón 200 mil niños y adolescentes residen en hogares carentes de una buena calidad de vida, entendida en términos de acceso a un conjunto de bienes y servicios que satisfacen ciertos requerimientos mínimos –alimentarios y no alimentarios– para la sobrevivencia humana.

Esta privación transforma el capital humano¹⁶ del país en un grupo altamente vulnerable, pues al no acceder a una alimentación cuyo contenido calórico y proteico satisfaga los requerimientos nutricionales, se

¹⁶ El concepto de capital humano hace referencia a todas las capacidades humanas que constituyen insumos fundamentales en los procesos de producción de bienes y servicios; también comprende la cantidad y la calidad de nutrición y salud acumulada por las personas.

ponen en riesgo el crecimiento, la formación educativa y las posibilidades de competir en el mercado laboral de este grupo etario. Todo esto se traducirá en la imposibilidad de llevar una vida digna y de romper con la transferencia intergeneracional de la pobreza.

A modo de comprender el contexto actual, es importante resaltar que en la última década, 2000-2010, los niveles de pobreza han variado en torno al 40%, registrándose en 2010 el valor más bajo de pobreza (34,7%). A pesar de la tendencia decreciente desde el 2006, puede observarse que el valor de la pobreza actual se ubica en un nivel apenas inferior al registrado a inicios de la década (36,8% en 2000), aun cuando el país registró un importante crecimiento económico en los últimos años, como se verá más adelante.

Por otro lado, el nivel de pobreza urbana se ha mantenido invariante desde el 2009, luego de una reducción de 5,5 puntos porcentuales respecto al 2008, mientras que en el área rural se registran oscilaciones por debajo del 50% luego del año 2007, pero con un comportamiento más resistente a la baja (Gráfico 8).

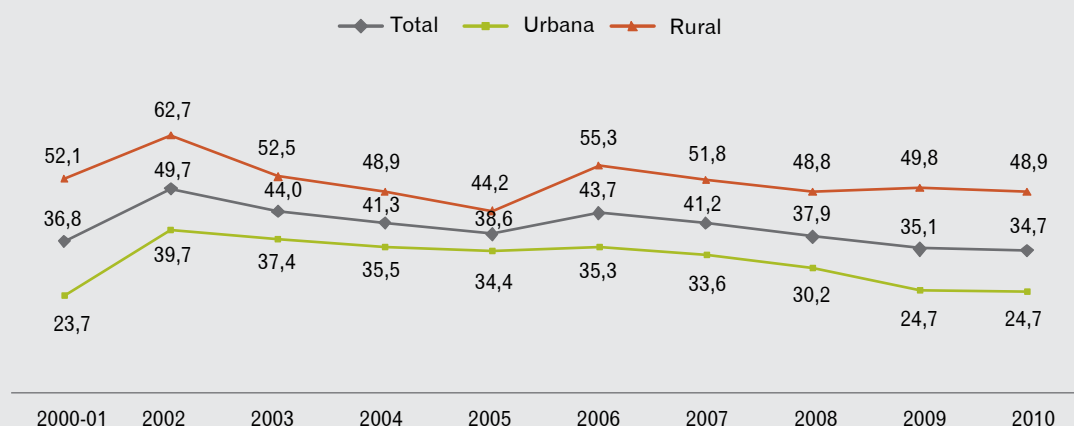
Cuadro 6: Distribución porcentual de la población total* por condición de pobreza según área de residencia, sexo y grupos de edad (2010)

CONDICIÓN DE POBREZA	POBRES			NO POBRE	TOTAL
	Extremos	No extremos	Total		
TOTAL	1.227.671	969.638	2.197.309	4.139.818	6.337.127
%	19,4	15,3	34,7	65,3	100,0
ÁREA DE RESIDENCIA					
Urbana	10,2	14,4	24,7	75,3	100,0
Rural	32,4	16,5	48,9	51,1	100,0
SEXO					
Hombres	19,4	15,3	34,7	65,3	100,0
Mujeres	19,3	15,3	34,6	65,4	100,0
GRUPOS DE EDAD					
0 a 9 años	26,9	18,4	45,4	54,6	100,0
10 a 19 años	24,5	17,8	42,3	57,7	100,0
20 a 29 años	13,0	11,7	24,7	75,3	100,0
30 a 39 años	15,1	13,6	28,8	71,2	100,0
40 a 49 años	16,5	13,6	30,1	69,9	100,0
50 a 59 años	13,7	12,9	26,6	73,4	100,0
60 y más años	15,2	14,6	29,9	70,1	100,0

* Quedan excluidos los empleados domésticos residentes en el lugar de trabajo. Para generar el ingreso per cápita del hogar se debe excluir dado que el ingreso del empleado doméstico constituye un gasto del hogar.

Fuente: Encuesta Permanente de Hogares 2010, STP/ DGEEC.

Gráfico 8: Porcentaje de la población total en situación de pobreza* por área de residencia (2000-2010)



* Quedan excluidos los empleados domésticos del hogar.
Fuente: Encuesta Permanente de Hogares 2000 - 2010, STP/ DGEEC

A continuación se presenta información a nivel departamental a modo de evaluar la concentración de la pobreza en términos geográficos. Se debe tener en cuenta que la información proviene de una estimación realizada con datos del 2002 y 2003¹⁷.

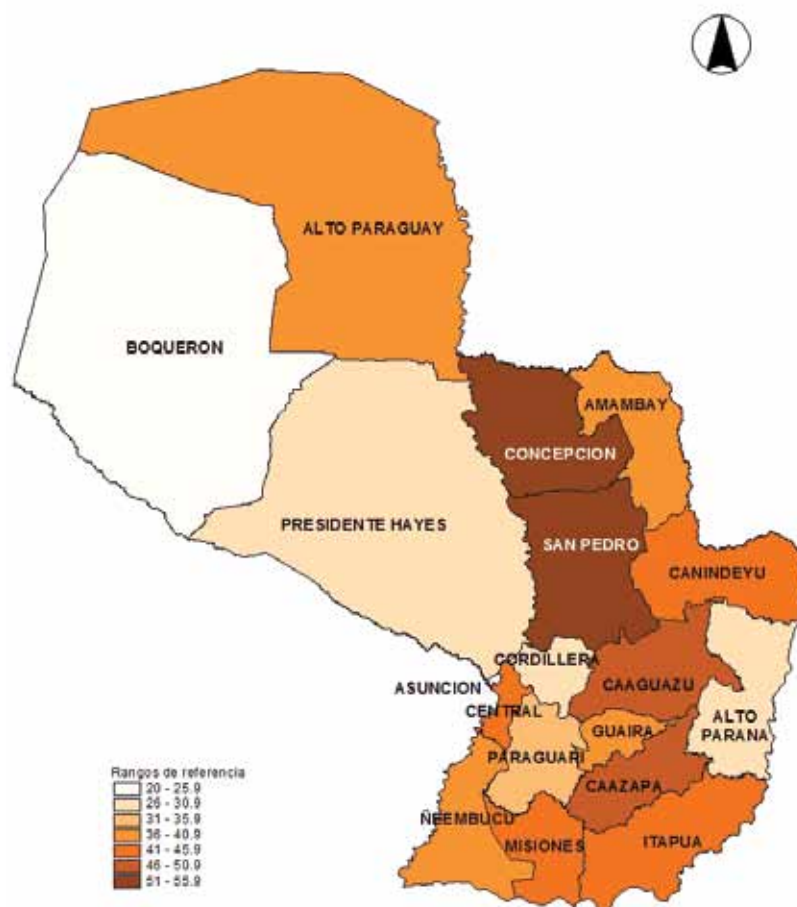
En el caso de la región Occidental o Chaco solo se han podido emplear los datos censales, ya que la EPH no tiene cobertura en los departamentos de esa región, por tanto puede considerarse una estimación muy gruesa y en la cual los niveles de Alto Paraguay y Boquerón, pueden estar influenciados por la presencia de las colonias menonitas en esos departamentos y cuyos ingresos tienen fuerte impacto en el promedio de los departamentos.

El Gráfico 9 denota la existencia de zonas con alta concentración de pobreza, como en el departamento de San Pedro y Concepción, en los cuales el porcentaje de población en situación de pobreza sobrepasa la mitad de la población.

Por otro lado puede verse que el departamento fronterizo de Alto Paraná (frontera con Brasil) presenta baja concentración de pobreza (30%), pudiendo estar en relación con el acceso a bienes e incluso empleo en departamentos del país vecino.

17 Estimación realizada por Marco Robles para la DGEEC. Se recurrió a una estimación que combina la información del censo nacional de población y viviendas del 2002 y la encuesta permanente de hogares del 2003. Se utilizan ambas fuentes de datos pues la EPH solo permite desagregar la información en 6 departamentos para los cuales la muestra es representativa. La metodología estadística empleada fue desarrollada por Elbers, C. y otros.

Gráfico 9: Porcentaje de hogares con ingresos por debajo de la Línea de Pobreza Total según departamento (2003)



Fuente: Pobreza y desigualdad de ingresos a nivel distrital, STP/ DGEEC.

2.3.2. Distribución de los ingresos

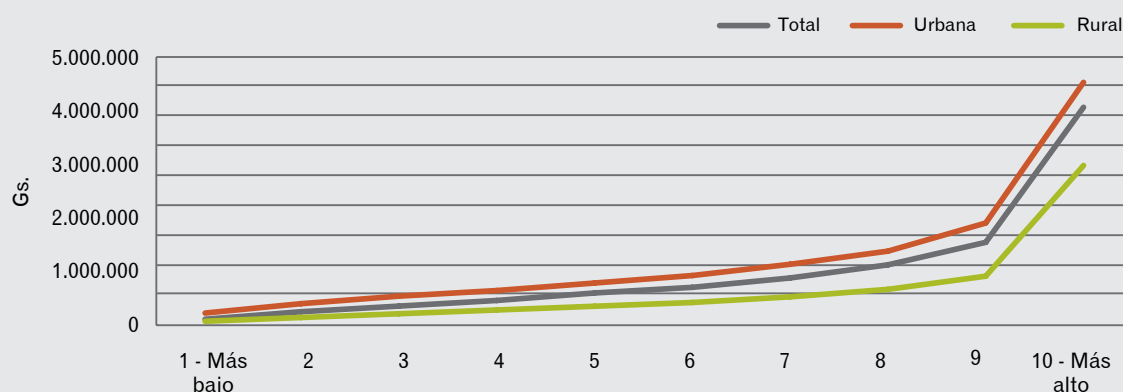
Una de las dificultades para hacer frente al problema de la pobreza es el bajo nivel de ingresos de la población y la inequitativa distribución de los mismos. Actualmente (2010) a nivel nacional el ingreso medio per cápita mensual es cercano a los 893 mil guaraníes (unos 208 dólares EE.UU.¹⁸), variando entre 1 millón 110 mil en el área urbana y 581 mil en el rural (258 y 135 dólares EE.UU. respectivamente). Además de esta diferencia, se evidencia una marcada desigualdad según deciles de ingresos per cápita.

Al dividir a la población en diez partes iguales según el ingreso per cápita mensual se encuentra que el 10% más pobre de la población (decil más bajo) tiene un ingreso promedio mensual per cápita cercano a los 100 mil guaraníes (23 dólares EE.UU.) y participa con el 1,1% del total de los ingresos, mientras que en el extremo superior el 10% más rico tiene un ingreso medio mensual por persona aproximado a los 3 millones 656 mil guaraníes (850 dólares EE.UU.) y participa con el 41% del ingreso total, es decir, un ingreso medio de 35 veces más que los más pobres (Gráfico 10).

Al analizar este indicador según área de residencia se encuentra un comportamiento similar con una mayor participación de los más ricos en el ingreso total: 19 veces mayor en el área urbana y 39 en el área rural.

18 A una tasa de cambio de Gs. 4.300 por dólar de los Estados Unidos.

Gráfico 10: Distribución del ingreso mensual per cápita* de la población total por área de residencia, según deciles de ingreso per cápita mensual (2010)



* Se consideran solo los ingresos corrientes.
Fuente: Encuesta Permanente de Hogares 2010, STP/ DGEEC.

Otra forma de ver la gran distancia que existe entre la población de menores ingresos y la de mayores ingresos es por medio del coeficiente de Gini¹⁹. En el 2010, a nivel nacional, este coeficiente se situó en 0,512. En el período 2000-2010, la desigualdad creció en el área rural de 0,520 a 0,558, no así en el área urbana, donde decreció de 0,496 a 0,459 (Cuadro 7).

Cuadro 7: Coeficiente de Gini por área de residencia (2000-2010)

AÑO	TOTAL PAÍS	ÁREA DE RESIDENCIA	
		URBANA	RURAL
2000-01	0,538	0,496	0,520
2002	0,533	0,480	0,567
2003	0,546	0,515	0,561
2004	0,520	0,487	0,538
2005	0,510	0,496	0,498
2006	0,522	0,495	0,516
2007	0,525	0,472	0,576
2008	0,506	0,453	0,557
2009	0,487	0,423	0,554
2010	0,512	0,459	0,558

Fuente: Encuesta Permanente de Hogares 2000 - 2010, STP/ DGEEC.

2.3.3. Índice de Desarrollo Humano

Este índice está integrado por una serie de variables que combinan información sobre las posibilidades de una vida larga y saludable (esperanza de vida al nacer), de tener educación (años de educación promedio y años esperados de instrucción) y de lograr un nivel de vida digno (ingreso nacional por persona).

Según el Índice de Desarrollo Humano (2011), Paraguay se encuentra entre los países de Desarrollo Humano medio siendo el penúltimo entre los países de Sudamérica (le sigue Bolivia). Ocupa el lugar 107 entre 187 países del mundo con un valor de 0,665. En el periodo 1990-2011 este índice mostró un aumento del 19,4%.

¹⁹ El índice asume valores entre cero y uno. Cuanto más cercano a cero mayor igualdad en la distribución del ingreso y cuanto más cercano a uno mayor desigualdad en la distribución del ingreso.

En todos los indicadores incorporados en el IDH, el Paraguay se encuentra por debajo del promedio latinoamericano. La mayor brecha se observa en el nivel de ingreso por persona; mientras que la menor en los años promedio de estudio.

Entre los 10 países de América del Sur el Paraguay se ubica en el noveno lugar en esperanza de vida al nacer (72,5 años), sexto en escolaridad actual (7,7 años), décimo en expectativa de escolaridad (12,1 años) y noveno en PIB (Producto Interno Bruto, US\$ 4.727) (PNUD, 2011).

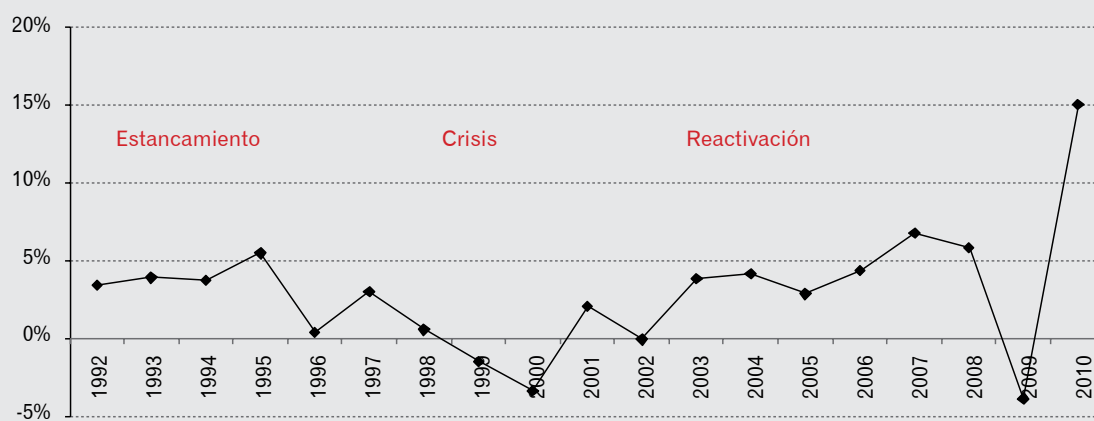
2.4. Desempeño económico y mercado laboral

2.4.1. Evolución del Producto Interno Bruto

La producción económica del Paraguay se basa fundamentalmente en dos actividades: agropecuaria y comercio de exportación. Sus ritmos de crecimiento marcan fuertemente el desempeño del PIB del país, en especial el sector agropecuario.

En las últimas décadas la economía se diferenció por tres periodos distintos en su comportamiento. El primer periodo denominado de “estancamiento” transcurre entre la década de los '80 hasta 1995 y estuvo caracterizado por un crecimiento sostenido promedio del 3%. El segundo de “recesión” a partir 1996 hasta 2002 registró años muy difíciles para la economía nacional con algunas tasas negativas de crecimiento y un promedio de 0,2%, este hecho estuvo asociado a la crisis financiera y algodonera. La etapa actual está denominada de “recuperación” y va desde el año 2003 hasta la actualidad con un crecimiento promedio de 4,7% asociado a una alta participación del sector del agronegocio. En este periodo la producción inicia una fase de reactivación, tras la fuerte sequía de 2009, dando como resultado un crecimiento destacable con relación a años anteriores, consolidándose así la recuperación económica del país, incluso con una tasa promedio de actividad económica de 5,6% en los últimos cinco años (2006-2010) (Gráfico 11).

Gráfico 11: Evolución del Producto Interno Bruto, PIB constante (Variación porcentual) (1992-2010)



Fuente: Banco Central del Paraguay, Informe de Cuentas Nacionales, cuarto trimestre 2011.

2.4.2. Inflación

La inflación, medida por la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), del año 2011 se ubicó en un 4,9%, valor un tanto inferior al registrado en el 2010 (7,2%). Con este resultado, la inflación del año 2011 es cercana a la banda media de la meta referencial de inflación y largo plazo del 5% con un rango de tolerancia de +/-2,5%, y con lo cual se completa 5 años de relativa estabilidad de precios en la economía paraguaya (Cuadro 8).

Cuadro 8: Porcentaje de inflación acumulada (Tasa de variación) (2005-2011)

AÑO	% INFLACIÓN ACUMULADA
2005	9,9%
2006	12,5%
2007	6,0%
2008	7,5%
2009	1,9%
2010	7,2%
2011	4,9%

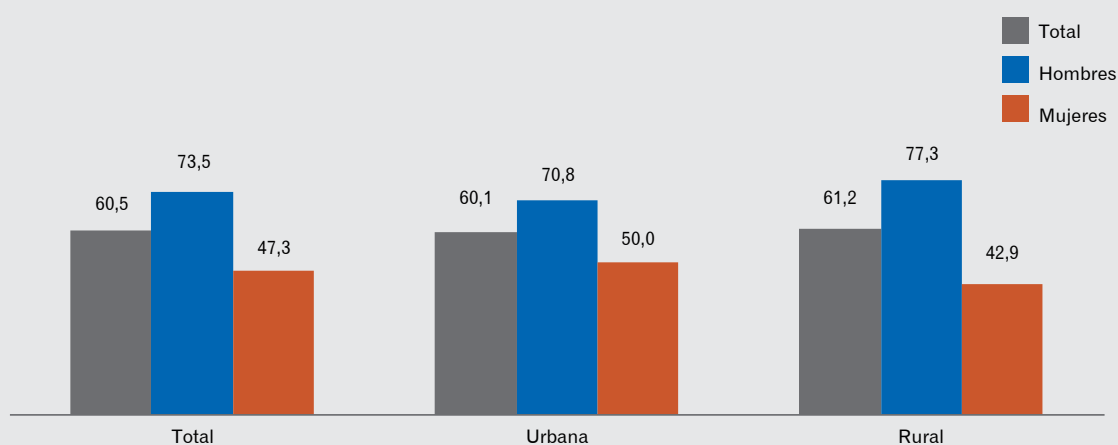
Fuente: Informe de Inflación 2008, 2009, 2010 y 2011, Banco Central del Paraguay.

2.4.3. Mercado laboral

Es importante analizar el comportamiento del mercado laboral como un posible factor explicativo de la situación de trabajo infantil observada en el país.

La población de 10 años y más²⁰ representa el 80,1% del total poblacional (5.111.009 de personas), de ellos, los ocupados y desocupados constituyen la Población Económicamente Activa, con una tasa de actividad económica del orden de 60,5%, con porcentajes similares en áreas urbanas y rurales (60,1% y 61,2% respectivamente) y superior en el caso de los hombres en relación a las mujeres (73,5% y 47,3%, respectivamente), y mantiene dicho comportamiento al interior de los grupos etarios (Gráfico 12).

Gráfico 12: Tasa de actividad económica por área de residencia, según sexo (2010)



Fuente: Encuesta Permanente de Hogares 2010, STP/ DGEEC.

Como ya se mencionó, la producción está fuertemente marcada por el ritmo de crecimiento del sector agropecuario, por tanto concentra la mayor parte de la población ocupada del país (26,8%), seguido por el sector comercial y servicios comunales (24,4% y 21,6% respectivamente) y las industrias manufactureras (11%) (Cuadro 9).

²⁰ Se debe contemplar que la normativa legal sobre la edad mínima de admisión al empleo fija como límite los 14 años de edad. Sin embargo, es sabido que en la realidad la normativa no es cumplida a cabalidad, razón por la cual la DGEEC tiene la responsabilidad de mostrar esta realidad por medio de la EPH –sin que esto signifique contradecir la normativa, sino capturar las características del fenómeno por medio de una encuesta– investigando las condiciones laborales a partir de los 10 años de edad a modo de captar parte del trabajo infantil.

Cuadro 9: Distribución de la población económicamente activa ocupada por sexo, según sector económico y rama de actividad (2010)

SECTOR ECONÓMICO Y RAMA DE ACTIVIDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total	2.918.736	1.807.766	1.110.970
Sector Primario			
Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca	26,9	31,7	19,1
Sector Secundario			
Industrias Manufactureras	11,0	12,8	8,0
Construcción	7,2	11,5	0,3
Sector Terciario			
Comercio, Restaurantes y Hoteles	24,5	21,3	29,8
Servicios Comunes, Sociales y Personales	21,6	12,3	36,7
Otros*	8,8	10,4	6,1

* Incluye Electricidad, Gas y Agua; Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones; y Finanzas, Seguros e Inmuebles.
Fuente: Encuesta Permanente de Hogares 2010, STP/ DGEEC.

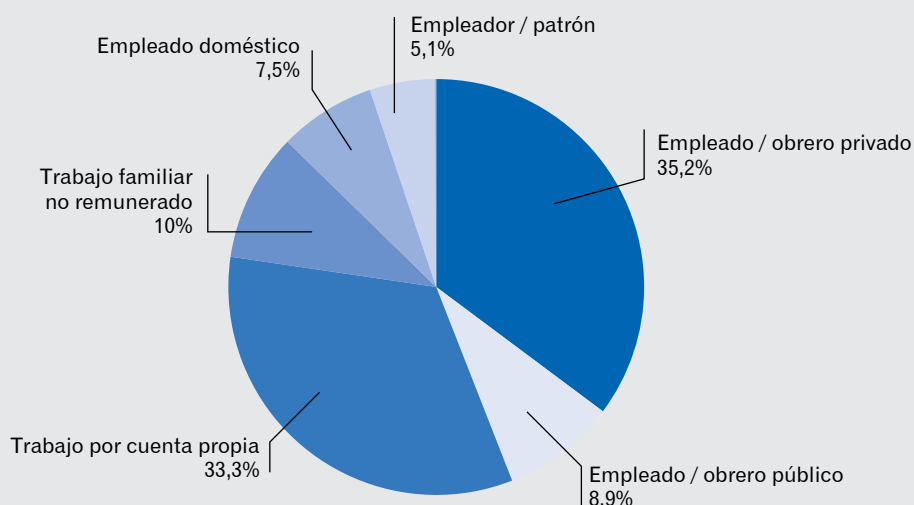
En términos de magnitud el principal problema laboral del Paraguay, según la EPH 2010, no es el desempleo, sino el subempleo. Mientras el primero afecta al 5,7%, equivalente a 175.571 personas que estaban sin trabajo y buscaron activamente empleo en el periodo de referencia de la encuesta, el subempleo afecta a casi un cuarto de la población ocupada, lo que implica que alrededor de 709.000 personas trabajan pero en condiciones inadecuadas. El subempleo²¹ invisible es preponderante (trabajan más de 30 horas semanalmente y ganan menos del sueldo mínimo legal vigente) frente al visible (trabajan menos de 30 horas en la semana y desean trabajar más horas y están disponibles para hacerlo).

En definitiva, un tercio de la población tiene problemas laborales y no logra, con su trabajo, garantizar para sí mismo y/o su familia un ingreso económico adecuado. Esto está asociado a la informalidad en el empleo (63% de las personas ocupadas carecen de aseguramiento a un sistema de jubilación) y al hecho de que casi la mitad de la mano de obra ocupada trabaja de manera independiente (48,3%), con bajos ingresos y sin protección social asociada al empleo.

En el grupo de los independientes predominan los que trabajan por cuenta propia, que representan el 33,3% de la población ocupada, seguido por los trabajadores familiares no remunerados (10%) y empleadores o patrones (5,1%). El resto está constituido por los dependientes o asalariados (51,6%), de los cuales el 44,1% se desempeña como obreros y empleados privados (Gráfico 13).

21 Este tipo de subempleo es aplicable solo a los asalariados.

Gráfico 13: Distribución porcentual de la población económicamente activa ocupada, según categoría de ocupación (2010)



Fuente: Encuesta Permanente de Hogares 2010, STP/ DGEEC.

2.5. Estadísticas sobre el trabajo infantil en el país a partir de encuestas anteriores

En Paraguay se han llevado a cabo dos encuestas modulares específicas sobre el trabajo infantil: en el año 2001, se incluyó un módulo en la Encuesta Integrada de Hogares EIH 2001, para poder estimar la incorporación al empleo de niños de 5 a 9 años de edad, y en el 2004 un módulo en la Encuesta Permanente de Hogares. Cabe señalar que la serie de la EPH indaga acerca de cuestiones laborales de las personas de 10 años y más. A partir de esta información y de los módulos adicionales, se logró estimar un conjunto de indicadores sobre la niñez y adolescencia trabajadora de Paraguay.

Primeras mediciones

Además de las mencionadas, en el año 1995, cuando la EPH se realizó por primera vez a nivel nacional, se establecieron las primeras aproximaciones al fenómeno de trabajo infantil por medio de la inclusión del registro de las actividades laborales de las personas desde los 7 años de edad en adelante, mientras que en versiones anteriores y posteriores la EPH incluía e incluye preguntas laborales desde los 10 años de edad (OIT, 1998).

Según la fuente citada, en ese momento existía una amplia definición de trabajo, registrándose unos 462.897 niños y adolescentes trabajadores, sobre una población total de 1.373.938 niños y adolescentes de 7 a 17 años de edad, de los cuales 26.000 trabajaban en las calles del Área Metropolitana de Asunción.

Teniendo en cuenta el grado de urbanización de esa época, el estudio menciona que “*la inserción en el mundo del trabajo en el espacio urbano es mucho menor, o más tardía, que en el ámbito rural, donde resulta más fácil la incorporación, y hasta podría, señalarse la no separación entre trabajo y vida; razón por la cual 22,7% de los NAT –niños y adolescentes trabajadores– ciudadanos (urbanos) se encuentran ocupados en relación al 43,5% del área campesina*”. En la distribución por sexo se destaca que se encontraba mayor presencia de niños que de niñas (64,3% o 297.850 personas).

El sector que concentraba la mayor cantidad de niños trabajadores (57,7%) era el sector primario (agricultura, ganadería, minería), seguido del sector terciario (30,0%) y secundario (10,3%).

Una aproximación a la medición del trabajo infantil peligroso se hizo por medio de la estimación del denominado “trabajo severo”²² en el que destacaba:

“la presencia de criaditas como el grupo más importante (11.500 casos, principalmente mujeres); seguidas por los niños, niñas y adolescentes trabajadores de la calle (5.646 casos de ambos sexos); los NNA explotados sexualmente (3.363 casos, principalmente niñas); los que trabajan en olerías o industrias cerámicas (2.210 casos, principalmente varones); los que trabajan en la industria de la cal (320 casos, principalmente varones); los recicladores de basura en vertederos municipales (220 casos de ambos sexos) y los que trabajan en aserraderos (80 casos, todos varones). Según esta estimación se contabilizan unos 23 mil niños, niñas y adolescentes trabajadores expuestos a trabajos severos o nocivos”.

Otro hallazgo resaltante en el estudio de la OIT (1998) fue que “El 85% de los menores trabajadores asiste a la escuela, asumiendo el agotamiento que significa trabajar y estudiar al mismo tiempo. Por lo general esta situación da lugar a continuas interrupciones del período escolar. De otro lado, el 15% de niños trabajadores no asiste a la escuela, lo cual podría incidir en un incremento de la marginalidad y la delincuencia”.

A partir de estos antecedentes, las investigaciones modulares del 2001 y 2004 arriba citadas buscaron delinear las principales tendencias del trabajo infantil y establecer un conjunto de indicadores para el análisis y la mejor comprensión de la problemática en el país. Ambas permitieron obtener las primeras aproximaciones sobre el número de niños y adolescentes en actividades laborales y sus características, las condiciones y consecuencias que el trabajo ejercía sobre la vida de estos niños y su desarrollo.

Seguimiento de Indicadores sobre la Niñez Trabajadora de Paraguay según la Encuesta de Hogares 2001²³

En el 2001 la EIH registró a 241.954 niños de 10 a 17 años trabajando (21,4%), de los cuales el 58,3% tenía entre 15 y 17 años. Al considerar el grupo de 5 a 9 años se observa una reducción en la tasa de ocupación (de 21,4% a 13,6%) debido a que la proporción de niños que trabajaban en este grupo etario era significativamente menor en relación al grupo de 10 a 17 años. En suma, 265.411 niños y adolescentes se encontraban trabajando, según la investigación de 2001.

Dos tercios correspondían a varones. Este dato, sin embargo, debe ser tomado con cautela ya que, si se considera el grupo de 10 a 14 años la participación de las niñas cobra mayor importancia en detrimento de la cifra presentada (40,1% mujeres y 59,9% varones en el grupo de 10 a 14 años).

De otro lado, consistente con la tendencia de urbanización del país, la proporción de niños y niñas que trabajaban en las ciudades llegó incluso a igualar a la del campo. Por último, otro comportamiento que destaca la investigación es el mayor empobrecimiento de la niñez trabajadora.

El módulo de la encuesta del 2001 también revela que el 34,4% de la niñez y adolescencia realizaba actividades domésticas²⁴; el 19,9% eran niños y 49,2% niñas. También se encontró que estas tareas se realizaban predominantemente en el área rural y entre la población más pobre.

En cuanto a la categoría ocupacional registraba que el 40,6% de niños trabajadores en el 2001 eran trabajadores familiares no remunerados, 15,5% obreros en unidades productivas y el 15,2% lo constituían

22 Esta investigación es anterior a la promulgación de las leyes que definen el trabajo infantil y peores formas de trabajo infantil, Ley 2332/2003 “Que aprueba el Convenio núm. 138 sobre la edad mínima” y Ley 1657/2001 “Que aprueba el Convenio núm. 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación y la Recomendación 190”.

23 Cabe señalar que en la EIH 2001 no se define trabajo infantil de la misma manera que en la presente investigación. En la encuesta del 2001 se consideraba como trabajo infantil a los niños y adolescentes que realizaban cualquier tipo de trabajo.

24 El informe de “Seguimiento de Indicadores sobre la Niñez Trabajadora de Paraguay según la Encuesta de Hogares 2001” no cuenta con una definición explícita de “actividades domésticas” sin embargo aclara que se le ha preguntado a la niñez de 5 a 17 años si ha realizado alguna actividad doméstica no remunerada al menos 2 horas diarias en los últimos 7 días, aclarando que han considerado a las actividades domésticas algo distinto del trabajo. No obstante no aclara que se refiera a los servicios domésticos no remunerados en el propio hogar (comúnmente denominadas “tareas domésticas”). En la presente investigación se considera que un niño o adolescente realiza tareas domésticas cuando responde afirmativa que realiza compras para la casa, reparar cualquier equipo para el hogar, cocina, limpia la casa (lavar, cubiertos, barrer, etc.), lava la ropa, plancha la ropa, cuida a niños, cuida a personas mayores/enfermos, acarrea agua y leña para el uso del propio hogar y otras tareas del hogar por más de una hora a la semana.

trabajadores por cuenta propia. En el informe se había presupuesto que si los niños trabajaban bajo la clasificación de trabajador familiar no remunerado se encontraban relativamente protegidos al estar con sus padres y no con un patrón. Esto sin embargo no está probado ya que no se realizó ningún estudio cualitativo que permitiera confirmar esta hipótesis.

Se encontró además que los niños entre 10 y 17 años trabajaban, en promedio 34,1 horas por semana, o 4,9 horas por día. Esto era equivalente al 73% de un empleo de adulto de 48 horas semanales, como establece el Código del Trabajo.

Infancia y adolescencia trabajadora de Paraguay: Evolución 2001-2004 y análisis del módulo de la encuesta 2004

De otro lado, según EPH 2004, de 1.824.449 niños entre 5 y 17 años, 970.310 (53,2%) trabajaban en actividades económicas de manera remunerada o no remunerada. Por sexo, se ha encontrado que las mujeres trabajan más que los varones (60,6% y 46,2% respectivamente), lo cual debe ser analizado a profundidad según realicen actividades remuneradas, no remuneradas o trabajo doméstico²⁵. Esta diferencia se impone también en el trabajo de la niñez según área de residencia, así el 46% de las niñas y niños del área urbana trabaja, en comparación con el 61,2% de la niñez rural, destacando además que el segmento de la niñez que trabaja en la ciudad lo hace en condiciones, muchas veces, más precarias que en el campo.

Asimismo, el 41,2% del total de niños y adolescentes (aproximadamente 751 mil) realizaban trabajos domésticos²⁶, evidenciándose un sesgo de género, tanto en la realización de actividades económicas (más niños que niñas) como en la realización de trabajos domésticos (más niñas que niños). Dentro de este grupo es importante destacar que unos 60.298 niños, niñas y adolescentes realizaban trabajo infantil doméstico no remunerado en casa de terceros, fenómeno también conocido como “criadazgo”²⁷, actividad considerada dentro de las categorías de trabajo infantil peligroso²⁸.

El grupo de niños ocupados en actividades económicas se puede subdividir en dos grupos:

1. Trabajadores remunerados: 60% en trabajos no calificados; 13,2% en el sector de agricultura, caza y pesca; 13,0% en artesanías y, 10,0% en servicios y comercio.
2. Trabajadores no remunerados: 74,5% en agricultura, ganadería y pesca; 12,5% en servicios y comercio; 8,9% en trabajos no calificados y, 3,9% en artesanías.

Dentro del trabajo infantil peligroso las categorías que lo conforman son: a) trabajo infantil doméstico no remunerado en casa de terceros, 41,7%; b) transporte manual de cargas pesadas, 19,5%; c) trabajo infantil doméstico remunerado, 11,6%; d) trabajo en vía pública y ambulatorio, 9,9%; e) trabajo con maquinaria y herramientas punzocortantes, 6,2%, y f) otros trabajos no calificados, 11,1%.

25 Que si bien también se divide en remunerado y no remunerado, el informe de 2004 ha optado por presentarlo por separado del resto de los trabajos.

26 Según la investigación de 2004 se encuentran tres tipos o modalidades: a) el trabajo doméstico en la propia casa; b) el trabajo doméstico remunerado en casa de terceros –este segmento se identifica al analizar las ocupaciones y se encuentra entre los trabajos infantiles peligrosos–; y c) el trabajo doméstico no remunerado en casa de terceros –en Paraguay son denominados criados y criadas, este segmento también se ubica como trabajo infantil peligroso–. Para el presente informe la categoría a) no forma parte de la definición de trabajo doméstico, pues es considerado como servicios domésticos no remunerados en el propio hogar, por tanto no pueden compararse los resultados de ambas investigaciones.

27 Para llegar a esta estimación, la metodología ha sido la siguiente: 1) se identificó a las personas de 5 a 17 años que realizan exclusivamente trabajo doméstico, 2) de este grupo, categorizado por razones de parentesco con la jefatura de hogar, se seleccionó exclusivamente a otros parientes (no hijos de la jefatura de hogar) y no parientes, 3) de éste se volvió a seleccionar exclusivamente a la niñez de esta franja etaria que carece de padre o de madre o de ambos en el hogar en el que trabajó. La selección de no parientes dedicados al trabajo doméstico es obvia: son niños o niñas que hacen exclusivamente estas tareas y viven en hogares de terceros. Se ha incluido a otros parientes porque también puede darse el caso de que estas personas dentro de los arreglos (y discursos) familiares de hecho cumplan la función de criados o criadas, aunque no reciban tal denominación. Avala esta selección de los dos grupos el hecho de que no cuenten con la madre, el padre o ambos en el hogar, lo cual significa desprotección. Esta definición de criada/o/s cuenta con dos limitaciones: permite la “filtración” (inclusión) de quienes no cumplen esta función y permite la omisión o exclusión de quienes cumplen dicha función a pesar de que viva con su madre o padre o ambos en dicho hogar.

28 Cabe destacar que la presentada no es la definición empleada en la presente investigación, para el caso ver Capítulo 6, apartado 6.4.1.

La carga de trabajo de la niñez da cuenta de que en forma global emplean 26,4 horas semanales, promedio que está sesgado por el peso del trabajo infantil doméstico (23,9 horas semanales en promedio), mientras que en el trabajo remunerado se emplean 38,8 horas semanales y en el no remunerado 31,8.

Otro dato relevante que dio a conocer dicha encuesta es que de la niñez en trabajo remunerado, el 61,9% se encuentra en trabajo infantil peligroso²⁹. El conjunto constituye 144.756 niños y niñas en trabajo infantil peligroso, equivalente al 14,9% del total de la niñez trabajadora.

Además de lo presentado, en el país se han realizado otras investigaciones pero de carácter cualitativo y en algunos casos con muestras no aleatorias. Los más destacados fueron los realizados por OIT-IPEC en torno a temas como trabajo infantil doméstico y explotación sexual comercial. Así mismo se cuenta a nivel nacional con una serie de guías y manuales destinados a diversos públicos con la finalidad común de erradicar el trabajo infantil y la explotación sexual³⁰.

29 Definido según la legislación vigente Ley 1657, del 10 de enero de 2001, que ratificó el Convenio 182 de OIT referente a las peores formas de trabajo infantil y el Decreto 4951, del 22 de marzo de 2005.

30 Las publicaciones se encuentran disponibles en la base de datos del IPEC (www.ilo.org/ipecinfo) y en el sitio Web del IPEC en América Latina (<http://www.oit.org.pe/ipec/busqueda.php?ordenar=15&B1=Relistar&textoBuscar=Paraguay>).

3. Metodología

La presente sección describe los aspectos metodológicos y operativos de la Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes, EANA 2011. Cabe señalar que se han realizado y cumplido estrictamente todas las etapas metodológicas que este tipo de investigación requiere, contando así con el rigor técnico necesario para asegurar estimaciones de calidad.

Como se ha mencionado, es la primera vez que se realiza este tipo de encuestas en el país, independiente de otras temáticas y especializada en analizar en profundidad las actividades económicas y no económicas realizadas por niños entre 5 y 17 años de edad en el Paraguay. Por tanto se ha diseñado una muestra estadística independiente y centrada específicamente en el estudio del fenómeno del trabajo infantil. Esto permitió mejorar la precisión de los datos hasta ahora derivados de la última captación, EPH 2004, así como ampliar considerablemente el espectro de información disponible.

3.1. Alcance

La población objetivo está conformada por niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad y los miembros de sus hogares, residentes habitual o permanentemente en viviendas particulares. El estudio contempla el registro y análisis de dicha población organizada en cuatro categorías básicas:

1. Participan en actividades productivas (niños ocupados en la producción económica y niños que realizan otras actividades productivas);
2. Asiste a institución educativa;
3. Participan en tareas domésticas en su propio hogar;
4. No participan en ninguna actividad (no trabajan, no estudian, no realizan tareas domésticas en el propio hogar).

Los residentes en viviendas colectivas no forman parte de la población de estudio. Esta categoría comprende a los hoteles, pensiones y otras casas de huéspedes. Sí se incluyen a las familias que formando un grupo independiente residen dentro de estos establecimientos, como puede ocurrir con los directores de los centros, conserjes, porteros, etc.

3.2. Aspectos muestrales

La EANA 2011 tiene una muestra de tipo probabilística, por conglomerados con probabilidad proporcional al tamaño, bietápica y estratificada en la primera etapa. Es bietápica, ya que en una primera etapa se seleccionaron, dentro de cada estrato, los segmentos censales o Unidades Primarias de Muestreo (UPM) y, en una segunda etapa, se seleccionaron las viviendas con presencia de niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad o Unidades Secundarias de Muestreo (USM).

El marco muestral utilizado para el diseño de la muestra de la EANA 2011 tomó como base la información estadística y cartografía del Censo Nacional de Población y Viviendas del año 2002.

3.2.1. Asignación de la muestra

Para la estratificación de la muestra se utilizaron dos variables: el departamento geográfico y el área de residencia. Para la EANA 2011 se estableció un total de 31 estratos que comprenden a Asunción, más los 15 departamentos (no se incluyen Boquerón y Alto Paraguay), divididos cada uno en estratos urbano y rural.

Primera etapa de selección: dentro de cada estrato, se seleccionó un número determinado de UPM en forma sistemática, con arranque aleatorio y con probabilidad proporcional al tamaño.

Tanto en el ámbito urbano como en el rural los segmentos utilizados como UPM son el conjunto de Áreas de Empadronamientos contiguas hasta alcanzar un promedio de 30 viviendas en el caso urbano y 35 viviendas en promedio en el área rural.

Segunda etapa de selección (Submuestreo): dentro de cada UPM escogida en la etapa anterior, se realizó una actualización cartográfica con el fin de identificar a los hogares con presencia de niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad, los cuales tenían probabilidad de selección, y luego se seleccionaron 8 viviendas aleatoriamente. La selección fue sin reemplazo.

3.2.2. Tamaño, distribución y cobertura de la muestra

Para el cálculo del tamaño muestral se consideró como variable de diseño la Tasa de Actividad Económica de la población de 5 a 17 años de edad, calculada en base a los resultados de la EPH 2004³¹. La muestra permite obtener estimaciones de la población con un nivel de confianza conocido para la siguiente desagregación:

- Nacional (total país)
- Área de residencia urbana y rural
- Asunción
- Los departamentos: Itapúa, Alto Paraná, Central, Resto urbano y Resto rural.

El cálculo del tamaño muestral (n) se realizó en forma independiente para cada estrato geográfico utilizando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{z^2 V Y}{d^2 (Y - 1) + z^2 \cdot V}$$

Donde:

n: Tamaño de muestra de viviendas necesario para estimar P (variable de diseño).

Z: Valor de la abscisa de la distribución normal bajo un nivel de confianza prefijado.

V: Varianza estimada del parámetro p (p*q).

p: Proporción de personas de 5 a 17 años que realizan alguna actividad económica (EPH 2004).

q: 1-p.

Y: Total personas de 5 a 17 años en el país (EPH 2004).

d: Margen de error aceptado en la estimación de p . (d=0,03 (3%)).

Con la aplicación de la mencionada fórmula, para cada uno de los estratos geográficos se obtuvieron los siguientes resultados:

31 Como ya se especificó, dicha encuesta incluyó un módulo especial para medir el trabajo infantil en Paraguay.

Cuadro 10: Distribución de la muestra por estratos*

ESTRATO	CANTIDAD DE UPM	CANTIDAD DE HOGARES
Asunción	69	552
Itapúa	107	856
Alto Paraná	103	824
Central	95	760
Resto urbano	83	664
Resto rural	147	1.176
TOTAL	604	4.832

* Se excluyen los Departamentos de Boquerón y Alto Paraguay
Fuente: DGEEC - EANA 2011.

El universo cubierto por la muestra de la EANA 2011 es el territorio nacional³², todos los departamentos a excepción de Alto Paraguay y Boquerón, cuyas poblaciones representan menos del 2% de la población total del país.

El tamaño inicial de la muestra fue de 4.832 hogares con niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad. Después de la actualización de las UPM en algunas se encontraron menos de los 8 hogares que debían ser seleccionados en la segunda etapa. Por ello, la muestra final fue de 4.445 hogares, lo que representa un 92% de visitas. En el cuadro siguiente se detalla la distribución por estrato geográfico.

Cuadro 11: Distribución de la muestra por estratos, luego de la actualización

ESTRATO	UPM INICIAL (8 VIV)	MUESTRA INICIAL (HOGARES)	MUESTRA DESPUÉS DE LA ACTUALIZACIÓN	%
Asunción	69	552	464	84,1
Itapúa	107	856	721	84,2
Alto Paraná	103	824	794	96,4
Central	95	760	731	96,2
Resto urbano	83	664	637	95,9
Resto rural	147	1.176	1.098	93,4
TOTAL	604	4.832	4.445	92,0

Fuente: DGEEC - EANA 2011.

El cumplimiento de la muestra en campo resultó con una tasa de respuesta del 89,7% (3.985/4.445). No fue posible encuestar al 10,4% de los hogares los siguientes motivos: rechazó la entrevista (3,3%) y porque los ocupantes estuvieron ausentes en las tres visitas realizadas en distintas ocasiones (7,1%). El cuadro siguiente resume las distintas situaciones encontradas en campo, según los diferentes estratos geográficos:

³² El país está dividido en 17 departamentos. Cada uno de ellos se divide en distritos. El distrito a su vez está conformado por barrios o localidades. El área urbana está constituida por las cabeceras distritales definidas conforme leyes administrativas, presentan forma amanzanada sin tener otra consideración especial. El área rural se define como el territorio situado fuera de las cabeceras distritales.

Cuadro 12: Distribución de hogares en la muestra según resultado de entrevistas por estratos

RESUL- TADO DE ENTRE- VISTAS	ESTRATOS												TOTAL PAÍS	
	ASUNCIÓN		ITAPÚA		ALTO PARANÁ		CENTRAL		RESTO URBANO		RESTO RURAL			
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Completa	377	81,3	676	93,8	673	84,8	659	90,2	590	92,6	1.007	91,7	3.982	89,6
Incompleta	0	0,0	0	0,0	2	0,3	1	0,1	0	0,0	0	0,0	3	0,1
Ocupantes ausentes	50	10,8	24	3,3	77	9,7	50	6,8	35	5,5	79	7,2	315	7,1
Rechazo	37	8,0	21	2,9	42	5,3	21	2,9	12	1,9	12	1,1	145	3,3
Total	464	100,0	721	100,0	794	100,0	731	100,0	637	100,0	1.098	100,0	4.445	100,0

Fuente: DGEEC - EANA 2011.

La tasa total de respuesta presentada varió de 81,3% en el estrato de Asunción a 93,8% en el de Itapúa. El menor nivel de respuesta obtenido en Asunción se debe principalmente al alto porcentaje de hogares con ocupantes ausentes (10,8%) y una tasa de rechazo significativa (8,0%). Alto Paraná es el segundo estrato con menor tasa de respuesta y se destacan las mismas características que Asunción.

3.3. Aspectos temáticos

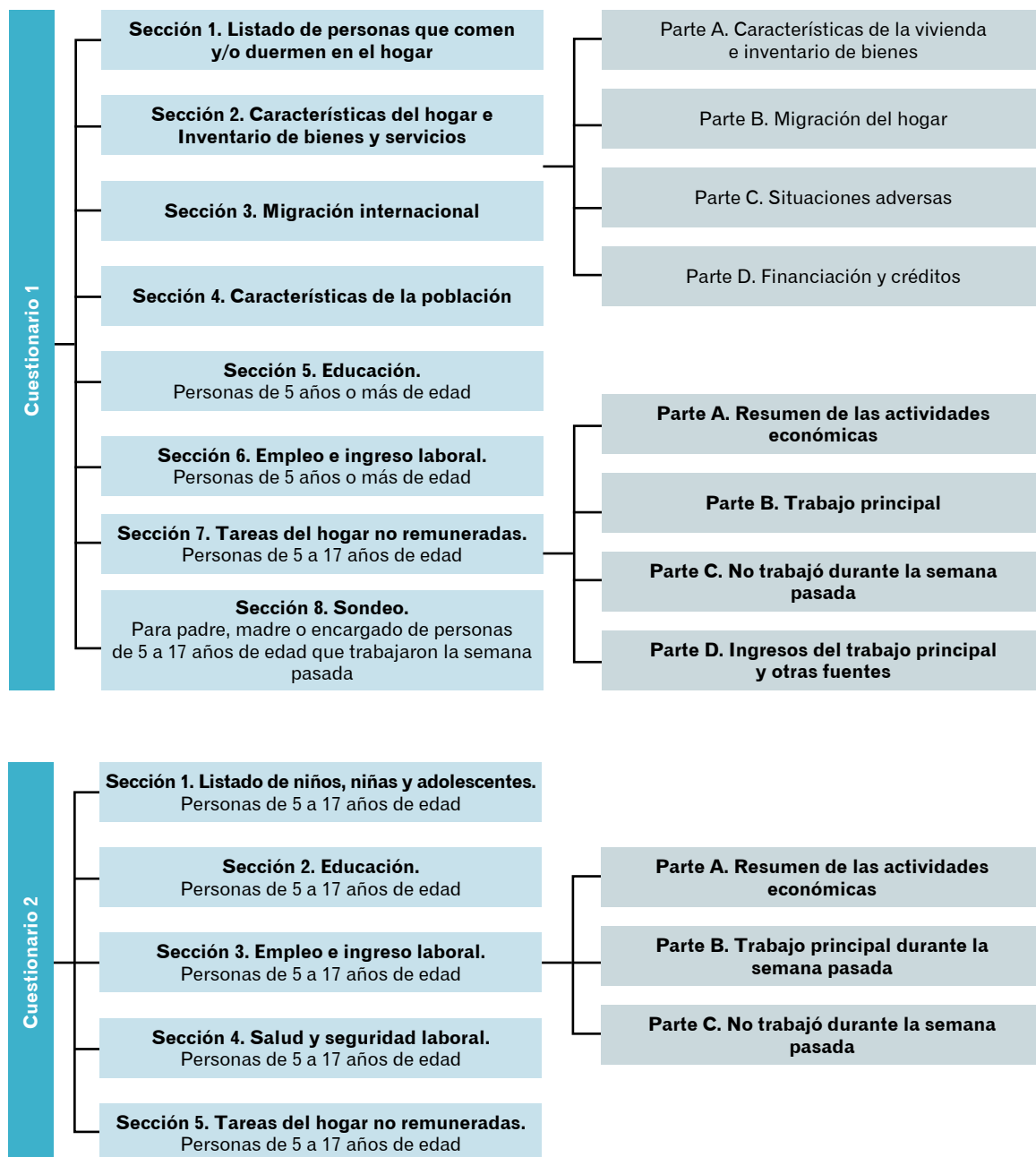
Para la recolección de la información de la EANA 2011 se diseñaron dos cuestionarios diferentes. Uno de los formularios es de escasa extensión y está destinado a la población objeto de estudio, niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad. Esta estrategia busca evitar el cansancio, sobre todo de los más pequeños, al someterlos a amplios cuestionarios. De esta forma se contrarresta la pérdida de la amplitud temática con la seguridad de mantener concentrados a los entrevistados por un breve periodo de tiempo y posibilita obtener información de calidad.

La finalidad de cada cuestionario y los responsables de responderlos se detallan a continuación:

- **Cuestionario 1:** busca obtener datos de la vivienda e información referente a todos los miembros del hogar. Este cuestionario fue respondido por el jefe/a del hogar o, en su defecto, la persona mejor informada del hogar³³.
- **Cuestionario 2:** busca obtener información de los niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad con residencia en la vivienda. La entrevista fue directa, es decir, los niños fueron los informantes.

A continuación se muestran las secciones y subsecciones de cada cuestionario, y el grupo poblacional al que estuvo dirigido.

33 En ningún caso los datos eran suministrados por empleados domésticos, huésped, vecino, visitas, etc.



3.4. Periodos de referencia

Para las variables de población se utilizaron tres períodos de referencia, mientras que para las mediciones a nivel de hogar se utilizaron dos periodos:

Población

La semana pasada

Últimas 3 semanas anteriores a la semana pasada

Últimos 12 meses.

Hogar

Últimos 12 meses

Últimos 5 años

■ 3.5. Aspectos operativos

3.5.1. Actividades preparatorias

La encuesta tuvo varias etapas en su proceso de elaboración.

- a. **Taller** denominado “Construyendo capacidad nacional en la recolección de información sobre trabajo infantil”, realizado los días 21 y 22 de febrero de 2011 en la ciudad de Asunción, en el cual se discutieron y evaluaron los indicadores claves. Contó con la participación y experiencia de las instituciones involucradas en la erradicación del trabajo infantil. Además se presentó la primera versión del cuestionario con el fin de incorporar diferentes miradas que permitan mejorar la calidad de la información.
- b. **Prueba piloto** entre mayo y junio del 2011, en áreas urbanas y rurales de Paraguarí, Central y Cordillera. El objetivo era examinar simultáneamente el funcionamiento del cuestionario, así como también las estrategias de recolección de la información.
- c. **Capacitación teórica y práctica** dirigida a candidatos a encuestadores y supervisores. En las clases teóricas se desarrollaron los temas incluidos en la encuesta. Las prácticas llevadas a cabo en aula estuvieron centradas en simulaciones de entrevistas entre los participantes. Posteriormente se realizaron prácticas en campo en zonas urbanas y rurales que no formaban parte de la muestra.

3.5.2. Estrategia de recolección de información

El trabajo de recolección fue llevado a cabo en el período comprendido entre los meses de agosto y diciembre de 2011. Se utilizaron los listados de viviendas, producto de la actualización antes mencionada. Se conformaron 8 equipos de trabajo, cada uno dirigido por un supervisor e integrado por cuatro encuestadores y un chofer. La supervisión de campo estuvo a cargo de un coordinador de campo y un coordinador general.

Previo a la selección de los hogares a ser entrevistados el supervisor actualizaba las UPM para identificar a la población objetivo. Quedaron enumerados y con probabilidad de selección, solamente los hogares con niños, niñas y/o adolescentes de 5 a 17 años de edad.

Se estableció que uno de los cuestionarios debía ser aplicado directamente a los niños y adolescentes, por lo que cada hogar fue visitado por parejas de encuestadores, quienes realizaban la entrevista en forma simultánea a fin de reducir la interferencia del adulto en la respuesta del niño. Esto exigía que las entrevistas en cada hogar seleccionado solo puedan concretarse al estar los adultos y los niños o adolescentes en forma simultánea.

La entrevista tuvo en promedio una duración de una hora y media, la cual era realizada luego de una o más visitas al hogar. La aplicación del cuestionario de niños tuvo una duración promedio de 15 minutos por niño.

3.5.3. Crítica, codificación y procesamiento de los datos

Este trabajo se inició un mes después del comienzo del relevamiento de información en terreno. El equipo estuvo conformado por 8 digitadores y 2 equipos de críticos-codificadores encargados de volver a revisar los cuestionarios y codificar las respuestas abiertas a modo de que el cuestionario ingrese a la fase de digitación.

El Departamento Informático de la DGEEC tuvo a su cargo el procesamiento de datos. Durante la digitación de datos se utilizó una serie de algoritmos para realizar controles de calidad, revelar errores, inconsistencias y omisiones existentes.

Cabe destacar que todas las etapas desarrolladas han contado con el apoyo y asesoría constante de los técnicos de la OIT, quienes velaron por la calidad de la información desde la planeación, el diseño de la muestra y la definición del cuestionario, así como en el procesamiento y análisis de los resultados hasta la presentación de este informe. Por su parte, la DGEEC ejecutó y ha sido responsable de todas las etapas.

3.6. Limitaciones

Como se mencionó antes, en la fase de planeación de la investigación se previó la aplicación de un cuestionario de menor extensión para los niños. No obstante, se presentaron algunas dificultades al aplicar la encuesta, las mismas se detallan a continuación junto con las medidas paliativas tomadas.

Referencia temporal: en los casos en los que se solicitaban respuestas directas a los niños de 5 a 9 años de edad sobre las actividades del hogar realizadas “la semana anterior” se constató dificultad para ubicarlos en el tiempo, pues el niño en este rango de edad está aprendiendo a identificar las referencias “hoy”, “ayer” o “mañana”. En los casos extremos se recurría a la ayuda del adulto para completar la información necesaria.

Características del trabajo realizado por niños de 5 a 9 años: no se pudo registrar ninguna característica del trabajo realizado por este grupo de edad pues en la prueba piloto se detectó la dificultad de los mismos para responder este tipo de preguntas. En ocasiones la misma pregunta del cuestionario de niños está incluida en el cuestionario de adultos y la información para el grupo mencionado se toma de este último cuestionario.

Larga redacción de las preguntas: esto dificultaba la concentración del niño para recordar los conceptos vertidos al principio de la formulación de la misma. En estos casos era necesario que el entrevistador formulara nuevamente la pregunta de manera pausada y explicase de qué se trataba la misma.

Léxico e interpretación de las preguntas: se observó que el vocabulario utilizado en la redacción de algunas preguntas no fue el más adecuado para el grupo de edad al que iba destinado. Tanto en este punto como en el anterior se recomienda la realización de talleres previos en los que se verifique el léxico de las preguntas a modo de lograr mayor claridad y comprensión por parte de la población objetivo.

Consistencia entre respuestas de los cuestionarios: se han comparado ambos cuestionarios (el de adultos y el de niños) y se ha encontrado que en algunos casos los padres manifestaban no conocer en detalle las tareas del hogar realizadas por los niños. Esto se debía principalmente a la ausencia de los adultos, la mayor parte del día, por razones laborales. En muchas oportunidades la comparación con lo reportado por los niños arrojaba una sub o sobre estimación de la cantidad de horas de realización de actividades.

Además de los inconvenientes mencionados se hallaron otros de tinte metodológico como:

Marco muestral desactualizado: el marco muestral del cual se extrajo la muestra para la EANA 2011 y la cartografía utilizada para la identificación de las viviendas provenían de los resultados del Censo Nacional de Población y Viviendas 2002 (que data de casi 10 años de antigüedad). Esta desactualización ocasionó la selección de UPM que ya no existían como tal. Para contrarrestar en alguna medida la obsolescencia del marco se recurrió a la actualización de las UPM en la segunda etapa del muestreo (selección de la vivienda a ser entrevistada) y se investigó la presencia de la población objetivo (personas de 5 a 17 años de edad) en la vivienda.

Errores en la declaración de edad: en la línea de trabajo de actualización cartográfica se requería además identificar si en el hogar existían personas en un rango etario determinado. En algunos casos los datos otorgados por las personas contactadas en esta etapa eran erróneos, pues las mismas desconocían la edad actual de los niños integrantes del hogar. El error más frecuente se daba entre quienes se encontraban por fuera de los límites establecidos (5 y 17 años de edad) y, por lo tanto, no debían formar parte de la población objetivo.

Cantidad de visitas hasta lograr la entrevista completa: dado que este tipo de investigación exige realizar la entrevista en forma directa a niños y adultos al mismo tiempo, se han tenido que realizar varias visitas hasta dar con los entrevistados en forma simultánea. Esto, además de requerir la utilización de dos encuestadores por hogar, ha demostrado que la carga laboral debe ser de hasta 2 entrevistas por día por equipo de trabajo, ya que este debe adecuarse al horario en el que pueden coincidir los niños con los adultos. Este punto tiene un impacto en el presupuesto real que debe ser previsto con anterioridad.

Duración del trabajo de procesamiento y limpieza de datos: el trabajo post levantamiento de la información demandó al equipo de gabinete plazos de trabajo por fuera de lo estipulado.

■ 3.7. Lecciones aprendidas

En este apartado se presentan las principales lecciones aprendidas en la EANA 2011 desde los inicios del proyecto, pasando por su puesta en marcha, hasta la obtención de la base de datos final y la redacción del informe. Se espera que las mismas sean tenidas en cuenta en futuras investigaciones.

Periodos de tiempo: dado que los niños menores a 7 años no tienen una clara dimensión del tiempo (por ejemplo, la semana pasada) o muestran dificultades para la estimación del tiempo dedicado a las tareas del hogar, se sugiere acotar este tipo de preguntas a grupos de niños de mayor edad o realizar indagaciones que no impliquen la dimensión del tiempo.

Cuestionario: se deben incluir preguntas cortas, empleando un vocabulario sencillo, a fin de facilitar la lectura y lograr mayor claridad y entendimiento de las mismas, sobre todo en el grupo de los más pequeños.

Prueba piloto: en la EANA 2011 fue de radical importancia la realización de la prueba piloto, pues permitió mejorar la redacción de las preguntas y eliminar variables que no presentaban buena captación.

Carga de trabajo por encuestador: teniendo en cuenta la exigencia de realizar la entrevista en simultáneo y de forma directa a niños y adultos, la carga laboral no debe ser superior a 2 entrevistas por día, esto es así pues el encuestador debe encontrar al mismo tiempo a los entrevistados, lo cual puede insumirle mucho tiempo.

Previsiones presupuestarias: en la elaboración del presupuesto de la encuesta se debe contemplar el costo de la simultaneidad de las entrevistas, en el caso de Paraguay los cálculos se realizaron en base a la experiencia de la Encuesta Permanente de Hogares, dando como resultado un presupuesto insuficiente.

Estudio de fenómenos particulares: la EANA 2011 pretendía dar a conocer aspectos específicos del fenómeno del criadazgo, lo cual solo fue posible realizar de manera indirecta –por medio de una estimación– ya que en la actualidad tiende a no declararse a los criados del hogar por cuestiones sociales y legales. Por tanto se insta a la realización de estudios de carácter cualitativo a modo de obtener una profundización mayor.

Programas de crítica de consistencia e imputación: a modo de evitar una prolongación excesiva de esta etapa, se sugiere acordar y revisar el programa de crítica y consistencia, en lo posible antes del relevamiento de los datos, con los técnicos que emplearán las bases de datos y con quienes realizarán la redacción del informe.

Utilización de ordenadores portátiles para el levantamiento de datos: se sugiere que para la toma de información en campo se empleen notebook o PDA a fin de agilizar el procesamiento y controlar la consistencia de los datos recabados en el mismo momento de la entrevista.

4. Marco normativo y conceptual sobre el trabajo infantil

La presente sección expone el marco regulador o normativo internacional y nacional y detalla aspectos conceptuales centrales para el análisis y medición del fenómeno del trabajo infantil abordado en los siguientes capítulos. Se deja en el anexo del documento un listado de normativas que rige el Estado paraguayo, para la protección de los derechos fundamentales de los niños, (Anexo I).

Los Convenios internacionales tienen una ubicación preferencial, siguiendo inmediatamente a la Constitución y ubicándose por encima de las disposiciones jurídicas de inferior jerarquía (Leyes, Decretos, Ordenanzas, etc.). Es así como los Códigos (de la Niñez y la Adolescencia, Laboral, Penal, etc.) fueron redactados acordes a las disposiciones de la Constitución y los compromisos asumidos al ratificar Convenios internacionales³⁴.

4.1. Instrumentos internacionales

A nivel internacional se registran tres normativas claves en el abordaje del fenómeno del trabajo infantil:

1. La Convención de los Derechos del Niño (1989);
2. El Convenio núm. 138 sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo (1973) y su respectiva Recomendación 146; y
3. El Convenio núm. 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (1999) y su respectiva Recomendación 190.

Paraguay participa de las normativas citadas, ratificándolas por medio de leyes nacionales que a su vez dieron lugar a la creación de diversas instancias, como se verá con mayor detalle en el siguiente apartado.

Reglamentación Internacional	Ratificación Nacional
Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989)	Ley 57/90 "Que aprueba y ratifica la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño"
Convenio núm. 138 sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo (1973)	Ley 2332/2003 "Que aprueba el Convenio núm. 138 sobre la edad mínima"
Convenio núm. 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil (1999)	Ley 1657/2001 "Que aprueba el Convenio núm. 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación y la Recomendación 190".

Así el Estado paraguayo se compromete a cumplir con ciertos deberes y obligaciones a fin de asegurar el bienestar general de los niños. A continuación se presenta un detalle de las garantías específicas en el área de trabajo infantil;

³⁴ En el Paraguay la ratificación de un tratado o convención internacional se realiza por Ley Nacional, teniendo prevalencia sobre las disposiciones legales inferiores (artículos 137 y 141 de la Constitución Nacional).

Convención sobre los Derechos del Niño

En el preámbulo señala que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencias especiales y que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia.

Artículo 32 “*Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social*”.

Para garantizar este derecho los Estados partes adoptarán medidas legislativas y administrativas, sociales, y educacionales. Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular:

- a) Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar;
- b) Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo; y
- c) Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo.

Artículo 36 “*Los Estados Partes en la presente Convención protegerán al niño contra todas las formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar*”.

Convenio núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo

Artículo 1 “*Todo Miembro para el cual esté en vigor el presente Convenio se compromete a seguir una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo de los niños y eleve progresivamente la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo a un nivel que haga posible el más completo desarrollo físico y mental de los menores.*”

Según el artículo 3 de la Ley 2332/2003, que ratifica el Convenio núm. 138 de la OIT, se establece que en el Paraguay la edad mínima de admisión al empleo es de catorce años y que la edad mínima para todo tipo de empleo o trabajo, que por su naturaleza o las condiciones en que se realice pueda resultar peligroso para la salud, la seguridad o la moralidad de los menores, no deberá ser inferior a dieciocho años.

Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil

Artículo 1 “*Todo Miembro que ratifique el presente Convenio deberá adoptar medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil con carácter de urgencia*”.

Artículo 3 A los efectos del presente Convenio, la expresión “las peores formas de trabajo infantil” abarca:

- a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
- b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y
- d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.³⁵

³⁵ Esto se denomina trabajo infantil peligroso. A nivel nacional ha quedado definido por el Estado Paraguay a través del Decreto 4951/ 2005 del MJT. Este Decreto reglamenta la Ley 1657/2001, identificando 26 actividades. Además es importante mencionar que las formas a), b) y c) no se cuantifican en el marco de la EANA.

Artículo 6 “*Todo Miembro deberá elaborar y poner en práctica programas de acción para eliminar, como medida prioritaria, las peores formas de trabajo infantil*”.

Artículo 7

1. Todo Miembro deberá adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar la aplicación y el cumplimiento efectivo de las disposiciones por las que se dé efecto al presente Convenio, incluidos el establecimiento y la aplicación de sanciones penales o, según proceda, de otra índole.

2. Todo Miembro deberá adoptar, teniendo en cuenta la importancia de la educación para la eliminación del trabajo infantil, medidas efectivas y en un plazo determinado con el fin de:

- impedir la ocupación de niños en las peores formas de trabajo infantil;
- prestar la asistencia directa necesaria y adecuada para librar a los niños de las peores formas de trabajo infantil y asegurar su rehabilitación e inserción social;
- asegurar a todos los niños que hayan sido librados de las peores formas de trabajo infantil el acceso a la enseñanza básica gratuita y, cuando sea posible y adecuado, a la formación profesional;
- identificar a los niños que están particularmente expuestos a riesgos y entrar en contacto directo con ellos, y
- tener en cuenta la situación particular de las niñas.

Por otro lado, pero no menos importante, el Estado paraguayo ha ratificado el 10 de junio de 1992 el **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos** (adoptado por la Asamblea General de la ONU el 16 de diciembre de 1966). En el mismo se destaca el artículo 24 “*Todo niño tiene derecho, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia, como de la sociedad y del Estado*”.

Así como el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** (1966, entrada en vigencia el 3 de enero de 1976, de conformidad con el artículo 27). Entre otros, en el punto 3 del artículo 10 destaca que:

“se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición. Debe protegerse a los niños y adolescentes contra la explotación económica y social. Su empleo en trabajos nocivos para su moral y salud, o en los cuales peligre su vida o se corra el riesgo de perjudicar su desarrollo normal, será sancionado por la ley. Los Estados deben establecer también límites de edad por debajo de los cuales quede prohibido y sancionado por la ley el empleo a sueldo de mano de obra infantil.”

■ 4.2. Legislación nacional

A continuación se presenta el marco legal nacional que se ocupa de atender y garantizar los derechos de niños en el Paraguay, como así también otras normas que abordan el tema (Códigos, Leyes, Decretos, etc.).

Constitución Nacional³⁶

El abordaje del trabajo infantil tiene rango constitucional en la República del Paraguay. Se puede destacar el artículo 54 “De la protección del niño”, el cual expresa que *“La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de garantizar al niño su desarrollo integral, así como el ejercicio pleno de sus derechos, protegiéndolo contra el abandono, la desnutrición, la violencia, el abuso, el tráfico y la explotación. Cualquier persona puede exigir a la autoridad competente el cumplimiento de tales garantías y la sanción de los infractores”*.

Existen otros artículos tangenciales que guardan relación con el derecho a la vida (Art. 4); a la protección a la familia (Art. 49), el Art. 53 “De los hijos” citando que *“Los padres tienen el derecho y la obligación de asistir, de alimentar, de educar y de amparar a sus hijos menores de edad...”*. El artículo 73 “Del derecho a la educación y de sus fines”, siguiendo en la línea de la educación el artículo 76 habla de la obligación de la educación escolar. El artículo 90 “Del trabajo de los menores” establece que *“se dará prioridad a los derechos del menor trabajador para garantizar su normal desarrollo físico, intelectual y moral”*.

Con relación a las jornadas de trabajo y de descanso, el Art. 91 dispone: La duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo no excederá de ocho horas diarias y cuarenta y ocho horas semanales, diurnas, salvo las legalmente establecidas por motivos especiales. La ley fijará jornadas más favorables para las tareas insalubres, peligrosas, penosas, nocturnas o las que se desarrollen en turnos continuos rotativos. Los descansos y las vacaciones anuales serán remunerados conforme con la ley.

Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 1680/2001)

El Código de la Niñez y la Adolescencia establece los derechos, garantías y deberes del niño y del adolescente, conforme a lo dispuesto en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y los instrumentos internacionales sobre la protección de los derechos humanos aprobados y ratificados por el Paraguay.

En este sentido, el artículo 25 “Del derecho del niño y adolescente a ser protegidos contra toda forma de explotación” expresa que *“El niño y el adolescente tienen derecho a estar protegidos contra toda forma de explotación y contra el desempeño de cualquier actividad que pueda ser peligrosa o entorpezca su educación, o sea nociva para su salud o para su desarrollo armónico e integral”*.

El artículo 31 prohíbe tajantemente la utilización de niños en actividades de comercio sexual, así como en la elaboración, producción o distribución de publicaciones pornográficas con niños.

Específicamente en el área de Protección a adolescentes trabajadores (artículos 52 al 69) ampara al adolescente que trabaja por cuenta propia; al que trabaja por cuenta ajena; y al que se ocupa del trabajo familiar no remunerado.

Dichos artículos se refieren fundamentalmente a las garantías en el trabajo, los trabajos prohibidos³⁷, el registro de los trabajadores y la comunicación del trabajo de adolescentes.

Además específicamente para el adolescente trabajador por cuenta ajena determina el lugar y horario de trabajo, registro a cargo del empleador, la obligación de informar sobre el trabajo del adolescente y el empleo de adolescentes con necesidades especiales.

Para el adolescente trabajador doméstico incluye las obligaciones del empleador, la jornada de trabajo doméstico, la escolaridad obligatoria del adolescente trabajador doméstico, la autorización de los padres para el trabajo doméstico y del traslado y la prohibición de salir del país.

³⁶ Promulgada el 20 de junio de 1992. Cabe señalar que las legislaciones citadas a continuación son producto, y continúan la línea, de los mandatos internacionales anteriormente presentados. No obstante se recuerda que la Ley suprema de la República del Paraguay es la Constitución Nacional, la cual establece la prelación de las leyes según lo establecido en el artículo 137 “De la supremacía de la Constitución”. Ésta, los tratados, convenios y acuerdos internacionales aprobados y ratificados, las leyes dictadas por el Congreso y otras disposiciones jurídicas de inferior jerarquía, sancionadas en consecuencia, integran el derecho positivo nacional en el orden de prelación enunciado.

³⁷ El Código no especifica si los trabajos prohibidos hacen alusión al LISTADO DE TRABAJO INFANTIL PELIGROSO, no obstante, entendiendo que la sanción del Código se dio en mayo de 2001 y la Ley 1657 en enero de 2001, puede inferirse que se trata del mismo listado.

Finalmente, para el adolescente trabajador por cuenta propia se aplican las disposiciones relativas a trabajos prohibidos. En líneas generales también establece la obligación a denunciar (artículo 5) cuando haya conocimiento de alguna violación a los derechos y garantías del niño o adolescente.

Código del Trabajo (Ley 213/93 y modificaciones, Ley 496/95)

Este Código tiene por objeto establecer normas para regular las relaciones entre los trabajadores y empleadores concernientes a la prestación subordinada y retribuida de la actividad laboral. Dedicó la Sección I del Capítulo II al trabajo de los menores de 15 a 18 años de edad por medio de los artículos 35 y 36 y 119 a 127, pero fue derogado por la Ley 1680/2001, Código de la Niñez y Adolescencia, Art. 257 en cuanto se opongan al presente Código, así como cualquier otra disposición contraria a este Código.

Asimismo, el artículo 68 del Código de la Niñez y la Adolescencia dispone: En todo lo que no esté previsto en el presente Código para el trabajo de menores en relación de dependencia, se aplicarán las disposiciones del Código del Trabajo, sus modificaciones y las leyes laborales que fueren aplicables, por tanto siguen vigentes los Arts. 126 y 127 del Código del Trabajo, ya que contienen disposiciones que no han sido expresamente contempladas en el código de la niñez, que son los salarios y las vacaciones.

Código Penal (Ley 1160/97 y Ley 1286/98 promulga el Código Procesal Penal)

El Art. 134 del Código Penal define el maltrato de menores con pena de hasta dos años en caso de maltrato físico o psíquico de un niño, niña o adolescente, cometido por los adultos responsables: el encargado de la educación, tutela o guarda.

En los Arts. 129, 139 y 140 están tipificados y penados hechos punibles relacionados al tráfico de personas hacia el exterior con fines de prostitución, la explotación sexual infantil, como el proxenetismo y la rufianería.

El Art. 226 se refiere a violación del deber de cuidado o educación y determina una pena de hasta tres años de privación de libertad para quien violara gravemente su deber legal de cuidado y educación, y expusiera a la persona a su cargo a ser perjudicada en su desarrollo, ejercer la prostitución o llevar una vida alejada de las leyes.

Ley 1980/02 de primer empleo

Tiene por objetivo establecer normas para regular, incentivar y fomentar el empleo juvenil (de 15 a 28 años de edad), concerniente a la prestación subordinada y retribuida de la actividad laboral.

Se han generado discusiones de diversos tintes en torno a esta Ley. En algunos casos se la marca de inconstitucional e incluso se cuenta con un Proyecto de Ley de inserción al empleo juvenil elaborado en consenso por los integrantes de la Mesa Nacional para la Generación de Empleo Juvenil con el apoyo del programa OPORTUNIDADES, el cual, de promulgarse, derogará la Ley 1980/02 (CADEP, 2010).

Ley 4788/12, Integral Contra la Trata de Personas

La Ley contra la Trata de Personas, promulgada recientemente (diciembre de 2012), se constituye en un radical avance interinstitucional en el combate, prevención y erradicación de este delito³⁸. Esta Ley Integral, además de tipificar la trata en general, incorpora la persecución de la trata interna en las zonas rurales y urbanas, lo cual tendrá tremendas implicancias para el trabajo doméstico y el trabajo rural.

³⁸ Previamente el Paraguay ha ratificado, por medio de la Ley 2396/04, el Protocolo Completo de la Organización de las Naciones Unidas contra la Trata de Personas. Este Protocolo complementa a la “Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional”. Con el fin de aplicar estos convenios internacionales fue constituida en 2004 la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas, formalizada a través del Decreto 5093/2005, e integrada por 40 instituciones (OIM, 2011).

4.3. Principales conceptos

A continuación se hace referencia a algunos conceptos generales que son utilizados a lo largo del presente estudio, y que permiten el adecuado encuadre conceptual.

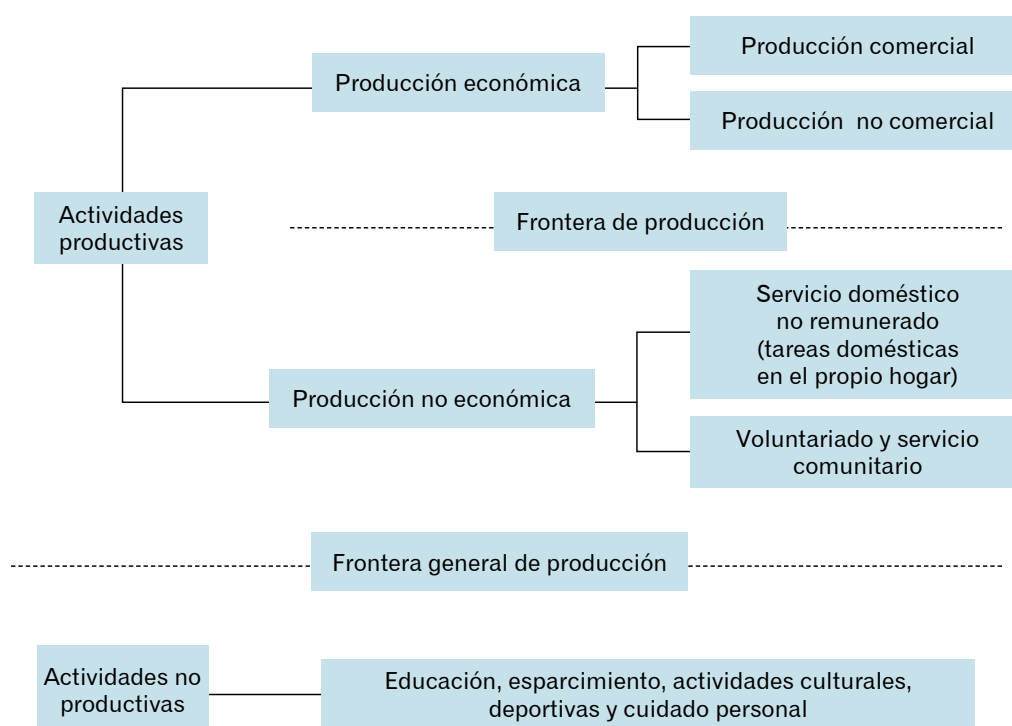
4.3.1. Sistema de Cuentas Nacionales

En los últimos años y en forma gradual, en todas las economías de mercado se viene implementando el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) emitido por las Naciones Unidas. Las cuentas nacionales constituyen el instrumental más completo para conocer y entender el estado de situación de la economía, es decir, cuantificar el Producto Interno Bruto del país (BCP, 2011).

Según la *Resolución sobre las estadísticas del trabajo infantil* (de ahora en adelante “*Resolución*”)³⁹ el Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas sirve de base conceptual para la clasificación de las tareas realizadas por niños y adolescentes.

En este sentido, el SCN designa una **frontera general de producción** que separa las actividades productivas (cualquier acción humana controlada de la cual resulta una producción susceptible de intercambio) de las no productivas (aquellas que no cumplen con la condición anterior, incluye actividades como educación, esparcimiento y descanso), como puede observarse en el diagrama a continuación.

Sistema de Cuentas Nacionales



³⁹ Esta Resolución fue adoptada en la Decimoctava Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, en diciembre del 2008 en Ginebra-Suiza.

Al interior de las actividades productivas existe una subdivisión, según se encuentren dentro o fuera de la **frontera de producción**, y se denominan actividades de producción económica y no económica. Las primeras comprenden a la producción comercial (creación de bienes y servicios destinados al mercado) y también a la producción no comercial (elaboración de bienes destinados solamente al autoconsumo). A su vez, las actividades no económicas engloban tanto a las tareas domésticas no remuneradas en el propio hogar como a los servicios comunitarios voluntarios.

Respecto a la clasificación presentada, la delimitación del trabajo infantil puede ser ampliada o restringida según adopte como límite de estudio la frontera general de producción o la frontera de producción respectivamente.

A modo de contar con un panorama global del fenómeno de trabajo infantil, en la presente investigación se ha optado por considerar ambas definiciones, teniendo así un marco analítico general, abarcando la frontera de producción y la frontera general de producción (excluyendo de la medición a la participación de los niños y adolescentes en servicios comunitarios). De esta forma se contemplan las tareas domésticas en el propio hogar, teniendo en cuenta que las mismas al igual que las actividades económicas, pueden interferir con la salud y educación de los niños y adolescentes.

Asimismo, posibilitará captar inequidades de género presentes en las labores domésticas. Esto último repercute de manera diferencial en el tiempo disponible para el estudio y la recreación entre niños y niñas.

Como se mencionará más adelante, no todas las tareas domésticas desempeñadas por los niños y adolescentes en su propio hogar son consideradas en la definición de trabajo infantil, sólo se incluyen aquellas que por su duración o condiciones resultan contraproducentes para la salud de los niños y adolescentes y se las denominan tareas domésticas no remuneradas peligrosas.

4.3.2. Segmento poblacional

Niño

La definición empleada en el presente estudio está basada en la Convención sobre los Derechos del Niño (artículo 1), la Ley 1702/01 y su modificación (Ley 2169/03), “que establece el alcance de los términos niño, adolescente y adulto menor” (artículo 1, literal a, b y c):

- a. Niño: toda persona desde la concepción hasta los trece años de edad;
- b. Adolescente: toda persona desde los catorce años hasta los diecisiete años de edad; y,
- c. Mayor de edad: toda persona desde los dieciocho años de edad.

Dados los objetivos de la presente investigación, serán considerados solamente los niños y adolescentes entre 5 y 17 años de edad. Dicho grupo será presentado de manera desagregada en diferentes intervalos, los que mínimamente serán de 5-13; 14-17.

En el presente informe se emplean los términos personas de 5 a 17 años de edad y niños y adolescentes en carácter de sinónimos. Además, el uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres se realiza con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español la distinción “o/a” o niño, niña para marcar la existencia de ambos sexos. Se ha optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

Trabajo adolescente permitido

De acuerdo con el Código de la Niñez y la Adolescencia de Paraguay (Ley 1680/2001), Libro 2, Título Segundo, Capítulo I a IV se ampara al adolescente que trabaja por cuenta propia, cuenta ajena y al niño que se ocupa del trabajo familiar no remunerado (art. 52).

El artículo 54 es bien explícito al mencionar los trabajos prohibidos “*Queda prohibido el trabajo del adolescente, sin perjuicio de lo establecido en el Código del Trabajo: a) en cualquier lugar subterráneo o bajo agua; b) en otras actividades peligrosas o nocivas para su salud física, mental o moral*”.

Los demás artículos del 52 al 69 detallan los tipos y condiciones de trabajo que pueden realizar los adolescentes.

Cabe destacar que el trabajo infantil doméstico ha sido prohibido por Decreto 4951/05 que reglamenta la Ley que ratifica el Convenio núm. 182 (punto 22 del listado de trabajo infantil peligroso, que se presenta en el apartado 4.3.3).

Según el artículo 3 del Decreto, los trabajos del listado quedan prohibidos para los menores de diez y ocho (18) años. Para el caso especial del trabajo infantil doméstico el artículo 4 señala que las autoridades competentes podrán autorizar el trabajo infantil doméstico a partir de la edad de diez y seis (16) años, siempre que queden plenamente garantizadas la educación, la salud, la seguridad y la moralidad de los adolescentes, y que estos hayan recibido instrucción o formación profesional adecuada y específica en la rama de actividad correspondiente.

Niños en actividades productivas

El concepto más amplio en lo relativo a la medición del trabajo infantil es el de niños en actividades productivas.

Según la “*Resolución*”, se considera como **niños en actividades productivas** a aquellos menores de 18 años que participan en cualquier actividad comprendida dentro de la frontera general de la producción establecida por el Sistema de Cuentas Nacionales, esto incluye a:

- i. Niños ocupados en la producción económica,
- ii. Niños que realizan otras actividades productivas.

Estas dos clasificaciones conforman un importante grupo objeto de estudio de la presente investigación, denominados también **niños económicamente activos**.

i. Niños ocupados en la producción económica

Siguiendo el párrafo 12 de la *Resolución*, los niños ocupados en la producción económica son aquellos que realizan cualquier actividad dentro de la frontera de producción del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) durante al menos una hora en el transcurso del período de referencia. Este grupo incluye a:

- a) Los niños que se encuentran en trabajo infantil dentro de la frontera de producción del SCN;
- b) los niños de 12 a 14 años de edad que realizan trabajo ligero permitido; y
- c) los adolescentes en el grupo de edades de 15 a 17 años que realizan formas de trabajo no señaladas como peores formas de trabajo infantil (es decir, trabajo infantil peligroso).

Es necesario mencionar que la legislación nacional no permite ninguna forma de trabajo por debajo de la edad mínima de admisión al empleo, por lo que el concepto de trabajo ligero no aplicaría para el caso paraguayo.

ii. Niños en otras actividades productivas

II.1 Niños que realizan servicios domésticos no remunerados en el propio hogar (comúnmente denominadas tareas domésticas)

Se refiere a las personas de 5 a 17 años de edad que realizan tareas domésticas en su propio hogar sin recibir remuneración a cambio de ello, lo que implica la producción de servicios domésticos y personales por un miembro del hogar para el consumo en el propio hogar, comúnmente denominada “labores domésticas”. Se considerará que el niño sí realiza esta actividad cuando le dedica por lo menos una hora durante el periodo de referencia. Los términos “servicios domésticos no remunerados en el propio hogar” y “tareas domésticas no remuneradas en el propio hogar” se emplean indistintamente en este informe.

II.2 Niños que realizan servicios domésticos no remunerados en el propio hogar de carácter peligroso (tareas domésticas de carácter peligroso)

De acuerdo con la Resolución, se trata de tareas domésticas en el propio hogar (no remuneradas) tal como se definen en el párrafo anterior, pero que se realizan:

- a) durante horarios prolongados;
- b) en un medio insalubre, que suponen la manipulación de equipos peligrosos o cargas pesadas; y
- c) en lugares peligrosos, etc.

En el marco de la encuesta se cuenta con información sobre el tipo de tarea doméstica que realiza el niño, la cantidad de horas que le dedica a realizar estas actividades, el horario y las posibles consecuencias que en términos de salud le generó al niño la realización de estas tareas domésticas. Cabe destacar que para la legislación de Paraguay no se contemplan las tareas domésticas no remuneradas peligrosas. Se considera que un niño o adolescente realiza alguna tarea doméstica cuando esta actividad es desarrollada por más de una hora a la semana.

II.3 Niños que realizan servicios domésticos en hogares de terceros (trabajo infantil doméstico)

Como se mencionó antes, se refiere a las personas de 5 a 17 años que realizan tareas domésticas en hogares de terceros, recibiendo o no remuneración. Esta actividad se encuentra incluida dentro de la frontera de producción del Sistema de Cuentas Nacionales. Se contabilizan como ocupados en esta actividad a quienes la han realizado por lo menos una hora durante el periodo de referencia (semana pasada).

En el marco de la legislación paraguaya, el trabajo infantil doméstico es considerado una peor forma de trabajo infantil al encontrarse incluido en el listado de trabajo infantil peligroso. Por esto, dichos trabajos están totalmente prohibidos para todos los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años. Esto incluye también a los niños y niñas en condición de criadazgo (servicio doméstico no remunerado en hogares de terceros) (Decreto 4951/2005).

Las actividades mencionadas en los puntos 2 y 3 están incluidas dentro de lo denominado “Peores formas de trabajo infantil”.

4.3.3. Trabajo infantil

Se debe partir mencionando que el trabajo infantil no incluye a todos los tipos de trabajos realizados por niños y niñas de menos de 18 años de edad, sino que se refiere específicamente a formas de trabajo prohibidas⁴⁰, no deseables socialmente y que es preciso eliminar debido a las consecuencias negativas educativas, mentales, físicas, sociales o morales que tienen en los niños que las realizan. Tomando los lineamientos de la Resolución y la legislación nacional del Paraguay en la materia, el trabajo infantil abarca:

- a) peores formas de trabajo infantil;
- b) empleo por debajo de la edad mínima;
- c) tareas domésticas no remuneradas en el propio hogar de carácter peligroso (cuando se considera la frontera general de producción como marco de medición).

Si se considerara el último acápite en la definición, se estaría adoptando la definición ampliada de trabajo infantil, lo que permite capturar mejor los sesgos por sexo.

De acuerdo a la legislación paraguaya, el trabajo infantil incluye a:

⁴⁰ No incluye aquellas actividades, remuneradas o no, realizadas por jóvenes y que son adecuadas para su edad y grado de madurez, son consideradas tareas legítimas, ya que al realizarlas aprenden a asumir responsabilidades, adquieren aptitudes, ayudan a sus familiares, incrementan su bienestar y sus ingresos y contribuyen a la economía nacional. En el concepto de trabajo infantil no se incluyen actividades como la de ayudar –después de la escuela y realizados los deberes escolares– en los trabajos de la casa o el jardín, el cuidado de los niños pequeños o cualquier labor ligera.

1. Niños o adolescentes ocupados por debajo de la edad mínima de admisión al empleo, es decir, de menos de 14 años de edad. Para este grupo de edad, el trabajo está prohibido independiente de si este es considerado o no peligroso según su naturaleza o condiciones (Ley 2332/03).
2. Todos los trabajos que ponen en peligro el bienestar físico, mental o moral de toda persona menor de 18 años de edad, ya sea por su propia naturaleza o por las condiciones en que se realiza. Estas formas de trabajo han sido definidas por el Estado paraguayo como trabajos peligrosos a través del Decreto 4.951/ 2005 del MJT. Este Decreto reglamenta la Ley 1657/2001, identificando 26 actividades.
3. Las peores formas de trabajo infantil (denominadas en el marco de la *Resolución* como Peores Formas de Trabajo Infantil no designadas como trabajo infantil peligroso) que internacionalmente se definen como esclavitud, trata de personas, servidumbre por deudas y otras formas de trabajos forzoso, reclutamiento forzoso de niños para utilizarlos en conflictos armados, prostitución, pornografía y actividades ilícitas (Ley 1657/01).

Peores formas de trabajo infantil

Comprenden el trabajo infantil peligroso y las peores formas de trabajo infantil no designadas como trabajo infantil peligroso. Son las definidas por el Convenio núm. 182 de la OIT, ratificado por la República del Paraguay (Ley 1657/01), referente a las peores formas de trabajo infantil y al compromiso del Estado paraguayo de tutelar el bienestar moral y físico de niños y adolescentes en materia laboral.

La Ley 1657/01 “que aprueba el Convenio núm. 182 y la recomendación sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación”, establece en su artículo 3 “*las peores formas de trabajo infantil*” e incluye las formas mencionadas en el apartado 4.1 “Instrumentos internacionales” específicamente al detallar el contenido del Convenio núm. 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil.

Sobre las formas de trabajo infantil mencionadas en los incisos a), b) y c), es necesario indicar que por su naturaleza ilícita, son actividades no susceptibles de captar mediante una Encuesta, que es la fuente principal de información usada. Por lo anterior, en esta investigación esta tipología de trabajos no podrá ser estudiada ni estimada en términos de su magnitud.

• Trabajo infantil peligroso

El acápite d) del artículo 3 del Convenio núm. 182 especifica que se considera como trabajo infantil peligroso “*todo trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños*”. De acuerdo con la Recomendación núm. 190, cada país debe definir en detalle el listado completo de trabajos peligrosos, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- a) los trabajos en que el niño queda expuesto a abusos de orden físico, psicológico o sexual;
- b) los trabajos que se realizan bajo tierra, bajo el agua, en alturas peligrosas o en espacios cerrados;
- c) los trabajos que se realizan con maquinaria, equipos y herramientas peligrosos, o que conllevan la manipulación o el transporte manual de cargas pesadas;
- d) los trabajos realizados en un medio insalubre en el que los niños estén expuestos, por ejemplo, a sustancias, agentes o procesos peligrosos, o bien a temperaturas o niveles de ruido o de vibraciones que sean perjudiciales para la salud; y,
- e) los trabajos que implican condiciones especialmente difíciles, como los horarios prolongados o nocturnos.

El artículo 4 se refiere a los tipos de trabajos del artículo 3 literal d) aclarando que “*deberán ser determinados por la legislación nacional o por la autoridad competente, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas y tomando en consideración las normas internacionales en la materia, en particular los párrafos 3 y 4 de la Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil*”.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4, en referencia al acápite d) del artículo 3 del Convenio núm. 182, el Poder Ejecutivo emitió en el año 2005 el Decreto 4951 por el cual reglamenta la

Ley 1657/2001 y, a través del cual, **se aprueba el Listado Nacional de Trabajo Infantil Peligroso**. De esta manera se determinan los trabajos que pueden dañar la salud, la seguridad o la moralidad de los niños y adolescentes.

A continuación un extracto de dicho listado:

LISTADO NACIONAL DE TRABAJO INFANTIL PELIGROSO

Artículo 2 (Decreto 4951/2005). Se considera TRABAJO INFANTIL PELIGROSO:

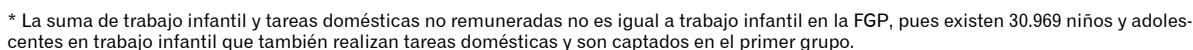
1. Los trabajos de vigilancia pública y privada, que ponen en riesgo la propia vida y seguridad del adolescente.
2. Trabajo en la vía pública y trabajo ambulante que genera riesgos de accidentes de tránsito, problemas respiratorios, neurológicos y de piel debido a la polución ambiental y a la radiación solar; riesgo de abuso psicológico y sexual, fatiga, trastornos psicosomáticos, baja autoestima, dificultades de socialización, comportamiento agresivo y antisocial, depresión, drogadicción, embarazo precoz y otros.
3. Labores de cuidado de personas y enfermos, que ponen en riesgo su salud, seguridad y moralidad.
4. Trabajos que impliquen traslados de dinero y de otros bienes.
5. Actividades que impliquen la exposición a polvos, humos, vapores y gases tóxicos, y al contacto con productos, sustancias u objetos de carácter tóxico, combustible, carburante, inflamable, radiactivo, infeccioso, irritante o corrosivo.
6. Trabajos con agroquímicos: manipulación, transporte, venta, aplicación y disposición de desechos.
7. Recolección de desechos y materiales reciclables.
8. Trabajos de fabricación, manipulación y venta de sustancias u objetos explosivos y pirotécnicos, que producen riesgo de muerte, quemaduras, amputaciones y otros traumatismos.
9. Trabajos insalubres.
10. Trabajos de explotación de minas, canteras, trabajos subterráneos y en excavaciones.
11. Trabajos con exposición a temperaturas extremas de frío y calor.
12. Trabajos que requieran el uso de máquinas y herramientas manuales y mecánicas de naturaleza punzocortante, aplastante, atrapante y triturante.
13. Trabajos en ambientes con exposición a ruidos y vibraciones constantes, que producen síndrome de vibraciones mano-brazo, y osteólisis del hueso semilunar.
14. Trabajos en producción, repartición y venta exclusiva de bebidas alcohólicas y de tabaco.
15. Trabajos que impliquen el traslado a otros países y el tránsito periódico de las fronteras nacionales.
16. Trabajos que se desarrollan en terrenos en cuya topografía existan zanjas, hoyos o huecos, canales, cauces de agua naturales o artificiales, terraplenes y precipicios o tengan derrumbamientos o deslizamiento de tierra.
17. Trabajo nocturno, comprendido éste entre las 19:00 horas y las 07:00 horas del día siguiente.
18. Trabajos que se desarrollan con ganado mayor.
19. Trabajos de modelaje con erotización de la imagen que acarrea peligros de hostigamiento psicológico, estimulación sexual temprana, y riesgo de abuso sexual.
20. Trabajos que impliquen el transporte manual de cargas pesadas, incluyendo su levantamiento y colocación.
21. Trabajos que se desarrollen en espacios confinados.
22. El trabajo infantil doméstico y el criadazgo.
23. Trabajos que generen daños a la salud por la postura ergonómica, el aislamiento y el apremio de tiempo.
24. Trabajos bajo el agua y trabajos que se desarrollen en medio fluvial, que generan riesgo de muerte por ahogamiento, lesiones por posturas ergonómicas inadecuadas y exposición al abuso psicológico y sexual.
25. Trabajos en alturas y especialmente aquellos que impliquen el uso de andamios, arnés y líneas de vida.
26. Trabajos con electricidad que impliquen el montaje, regulación y reparación de instalaciones eléctricas de alta tensión.

A modo de resumen se presenta el siguiente esquema que permite dar cuenta de los grupos en los que se divide la población de 5 a 17 años en el marco de este informe. A grandes rasgos se tiene que del total de niños y adolescentes del país, el 23,5% se halla ocupado en actividades económicas (436.419 niños y adolescentes) y el 6,7% realiza tareas domésticas en el propio hogar de carácter peligroso (actividades consideradas no económicas).

El grupo de los ocupados se divide a su vez en trabajo adolescente no peligroso (trabajo permitido) representando el 4,6% de los ocupados, y en trabajo infantil, (95,4% de los niños y adolescentes ocupados), este último grupo representa el 22,1% del total de niños y adolescentes del país.

El trabajo infantil está compuesto por trabajo por debajo de la edad mínima (50,8% del trabajo infantil) y por trabajo adolescente peligroso (49,2% del trabajo infantil).

Finalmente se tiene la definición ampliada del trabajo infantil (definida en el marco de la frontera general de producción), la cual incluye las tareas domésticas no remuneradas en el propio hogar de carácter peligroso. Lo anterior adicionado a lo ya definido como trabajo infantil resulta en la definición ampliada y se constituye en el 27,2% de la población total de 5 a 17 años. Todas estas clasificaciones serán comentadas con mayor detalle en el Capítulo 6.



5. Principales características de los niños y adolescentes

Este capítulo ofrece un panorama general de las principales características de los niños y adolescentes, como: cuántos son, cómo se distribuyen y a qué se dedican. En este último punto se pone especial énfasis en las actividades que realizan tanto en la producción económica, como en otras actividades productivas (tareas domésticas).

Lo arriba mencionado se presenta subdivido en cinco apartados; se inicia describiendo las características sociodemográficas de la población encuestada, pasando luego a un primer abordaje de la participación de los niños y adolescentes en actividades productivas económicas en el acápite dos, y en tareas domésticas en el tres.

En el apartado cuatro se analiza la asistencia escolar y posteriormente se relacionan las actividades realizadas por los niños y adolescentes en función a si estudian, trabajan, hacen tareas domésticas, realizan conjuntamente alguna de estas actividades o no realizan ninguna de ellas.

Debe quedar en claro que aquí se presentan las actividades económicas realizadas por los niños y adolescentes, lo cual no implica que en su totalidad sea trabajo infantil, tema que se abordará con detalle en el siguiente capítulo. Asimismo no se debe confundir “tareas domésticas” presentadas en este capítulo con “trabajo infantil doméstico” que se mostrará en el siguiente.

5.1. Principales características de la población encuestada

Según la EANA 2011 en el Paraguay se cuenta con **1.880.109 niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad**, lo cual representa el 40,8% de la población total del país⁴¹. Dicha población se distribuye en forma casi igualitaria por sexo en 49,8% niños y 50,2% niñas.

El Cuadro 13 muestra que al dividir el grupo en tres tramos de edades se encuentra mayor proporción de niños en el grupo de 5 a 9 años (37,6%), seguido por el de 10 a 13 y el de 14 a 17 años (32,2% y 30,3% respectivamente)⁴².

En concordancia con los niveles de urbanización del país (59,3% al 2011) el grupo analizado se asienta mayoritariamente en zonas urbanas (55,1%), mientras que el resto lo hace en el área rural (44,9%), así se tienen más de un millón de niños y adolescentes en zonas urbanas y un poco más 843 mil niños y adolescentes en el ámbito rural.

Si se analiza el departamento de residencia⁴³, se encuentra que 3 de cada 10 niños y adolescentes residen en el departamento Central, seguido muy por debajo de Alto Paraná (12,2%) y otros departamentos que concentran menos del 10% de la niñez y adolescencia (Itapúa 9% y Asunción 6,3%).

En general los niños y adolescentes son hijos del jefe de hogar (81,5%) o nietos (13,9%) y en porcentaje menor (4,6%) la relación con el jefe de hogar es otro pariente o no pariente. Hasta aquí no se han evidenciado diferencias por sexo.

41 Esto es equivalente a otros datos, como los recabados en las proyecciones del Censo y otras encuestas, por ejemplo EPH 2011 (39,9% en hogares con niños de 5 a 17 años de edad).

42 Cabe señalar que el primer tramo es quinquenal y los otros dos están conformados por 4 años cada uno.

43 Los representativos de la encuesta.

Cuadro 13: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 5 a 17 años por características seleccionadas según sexo

CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS	TOTAL		NIÑOS		NIÑAS	
	Total	%	Total	%	Total	%
Total	1.880.109	100,0	936.590	100,0	943.519	100,0
GRUPOS DE EDAD						
5 a 9 años	706.725	37,6	354.355	37,8	352.370	37,3
10 a 13 años	604.481	32,2	299.106	31,9	305.375	32,4
14 a 17 años	568.903	30,3	283.129	30,2	285.774	30,3
ÁREA DE RESIDENCIA						
Urbana	1.036.839	55,1	514.766	55,0	522.073	55,3
Rural	843.270	44,9	421.824	45,0	421.446	44,7
DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA						
Asunción	117.508	6,3	55.805	6,0	61.702	6,5
Itapúa	170.030	9,0	92.347	9,9	77.684	8,2
Alto Paraná	230.306	12,2	114.250	12,2	116.057	12,3
Central	570.581	30,3	282.008	30,1	288.574	30,6
Resto del país	791.684	42,1	392.181	41,9	399.502	42,3
DOMINIO						
Asunción	117.508	6,3	55.805	6,0	61.702	6,5
Central Total	570.581	30,3	282.008	30,1	288.574	30,6
Resto Urbano	428.036	22,8	216.996	23,2	211.040	22,4
Resto Rural	763.984	40,6	381.781	40,8	382.203	40,5
RELACIÓN DE PARENTESCO						
Hijo/a, Hijo/a adoptivo/a, Hijastro/a	1.533.169	81,5	763.597	81,5	769.572	81,6
Nieto/a	260.593	13,9	136.117	14,5	124.476	13,2
Otro pariente	76.952	4,1	33.371	3,6	43.581	4,6
No pariente	9.396	0,5	3.506	*	5.890	*
IDIOMA HABLADO						
Guaraní	739.637	39,3	393.481	42,0	346.156	36,7
Guaraní y Castellano	383.588	20,4	184.501	19,7	199.087	21,1
Castellano	688.886	36,6	322.882	34,5	366.004	38,8
Otro idioma/ no habla	43.002	2,3	20.086	2,1	22.916	2,4
NR	24.996	1,3	15.640	1,7	9.356	1,0
QUINTIL DE INGRESO						
1 (más pobre)	462.124	24,6	228.244	24,4	233.880	24,8
2	430.686	22,9	213.368	22,8	217.317	23,0
3	375.519	20,0	187.977	20,1	187.542	19,9
4	329.415	17,5	165.475	17,7	163.941	17,4
5 (más rico)	282.365	15,0	141.527	15,1	140.838	14,9

Fuente: DGEEC - EANA 2011.

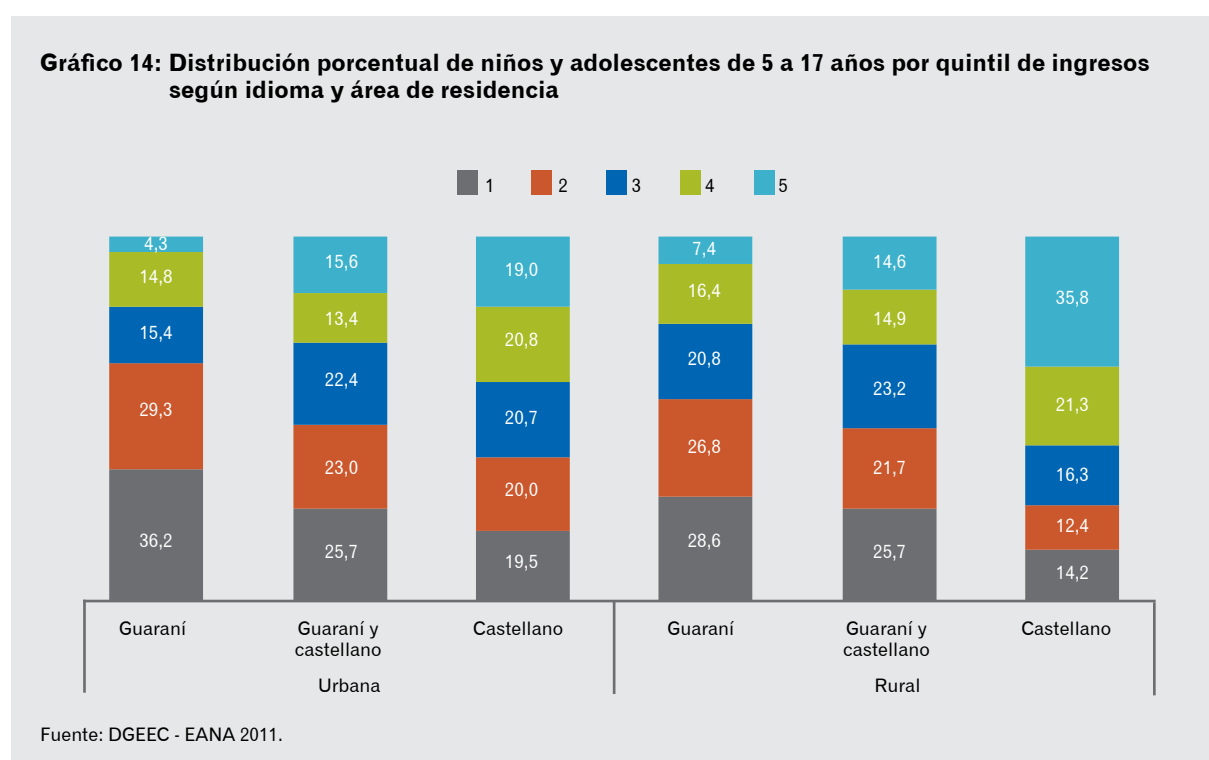
Por otro lado, y como ya se mencionaba, el Paraguay es un país bilingüe –castellano y guaraní–, en este sentido, a continuación se presenta el idioma mayormente hablado por niños y adolescentes, en el entendido de que el lenguaje constituye un reflejo de condiciones culturales y educativas.

De cada 10 niños y adolescentes, 2 hablan ambos idiomas la mayor parte del tiempo, mientras que 4 de cada 10 solamente se comunican en guaraní, factor que pudiese ser diferencial en el acceso a determinadas oportunidades. El alto porcentaje de niños y adolescentes que solo se comunican en guaraní se explica por medio de la predominancia del idioma guaraní en el área rural.

La población monolingüe –que habla solamente castellano– representa el 36,6% del total personas de 5 a 17 años y dicho idioma es mayormente empleado por las niñas y adolescentes mujeres (38,8%).

La distribución de la población en estudio por quintiles de ingreso da cuenta de que casi la mitad se concentra en los quintiles más pobres (47,5% en quintiles 1 y 2), y solamente un 15% en el quintil más rico, no existiendo diferencias significativas por sexo.

Cuando la información se desagrega por idioma y área de residencia puede verse (Gráfico 14) que el 65,5% de la población urbana y guaraní parlante se encuentra entre los quintiles más pobres, en contra posición al 57,1% de los que habita en zonas rurales y hablan castellano, ubicados en los quintiles más ricos (4 y 5).



La última parte de esta sección expone las características a nivel de viviendas. Cabe señalar que actualmente se cuenta con **927.398 viviendas con niños y/o adolescentes**, en las cuales se ha registrado un bajo número de niños por hogar, en concordancia con los niveles actuales de fecundidad del país.

En el 42,7% de los hogares sólo se ha encontrado a un niño o adolescente, seguido del 30,3% en los cuales se reportaron dos niños o adolescentes, en el 15,8% se encuentran 3 niños o adolescentes y en el 11,4% restante la cantidad oscila entre 4 y 9 niños o adolescentes por hogar.

El Cuadro 14 muestra las características más importantes de las viviendas con niños y adolescentes en cuanto a materiales de construcción de la misma y la disponibilidad de servicios en el hogar, diferenciado por área de residencia.

Los materiales utilizados para la construcción de la vivienda tienen relación con la protección que los mismos imponen frente a inclemencias del tiempo, seguridad en el acceso a la misma y aspectos sanitarios. En este sentido, un gran porcentaje reportó residir en viviendas cuyo material de las paredes es ladrillo o cemento (69,5%), no obstante se detectaron viviendas del área rural donde predomina la madera como material fundamental de las paredes (51,5%), lo que contribuye a agudizar la precariedad pues se trata de un material permeable.

Cuadro 14: Distribución porcentual de las viviendas donde residen los niños y adolescentes de 5 a 17 años, por características seleccionadas

CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS	TOTAL VIVIENDAS		URBANA		RURAL	
	Total	%	Total	%	Total	%
TOTAL	927.398	100,0	541.122	100,0	386.276	100,0
MATERIAL PREDOMINANTE EN PAREDES EXTERIORES						
Ladrillo o Bloque de cemento	644.375	69,5	462.611	85,5	181.763	47,1
Madera	274.428	29,6	75.460	13,9	198.968	51,5
Estaqueo/ Adobe/ Otros	8.596	0,9	3.051	*	5.545	*
MATERIAL PREDOMINANTE EN PISOS						
Cemento (lecherada)	290.724	31,3	166.737	30,8	123.987	32,1
Baldosa común	272.258	29,4	209.042	38,6	63.216	16,4
Tierra/ Madera/ Ladrillo	226.966	24,5	63.062	11,7	163.904	42,4
Mosaico, cerámica, granito/ Otros	137.451	14,8	102.282	18,9	35.169	9,1
MATERIAL PREDOMINANTE EN TECHO						
Teja	555.422	59,9	391.547	72,4	163.875	42,4
Fibrocemento (eternit)/ Hormigón armado, loza	206.941	22,3	107.133	19,8	99.808	25,8
Chapa de zinc	100.285	10,8	37.130	6,9	63.155	16,3
Paja/ tablilla de madera/ Otros	64.751	7,0	5.313	*	59.438	15,4
ORIGEN DEL AGUA						
ESSAP/ SENASA/ Agua embotellada	557.471	60,1	370.575	68,5	186.896	48,4
Red comunitaria/ Prestador privado	126.510	13,6	82.378	15,2	44.132	11,4
Pozo (artesiano, protegido, sin protección)	234.974	25,3	86.015	15,9	148.959	38,6
Manantial/ Otros	8.444	0,9	2.155	*	6.289	1,6
DESAGÜE DEL SERVICIO SANITARIO						
Con arrastre de agua (alcantarillado o cámara séptica y pozo ciego)	325.683	35,1	263.144	48,6	62.539	16,2
Con arrastre de agua (pozo ciego o superficie de la tierra)	372.166	40,1	236.291	43,7	135.875	35,2
Letrina (ventilada, común, común sin techo o puerta)/ No tiene baño	229.549	24,8	41.687	7,7	187.862	48,6
LUZ ELÉCTRICA						
Sí	917.958	99,0	539.785	99,8	378.173	97,9
No	9.440	1,0	1.337	*	8.103	2,1
COMBUSTIBLE PARA COCINAR						
Gas	455.790	49,1	363.539	67,2	92.251	23,9
Leña/ Carbón	432.180	46,6	152.313	28,1	279.866	72,5
Electricidad/ otros	39.428	4,3	25.270	4,7	14.158	3,7

* Número insuficiente de casos.
Fuente: DGEEC - EANA 2011.

Un gran número de las viviendas cuentan con pisos de cemento (31,3%) seguido de baldosa común (29,4%). En cambio, un 24,5% de las viviendas aun poseen pisos de tierra, madera o ladrillo. Nuevamente en el área rural las condiciones son menos favorables, en más de 4 de cada 10 viviendas del área rural en las que residen niños o adolescentes prevalecen materiales de baja calidad como tierra, madera, ladrillo y otros (42,4%).

En cuanto al techo, en su mayoría están contruidos de teja (59,9%), cifra 30 puntos porcentuales superior en zonas urbanas que rurales (72,4% urbana, 42,4% rural). A pesar de lo mencionado, otro 17,8% de

las viviendas emplean en la construcción del techo elementos como chapa de zinc, paja, tablilla de madera u otros materiales no adecuados pues dejan filtrar el agua y la humedad.

Los servicios disponibles en la vivienda inciden significativamente en la calidad de vida de sus habitantes en cuanto a recursos para el confort y la salubridad (DGEEC, 2004a). En las viviendas con niños y adolescentes se cuenta mayormente con agua potable recibida por medio de ESSAP, SENASA o agua embotellada (60,1%). La extracción de agua a través de pozos ya sean estos artesianos, pozos con o sin protección se da en 1 de cada 4 viviendas (25,3%). Una gran disparidad se observa entre los hogares del área urbana y rural en relación al acceso a agua potable, en el área urbana el 68,5% dispone de agua corriente, mientras que en el área rural disminuye 20 puntos porcentuales (48,4%).

El desagüe del servicio sanitario de la mayor parte de las viviendas se realiza través de pozo ciego o cámara séptica (75,2%), mientras que 1 de cada 4 viviendas emplea mecanismos más precarios como letrinas (24,8%). En áreas rurales, las letrinas son el medio de desagüe mayormente utilizado (48,6%), mientras que en lo urbano es el pozo ciego con o sin cámara séptica (92,3%).

El acceso a luz eléctrica es casi universal (99%) y como es de esperar en áreas urbanas –por su organización y tendencia a la modernización–, el porcentaje se eleva a 99,8% y disminuye por carencia de lo mencionado a 97,9% en áreas rurales.

El combustible usado para cocinar también es estudiado dentro de los componentes de la calidad de vida dado que la utilización de algunos elementos expone a la población a la inhalación de monóxido de carbono y otros químicos perjudiciales para la salud. Entre los hogares en cuestión, el gas es el combustible mayormente empleado para cocinar (49,1%). El uso de leña o carbón es hallado en el 46,6% de las viviendas y aumenta a 72,5% en áreas rurales, hecho que muchas veces también está asociado a tareas domésticas como acarrear madera de otro lugar.

■ 5.2. Participación en actividades económicas

Los niños y adolescentes ocupados en actividades económicas son aquellos que en la semana de referencia⁴⁴ reportaron haber trabajado al menos una hora, o que no lo hicieron, pero tienen alguna actividad económica a la que volverán. Se debe tener en cuenta que esta definición no hace alusión al trabajo infantil⁴⁵, tema que se abordará en el próximo capítulo.

5.2.1. Niños y adolescentes en actividades económicas

El Cuadro 15 presenta a los niños y adolescentes según realización de actividades económicas. Además, entre los de 10 a 17 años que reportaron no realizar actividades económicas actualmente (últimos 7 días), se indagó si en los últimos 12 meses trabajaron.

Actualmente el **23,5% de la población total de niños y adolescentes realiza alguna actividad económica**, es decir, **436.419 niños y adolescentes** están involucrados en la realización de algún tipo de trabajo, mientras que otro 2,3% no lo hace actualmente pero sí lo hizo en los últimos 12 meses. Por otro lado, el 74,1% no realizó ninguna actividad económica en los últimos 12 meses.

Centrando la atención en quienes realizan actualmente alguna actividad económica, se encuentran dos veces más niños que niñas en actividades económicas (31,5% contra 15,7% respectivamente), tendencia que se mantiene también al interior de los grupos etarios y del área de residencia. Asimismo, el porcentaje aumenta considerablemente entre quienes tienen de 14 a 17 años en relación al grupo de 5 a 13 años (40,4% y 16,3% respectivamente).

Respecto al área de residencia se observa que por cada niño o adolescente del área urbana que realiza

⁴⁴ Semana pasada a la entrevista.

⁴⁵ Como se presenta en el marco conceptual, no toda actividad económica es considerada como trabajo infantil, este último abarca aquellas tareas nocivas para el pleno desarrollo físico y mental de los niños y adolescentes, en particular aquellas que atentan contra su salud o su desarrollo educativo. En este sentido, existen algunas actividades permitidas para el grupo de 14 a 17 años de edad.

alguna actividad económica, existen 2 niños o adolescentes del área rural en la misma condición (16,3% y 32,5% respectivamente), siendo el caso más crítico el de los niños residentes en zonas rurales de entre 14 y 17 años, cuya tasa de actividad llega a 70,5%.

Por otro lado, llama la atención que el 7% de los adolescentes que residen en el área urbana hayan declarado haber realizado alguna actividad económica en los últimos 12 meses, pero ya no en la actualidad. Finalmente, las mayores tasas de inactividad corresponden a niñas de 5 a 13 años del área urbana (93,1%).

Cuadro 15: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 5 a 17 años según participación en actividades productivas económicas*

CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS	REALIZAN ACTUALMENTE ACTIVIDAD ECONÓMICA		REALIZARON ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES PERO ACTUALMENTE NO LA REALIZAN (10 A 17 AÑOS)		NO REALIZARON ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LOS ÚLTIMO 12 MESES		TOTAL
	Total	%	Total	%	Total	%	%
TOTAL							
Total	436.419	23,5	43.270	2,3	1.375.424	74,1	100,0
5 a 13 años	211.447	16,3	14.357	1,1	1.072.149	82,6	100,0
14 a 17 años	224.972	40,4	28.913	5,2	303.276	54,4	100,0
Niños	290.209	31,5	25.211	2,7	605.530	65,8	100,0
5 a 13 años	141.357	21,9	10.944	1,7	493.946	76,4	100,0
14 a 17 años	148.852	54,2	14.267	5,2	111.584	40,6	100,0
Niñas	146.210	15,7	18.058	1,9	769.894	82,4	100,0
5 a 13 años	70.090	10,8	3.413	**	578.202	88,7	100,0
14 a 17 años	76.120	26,9	14.646	5,2	191.692	67,9	100,0
URBANA							
Total	167.405	16,3	28.560	2,8	831.792	80,9	100,0
5 a 13 años	67.110	9,3	8.786	1,2	642.479	89,4	100,0
14 a 17 años	100.295	32,4	19.774	6,4	189.313	61,2	100,0
Niños	105.943	20,8	17.433	3,4	385.760	75,8	100,0
5 a 13 años	43.990	12,3	6.847	**	306.837	85,8	100,0
14 a 17 años	61.954	40,9	10.586	7,0	78.923	52,1	100,0
Niñas	61.462	11,9	11.127	2,1	446.032	86,0	100,0
5 a 13 años	23.121	6,4	1.939	**	335.642	93,1	100,0
14 a 17 años	38.342	24,3	9.188	5,8	110.390	69,9	100,0
RURAL							
Total	269.013	32,5	14.710	1,8	543.632	65,7	100,0
5 a 13 años	144.337	24,9	5.571	**	429.670	74,1	100,0
14 a 17 años	124.676	50,3	9.139	3,7	113.963	46,0	100,0
Niños	184.265	44,7	7.779	1,9	219.770	53,4	100,0
5 a 13 años	97.367	33,7	4.098	**	187.109	64,8	100,0
14 a 17 años	86.899	70,5	3.681	**	32.661	26,5	100,0
Niñas	84.748	20,4	6.931	1,7	323.863	77,9	100,0
5 a 13 años	46.970	16,1	1.473	**	242.561	83,4	100,0
14 a 17 años	37.778	30,3	5.458	**	81.302	65,3	100,0

* Se excluyen 101 casos sin respuesta.

** Número insuficiente de casos.

Fuente: DGEEC - EANA 2011.

5.2.2. Intensidad de la participación en actividades económicas

Esta sección toma en cuenta solamente a quienes realizan actualmente actividades económicas y se encarga de mostrar la cantidad de horas semanales que en promedio dedican los niños y adolescentes a la ejecución de esas actividades⁴⁶.

Los niños y adolescentes emplean en promedio **21,3 horas semanales en la realización de actividades económicas**, esto es un promedio diario de aproximadamente 3 horas (Cuadro 16).

Por sexo, los niños dedican en promedio 22,8 horas semanales, mientras que las niñas presentan un promedio de 18,3 horas. En todas las desagregaciones relativas a las actividades económicas el tiempo promedio de las niñas es ligeramente inferior que el de los niños.

Además puede verse una relación directa entre los grupos de edades y las horas semanales empleadas, así, a medida que aumenta la edad asciende el número de horas de 10,8 horas semanales para el grupo de 5 a 9 años a 14,6 horas para los de 10 a 13 años y llega al valor máximo en el grupo de 14 a 17 años (26,7 horas semanales en promedio).

En el apartado anterior se mostró que los niños y adolescentes del área rural tienen una mayor tasa de actividad respecto al área urbana, a pesar de ello, los del área urbana trabajan más horas semanales que los del área rural (23,5 y 19,8 horas semanales en promedio), siendo los adolescente varones del área urbana los que presentan el valor máximo (30 horas semanales en promedio).

Cuadro 16: Promedio de horas semanales trabajadas* por los niños y adolescentes de 5 a 17 años en actividades económicas

GRUPOS DE EDAD	TOTAL	NIÑOS	NIÑAS
TOTAL			
Total	21,3	22,8	18,3
5 a 9 años	10,8	11,1	**
10 a 13 años	14,6	15,7	12,5
14 a 17 años	26,7	28,7	22,8
URBANA			
Total	23,5	24,5	21,8
5 a 9 años	**	**	**
10 a 13 años	15,8	16,1	15,2
14 a 17 años	28,1	30,0	25,0
RURAL			
Total	19,8	21,7	15,8
5 a 9 años	11,3	11,9	**
10 a 13 años	14,0	15,5	11,1
14 a 17 años	25,6	27,8	20,5

* Se excluyen casos de horas cero.

** Número insuficiente de casos.

Fuente: DGEEC - EANA 2011.

Si bien los promedios presentados dan pautas de tendencias globales, es importante conocer en qué momento del día se llevan a cabo las actividades económicas. El Cuadro 17 presenta información para el grupo de 10 a 17 años de edad y evidencia que la mayoría trabaja durante el día, ya sea por la mañana y/o por la tarde (92,3%) y que el 7,7% lo hace de noche o en jornadas mixtas que incluyen trabajar de noche.

⁴⁶ La información fue captada en horas y minutos en los 7 días de la semana. Dado que para el grupo de 5 a 9 años no se cuenta con esta información en el cuestionario de niños, los datos fueron tomados del cuestionario de adultos y se incluyen aquellos casos que las horas reportadas son mayores a cero.

Cuadro 17: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 10 a 17 años en actividades económicas según horario en que realizan el trabajo*

CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS	POR LA MAÑANA		POR LA TARDE		MAÑANA Y TARDE		POR LA NOCHE/ JORNADAS MIXTAS	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
TOTAL								
Total	137.066	36,2	124.602	32,9	87.904	23,2	29.028	7,7
10 a 13 años	60.728	39,5	64.322	41,9	18.004	11,7	10.575	6,9
14 a 17 años	76.338	33,9	60.280	26,8	69.900	31,1	18.453	8,2
NIÑOS								
Total	89.148	35,8	84.046	33,7	58.813	23,6	17.284	6,9
10 a 13 años	38.875	38,7	44.230	44,0	10.716	10,7	6.619	**
14 a 17 años	50.273	33,8	39.816	26,7	48.098	32,3	10.665	7,2
NIÑAS								
Total	47.918	37,1	40.556	31,4	29.091	22,5	11.744	9,1
10 a 13 años	21.854	41,1	20.092	37,8	7.288	13,7	3.957	**
14 a 17 años	26.065	34,2	20.465	26,9	21.803	28,6	7.787	10,2

* Se excluyen 80 casos sin respuesta.

** Número insuficiente de casos.

Fuente: DGEEC - EANA 2011.

Al desagregar la información por sexo se encuentra que las niñas y adolescentes mujeres realizan trabajos nocturnos en mayor medida que los varones (9,1% y 6,9% respectivamente).

En relación a la edad, los de 14 a 17 años realizan actividades por la noche en mayor medida que los de 10 a 13 años (8,2% y 6,9% respectivamente) elevándose hasta 1 de cada 10 adolescentes mujeres en el caso de las de 14 a 17 años.

Un grupo al que se le prestará particular atención en las siguientes secciones es el que realiza actividades por la mañana y por la tarde, pues esto indica que tendrá menos o ningún tiempo para dedicarse a otras actividades como las educativas. Este grupo representa al 23,2% de los niños y adolescentes y asciende a 32,3% en varones de 14 a 17 años.

5.2.3. Niños y adolescentes en búsqueda de empleo

Para quienes no realizan actividades económicas se ha indagado acerca de la intención de integrarse al mercado de trabajo, tendiendo así una aproximación al riesgo potencial de caer en trabajo infantil.

En el Cuadro 18 puede verse que entre quienes actualmente están desempleados o económicamente inactivos solamente el 1,1% o lo que es lo mismo, **16.037 niños o adolescentes buscan empleo**, sin diferencias significativas por sexo.

Para el grupo de 14 a 17 años el porcentaje que busca trabajo asciende a 3,2%.

Cuadro 18: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 5 a 17 años en búsqueda de empleo*.

CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS	DESEMPLEADO QUE BUSCA EMPLEO		NO BUSCA EMPLEO	
	Total	%	Total	%
TOTAL				
Total	16.037	1,1	1.402.657	98,9
SEXO				
Niños	7.427	1,2	623.314	98,8
Niñas	8.610	1,1	779.343	98,9
GRUPOS DE EDAD				
5 a 13 años	5.602	**	1.080.904	99,5
14 a 17 años	10.576	3,2	321.613	96,8

* Se excluyen 101 casos sin respuesta.

** Número insuficiente de casos.

Fuente: DGEEC - EANA 2011.

5.3. Participación en tareas domésticas en el propio hogar

En el presente apartado se analizan otras actividades productivas como el servicio doméstico no remunerado realizado por algún miembro del hogar, dentro de su propio hogar, actividades también conocidas como “tareas domésticas”⁴⁷.

5.3.1. Tasa de participación e intensidad de las tareas domésticas

El Cuadro 19 muestra que **1.233.303 niños y adolescentes realizan tareas domésticas en su hogar, esto representa al 66,5% del total de niños y adolescentes del país**. Contrariamente a lo presentado en actividades económicas, aquí son las niñas las que realizan mayormente tareas domésticas (73,6% frente a 59,3% de los niños), esta tendencia se mantiene en los grupos de edad y área de residencia.

Entre áreas de residencia existen casi 10 puntos porcentuales de diferencia, siendo superior el porcentaje de niños y adolescentes en tareas domésticas en el área rural, respecto del área urbana (62,2% urbana y 71,8% rural). Esto es así pues en áreas urbanas existe mayor disponibilidad de servicios y bienes que reemplazan la realización de tareas manuales, por ejemplo, mayor acceso al agua por cañería en el área urbana, comparado a la necesidad de la población en muchas comunidades rurales de caminar largas distancias para obtener agua, o acceso a máquina lavarropas que reemplaza el lavado a mano. Este comportamiento se mantiene casi invariante al desagregar la información del área por grupos de edad y sexo, acentuándose la diferencia entre los niños y adolescentes varones de 5 a 13 años con una diferencia de 12 puntos porcentuales entre áreas (50,1% urbano y 62,1% rural).

Teniendo en cuenta la edad, la participación de los de 14 a 17 años es mayor que la del grupo 5 a 13 años (78,7% y 61,2% respectivamente). La diferencia se hace más notoria en el área urbana pues los menores de 14 años tienen una tasa inferior al valor nacional (56,6%).

Una cifra que no puede dejar de mencionarse es que 94 de cada 100 adolescentes mujeres del área rural realizan tareas domésticas, valor que desciende a 71,8% para el caso de sus pares masculinos.

⁴⁷ Las actividades consideradas dentro de tareas domésticas son: compras para la casa, reparación de cualquier equipo para el hogar, cocinar, limpiar la casa (lavar, cubiertos, barrer, etc.), lavar o planchar la ropa, cuidar a niños, cuidar a personas mayores/enfermos, acarrear agua y leña para el uso del propio hogar y otras tareas del hogar.

Cuadro 19: Porcentaje de niños y adolescentes de 5 a 17 años según participación en tareas domésticas*

CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS	TOTAL		NIÑOS		NIÑAS	
	Total	%	Total	%	Total	%
TOTAL						
Total	1.233.303	66,5	545.877	59,3	687.426	73,6
5 a 13 años	794.664	61,2	358.289	55,4	436.374	67,0
14 a 17 años	438.640	78,7	187.588	68,3	251.052	88,9
URBANA						
Total	639.379	62,2	278.309	54,7	361.070	69,6
5 a 13 años	406.465	56,6	179.161	50,1	227.304	63,0
14 a 17 años	232.914	75,3	99.148	65,5	133.766	84,7
RURAL						
Total	593.924	71,8	267.568	65,0	326.356	78,5
5 a 13 años	388.198	67,0	179.128	62,1	209.071	71,8
14 a 17 años	205.726	83,0	88.441	71,8	117.285	94,2

* Se excluyen 101 casos sin respuesta.
Fuente: DGEEC - EANA 2011.

Al igual que en las actividades económicas, se presenta el promedio de horas semanales que los niños y adolescentes dedican a esta actividad no económica a modo de tener una mirada más profunda del fenómeno (Cuadro 20).

A nivel nacional se tiene que en promedio los niños y adolescentes dedican un total de **9,2 horas semanales a la realización de tareas domésticas**, es decir un promedio diario de 1,3 horas si se consideran los 7 días de la semana. Al desagregar la información por sexo se encuentra que las niñas emplean el doble de horas que los niños (11,6 versus 6,2 horas semanales en promedio).

Por área de residencia el promedio semanal es mayor en áreas rurales que urbanas (9,8 y 8,6 horas semanales respectivamente). El mayor tiempo promedio semanal se registra entre las adolescentes de zonas rurales que emplean 18,6 horas a la semana en la realización de tareas domésticas, presentando incluso la mayor brecha con su pares masculinos (7 horas promedio a la semana).

Cuadro 20: Promedio de horas semanales que los niños y adolescentes de 5 a 17 años dedican a la realización de tareas domésticas

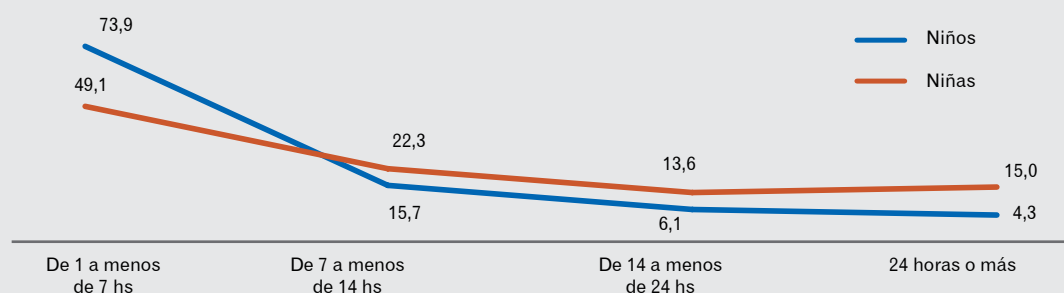
CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS	TOTAL	NIÑOS	NIÑAS
TOTAL			
Total	9,2	6,2	11,6
5 a 9 años	5,7	5,1	6,3
10 a 13 años	8,5	6,0	10,6
14 a 17 años	12,6	7,2	16,5
URBANA			
Total	8,6	6,1	10,6
5 a 9 años	4,9	4,3	5,4
10 a 13 años	8,2	6,0	9,9
14 a 17 años	11,7	7,5	14,8

CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS	TOTAL	NIÑOS	NIÑAS
RURAL			
Total	9,8	6,3	12,8
5 a 9 años	6,6	5,9	7,1
10 a 13 años	8,9	5,9	11,4
14 a 17 años	13,6	7,0	18,6

Fuente: DGEEC - EANA 2011.

El gráfico presentado a continuación muestra que los niños y adolescentes trabajan mayormente en un rango menor a 7 horas semanales (73,9%), mientras que el 49,1% de las niñas y adolescentes mujeres trabaja en torno a esas horas semanales. En tramos de mayores horas la participación de las mujeres siempre es superior a la de los varones.

Gráfico 15: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 5 a 17 años que realizan tareas domésticas, por sexo y tramos de horas



Fuente: DGEEC - EANA 2011.

Notar que el 15% de las niñas y adolescentes mujeres trabajan 24 horas o más a la semana, lo que se traduce en jornadas intensivas, como se verá más adelante.

Para las tareas domésticas también se investigó el momento del día en el cual fue realizada la actividad. En este sentido, el Cuadro 21 reporta que en el 91,3% de los casos la tarea fue hecha a la mañana y/o a la tarde, el 6,9% las realiza a la noche, en jornadas mixtas o continuadas y el 1,8% restante, los fines de semana.

Según la edad, las tareas domésticas son llevadas a cabo en mayor medida de día (93,5%) para los de 5 a 13 años y disminuye el porcentaje para los de 14 a 17 años, 1 de cada 10 realiza las tareas domésticas a la noche, en jornadas mixtas o continuadas.

Cabe señalar que 1 de cada 8 adolescentes varones del área urbana realiza estas actividades en horario nocturno, seguido muy de cerca por sus pares del área rural (11,5%).

Cuadro 21: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 5 a 17 años según horario en el que realizan las tareas domésticas

CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS	POR LA MAÑANA		POR LA TARDE		POR LA MAÑANA Y POR LA TARDE		POR LA NOCHE/ JORNADAS MIXTAS/ CONTINUADO		FINES DE SEMANA	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
TOTAL										
Total	476.466	38,6	532.340	43,2	116.897	9,5	85.663	6,9	21.937	1,8
5 a 13 años	323.987	40,8	363.718	45,8	55.049	6,9	42.058	5,3	9.851	1,2
14 a 17 años	152.478	34,8	168.622	38,4	61.848	14,1	43.605	9,9	12.085	2,8
Niños	195.931	35,9	241.867	44,3	53.724	9,8	44.282	8,1	10.073	1,8
5 a 13 años	139.375	38,9	164.105	45,8	28.554	8,0	21.734	6,1	4.521	*
14 a 17 años	56.556	30,1	77.763	41,5	25.170	13,4	22.547	12,0	5.552	*
Niñas	280.534	40,8	290.473	42,3	63.173	9,2	41.382	6,0	11.863	1,7
5 a 13 años	184.612	42,3	199.613	45,7	26.495	6,1	20.324	4,7	5.330	*
14 a 17 años	95.922	38,2	90.860	36,2	36.678	14,6	21.058	8,4	6.533	*
URBANA										
Total	245.817	38,4	284.498	44,5	53.723	8,4	42.372	6,6	12.969	2,0
5 a 13 años	165.314	40,7	190.110	46,8	26.028	6,4	20.010	4,9	5.004	*
14 a 17 años	80.503	34,6	94.389	40,5	27.695	11,9	22.362	9,6	7.965	3,4
Niños	101.128	36,3	123.419	44,3	26.339	9,5	23.189	8,3	4.233	*
5 a 13 años	72.366	40,4	80.568	45,0	13.947	7,8	10.780	6,0	1.500	*
14 a 17 años	28.762	29,0	42.851	43,2	12.392	12,5	12.409	12,5	2.733	*
Niñas	144.688	40,1	161.079	44,6	27.384	7,6	19.183	5,3	8.736	2,4
5 a 13 años	92.948	40,9	109.542	48,2	12.081	5,3	9.230	4,1	3.503	*
14 a 17 años	51.741	38,7	51.537	38,5	15.303	11,4	9.953	7,4	5.233	*
RURAL										
Total	230.649	38,8	247.842	41,7	63.175	10,6	43.291	7,3	8.967	1,5
5 a 13 años	158.673	40,9	173.608	44,7	29.021	7,5	22.048	5,7	4.847	*
14 a 17 años	71.975	35,0	74.234	36,1	34.154	16,6	21.243	10,3	4.120	*
Niños	94.803	35,4	118.448	44,3	27.385	10,2	21.092	7,9	5.840	*
5 a 13 años	67.009	37,4	83.537	46,6	14.607	8,2	10.954	6,1	3.021	*
14 a 17 años	27.794	31,4	34.911	39,5	12.778	14,4	10.138	11,5	2.819	*
Niñas	135.846	41,6	129.394	39,6	35.790	11,0	22.199	6,8	3.127	*
5 a 13 años	91.665	43,8	90.071	43,1	14.414	6,9	11.094	5,3	1.826	*
14 a 17 años	44.181	37,7	39.323	33,5	21.375	18,2	11.105	9,5	1.301	*

* Número insuficiente de casos.
Fuente: DGEEC - EANA 2011.

5.3.2. Estructura de la participación de los niños y adolescentes en las tareas domésticas.

Hasta aquí se ha presentado la participación e intensidad de las tareas domésticas realizadas por niños y adolescentes, por tanto a modo de concluir el apartado se dan a conocer cuáles son las tareas específicas que realizan.

El Cuadro 22 muestra que a nivel país las tareas mayormente desempeñadas son limpiar la casa (lavar cubiertos, barrer, etc.) citado por el 82,3% de los niños y adolescentes que realizan tareas domésticas, seguido por compras para la casa (79,1%) y muy por debajo aparece el lavado de ropa (35,8%) y cocinar (24,6%).

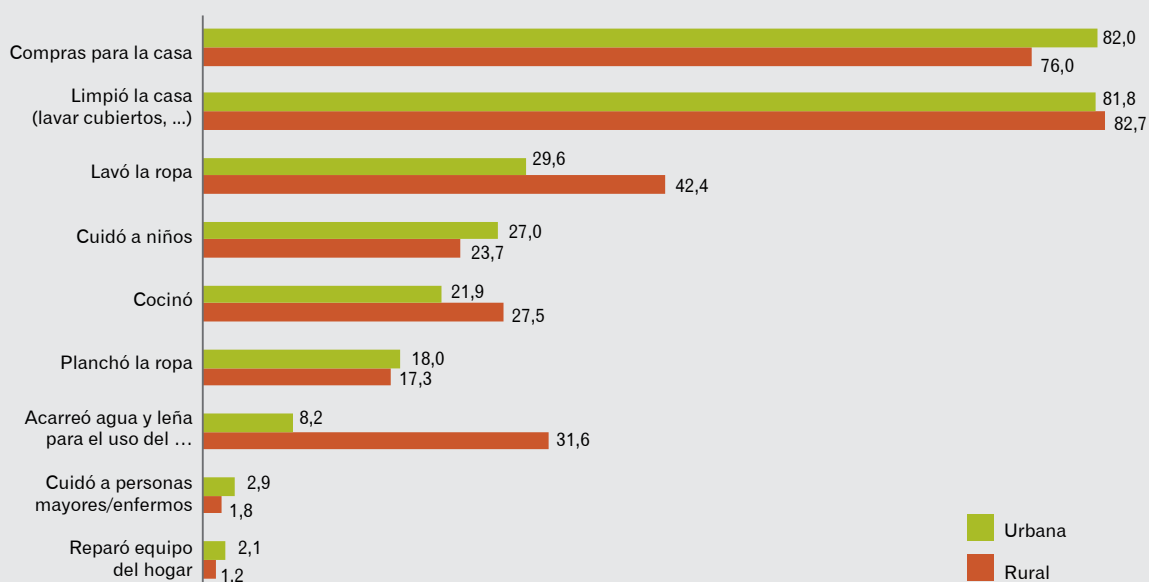
Entre las tareas de limpieza de la casa, lavado de ropa y cocinar hay una diferencia de 20 puntos porcentuales por sexo, en los cuales las niñas y adolescentes mujeres tienen los valores más elevados y dicha diferencia se acrecienta en torno a 30 puntos porcentuales en el grupo de 14 a 17 años.

Por su parte, los niños y adolescentes varones presentan mayores porcentajes en tareas como acarrear agua y leña para el uso del propio hogar (28,1% varones frente a 12,7% mujeres) y en compras para la casa (82,8% varones frente a 76,1% mujeres).

Como puede verse en el Gráfico 16, la participación en tareas domésticas por área de residencia sigue un patrón similar al ya mencionado en cuanto a las principales actividades. No obstante se resalta que en el área urbana existe una supremacía en la tarea “compras para la casa”.

Otra diferencia notoria entre áreas se da en la tarea de lavado de ropa, con mayor porcentaje entre los niños residentes en zonas rurales, pudiendo estar asociado a la falta de máquinas que replacen el trabajo de los niños. Una actividad que separa a los niños del área urbana de los del área rural es la de acarrear agua y leña para el uso del propio hogar, acción que realiza el 31,6% de los niños en el ámbito rural, frente al 8,2% de los niños de zonas urbanas.

Gráfico 16: Porcentaje de niños y adolescentes de 5 a 17 años en tareas domésticas por tipo de tareas según área de residencia



Fuente: DGEEC - EANA 2011.

Cuadro 22: Porcentaje de niños y adolescentes de 5 a 17 años en tareas domésticas por tipo de tarea realizada

CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS	COMPRAS PARA LA CASA		REPARÓ EQUIPO DEL HOGAR		COCINÓ		LIMPIÓ LA CASA (LAVAR CUBIERTOS, BARRER, ETC.)		LAVÓ LA ROPA		PLANCHÓ LA ROPA		CUIDÓ A NIÑOS		CUIDÓ A PERSONAS MAYORES/ ENFERMOS		ACARREÓ AGUA Y LEÑA PARA EL USO DEL PROPIO HOGAR		OTRAS TAREAS DEL HOGAR	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
TOTAL																				
Total	975.492	79,1	20.405	1,7	303.883	24,6	1.014.555	82,3	441.267	35,8	217.741	17,7	313.074	25,4	28.925	2,3	240.482	19,5	8.346	0,7
5 a 13 años	642.563	80,9	6.215	*	127.008	16,0	650.134	81,8	236.171	29,7	100.162	12,6	197.604	24,9	14.078	1,8	160.603	20,2	6.760	0,9
14 a 17 años	332.929	75,9	14.191	3,2	176.875	40,3	364.422	83,1	205.095	46,8	117.579	26,8	115.469	26,3	14.847	3,4	79.879	18,2	1.586	*
NIÑOS																				
Total	452.040	82,8	15.140	2,8	74.857	13,7	385.357	70,6	132.645	24,3	64.171	11,8	118.013	21,6	11.960	2,2	153.311	28,1	4.973	*
5 a 13 años	304.018	84,9	4.739	*	35.688	10,0	255.744	71,4	77.549	21,6	32.363	9,0	79.740	22,3	6.692	*	102.094	28,5	4.126	*
14 a 17 años	148.022	78,9	10.401	5,5	39.169	20,9	129.614	69,1	55.097	29,4	31.808	17,0	38.273	20,4	5.268	*	51.217	27,3	847	*
NIÑAS																				
Total	523.453	76,1	5.266	*	229.026	33,3	629.198	91,5	308.621	44,9	153.570	22,3	195.060	28,4	16.965	2,5	87.171	12,7	3.373	*
5 a 13 años	338.545	77,6	1.476	*	91.320	20,9	394.390	90,4	158.623	36,4	67.799	15,5	117.864	27,0	7.386	*	58.509	13,4	2.634	*
14 a 17 años	184.907	73,7	3.790	*	137.706	54,9	234.808	93,5	149.999	59,7	85.771	34,2	77.196	30,7	9.579	3,8	28.662	11,4	739	*

* Número insuficiente de casos.
Fuente: DGEEC - EANA 2011.

5.4. Asistencia escolar de los niños y adolescentes

Como se ha señalado en el apartado de educación del Capítulo 2, la estructura del sistema educativo nacional está compuesto por la Educación Escolar Básica (3 ciclos, de 6 a 11 años los dos primeros ciclos y de 12 a 14 años el tercer ciclo) y la Educación Media o Bachillerato (un ciclo, de 15 a 17 años de edad).

El Cuadro 23 muestra los niveles de asistencia escolar de los niños y adolescentes de acuerdo a los grupos etarios mencionados. Puede verse que el sistema no logra captar a la totalidad de los niños, pues el 91,4% declara asistir a la escuela, cifra que asciende a 94,1% en el caso urbano y desciende a 88,2% para el rural. No se presentan diferencias significativas según sexo.

Un dato que no debe pasar desapercibido es que la asistencia disminuye a medida que avanzan los niveles de estudio, llegando incluso a valores por debajo del 70% para los adolescentes residentes en zonas rurales. Esto quiere decir que 3 de cada 10 adolescentes en el ámbito rural y 1 en el urbano se encuentran fuera del sistema educativo.

Cuadro 23: Porcentaje de niños y adolescentes de 5 a 17 años que asisten al sistema educativo* por sexo según área de residencia

CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS	TOTAL	NIÑOS	NIÑAS
TOTAL			
Total	91,4	91,2	91,7
Niños en edad escolar 1° y 2° ciclo EEB	95,0	94,3	95,6
Adolescentes en edad de estar en 3° ciclo EEB	94,7	95,1	94,2
Adolescentes en edad de estar en Bachillerato	78,8	79,2	78,3
URBANA			
Total	94,1	93,9	94,2
Niños en edad escolar 1° y 2° ciclo EEB	95,9	95,4	96,3
Adolescentes en edad de estar en 3° ciclo EEB	96,3	95,8	96,7
Adolescentes en edad de estar en Bachillerato	87,0	87,9	86,2
RURAL			
Total	88,2	87,9	88,4
Niños en edad escolar 1° y 2° ciclo EEB	93,9	92,8	94,9
Adolescentes en edad de estar en 3° ciclo EEB	92,6	94,4	90,9
Adolescentes en edad de estar en Bachillerato	68,3	68,4	68,2

* Se excluyen 101 casos sin respuesta.
Fuente: DGEEC - EANA 2011.

5.5. Actividades realizadas por los niños y adolescentes

Este apartado final muestra en resumen todo lo detallado a lo largo del presente Capítulo. El Cuadro 24 combina las actividades realizadas por los niños y adolescentes en relación a si estudian, trabajan, realizan tareas domésticas, o no realizan ninguna de las actividades mencionadas.

Primeramente puede notarse que 1 de cada 4 niños o adolescentes solamente se dedica a estudiar, seguido de otro 2,8% que solamente desarrolla tareas domésticas (casi 52.000 niños) y 1,2% que solamente trabaja (cerca de 22.000 niños). El 67,9% restante realiza actividades combinadas, entre las que se destaca mayormente estudiar y realizar tareas domésticas (45,5%) y las tres actividades juntas (estudiar, trabajar y hacer tareas domésticas) con un 15,8% (más de 293.000 personas) del total de niños y adolescentes.

Por sexo se evidencia una mayor proporción de niños y adolescentes varones que solamente estudia (29,3%) frente a las niñas y adolescentes mujeres que solamente estudian en un 22,6%. En contraposición ellas realizan tareas domésticas en mayor medida (3,7% frente a 1,8% de los niños o adolescentes).

Estudiar y realizar tareas domésticas son las actividades predominantes entre las niñas, pues el 56,1% de ellas realiza ambas actividades, mientras que para los niños y adolescentes varones esto se da en el 34,8% de los casos, pues 2 de cada 10 deben trabajar además de estudiar y realizar tareas domésticas (para las niñas esto se da en el 11,6% de los casos).

El porcentaje que solamente estudia en el área urbana es un tanto mayor que en el área rural (31,2%) y 19,4% respectivamente y en contraposición disminuye la cantidad de niños que realizan actividades combinadas a 64,1%, ocurriendo lo opuesto en el área rural (72,6% realiza varias tareas).

La combinación de actividades cuando ésta incluye el estudio preocupa pues los niños comparten su tiempo de estudio con la realización de otras labores o tareas, el 65,5% de los niños y adolescentes se encuentran en esta situación.

Un grupo alarmante lo constituyen aquellos niños y adolescentes que no realizan ninguna de las actividades (2,2%), cifra que en términos absolutos involucra a más de 41 mil niños.

Cuadro 24: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 5 a 17 años según actividades realizadas* por sexo

CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS	TOTAL		NIÑOS		NIÑAS	
	Total	%	Total	%	Total	%
TOTAL						
Solo estudia	481.265	25,9	270.270	29,3	210.995	22,6
Solo trabaja	21.906	1,2	16.479	1,8	5.426	**
Solo realiza tareas domésticas	51.749	2,8	16.860	1,8	34.890	3,7
Estudia y trabaja	77.386	4,2	65.050	7,1	12.336	1,3
Estudia y realiza tareas domésticas	844.427	45,5	320.338	34,8	524.089	56,1
Trabaja y realiza tareas domésticas	43.941	2,4	24.288	2,6	19.654	2,1
Estudia, trabaja y realiza tareas domésticas	293.186	15,8	184.392	20,0	108.794	11,6
Ninguna de las actividades	41.253	2,2	23.274	2,5	17.979	1,9
URBANA						
Solo estudia	320.843	31,2	183.415	36,0	137.428	26,5
Solo trabaja	9.560	0,9	6.045	**	3.515	**
Solo realiza tareas domésticas	18.647	1,8	7.826	1,5	10.821	2,1
Estudia y trabaja	37.573	3,7	30.508	6,0	7.064	**
Estudia y realiza tareas domésticas	500.459	48,7	201.094	39,5	299.366	57,7
Trabaja y realiza tareas domésticas	12.445	1,2	6.392	1,3	6.053	**
Estudia, trabaja y realiza tareas domésticas	107.828	10,5	62.997	12,4	44.831	8,6
Ninguna de las actividades	20.403	2,0	10.859	2,1	9.545	1,8
RURAL						
Solo estudia	160.423	19,4	86.855	21,1	73.567	17,7
Solo trabaja	12.346	1,5	10.434	2,5	1.912	**
Solo realiza tareas domésticas	33.103	4,0	9.034	2,2	24.068	5,8
Estudia y trabaja	39.813	4,8	34.541	8,4	5.272	**
Estudia y realiza tareas domésticas	343.967	41,6	119.244	29,0	224.724	54,1
Trabaja y realiza tareas domésticas	31.497	3,8	17.896	4,3	13.601	3,3
Estudia, trabaja y realiza tareas domésticas	185.358	22,4	121.395	29,5	63.963	15,4
Ninguna de las actividades	20.849	2,5	12.415	3,0	8.434	2,0

* Se excluyen 101 casos sin respuesta.

** Número insuficiente de casos.

Fuente: DGEEC - EANA 2011.

6. Medición del trabajo infantil y el trabajo infantil peligroso

Como se mencionó en el capítulo anterior, no todas las actividades productivas se consideran trabajo infantil. Éste refiere a formas de trabajo prohibidas y que deben ser abolidas por considerarse mental, física o moralmente dañinas y peligrosas para los niños y adolescentes y que además interfieren en su educación.

Según los Convenios y Recomendaciones de la OIT, el trabajo infantil incluye a los niños trabajadores por debajo de la edad mínima, a los niños en las peores formas de trabajo infantil –cuando las actividades productivas se definen con referencia a la Frontera de Producción del Sistema de Cuentas Nacionales (FPSCN)– y a los niños en servicios domésticos en el propio hogar no remunerados de carácter peligroso (tareas domésticas peligrosas) –cuando las actividades productivas se definen con referencia a la Frontera General de Producción (FGP), (OIT-IPEC/ INE Bolivia, 2010). Esta medición permite dimensionar las implicaciones de las tareas domésticas, que llegan a tener un alto grado de peligrosidad, al igual que las actividades económicas.

Por tanto, cualquier actividad económica realizada por el grupo de 5 a 13 años o también denominado trabajo por debajo de la edad mínima, es trabajo infantil, y se clasifica en peligroso y no peligroso –según las consideraciones que se exponen a continuación–. Entre los trabajos que realizan los del grupo de 14 a 17 años solo aquellos peligrosos son considerados trabajo infantil, los demás de carácter no peligroso en el grupo mencionado no son trabajo infantil y por ende podrían considerarse trabajos permitidos.

Cuando las actividades, por su naturaleza⁴⁸ o por las condiciones⁴⁹ en que se realizan, exponen a niños y adolescentes a algún riesgo que pueda perjudicar su salud, moralidad e integridad, se trata de una de las peores formas de trabajo infantil denominada trabajo infantil peligroso⁵⁰. En este sentido es importante notar que ante el trabajo infantil peligroso el Estado está obligado a actuar de forma inmediata (Convenio núm. 182) y en el caso de no peligroso, pero que igualmente es trabajo infantil, se actúa de forma progresiva (Convenio núm. 138).

El presente capítulo cuantifica la incidencia y composición del trabajo infantil en Paraguay con referencia a la FPSCN y a la FGP y se estructura de la siguiente manera: se inicia con un detalle de la metodología de cálculo empleada para estimar la magnitud del trabajo infantil y peligroso. Se prosigue con la estimación según grupos etarios, de 5 a 13 años o trabajo infantil por debajo de la edad mínima y de 14 a 17 años, trabajo adolescente permitido frente a trabajo adolescente peligroso.

Posteriormente se exponen casos particulares del trabajo infantil peligroso como el trabajo infantil doméstico, una aproximación a la medición del “criadazgo” desde diversas metodologías, y tareas domésticas en el propio hogar, no remunerados de carácter peligroso⁵¹. Se finaliza el capítulo con la estimación del trabajo infantil desde la definición ampliada o en la FGPSN.

48 Ciertas ocupaciones prohibidas por ser peligrosas e insalubres, establecidas en el listado de trabajo infantil peligroso (Decreto 4951/2005) o manipulación de cargas y herramientas. Intrínsecamente causan daño de modo grave, es decir, la actividad tiene factores de riesgo que le son propios así se tomen precauciones.

49 Jornadas intensivas, horario de trabajo nocturno o factores considerados de riesgo. No tiene un peligro inherente sino que lo adquiere por alguna condición relacionada a la forma en la que se desarrolla.

50 Las demás peores formas, también conocidas como “incuestionables peores formas de trabajo infantil” y definidas en el Convenio núm. 182 (art. 3 inc. a, b y c), son delitos, y por lo tanto, no son susceptibles de ser captadas a través de este tipo de encuestas.

51 Esta es la terminología empleada en la Resolución, de aquí en adelante se empleará el término tareas domésticas peligrosas o tareas domésticas intensivas según horas empleadas, en carácter de sinónimo.

Cabe señalar que en este capítulo solo se presenta la magnitud de los fenómenos referidos, abordando las características principales como ramas de actividad, principales ocupaciones, lugar y horas de trabajo, ingresos y razones por las cuales los niños trabajan, en el siguiente capítulo.

■ 6.1. Método de estimación

6.1.1. Metodología de cálculo

Operativamente, la estimación del trabajo infantil se construye a partir de dos indicadores básicos para la definición en la Frontera de Producción (indicador 1 y 2) y un tercer indicador más para la definición ampliada en la FGPSCN (indicador 1, 2 y 3). Los indicadores son;

1. Trabajo por debajo de la edad mínima;
2. Peores formas de trabajo infantil; el trabajo infantil peligroso;
3. Tareas domésticas no remuneradas en el propio hogar de carácter peligroso.

A continuación se detalla la creación de cada uno de los indicadores mencionados.

1. La clasificación de un niño en trabajo infantil por estar empleado por debajo de la edad mínima comprende a todo niño menor de 14 años que desarrolle cualquier tipo de actividad económica por lo menos una hora a la semana, es decir, incluye a todos los niños ocupados de 5-13 años de edad⁵².
2. Las peores formas de trabajo infantil abarcan a las formas delictivas de trabajo, como las especificadas en los acápites a) al c) del artículo 3 del Convenio núm. 182, y al denominado trabajo infantil peligroso (acápite d) del mismo artículo). Como se mencionó anteriormente, por el tipo de instrumento de recolección de información de la EANA 2011 (cuestionario con entrevista personal) solo se podrá identificar el trabajo infantil peligroso⁵³.

Para la creación del indicador de trabajo infantil peligroso se establecieron dos subgrupos para designar a los trabajos que pueden dañar la salud, la seguridad o la moralidad de los niños y adolescentes según la naturaleza y otro según las condiciones en la que el trabajo es desarrollado.

2.1. El trabajo infantil peligroso por naturaleza incluye el trabajo infantil peligroso por ocupaciones y por manipulación de cargas y herramientas.

2.1.1. El trabajo infantil peligroso por ocupaciones se construyó en base a la normativa nacional, Decreto 4951/05, “Listado nacional de trabajo infantil peligroso” y la Recomendación núm. 190 del Convenio núm. 182 de la OIT. Del total de ocupaciones realizadas por los niños y adolescentes de 5 a 17 años, 51 ocupaciones fueron clasificadas como peligrosas según los criterios antes mencionados. Se incluye en el Anexo II las ocupaciones consideradas y sus respectivos códigos en el Clasificador de ocupaciones en actividades económicas⁵⁴.

2.1.2. Para el indicador de trabajo infantil peligroso por manipulación de cargas y maquinarias o equipos pesados se contó con dos preguntas específicas en el cuestionario que indagan si el niño o adolescente alzó o llevó cargas pesadas y si manejó maquinarias o equipos pesados en el trabajo que realizaba.

52 En el caso de Paraguay no se adopta la definición de trabajo ligero, por ende se emplea la edad mínima general por debajo de la cual está prohibida la realización de cualquier actividad económica.

53 Según las estadísticas internacionales, representa aproximadamente el 95% de las PFTI.

54 Este clasificador tiene como base el Clasificador internacional CIUO.

2.2. El trabajo infantil peligroso por condiciones abarca tres subindicadores: el trabajo infantil peligroso por jornadas intensivas; por horario de trabajo nocturno; y factores de riesgo.

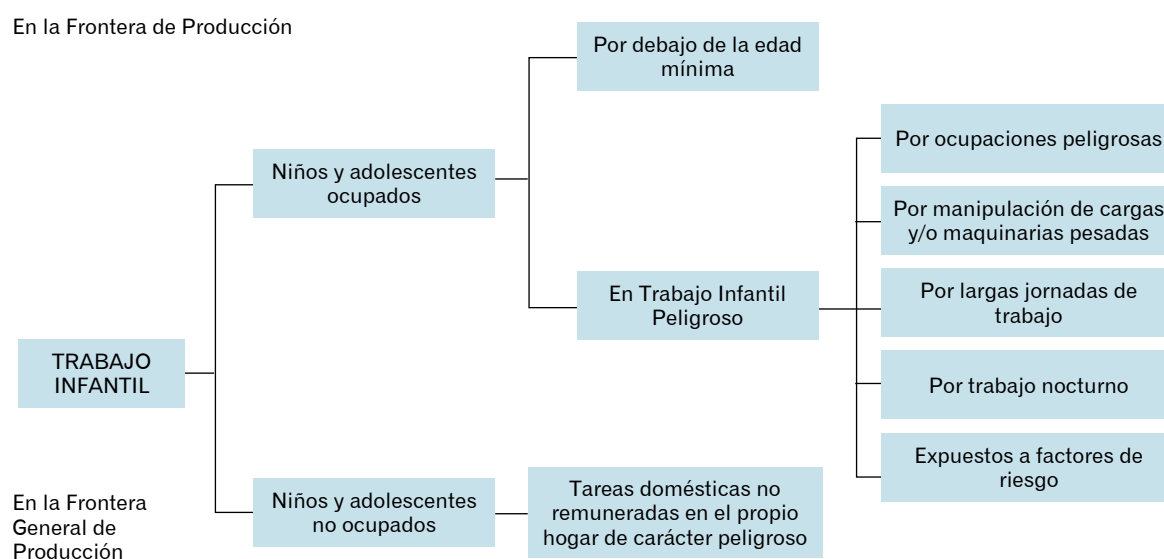
2.2.1. El trabajo infantil peligroso por jornadas intensivas es aquel que se realiza en más de 24 horas a la semana para el grupo de 14 a 15 años y de más de 36 horas semanales para los de 16 a 17 años. Si bien es sabido que el trabajo por debajo de la edad mínima está prohibido y por ende su carga horaria no figura en la legislación nacional, a modo de evidenciar el trabajo infantil peligroso por jornadas intensivas se consideran más de 24 horas semanales como jornadas intensivas para el grupo de 5 a 13 años.

2.2.2. El trabajo nocturno es el que se lleva a cabo por la noche o en alguna combinación que incluya el trabajo nocturno (por la tarde y por la noche, por la mañana y por la noche o continuado).

2.2.3. El indicador de trabajo infantil peligroso por factores de riesgos considera la exposición a ciertos riesgos que se detallan en el Anexo III. Cabe destacar que con una respuesta afirmativa del total de opciones del listado de factores de riesgo es suficiente para clasificar al niño o adolescente en trabajo infantil peligroso por condiciones.

3. La incorporación de las tareas domésticas no remuneradas en el propio hogar de carácter peligroso a la definición de trabajo infantil se realiza con la finalidad de dar cuenta del fenómeno por fuera de la frontera de producción. Para su construcción se empleó un listado de tareas del hogar y la carga horaria como elemento para clasificar a un niño o adolescente en tareas domésticas peligrosas en su propio hogar, siendo esta carga de más de 24 horas a la semana.

A modo de resumen se presenta el siguiente diagrama que da cuenta gráficamente lo expuesto.



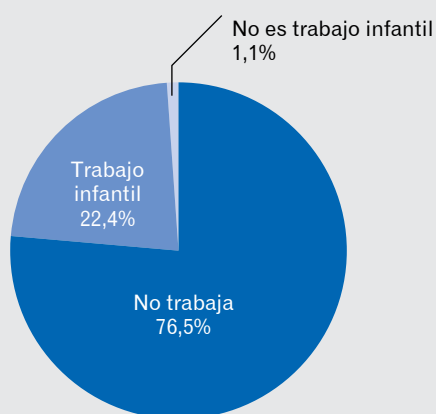
6.1.2. Incidencia del trabajo infantil

Según la definición en la Frontera de Producción, se encuentran en trabajo infantil **416.425 niños y adolescentes**, esto es el 22,4%⁵⁵ del total de niños y adolescentes que residen actualmente en el Paraguay.

Como puede observarse en el Gráfico 17 una pequeña porción de los niños y adolescentes ocupados no están en trabajo infantil (1,1%), por lo que el trabajo infantil representa el 95,4% del total de niños y adolescentes ocupados en actividades económicas (436.419 personas). Contrariamente el 76,5% de los niños y adolescentes en Paraguay no realizan actividades económicas, es decir, no trabajan.

⁵⁵ Existe una diferencia de 0,3 puntos porcentuales respecto del esquema presentado en el Capítulo 4 pues aquí se excluyen del total de la población aquellos niños y adolescentes que no reportaron actividad económica.

Gráfico 17: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 5 a 17 años según condición de trabajo

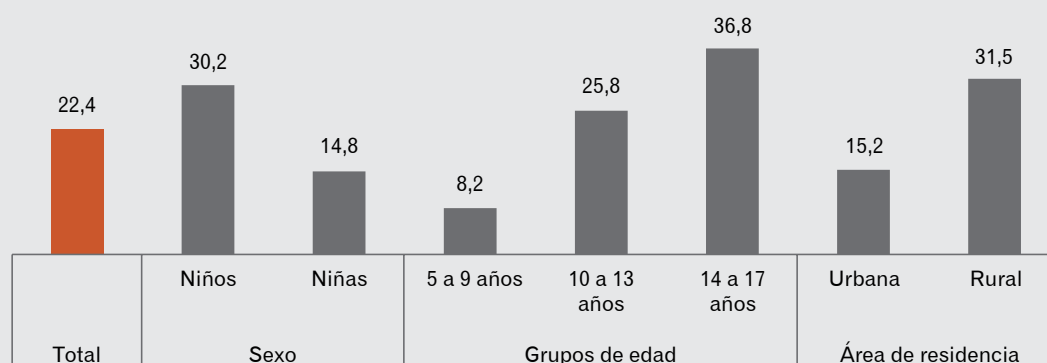


* Se excluyen 101 casos sin respuestas.
Fuente: DGEEC - EANA 2011.

Al analizar el porcentaje de niños y adolescentes en trabajo infantil por determinadas características se evidencian importantes diferencias. Por sexo la incidencia del trabajo infantil es mayor entre los varones, por cada 2 niños y adolescentes varones en trabajo infantil se encuentra a 1 niña o adolescente mujer en la misma condición (30,2% y 14,8% respectivamente).

En relación a los grupos de edad, puede observarse que el porcentaje de personas en trabajo infantil aumenta con la edad, así el 8,2% de los niños de 5 a 9 años se encuentran en trabajo infantil, ascendiendo a 1 de cada 4 en el grupo de 10 a 13 años y llegando al 36,8% entre los adolescentes, quienes registran mayor incidencia de trabajo infantil (Gráfico 18).

Gráfico 18: Porcentaje de niños y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil* según sexo, grupos de edad y área de residencia



* Se excluyen 101 casos sin respuestas.
Fuente: DGEEC - EANA 2011.

Al comparar entre áreas de residencia, por cada niño o adolescente del área urbana en trabajo infantil se encuentran 2 niños o adolescentes del área rural en la misma condición, esto es una tasa del 15,2% para área urbana y de 31,5% para rural. Lo anterior implica que el 62,5% del trabajo infantil se desarrolla en el área rural (Cuadro 25).

Esta primera exploración arroja que el trabajo infantil es un fenómeno predominante en el área rural y en particular, entre los adolescentes varones, pues 2 de cada 3 adolescentes se encuentran en trabajo infantil (66,1%), seguido de 1 de cada 2 niños de 10 a 13 años también en el área rural (50,6%).

Cuadro 25: Porcentaje de niños y adolescentes de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil según características seleccionadas*

CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS	TRABAJO INFANTIL (FPSCN)	
	Total	%
TOTAL		
Total	416.425	22,4
5 a 9 años	57.818	8,2
10 a 13 años	153.629	25,8
14 a 17 años	204.978	36,8
NIÑOS	278.544	30,2
5 a 9 años	40.917	11,6
10 a 13 años	100.439	34,1
14 a 17 años	137.188	49,9
NIÑAS	137.881	14,8
5 a 9 años	16.900	4,8
10 a 13 años	53.190	17,6
14 a 17 años	67.790	24,0
URBANA		
Total	156.036	15,2
5 a 9 años	15.238	4,0
10 a 13 años	51.872	15,5
14 a 17 años	88.926	28,7
NIÑOS	99.706	19,6
5 a 9 años	9.989	5,1
10 a 13 años	34.001	20,9
14 a 17 años	55.716	36,8
NIÑAS	56.331	10,9
5 a 9 años	5.249	**
10 a 13 años	17.871	10,4
14 a 17 años	33.210	21,0
RURAL		
Total	260.389	31,5
5 a 9 años	42.579	13,4
10 a 13 años	101.758	38,9
14 a 17 años	116.052	46,8
NIÑOS	178.839	43,4
5 a 9 años	30.928	19,7
10 a 13 años	66.439	50,6
14 a 17 años	81.472	66,1
NIÑAS	81.550	19,6
5 a 9 años	11.651	7,3
10 a 13 años	35.319	27,1
14 a 17 años	34.580	27,8

* Se excluyen 101 casos sin respuesta.

** Número insuficiente de casos.

Fuente: DGEEC - EANA 2011.

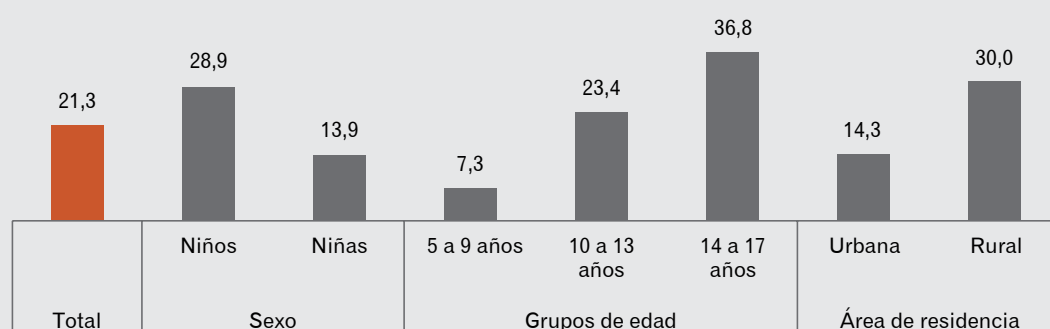
6.1.3. Incidencia del trabajo infantil peligroso

Por otro lado, y como ya se mencionó, parte del trabajo infantil está compuesto por el trabajo infantil peligroso. En este sentido se observa que el **21,3% de los niños y adolescentes del país realizan actividades peligrosas**, en otras palabras, **395.954 niños y adolescentes se encuentran en actividades que ponen en riesgo su vida**, ya sea por la naturaleza de la ocupación o por las condiciones en las que se realiza. Este volumen representa el 90,7% del total de niños y adolescentes ocupados.

Como puede verse en el Gráfico 19, el trabajo infantil peligroso presenta el mismo comportamiento que el señalado arriba para trabajo infantil, esto es así pues el trabajo infantil peligroso representa el 95,1% del trabajo infantil.

Se tiene entonces que el trabajo infantil peligroso es un fenómeno predominantemente masculino, adolescente y rural.

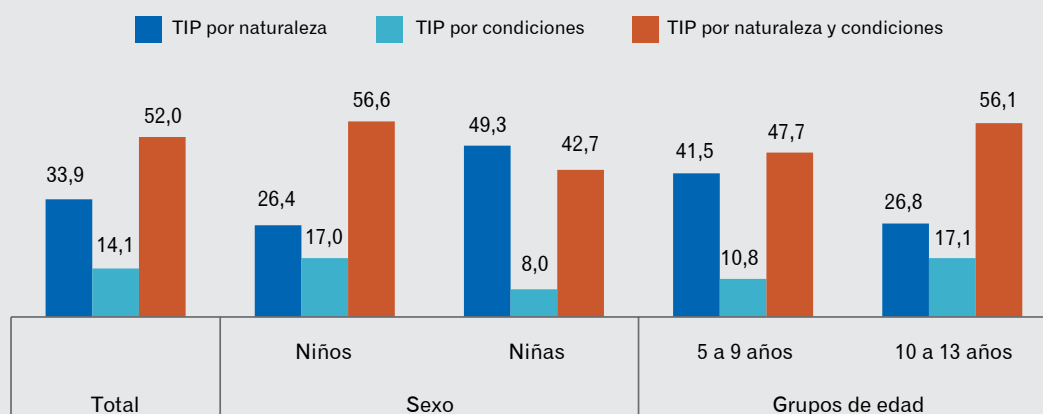
Gráfico 19: Porcentaje de niños y adolescentes de 5 a 17 años* en trabajo infantil peligroso según sexo, grupos de edad y área de residencia



* Se excluyen 101 casos sin respuestas.
Fuente: DGEEC - EANA 2011.

A modo de conocer la incidencia del tipo de trabajo infantil peligroso que realizan los niños y adolescentes, el Gráfico 20 muestra que en mayor medida los niños llevan a cabo conjuntamente labores peligrosas por naturaleza y por condiciones (52%), esto implica **que más 206 mil niños y adolescentes están expuestos a trabajos peligrosos por la naturaleza de la ocupación y por las condiciones en las que se lleva a cabo el trabajo**.

Gráfico 20: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil peligroso, por tipo de trabajo peligroso según sexo y grupos de edad



Fuente: DGEEC - EANA 2011.

Si se analiza solamente quienes están en trabajo infantil peligroso por naturaleza se halla que 1 de cada 3 niños y adolescentes está en riesgo por el tipo de ocupación o por manipulación de cargas o maquinarias pesadas.

De la misma manera, 1 de cada 7 niños y adolescentes está en trabajo infantil peligroso por las condiciones en las que realiza el trabajo (jornadas intensivas, horario de trabajo nocturno o exposición a factores de riesgo).

Dado el alto nivel de trabajo infantil peligroso en trabajo infantil de aquí en adelante se presentan las características del trabajo infantil diferenciadas en dos grandes grupos de edad, de 5 a 13 años o por debajo de la edad mínima y de 14 a 17 años o trabajo adolescente, pues como se ha visto arriba ambos presentan comportamientos similares.

6.2. Trabajo infantil: por debajo de la edad mínima

Antes de iniciar este apartado se recuerda que todo trabajo por debajo de la edad mínima (14 años) es trabajo infantil y se distingue entre el trabajo infantil peligroso y no peligroso. Para este grupo cualquier tipo de trabajo está prohibido, es decir, ninguno de ellos debería trabajar.

El Cuadro 26 muestra que el **16,3% del total de niños de 5 a 13 años trabaja** a pesar de las restricciones legales (edad mínima al empleo), es decir, se encuentran en trabajo infantil 211.447 personas de menos de 14 años. De ellos el **90,3% realiza actividades de carácter peligroso** (190.976 niños). Estos niños en trabajo infantil peligroso representan el 14,7% del total de niños y niñas de 5 a 13 años del país o lo que es igual, 1 de cada 7 niños de 5 a 13 años en el país realizan trabajos peligrosos.

Al igual que lo presentado en las secciones anteriores, existe una importante brecha de género, pues 2 de cada 10 niños varones menores a 14 años se encuentran en trabajo infantil, mientras que 1 de cada 10 niñas mujeres está en la misma situación (21,9% niños y 10,8% niñas).

Según el área de residencia en el cual residen los niños y adolescentes también se presenta una gran diferencia, así, el porcentaje de niños en trabajo infantil por debajo de la edad mínima en el área rural casi triplica a los del área urbana (24,9% y 9,3% respectivamente).

Al interior del trabajo infantil, el peso relativo del trabajo infantil peligroso entre los niños varones es mayor que entre las niñas mujeres. De igual forma, en el área rural el trabajo infantil es predominantemente peligroso (91,8% versus 87,1% en el área urbana).

Un aspecto que no puede pasar desapercibido es que el 27,3% de los niños que hablan solamente guaraní se encuentran en trabajo infantil, y de ellos la gran mayoría en trabajo infantil peligroso (92,5%), porcentajes que descienden notablemente en otros idiomas o incluso cuando hablan guaraní conjuntamente con castellano.

También se observa una relación directa entre la incidencia del trabajo infantil y el quintil de ingresos en el que se encuentran y a su vez en el peso relativo del trabajo infantil peligroso. Así, entre quienes se hallan en el quintil más pobre, el 19,4% está en trabajo infantil y de ellos, el 92,9% realiza trabajos peligrosos, y en contraposición, el trabajo infantil se reduce a 12,9% entre los del quintil más rico. El trabajo infantil peligroso sigue siendo mayoritario ya que involucra incluso al 84,3% del total de niños ocupados en el quintil más alto.

Cuadro 26: Distribución porcentual de niños de 5 a 13 años según ocupación* por características seleccionadas

CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS	OCUPADO						NO TRABAJA		TOTAL	
	Trabajo infantil		No realiza trabajo infantil peligroso		Realiza trabajo infantil peligroso					
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
TOTAL										
Total	211.447	16,3	20.471	9,7	190.976	90,3	1.086.506	83,7	1.297.953	100,0
GRUPOS DE EDAD										
5 a 9 años	57.818	8,2	6.280	10,9	51.538	89,1	644.407	91,8	702.224	100,0
10 a 13 años	153.629	25,8	14.191	9,2	139.438	90,8	442.099	74,2	595.728	100,0
SEXO										
Niños	141.357	21,9	12.007	8,5	129.349	91,5	504.891	78,1	646.247	100,0
Niñas	70.090	10,8	8.464	12,1	61.627	87,9	581.615	89,2	651.705	100,0
ÁREA DE RESIDENCIA										
Urbana	67.110	9,3	8.648	12,9	58.462	87,1	651.265	90,7	718.375	100,0
Rural	144.337	24,9	11.823	8,2	132.514	91,8	435.241	75,1	579.577	100,0
IDIOMA HABLADO										
Guaraní	142.461	27,3	10.672	7,5	131.788	92,5	379.985	72,7	522.445	100,0
Guaraní y Castellano	32.474	13,5	2.522	**	29.951	92,2	207.529	86,5	240.003	100,0
Castellano	31.123	6,1	6.042	**	25.081	80,6	476.415	93,9	507.538	100,0
Otro idioma/ no habla	5.390	19,3	1.235	**	4.155	77,1	22.577	80,7	27.967	100,0
QUINTILES DE INGRESO										
1 (más pobre)	67.252	19,4	4.803	**	62.449	92,9	279.352	80,6	346.604	100,0
2	49.594	16,9	4.450	**	45.144	91,0	243.394	83,1	292.988	100,0
3	40.721	15,9	4.271	**	36.451	89,5	215.739	84,1	256.461	100,0
4	30.324	13,8	3.257	**	27.066	89,3	188.773	86,2	219.097	100,0
5 (más rico)	23.557	12,9	3.690	**	19.866	84,3	159.247	87,1	182.804	100,0

* Se excluyen 56 casos sin respuesta.

** Número insuficiente de casos.

Fuente: DGECC - EANA 2011.

6.3. Trabajo adolescente permitido frente a trabajo adolescente peligroso

Como se indicó anteriormente, en el país hay 224.972 adolescentes de 14 a 17 años ocupados en actividades económicas. De ellos, **204.978 realizan trabajos peligrosos (el 91,1%)**, y por lo tanto, prohibidos. Lo anterior implica que 19.994 adolescentes ocupados –en su mayoría, adolescentes mujeres del área urbana– realizan trabajos permitidos (8,9%)⁵⁶.

Estos adolescentes en trabajo infantil peligroso representan el 36,8% del total de adolescentes de 14 a 17 años del país.

⁵⁶ Lo cual no implica que trabajen cumpliendo con las condiciones que estipula la legislación nacional (Código de la Niñez y la Adolescencia y el Código del Trabajo).

Nuevamente, el peso relativo del trabajo infantil peligroso sobre el total de ocupados es mayor entre los adolescentes varones (92,2%) y en zonas rurales (93,1%).

Si bien los adolescentes ocupados en actividades económicas en Asunción presentan una tasa de ocupación baja (19,3%) casi la totalidad de ellos realizan trabajos peligrosos (97,1%).

Similar al grupo de 5 a 13 años, los adolescentes guaraníparlantes y de estratos socioeconómicos bajos presentan altas tasas de actividad económica y a su vez elevados porcentajes de personas en trabajo infantil peligroso (Cuadro 27).

Cuadro 27: Distribución porcentual de adolescentes de 14 a 17 años según ocupación* por características seleccionadas

CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS	OCUPADO						NO TRABAJA		TOTAL	
	Total		Trabajo adolescente no peligroso (permitido)		Trabajo ado-lescente peli-groso					
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
TOTAL										
Total	224.972	40,4	19.994	8,9	204.978	91,1	332.189	59,6	557.160	100,0
SEXO										
Niños	148.852	54,2	11.664	7,8	137.188	92,2	125.851	45,8	274.703	100,0
Niñas	76.120	26,9	8.329	10,9	67.790	89,1	206.338	73,1	282.457	100,0
ÁREA DE RESIDENCIA										
Urbana	100.295	32,4	11.369	11,3	88.926	88,7	209.087	67,6	309.382	100,0
Rural	124.676	50,3	8.625	6,9	116.052	93,1	123.101	49,7	247.778	100,0
DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA										
Asunción	7.105	19,3	207	**	6.898	97,1	29.792	80,7	36.897	100,0
Itapúa	21.456	43,8	1.659	**	19.796	92,3	27.539	56,2	48.994	100,0
Alto Paraná	32.590	49,0	3.474	**	29.116	89,3	33.922	51,0	66.512	100,0
Central	54.115	30,1	7.710	**	46.405	85,8	125.400	69,9	179.515	100,0
Resto del país	109.706	48,7	6.943	**	102.763	93,7	115.536	51,3	225.242	100,0
IDIOMA HABLADO										
Guaraní	121.366	55,9	7.697	6,3	113.669	93,7	95.826	44,1	217.192	100,0
Guaraní y Castellano	53.011	36,9	6.235	**	46.776	88,2	90.574	63,1	143.586	100,0
Castellano	43.647	24,1	5.576	**	38.071	87,2	137.701	75,9	181.348	100,0
Otro idioma/ no habla	6.948	46,2	486	**	6.461	93,0	8.086	53,8	15.034	100,0
QUINTILES DE INGRESO										
1 (más pobre)	47.499	42,4	1.515	**	45.984	96,8	64.495	57,6	111.994	100,0
2	54.820	41,9	7.833	**	46.987	85,7	76.167	58,1	130.988	100,0
3	49.968	43,9	4.081	**	45.887	91,8	63.963	56,1	113.931	100,0
4	37.905	36,5	3.600	**	34.305	90,5	65.874	63,5	103.779	100,0
5 (más rico)	34.779	36,1	2.965	**	31.814	91,5	61.690	63,9	96.469	100,0

* Se excluyen 45 casos sin respuesta.

** Número insuficiente de casos.

Fuente: DGEEC - EANA 2011.

6.4. Trabajo infantil peligroso: trabajo infantil doméstico, caso de interés

Este subcapítulo se refiere a todas las personas de 5 a 17 años que realizan trabajo infantil doméstico en hogares de terceros con o sin remuneración⁵⁷. Se contabilizan como ocupados en esta actividad a quienes han declarado como actividad económica la ocupación de personal doméstico o niñeras y celadores infantiles y como rama de actividad “hogares privados con servicio doméstico” y han realizado la actividad por lo menos una hora durante el periodo de referencia.

Cabe señalar que todo trabajo infantil doméstico es considerado trabajo infantil peligroso (según lo establecido en el Listado de Trabajo Infantil Peligroso, Decreto 4951/05), por tanto siempre que se hable de trabajo infantil doméstico se hace referencia a una actividad de carácter peligroso.

La incidencia del trabajo infantil doméstico en hogares de terceros es de 1 de cada 8 niños y adolescentes en trabajo infantil (12,2%) y si se acota a trabajo infantil peligroso el porcentaje asciende a 12,9%, o lo que es igual **50.969 niños y adolescentes realizando trabajo infantil doméstico en hogares de terceros**.

La cifra anterior desagregada por sexo esconde realidades muy diferentes y contrarias a las presentadas hasta este momento, el 81,6% de las personas de 5 a 17 años que realizan trabajo infantil doméstico en hogares de terceros son niñas o adolescentes mujeres.

Si se observa el universo total de las niñas y adolescentes mujeres, se encuentra que el 32,1% realiza trabajos domésticos en casas de terceros. La incidencia de esta ocupación es mayor entre los adolescentes ya que se encuentran en esta ocupación el 16,0%, mientras que entre los niños de 5 a 13 años el porcentaje se reduce a 9,6%.

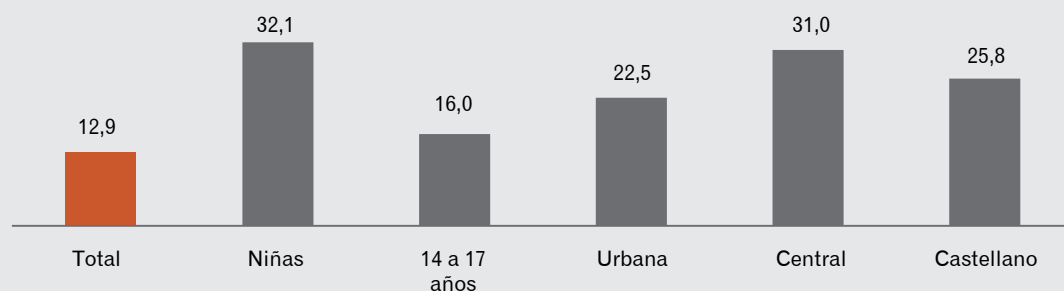
Además es un fenómeno más urbano que rural (22,5% y 7,2% respectivamente), lo cual podría estar acompañado de una migración interna del campo a la ciudad para desempeñarse como empleados domésticos en hogares de terceros. Lo anterior se condice con el departamento en el cual se encuentra mayor porcentaje de niños y adolescentes que se desempeñan en trabajo infantil doméstico, siendo éste el departamento Central –considerado de atracción respecto a la migración– con 31% de los niños de 5 a 17 años en trabajo infantil doméstico.

Como se ha mencionado, el trabajo infantil doméstico es mayormente requerido en el área urbana, donde por lo general se habla en castellano o en casos la mezcla entre el castellano y el guaraní. Respecto a esto, puede notarse que los niños y adolescentes que hablan solamente castellano realizan trabajos domésticos en mayor proporción (25,8%), y le sigue quienes son bilingües, 1 de cada 6 niños y adolescentes en trabajo infantil doméstico en hogares de terceros utiliza el guaraní y castellano para comunicarse.

En resumen, las principales características de los niños de 5 a 17 años en trabajo infantil doméstico en hogares de terceros son: actividad mayormente desarrollada por niñas que por niños, por cada niño de 5 a 13 años en trabajo infantil doméstico se encuentran 2 adolescentes de 14 a 17 años en la misma condición, ampliamente es una actividad más urbana que rural (22,5% y 7,2% respectivamente), y se desempeñan en mayor medida en este empleo los que hablan castellano como único idioma (Gráfico 21).

⁵⁷ En el marco de esta investigación se entiende trabajo infantil doméstico sin remuneración a aquellos niños que perciben una remuneración en especie (alojamiento, alimentación u otros) o no perciben ninguna remuneración (no le pagan). En el siguiente apartado se presenta un caso particular, los trabajadores domésticos no remunerados, los cuales constituyen un insumo para la aproximación al fenómeno de criadazgo, como se verá más adelante.

Gráfico 21: Porcentaje de niños y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil doméstico, según principales características



Fuente: DGEEC - EANA 2011.

Cuadro 28: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil peligroso según realización de trabajo infantil doméstico, por características seleccionadas

CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS	TOTAL		NO REALIZA TRABAJO INFANTIL DOMÉSTICO		TRABAJO INFANTIL DOMÉSTICO	
	Total	%	Total	%	Total	%
TOTAL						
Total	395.954	100,0	344.985	87,1	50.969	12,9
SEXO						
Niños	266.537	100,0	257.162	96,5	9.375	*
Niñas	129.417	100,0	87.822	67,9	41.595	32,1
GRUPOS DE EDAD						
5 a 13 años	190.976	100,0	172.705	90,4	18.271	9,6
14 a 17 años	204.978	100,0	172.279	84,0	32.699	16,0
ÁREA DE RESIDENCIA						
Urbana	147.388	100,0	114.283	77,5	33.105	22,5
Rural	248.566	100,0	230.701	92,8	17.864	7,2
DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA						
Asunción	11.186	100,0	9.641	86,2	1.545	*
Itapúa	36.535	100,0	33.772	92,4	2.764	*
Alto Paraná	54.463	100,0	48.571	89,2	5.893	10,8
Central	72.907	100,0	50.280	69,0	22.627	31,0
Resto del país	220.862	100,0	202.722	91,8	18.140	8,2
IDIOMA HABLADO						
Guaraní	245.457	100,0	224.459	91,4	20.998	8,6
Guaraní y Castellano	76.727	100,0	63.430	82,7	13.298	17,3
Castellano	63.152	100,0	46.890	74,2	16.262	25,8
Otro idioma/ no habla	10.617	100,0	10.206	96,1	411	*
QUINTILES DE INGRESO						
1 (más pobre)	108.433	100,0	94.808	87,4	13.625	12,6
2	92.131	100,0	76.546	83,1	15.585	16,9
3	82.338	100,0	73.267	89,0	9.071	11,0
4	61.371	100,0	54.849	89,4	6.523	*
5 (más rico)	51.681	100,0	45.515	88,1	6.165	*

* Número insuficiente de casos.
Fuente: DGEEC - EANA 2011.

6.4.1. Aproximación experimental a la medición del criadazgo

Un grupo que requiere un análisis especial es aquel conocido como criadazgo.

Este tema fue abordado en la encuesta de hogares del 2004, con una aproximación experimental a la estimación del criadazgo y sobre la base de un instrumento no especializado en trabajo infantil y sus distintas formas. En la EPH 2004 los criterios utilizados en la estimación de criadazgo fueron los siguientes: se identificó a las personas de 5 a 17 años que realizan exclusivamente tareas domésticas⁵⁸, se seleccionó solamente a quienes reportaron como relación de parentesco con el jefe de hogar ser otros parientes y no parientes, a aquellos niños que realizan tareas domésticas por lo menos 2 horas a la semana, y quienes carecen del padre, madre o de ambos padres en el hogar.

En el presente estudio, con datos de la EANA 2011 se propone una nueva aproximación⁵⁹ en la medición del fenómeno de criadazgo utilizando criterios más precisos a partir de un instrumento especialmente diseñado para medir el trabajo infantil y sus distintas formas⁶⁰. Si bien esta aproximación intenta ser más acuciosa en su formulación, no pretende estar exenta de discusión a fin de que pueda ser mejorada en el futuro.

Para tal efecto, se proponen dos indicadores, uno definido a partir de las tareas domésticas y otro a partir del trabajo infantil doméstico no remunerado (actividades y ocupación).

1. **Indicador a partir del trabajo infantil doméstico no remunerado en hogares de terceros (esfera económica):** esta aproximación consiste en mensurar el fenómeno dentro de las actividades económicas por medio de la categoría de ocupación, esto es, niños en trabajo infantil doméstico en hogares de terceros que no reciban remuneración⁶¹.

Esta estimación arroja como resultado menos de 9 mil niños y adolescentes en condición de criadazgo, o lo que es igual, el 0,4% del total de niños y adolescentes del país (Cuadro 29).

2. **Indicador a partir de tareas domésticas al interior del propio hogar y criterios específicos (esfera no económica):** para esta estimación se ha considerado como criado a aquel niño o adolescente que realiza tareas domésticas, tienen como relación de parentesco con el jefe de hogar ahijado⁶², otro pariente, otro no pariente, o familiar del personal doméstico, vive en un hogar en el cual no están sus padres y emplea 2 horas o más a la semana a la realización de tareas domésticas.

Con esta aproximación el número de niños y adolescentes de 5 a 17 años en situación de criadazgo alcanza casi a 39 mil niños y adolescentes y pasa a representar al 2,1% del total de niños y adolescentes en el país (Cuadro 29).

En síntesis, a partir de estas definiciones experimentales se ha encontrado que **46.993 niños y adolescente en Paraguay se encuentran en situación de criadazgo**, esto representa el 2,5% del total de niños y adolescentes del país.

58 En el marco del informe del 2004 el término utilizado para hacer referencia a este grupo era “trabajo doméstico”, no obstante hacía referencia a las tareas domésticas en el propio hogar.

59 Esto es así pues la EANA 2011 no ha podido indagar el fenómeno de forma directa, ya que la prueba piloto del cuestionario testeó una pregunta relacionada al criadazgo y la medición no resultó efectiva. Por lo tanto, lo presentado no es un dato tomado directamente de los respondientes, sino una construcción a partir de criterios seleccionados. La estimación de 2011 toma como base la definición presentada en el informe de 2004 y a partir de ella presenta una nueva aproximación.

60 El hecho de que el niño o adolescente sea “otro pariente” o “no pariente” no resulta un criterio discriminante de la condición de criadazgo. Un criterio más objetivo podría ser la utilización desagregada de la relación de parentesco. Aquí radica uno de los principales aportes de esta encuesta.

61 Cabe destacar que se consideran como niños en situación de criadazgo a:
- Niños de 5 a 9 años que realizan trabajos domésticos en hogares de terceros (no se contempla la remuneración pues no se tiene información para este grupo de edad y se asume a todos como criados).
- Niños de 10 a 17 años que realizan trabajos domésticos en hogares de terceros y ganan en especie o no le pagan.
- Niños de 10 a 17 años que realizan trabajos domésticos en hogares de terceros y ganan en especie o no le pagan. Si bien la familia que le da acogida a este niño en situación de criadazgo le proporciona cama y alimentación, esto no está visto como un pago.

62 Llama la atención el escaso número de niños y adolescentes reportados como ahijados.

Cuadro 29: Porcentaje de niños y adolescentes de 5 a 17 años en condición de criadazgo según diversas aproximaciones

ESTIMACIONES	TOTAL	% RESPECTO DEL TOTAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES
Total	46.993	2,5
Indicador a partir del trabajo infantil doméstico no remunerado en hogares de terceros*	8.444	0,4
Indicador a partir de tareas domésticas al interior del propio hogar y criterios específicos	38.549	2,1

* Para fines de construcción del indicador total no se han considerado las duplicidades. Se ha presentado 1 caso muestral (293 niños) en ambas estimaciones, contabilizándose en el indicador a partir de tareas domésticas al interior del propio hogar y criterios específicos. Si se calcula de forma independiente el total de niños en situación de criadazgo según la estimación a partir de trabajo infantil doméstico no remunerado en hogares de terceros, el total es 8.737 niños y adolescentes.

Fuente: DGEEC - EANA 2011.

Limitaciones para la comparabilidad entre las estimaciones del 2004 y del 2011

Es pertinente aclarar que si bien en el 2004 y en el 2011 se emplean criterios similares, se trata de formulaciones realizadas a partir de instrumentos completamente distintos, lo cual invalida la posibilidad de realizar comparaciones entre las estimaciones de ambas encuestas (2004 y 2011). Las aclaraciones metodológicas que deben ser tenidas en cuenta son:

- En el 2004, a diferencia del 2011, la pregunta relación de parentesco solo reconoce cuatro tipos de relaciones de parentesco con el jefe del hogar: 1) jefe del hogar, 2) hijos, 3) otros parientes y 4) no parientes. En la EANA 2011, se amplía esta clasificación incluyendo 14 alternativas*. Dado que estos criterios no son excluyentes, es muy probable que haya habido una sobreestimación del indicador, ya que en esta medición se estaría incluyendo a los nietos dentro de la categoría de otros parientes, lo que no constituye evidencia de "criadazgo".
- Diferentes metodologías de recolección de datos: en la EPH 2004 la información era proporcionada por el adulto, en cambio en la EANA 2011 los datos fueron recolectados directamente del niño o adolescente.
- Diferencias en los cuestionarios: en la EPH 2004 se aplicó un módulo de trabajo infantil dentro de la encuesta dedicada a mercado laboral, sin embargo en la EANA 2011 la formulación permite una aproximación más exacta al fenómeno del trabajo infantil en general y del trabajo infantil doméstico y criadazgo en particular. Por ejemplo, en esta oportunidad se consideró a los nietos en una categoría independiente, logrando con esto no incluirlos dentro del criterio de criadazgo.

* Jefe/a, Esposo/a, Compañero/a, Hijo/a, Hijo/a adoptivo/a, Hijastro/a, Nieto/a, Yerno/Nuera, Padre/Madre, Suegro/Suegra, Ahijado/a, Otros Parientes, Otro no Pariente, Personal Doméstico y Familiar del Personal Doméstico.

6.4.2. Tareas domésticas no remuneradas en el propio hogar de carácter peligroso (tareas domésticas intensivas)

No todos los niños y adolescentes que realizan tareas domésticas no remuneradas en el propio hogar se consideran en trabajo infantil. Como se ha indicado antes, las tareas domésticas se consideran trabajo infantil en la FGP cuando tienen algún atributo de peligrosidad, por tanto, la realización de estas tareas por parte de los niños y adolescentes en su propio hogar son peligrosas cuando la cantidad de horas que le dedican a dichas tareas es excesiva y de esta forma los priva de hacer otras actividades que se espera hagan a su edad.

Cabe destacar que en la legislación de Paraguay no se contemplan las tareas domésticas no remuneradas peligrosas, por tanto a modo de estimar el fenómeno se ha definido un umbral de horas tomando como referencia el umbral establecido en la legislación nacional (artículo 58 del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley 1680/01) para los niños y adolescentes ocupados en actividades económicas. Por tanto, esta aproximación que puede ser eventualmente revisada.

Esta sección se encarga de mostrar las características de los niños y adolescentes que en su propio hogar hacen tareas domésticas no remuneradas de carácter peligroso⁶³, es decir, aquellos que realizan tareas domésticas intensivas (24 horas o más a la semana) para su propio hogar.

Lo anterior implica que el niño dedica 4 horas al día en promedio a la realización de esta actividad (considerando 6 días a la semana), mientras que también deben destinar unas 7 horas para asistir a clases (teniendo en cuenta el tiempo de traslado), otro tiempo para realizar tareas escolares (unas 2 o 3 horas diarias) y al menos 8 horas para dormir, con lo que el tiempo para el ocio y esparcimiento de estos niños será escaso o nulo.

⁶³ Esta es la terminología empleada en la Resolución, de aquí en adelante se empleará el término tareas domésticas intensivas según horas empleadas.

Como se había mostrado en el Capítulo 5 (apartado 5.3.1) el 66,5% de los niños y adolescentes realizan tareas domésticas en su hogar, de ellos el **6,8% de los niños y adolescentes realizan tareas domésticas intensivas para su propio hogar** (126.515 niños y adolescentes), mientras que el 59,7% restante realiza tareas domésticas pero le dedica menos de 24 horas a la semana (no se consideran peligrosas) y un 33,5% no realiza tareas domésticas en su hogar.

Al igual que en trabajo infantil doméstico, las tareas domésticas intensivas en el propio hogar son realizadas en mayor medida por niñas (11%), por adolescentes de 14 a 17 años (13,5%) y a diferencia que en trabajo infantil doméstico en hogares de terceros, se presenta un leve predominio rural (7,9% frente a 6% urbano).

Si bien se podría pensar que la realización de tareas domésticas está relacionada directamente con el nivel de ingresos, puede verse que el 4,6% de los niños y adolescentes que se encuentran en el quintil más rico están expuestos a realizar tareas domésticas intensivas (Cuadro 30).

Cuadro 30: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 5 a 17 años* según realización de tareas domésticas intensivas, por características seleccionadas

CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS	REALIZA TAREAS DOMÉSTICAS INTENSIVAS		NO REALIZA TAREAS DOMÉSTICAS INTENSIVAS		NO REALIZA TAREAS DOMÉSTICAS	
	Total	%	Total	%	Total	%
TOTAL						
Total	126.515	6,8	1.106.789	59,7	621.809	33,5
SEXO						
Niños	23.672	2,6	522.206	56,7	375.073	40,7
Niñas	102.843	11,0	584.583	62,6	246.737	26,4
GRUPOS DE EDAD						
5 a 9 años	13.357	1,9	316.050	45,0	372.818	53,1
10 a 13 años	38.069	6,4	427.188	71,7	130.471	21,9
14 a 17 años	75.089	13,5	363.551	65,3	118.520	21,3
ÁREA DE RESIDENCIA						
Urbana	61.333	6,0	578.046	56,2	388.379	37,8
Rural	65.182	7,9	528.743	63,9	233.431	28,2
DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA						
Asunción	7.211	6,2	58.051	49,6	51.811	44,3
Itapúa	8.003	4,7	102.012	60,3	59.057	34,9
Alto Paraná	14.418	6,4	129.542	57,3	82.258	36,4
Central	42.168	7,4	329.163	58,1	195.410	34,5
Resto del país	54.714	7,1	488.021	62,9	233.273	30,1
IDIOMA HABLADO						
Guaraní	56.013	7,6	479.343	64,8	204.281	27,6
Guaraní y Castellano	32.433	8,5	237.772	62,0	113.384	29,6
Castellano	35.845	5,2	370.563	53,8	282.478	41,0
Otro idioma/ no habla	2.224	**	19.111	44,4	21.667	50,4
QUINTILES DE INGRESO						
1 (más pobre)	32.586	7,1	275.889	60,2	150.123	32,7
2	32.531	7,7	266.540	62,9	124.904	29,5
3	28.228	7,6	231.171	62,4	110.992	30,0
4	20.229	6,3	188.929	58,5	113.718	35,2
5 (más rico)	12.941	4,6	144.260	51,7	122.072	43,7

* Se excluyen 101 casos sin respuesta.

** Número insuficiente de casos.

Fuente: DGEEC - EANA 2011.

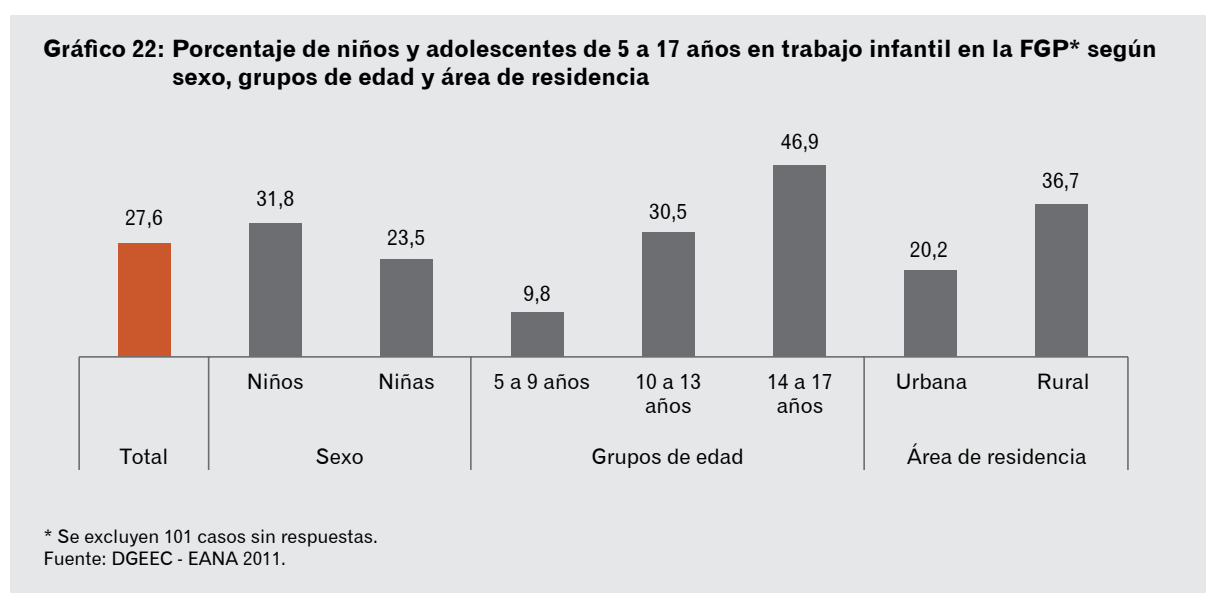
6.5. Trabajo infantil: definición ampliada

La definición de trabajo infantil con referencia a la frontera de producción se restringe únicamente a la esfera de las actividades económicas, lo cual puede presentar un sesgo de sexo, pues las tareas domésticas realizadas en mayor medida por niñas o adolescentes mujeres no quedan visibilizadas, razón por la cual la Resolución sobre las Estadísticas de Trabajo Infantil recomienda utilizar además una definición paralela y, por lo tanto ampliada, que considera como parte de la definición del indicador de trabajo infantil a los niños y adolescentes que realizan tareas domésticas de carácter peligroso (tareas domésticas intensivas) y de esta forma contabilizar el trabajo que vienen realizando las niñas.

El Cuadro 31 presenta el trabajo infantil en términos de la FGP. Los datos revelan que el **27,6% de los niños y adolescentes se encuentran en trabajo infantil bajo esta definición** o, lo que es igual, **511.971 niños y adolescentes**.

Si bien se presenta un comportamiento similar a la definición en la frontera de producción, aquí las magnitudes son mayores. Por grupos de edad, el 9,8% de los niños de 5 a 9 años se encuentran en trabajo infantil, mientras que entre los de 10 a 13 años el porcentaje asciende a 30,5% y para los adolescentes de 14 a 17 años a 46,9%.

En relación al área de residencia, en las zonas rurales vuelve a observarse mayor cantidad de niños y adolescentes en trabajo infantil (36,7% frente a 20,2% en el área urbana) (Gráfico 22).



Entre los niños y adolescentes que solo hablan el idioma guaraní la proporción en trabajo infantil es mayor que en el resto de los idiomas, lo que puede estar asociado a la importante concentración del fenómeno en el área rural. La relación del trabajo infantil y la condición socioeconómica de las familias sigue siendo inversa, a menores ingresos mayor nivel de trabajo infantil (Cuadro 31).

Cuadro 31: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 5 a 17 años* según se encuentren en trabajo infantil definido en la Frontera General de Producción del Sistema de Cuentas Nacionales, por características seleccionadas

CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS	TRABAJO INFANTIL DEFINIDO EN FGP		NO ES TRABAJO INFANTIL		NO TRABAJA NI REALIZA TAREAS DOMÉSTICAS INTENSIVAS	
	Total	%	Total	%	Total	%
TOTAL						
Total	511.971	27,6	18.500	1,0	1.324.642	71,4
SEXO						
Niños	292.681	31,8	11.425	1,2	616.844	67,0
Niñas	219.290	23,5	7.074	**	707.798	75,8
GRUPOS DE EDAD						
5 a 9 años	68.723	9,8	0	0,0	633.502	90,2
10 a 13 años	181.951	30,5	0	0,0	413.778	69,5
14 a 17 años	261.298	46,9	18.500	3,3	277.362	49,8
ÁREA DE RESIDENCIA						
Urbana	207.953	20,2	10.154	1,0	809.651	78,8
Rural	304.018	36,7	8.346	1,0	514.991	62,2
DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA						
Asunción	17.278	14,8	207	**	99.588	85,1
Itapúa	45.237	26,8	1.252	**	122.583	72,5
Alto Paraná	68.511	30,3	3.324	**	154.383	68,2
Central	113.844	20,1	7.024	**	445.874	78,7
Resto del país	267.101	34,4	6.693	**	502.214	64,7
IDIOMA HABLADO						
Guaraní	292.320	39,5	7.244	1,0	440.072	59,5
Guaraní y Castellano	103.225	26,9	5.549	**	274.814	71,6
Castellano	102.819	14,9	5.220	**	580.847	84,3
Otro idioma/ no habla	13.607	31,6	486	**	28.909	67,2
QUINTILES DE INGRESO						
1 (más pobre)	135.952	29,6	1.441	**	321.205	70,0
2	123.036	29,0	7.659	**	293.280	69,2
3	105.644	28,5	3.262	**	261.485	70,6
4	81.177	25,1	3.361	**	238.338	73,8
5 (más rico)	66.162	23,7	2.777	**	210.334	75,3

* Se excluyen 101 casos sin respuesta.

** Número insuficiente de casos.

Fuente: DGEEC - EANA 2011.

■ 6.6. Estimación de actividades peligrosas según Decreto 4951/05

Por medio de la EANA 2011 se ha captado información para estimar 21 de las 26 actividades consideradas peligrosas en el Listado establecido por medio del Decreto 4951/05, no obstante se presenta el resultado de 15 actividades del listado, pues 6 resultaron ser no significativas en la muestra. Los porcentajes están calculados sobre el total de niños y adolescentes en trabajo infantil, (416.425 personas) y se presentan en el Cuadro 32.

Cabe resaltar que los niños o adolescentes pueden realizar una o más actividades peligrosas. Cada actividad incluye al total de niños y adolescentes que desempeña dicha tarea, por lo tanto, y a modo de evitar duplicidades, los valores totales no deben ser sumados.

La actividad de mayor incidencia dentro de las tareas consideradas trabajo infantil peligroso es el trabajo que requiere el uso de máquinas y herramientas manuales, la misma concentra al 35,9% del total de niños y adolescentes en trabajo infantil, o lo que es lo mismo, casi 150 mil niños y adolescentes. En el caso de los niños y adolescentes varones el porcentaje asciende a 45%, con lo cual se evidencia una de las mayores brechas de género, pues las niñas y adolescentes mujeres desarrollan esta actividad en un 17,6%.

Le siguen las actividades que implican la exposición a polvos, humos y gases, 3 de cada 10 niños y adolescentes en trabajo infantil realizan esta actividad, siendo nuevamente mayormente desarrollada por los niños (34,3%) frente a las niñas (21,4%).

La tercera actividad peligrosa que mayor porcentaje de niños y adolescentes concentra es la de labores de cuidado de personas y enfermos, con el 22,8% de los niños y adolescentes en trabajo infantil. En el caso de las niñas y adolescentes mujeres el porcentaje asciende a 32,4%, con lo cual se evidencia que el cuidado de personas y enfermos recae más sobre las niñas y adolescentes mujeres que sobre los varones (18,1%).

Una actividad que no puede dejar de mencionarse por la importante brecha entre niños y niñas que presenta es el trabajo infantil doméstico y el criadazgo⁶⁴, actividad mayormente realizada por niñas y adolescentes mujeres (30,9%) frente a tan solo el 5,3% de los niños y adolescentes varones, esto es una brecha de 25,7 puntos porcentuales.

Otras actividades de carácter peligroso como el trabajo que se desarrolla con ganado mayor, el trabajo en ambientes con exposición a ruidos y vibraciones, la recolección de desechos y el trabajo en la vía pública y trabajo ambulante concentra, cada una, a menos del 10% del total de niños y adolescentes en trabajo infantil.

⁶⁴ Notar que el total de niños y adolescentes en “trabajo infantil doméstico y criadazgo” no es igual a la suma de lo presentado en el apartado 6.4. (trabajo infantil doméstico) y 6.4.1. (criadazgo), pues existen 11.457 niños que se encuentran en ambas condiciones, esto es así pues una parte del criadazgo contempla el trabajo infantil doméstico no remunerado en hogares de terceros.

Cuadro 32: Porcentaje de niños y adolescentes de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil que realizan actividades peligrosas según el Listado de Trabajo Infantil Peligroso establecido por medio del Decreto 4951/05

ACTIVIDADES	TOTAL		NIÑOS		NIÑAS	
	Total	%	Total	%	Total	%
Total de niños y adolescentes en trabajo infantil	416.425	100,0	278.544	100,0	137.881	100,0
Trabajos que requieran el uso de máquinas y herramientas manuales	149.541	35,9	125.329	45,0	24.212	17,6
Actividades que impliquen la exposición a polvos, humos y gases	124.987	30,0	95.530	34,3	29.457	21,4
Labores de cuidado de personas y enfermos	95.051	22,8	50.431	18,1	44.621	32,4
Trabajos con exposición a temperaturas extremas de frío y calor	89.564	21,5	69.193	24,8	20.371	14,8
Trabajos que impliquen el transporte manual de cargas pesadas	78.648	18,9	66.288	23,8	12.360	9,0
Trabajo infantil doméstico y criadazgo	57.292	13,8	14.627	5,3	42.665	30,9
Trabajos que se desarrollan con ganado mayor	34.485	8,3	15.921	5,7	18.564	13,5
Trabajos en ambientes con exposición a ruidos y vibraciones	29.438	7,1	23.524	8,4	5.914	*
Recolección de desechos	25.100	6,0	15.418	5,5	9.682	7,0
Trabajo en la vía pública y trabajo ambulante	23.921	5,7	17.221	6,2	6.700	*
Trabajos en alturas y especialmente aquellos que impliquen el uso de andamios, arnés y líneas de vida	19.783	4,8	18.951	6,8	832	*
Trabajos con electricidad que impliquen el montaje, regulación y reparación de instalaciones eléctricas de alta tensión	18.256	4,4	13.209	4,7	5.047	*
Trabajo nocturno	18.044	4,3	11.901	4,3	6.143	*
Trabajos con agroquímicos	16.353	3,9	13.181	4,7	3.172	*
Trabajos que se desarrollen en espacios confinados (oscuridad excesiva o ventilación insuficiente)	9.471	2,3	7.192	*	2.278	*

* Número insuficiente de casos.
Fuente: DGEEC - EANA 2011.

A continuación se presentan los criterios utilizados para la estimación de cada actividad peligrosa (categoría del Cuadro 32)

Cuadro 33: Criterios utilizados para la estimación de cada actividad peligrosa según el Listado de Trabajo Infantil Peligroso establecido por medio del Decreto 4951/05

Actividad	Categoría	Pregunta en el cuestionario
Trabajos que requieran el uso de máquinas y herramientas manuales	¿Manejaste maquinarias o equipos pesados en el trabajo o tarea que realizaste?	Sección: 4 - Pregunta: 2 - Categoría: 1
	¿Cuál es el nombre del oficio, puesto o cargo que realizaste en ese trabajo?	Sección: 3 Parte B - Pregunta: 2
	• Operadores de máquinas de tratamiento de textos y afines	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 4113
	• Cocineros	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 5122
	• Agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 6111
	• Agricultores y trabajadores calificados de plantaciones de árboles y arbustos	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 6112
	• Agricultores y trabajadores calificados de cultivos mixtos	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 6114
	• Taladores y otros trabajadores forestales	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 6141
	• Cazadores y tramperos	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 6153
	• Carpinteros de armar y de blanco	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 7124
	• Cristaleros	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 7135
	• Herreros y forjadores	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 7221
	• Reguladores y reguladores-operadores de máquinas herramientas	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 7223
	• Operarios del tratamiento de la madera	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 7421
	• Ebanista y afines	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 7422
	• Operadores de máquinas para moler cereales y especias	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 8273
	• Otros operadores de máquinas y ensambladores	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 8290
	• Operadores de maquinaria agrícola y forestal motorizada	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 8331
	• Peones forestales	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 9212
Actividades que impliquen la exposición a polvos, humos y gases	En el trabajo que realizas/realizaste, ¿estás/estabas expuesto a: fuego, gas, humo polvo	Sección: 4 - Pregunta: 8 - Categoría: 1
	En el trabajo que realizas/realizaste, ¿estás/estabas expuesto a: polvo	Sección: 4 - Pregunta: 8 - Categoría: 4
	¿Cuál es el nombre del oficio, puesto o cargo que realizaste en ese trabajo?	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2
	• Carboneros de carbón vegetal y afines	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 6142
	• Pintores y empapeladores	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 7141
	• Chapistas y caldereros	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 7213
Labores de cuidado de personas y enfermos	Durante la semana pasada, ¿realizaste algunas de las tareas indicadas a continuación para este hogar, como:	Sección: 5 - Pregunta: 1
	• ¿Cuidar a niños?	Sección: 5 - Pregunta: 1 - Categoría: 7
	• ¿Cuidar a personas mayores/enfermos?	Sección: 5 - Pregunta: 1 - Categoría: 8
	Durante la semana pasada, ¿dedicaste algún tiempo a: cuidar o atender a niños, ancianos, enfermos o discapacitados sin que te paguen?	Sección: 3 Parte A- Pregunta: 1 - Categoría: 2
	¿Cuál es el nombre del oficio, puesto o cargo que realizaste en ese trabajo?	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2
	• Ayudantes de enfermería a domicilio	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 5133
	• Ayudantes de enfermería en instituciones	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 5132

Actividad	Categoría	Pregunta en el cuestionario
Trabajos con exposición a temperaturas extremas de frío y calor	En el trabajo que realizas/realizaste, ¿estás/estabas expuesto a: humedad, frío o calor intenso?	Sección: 4 - Pregunta: 8 - Categoría: 3
	¿Cuál es el nombre del oficio, puesto o cargo que realizaste en ese trabajo?	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2
	• Panaderos, pasteleros y confiteros	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 7412
Trabajos que impliquen el transporte manual de cargas pesadas	¿Alzaste o llevaste cargas pesadas en el trabajo o tarea que realizaste?	Sección: 4 - Pregunta: 1 - Categoría: 1
	¿Cuál es el nombre del oficio, puesto o cargo que realizaste en ese trabajo?	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2
	• Peones de carga	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 9333
Trabajo infantil doméstico y criadazgo	¿A qué se dedica el establecimiento, empresa, negocio o institución en que trabajaste?	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 3
	• Hogares privados con servicio doméstico	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 3 - Categoría: 950
	¿Cuál es el nombre del oficio, puesto o cargo que realizaste en ese trabajo?	Sección: 3 Parte B - Pregunta: 2
	• Niñeras y celadores infantiles	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 5131
	• Personal doméstico	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 9131
	Durante la semana pasada, ¿realizaste por lo menos 1 hora alguna tarea como empleado/a doméstico/a en casa de otra familia?	Sección: 3 Parte A- Pregunta: 3 - Categoría: 3
	Criadazgo	Variable creada ver apartado 6.4.1
Trabajos que se desarrollan con ganado mayor	¿Cuál es el nombre del oficio, puesto o cargo que realizaste en ese trabajo?	Sección: 3 Parte B - Pregunta: 2
	• Criadores de ganado y otros animales domésticos y productores de leche y sus derivados	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 6121
	• Criadores y trabajadores pecuarios calificados de la cría de animales para el mercado	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 6129
Trabajos en ambientes con exposición a ruidos y vibraciones	En el trabajo que realizas/realizaste, ¿estás/estabas expuesto a: ruido fuerte o vibraciones?	Sección: 4 - Pregunta: 8 - Categoría: 2
Recolección de desechos	¿Cuál es el nombre del oficio, puesto o cargo que realizaste en ese trabajo?	Sección: 3 Parte B - Pregunta: 2
	• Recolectores de basura	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 9161
	En el trabajo que realizas/realizaste, ¿estás/estabas expuesto a: contacto con basuras o residuos sólidos?	Sección: 4 - Pregunta: 8 - Categoría: 12
Trabajo en la vía pública y trabajo ambulante	¿Cuál es el nombre del oficio, puesto o cargo que realizaste en ese trabajo?	Sección: 3 Parte B - Pregunta: 2
	• Músicos cantantes y bailarines callejeros, de cabaret y afines	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 3473
	• Limpiabotas y otros trabajadores callejeros	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 9120
	• Vendedores ambulantes de productos comestibles	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 9111
	• Vendedores ambulantes de productos no comestibles	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 9112
	• Conductores de automóviles, taxis y camionetas	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 8322
	• Conductores de autobuses y tranvías	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 8323
	• Conductores de camiones pesados	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 8324
	¿Dónde realizaste tu trabajo o tarea principal durante la semana pasada?	Sección: 3 Parte B - Pregunta: 5
	En la calle, en un puesto móvil	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 5 - Categoría: 5
	En la calle, haciendo trámites, repartos o mandados (en un auto, camión, moto, bicicleta o a pie)	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 5 - Categoría: 6

Actividad	Categoría	Pregunta en el cuestionario
Trabajos en alturas y especialmente aquellos que impliquen el uso de andamios, arnés y líneas de vida	En el trabajo que realizas/realizaste, ¿estás/estabas expuesto a: trabajo en altura?	Sección: 4 - Pregunta: 8 - Categoría: 6
	¿Cuál es el nombre del oficio, puesto o cargo que realizaste en ese trabajo?	Sección: 3 Parte B - Pregunta: 2
	• Obreros de la construcción de edificios	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 9313
Trabajos con electricidad que impliquen el montaje, regulación y reparación de instalaciones eléctricas de alta tensión	En el trabajo que realizas/realizaste, ¿estás/estabas expuesto a: contacto con la electricidad?	Sección: 4 - Pregunta: 8 - Categoría: 14
	¿Cuál es el nombre del oficio, puesto o cargo que realizaste en ese trabajo?	Sección: 3 Parte B - Pregunta: 2
	• Electricistas de obras y afines	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 7137
Trabajo nocturno	Durante la semana pasada ¿generalmente en qué momento del día trabajaste o realizaste tu tarea en esta ocupación?	Sección: 3 Parte B - Pregunta: 11
	• Por la noche	Sección: 3 Parte B - Pregunta: 11 - Categoría: 3
	• Por la tarde y por la noche	Sección: 3 Parte B - Pregunta: 11 - Categoría: 5
	• Por la mañana y por la noche	Sección: 3 Parte B - Pregunta: 11 - Categoría: 6
	• Continuo	Sección: 3 Parte B - Pregunta: 11 - Categoría: 7
	¿Cuál es el nombre del oficio, puesto o cargo que realizaste en ese trabajo?	Sección: 3 Parte B - Pregunta: 2
	• Camareros y taberneros	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 5123
Trabajos con agroquímicos	En el trabajo que realizas/realizaste, ¿estás/estabas expuesto a: productos químicos (pesticidas, pegamentos, etc.)?	Sección: 4 - Pregunta: 8 - Categoría: 10
Trabajos que se desarrollen en espacios confinados (oscuridad excesiva o ventilación insuficiente)	En el trabajo que realizas/realizaste, ¿estás/estabas expuesto a: oscuridad excesiva en el lugar de trabajo?	Sección: 4 - Pregunta: 8 - Categoría: 8
	En el trabajo que realizas/realizaste, ¿estás/estabas expuesto a: ventilación insuficiente?	Sección: 4 - Pregunta: 8 - Categoría: 9
Trabajos de vigilancia pública y privada	¿Cuál es el nombre del oficio, puesto o cargo que realizaste en ese trabajo?	Sección: 3 Parte B - Pregunta: 2
	• Porteros, Guardianes y Afines	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 9152
Trabajos que implican traslado de dinero y de otros bienes	¿Cuál es el nombre del oficio, puesto o cargo que realizaste en ese trabajo?	Sección: 3 Parte B - Pregunta: 2
	• Cobradores y afines	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 4215
Trabajos con exposición a sustancias u objetos explosivos	En el trabajo que realizas/realizaste, ¿estás/estabas expuesto a: explosivos?	Sección: 4 - Pregunta: 8 - Categoría: 11
Trabajos de explotación de minas, canteras y trabajos subterráneos	En el trabajo que realizas/realizaste, ¿estás/estabas expuesto a: trabajo subterráneo?	Sección: 4 - Pregunta: 8 - Categoría: 5
	¿Dónde realizaste tu trabajo o tarea principal durante la semana pasada?	Sección: 3 Parte B - Pregunta: 5
	• Mina o cantera	Sección: 3 Parte B - Pregunta: 5 - Categoría: 10
	¿Cuál es el nombre del oficio, puesto o cargo que realizaste en ese trabajo?	Sección: 3 Parte B - Pregunta: 2
	• Obreros de minas y canteras	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 9311
	• Mineros y canteros	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 7111

Actividad	Categoría	Pregunta en el cuestionario
Trabajos que se desarrollan en terrenos en cuya topografía existan zanjas, hoyos o huecos, etc.	¿Cuál es el nombre del oficio, puesto o cargo que realizaste en ese trabajo?	Sección: 3 Parte B - Pregunta: 2
	Obreros de obras públicas y mantenimiento: carreteras, presas y obras similares	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 9312
Trabajos bajo el agua y trabajos que se desarrollan en medio fluvial	En el trabajo que realizas/realizaste, ¿estás/estabas expuesto a: trabajo en el agua/lago/laguna/río?	Sección: 4 - Pregunta: 8 - Categoría: 7
	¿Cuál es el nombre del oficio, puesto o cargo que realizaste en ese trabajo?	Sección: 3 Parte B - Pregunta: 2
	Pescadores	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 6152
	Trabajadores agropecuarios y pesqueros de subsistencia	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 6210
	Carniceros, pescadores y afines	Sección: 3 Parte B- Pregunta: 2 - Categoría: 7411

Fuente: DGEEC - EANA 2011.

7. Características del trabajo infantil

Antes de iniciar el presente capítulo es oportuno recordar que siempre que se haga referencia al trabajo infantil, se está hablando de niños o adolescentes ocupados por debajo de la edad mínima de admisión al empleo, trabajos que ponen en peligro el bienestar físico, mental o moral de toda persona menor de 18 años de edad y las peores formas de trabajo infantil, como ya se expuso en el apartado 4.3.3. del Capítulo de conceptos y definiciones.

El objetivo de este capítulo es detallar las características de los niños y adolescentes en trabajo infantil –definido en la frontera de producción del Sistema de Cuentas Nacionales–, describiendo las ramas de actividad y ocupaciones en las cuales se desempeñan, las horas trabajadas (intensidad del trabajo) y algunas características específicas del grupo de 10 a 17 años como para quienes trabajan, los lugares de trabajo, las modalidades de pago, uso de los ingresos y las razones por las cuales estos niños y adolescentes trabajan.

Las actividades expuestas en este capítulo son aquellas declaradas como ocupación principal de los niños y adolescentes, pues no se ha captado información detallada de las ocupaciones secundarias. Para el grupo de 10 a 17 años se indagó si realizó alguna actividad además de la tarea principal, hallándose que solamente el 5,1% de los que trabajan en este grupo etario respondió afirmativamente.

7.1. Ramas de actividad

El Gráfico 23 muestra, en orden de importancia, las ramas de actividad en las que se desarrollan los niños y adolescentes en trabajo infantil. En este sentido, de los más de 416 mil niños y adolescentes en situación de trabajo infantil, casi la mitad se ocupa en la rama de agricultura, ganadería, caza y pesca (49,2%) –realizando esencialmente tareas de cultivos generales y cría de animales–. Esta rama es predominante en niños, niñas y adolescentes y según grupos de edad.

Por área de residencia, la agricultura, ganadería, caza y pesca es la actividad que mayor número de niños y adolescentes concentra en el área rural, 3 de cada 4 niños y adolescentes se emplean en esta rama (73,3%), mientras que en el área urbana es la actividad de menor peso relativo (8,9%).

La siguiente rama en importancia y que reúne a 2 de cada 10 niños y adolescentes en trabajo infantil es el comercio, restaurantes y hoteles (19,2%). En esta rama se concentran principalmente las niñas y adolescentes mujeres (23,4%), los adolescentes de 14 a 17 años (21%) y los niños y adolescentes en trabajo infantil del área urbana (33,4%). Dentro de esta categoría mayormente desarrollan tareas de comercio al por menor.

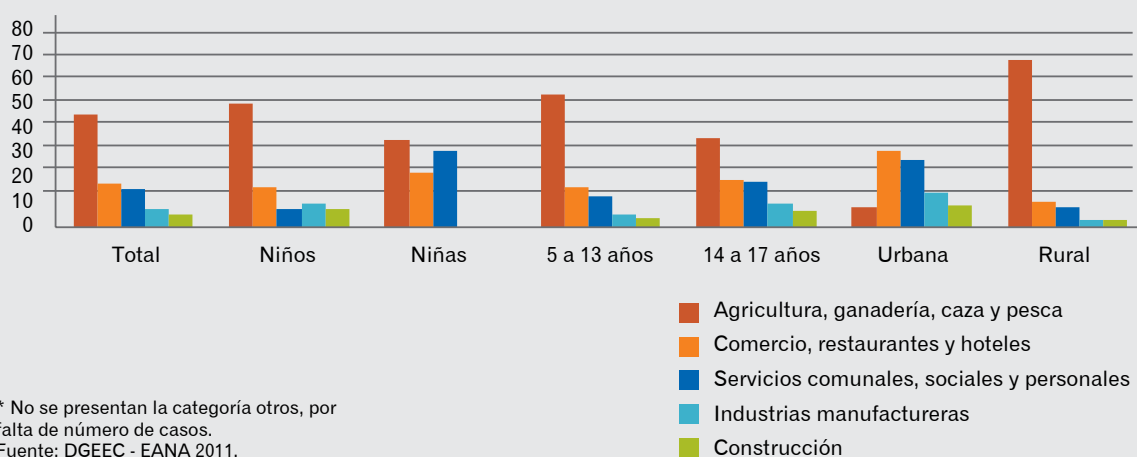
La tercera rama de actividad está compuesta por los servicios comunales, sociales y personales y ocupa al 16,5% de los niños y adolescentes, al interior de esta categoría la tarea más relevante es la de trabajo infantil doméstico. En esta rama radica la mayor brecha de género, 1 de cada 3 niñas y adolescentes mujeres se ocupa en esta rama (33,3%), en cambio lo hace solamente el 8,1% de los niños y adolescentes varones. Esto es así pues las actividades agrícolas y ganaderas ya mencionadas absorben a más de la mitad de los niños y adolescentes varones en trabajo infantil (54,5%).

En menores escalas, los niños y adolescentes en trabajo infantil se desarrollan en industrias manufactureras (7,7%) y en el sector de la construcción (5,3%). Las ramas mencionadas no son significativas para las

niñas y adolescentes mujeres, y son actividades más urbanas que rurales, pues como ya se dijo en el área rural la actividad está centralizada en el sector agroganadero.

Dadas las diferencias de género encontradas al analizar las ramas de actividad más recurrentes en las que se desempeñan los niños, niñas y adolescentes, a continuación se presentan las actividades desagregadas a modo de detallar en cuáles se desarrollan en mayor medida los niños y en cuáles las niñas.

Gráfico 23: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil* según rama de actividad, por características seleccionadas



7.1.1. Actividad de los niños y adolescentes

Como puede observarse en el Cuadro 34 las tres primordiales actividades de los niños y adolescentes y que concentran al 55,4% del total de niños y adolescentes en trabajo infantil son: el cultivo (mayormente desarrollado por niños), el servicio doméstico en hogares de terceros (principal actividad de las niñas) y la cría de animales (con mayor proporción entre las niñas).

El 61% de los niños de 5 a 13 años también tienen como principales ramas de actividad las tres arriba mencionadas con la diferencia de que realizan en mayor medida cría de animales (15,8%) que servicios domésticos en hogares de terceros (8,4%). Mientras que en el grupo de 14 a 17 años se destacan principalmente las ramas de cultivos (28,2%) y servicios domésticos en casas de terceros (15,7%).

Además cabe resaltar que 4 de cada 10 niños y adolescentes varones en trabajo infantil se ocupan en el área de cultivos (40,2%), seguido muy por debajo de quienes se encargan de criar animales (7,4%) todo esto se encuentra en línea con lo mostrado de forma agregada en el apartado anterior, pues corresponden a actividades del sector agro ganadero. En tercer lugar se encuentra la actividad de construcción de edificios y obras de ingeniería civil (6,3%), por lo que se puede constatar que existe una tendencia a concentrarse preferentemente en el sector primario de la economía y a menor escala en el secundario.

En el caso de las niñas y adolescentes mujeres el trabajo en hogares privados con servicio doméstico, desempeñado por 3 de cada 10 niñas y adolescentes mujeres en trabajo infantil, hace que las actividades agroganaderas pasen a segundo plano, contrariamente a lo presentado en el caso de los varones. Además, otra diferencia respecto a sus contrapartes masculinas es que ellas se dedican en porcentajes similares a la cría de animales (18%) y a cultivos en general (17,1%).

El comercio al por menor representa una parte no despreciable de las actividades realizadas por las niñas y adolescentes mujeres en trabajo infantil, pues ocupa al 15%, en cambio para los varones si bien es una actividad significativa solo concentra al 5,9%.

Lo anterior hace que las niñas y adolescentes mujeres se desarrollen destacadamente en el sector terciario de la economía el cual incluye al comercio, restaurantes y hoteles, y servicios comunales, sociales y personales.

Cuadro 34: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil según principales ramas de actividad por grupos de edad y sexo

RAMA DE ACTIVIDAD	TOTAL		5 A 13 AÑOS		14 A 17 AÑOS		NIÑOS		NIÑAS	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	416.425	100,0	211.447	100,0	204.978	100,0	278.544	100,0	137.881	100,0
Cultivos general	135.531	32,5	77.827	36,8	57.704	28,2	111.907	40,2	23.624	17,1
Hogares privados con servicio doméstico	49.862	12,0	17.751	8,4	32.111	15,7	8.834	**	41.029	29,8
Cría de animales	45.314	10,9	33.449	15,8	11.866	5,8	20.535	7,4	24.780	18,0
Comercio al por menor no realizado en almacenes	20.865	5,0	13.388	6,3	7.478	3,6	9.930	3,6	10.935	7,9
Construcción de edificios y obras de ingeniería civil	17.842	4,3	6.855	**	10.987	5,4	17.561	6,3	280	**
Comercio al por menor	16.199	3,9	5.660	**	10.539	5,1	6.446	2,3	9.754	7,1
Servicios agrícolas y ganaderos excepto servicios de veterinarios	13.245	3,2	6.843	**	6.402	3,1	12.897	4,6	348	**
Comercio al por menor de otros productos en almacenes especializados	11.441	2,7	4.729	**	6.712	**	5.094	**	6.347	**
Actividades de tipo servicios	10.633	2,6	6.182	**	4.450	**	6.483	**	4.149	**
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	10.438	2,5	3.292	**	7.146	3,5	10.270	3,7	168	**
Explotación mixta	7.395	1,8	4.501	**	2.894	**	3.478	**	3.917	**
Otras actividades*	77.659	18,6	30.971	14,6	46.689	22,8	65.110	23,4	12.549	9,1

* Incluye otras actividades de menor peso.

** Número insuficiente de casos.

Fuente: DGEEC - EANA 2011.

7.2. Principales ocupaciones

En esta sección se analizan las ocupaciones en las que se desempeñan los niños y adolescentes en trabajo infantil; las mismas se presentan agrupadas en grandes categorías, y se detallan aquellas que concentran mayor cantidad de niños.

Coherentemente con lo presentado en las ramas de actividad, el Gráfico 24 muestra que gran parte de los niños y adolescentes en trabajo infantil se emplean como agricultores y trabajadores agropecuarios y pesqueros (44,6%), cifra que se eleva a 48,3% en el caso de los niños y adolescentes varones, a 53,7% entre los de 5 a 13 años y a 65,6% entre quienes residen en áreas rurales. Dentro de esta categoría son, en mayor medida, agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos, seguido de criadores de ganado y otros animales domésticos y productores de leche y sus derivados, actividad que como se vio en el capítulo anterior es de carácter peligroso.

La segunda ocupación más importante es la de trabajadores no calificados, ésta emplea a 3 de cada 10 niños y adolescentes en trabajo infantil (31%) y en contraposición al trabajo agro, es realizado mayormente por niñas y adolescentes mujeres (34,6%), por los de 14 a 17 años (33,2%) y presenta una brecha entre áreas

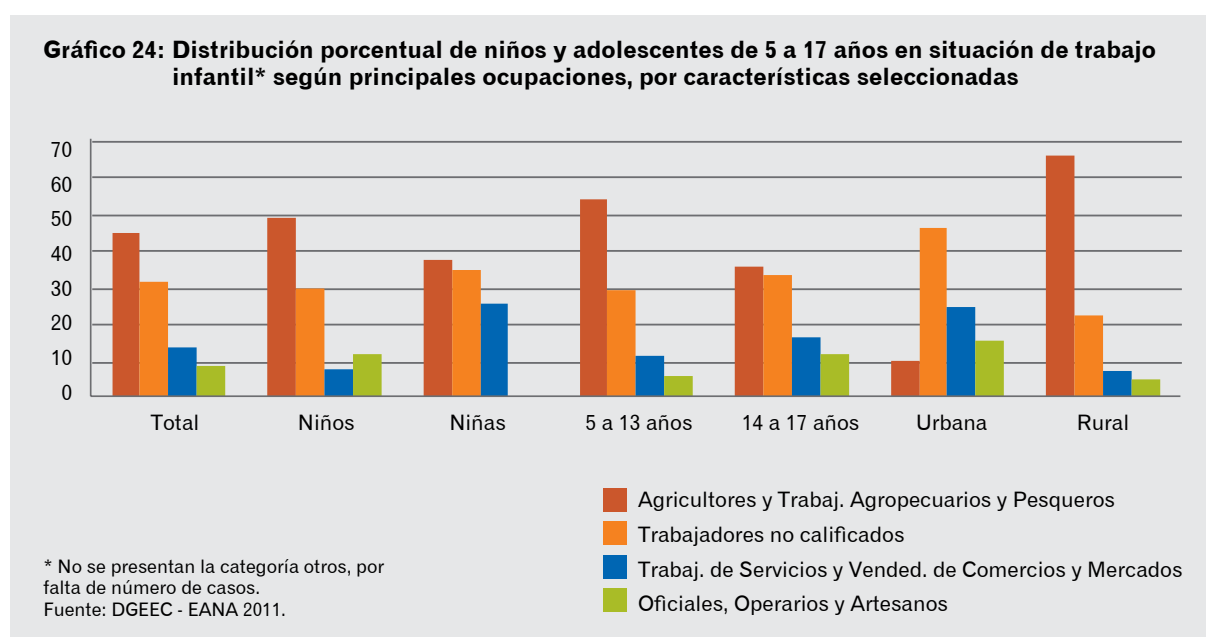
de residencia de 23,4 puntos porcentuales, pues en el área urbana es la ocupación de mayor volumen con el 45,6% de su población en trabajos no calificados. En esta categoría la ocupación de personal doméstico se ubica en el primer lugar, luego le siguen los mozos de labranza y peones agropecuarios y en tercer lugar los niños o adolescentes obreros de la construcción de edificios.

Por grupos de edad, la ocupación cardinal para los niños de 5 a 13 años es desempeñarse como agricultores y trabajadores agropecuarios y pesqueros o como trabajadores no calificados (entre ambas ocupaciones concentran al 82,6% de los niños), mientras que al aumentar la edad –14 a 17 años– las ocupaciones se distribuyen más uniformemente entre las dos primeras citadas y trabajadores de servicios y vendedores de comercios y mercados (las tres ocupaciones contienen al 84,4% de los adolescentes).

Una categoría que es importante destacar por su peso entre las niñas es la de trabajadores de servicios y vendedores de comercios y mercados. A nivel nacional emplea al 13,4% de los niños y adolescentes en trabajo infantil, pero si se observa solamente el universo de las niñas, esta ocupación tiene a 1 de cada 4 niñas o adolescentes mujeres, frente a tan solo el 7,6% de los niños y adolescentes varones.

Lo anterior implica que por sexo también existen diferencias significativas en relación a las ocupaciones. Notar que la ocupación como oficiales, operarios y artesanos es significativa solamente para los niños y adolescentes varones (11,7%).

En general puede verse que las ocupaciones que abarcan mayor cantidad de niños en trabajo infantil implican actividades manuales y de baja calificación.



7.2.1. Ocupaciones de los niños y adolescentes

A continuación se exponen las tareas que reúnen al 69,9% de los niños y adolescentes en trabajo infantil (Cuadro 35). Primeramente se destacan los agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos (29,9%), les siguen muy por debajo los vendedores y demostradores de tiendas y almacenes (9,1%). En iguales proporciones se tienen a quienes se dedican a ser criadores de ganado y otros animales domésticos y productores de leche y sus derivados y el personal doméstico (8,1% respectivamente), con la diferencia que la primera ocupación es mayor entre los de 5 a 13 años y la segunda entre los de 14 a 17 años.

Entre ocupaciones existe una gran segmentación por sexo. Del total de niños y adolescentes varones, el 37,2% presenta como ocupación principal ser agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos, trabajo que es separado de la siguiente ocupación en orden de importancia por casi 30 puntos porcentuales, así la segunda ocupación, también del sector agro, es la de mozos de labranza y peones agropecuarios al igual

que la cuarta “criadores de ganado y otros animales domésticos y productores de leche y sus derivados” que ocupa al 5,5% de los niños y adolescentes.

En el caso de las niñas, la ocupación que mayor número de niñas reúne es la de personal doméstico⁶⁵ (22,5%), la cual se constituye en una actividad de carácter peligroso según el listado de trabajo infantil peligroso promulgado a nivel nacional.

Siguiendo en orden jerárquico, un 15,3% se desempeña como agricultoras y trabajadoras calificadas de cultivos extensivos, otro 14,8% como vendedoras y demostradoras de tiendas y almacenes y finalmente el 13,3% como criadoras de ganado y otros animales domésticos y productoras de leche y sus derivados, actividad también de carácter peligroso y por ende prohibida.

Cuadro 35: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil según principales ocupaciones por grupos de edad y sexo

PRINCIPALES OCUPACIONES	TOTAL		5 A 13 AÑOS		14 A 17 AÑOS		NIÑOS		NIÑAS	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	416.425	100,0	211.447	100,0	204.978	100,0	278.544	100,0	137.881	100,0
Agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos	124.532	29,9	71.635	33,9	52.898	25,8	103.496	37,2	21.037	15,3
Vendedores y demostradores de tiendas y almacenes	37.736	9,1	16.404	7,8	21.332	10,4	17.263	6,2	20.473	14,8
Criadores de ganado y otros animales domésticos y productores de leche y sus derivados	33.831	8,1	24.091	11,4	9.741	4,8	15.451	5,5	18.381	13,3
Personal doméstico	33.672	8,1	11.479	5,4	22.193	10,8	2.661	**	31.011	22,5
Mozos de labranza y peones agropecuarios	22.599	5,4	12.960	6,1	9.639	4,7	20.503	7,4	2.097	**
Obreros de la construcción de edificios	16.281	3,9	5.189	**	11.092	5,4	16.001	5,7	280	**
Vendedores ambulantes de productos comestibles	9.719	2,3	7.377	3,5	2.342	**	5.498	**	4.222	**
Avicultores y trabajadores calificados de la avicultura	7.072	1,7	5.655	**	1.417	**	3.191	**	3.881	**
Productores y trabajadores agropecuarios calificados cuya producción se destina al mercado	5.796	1,4	4.415	**	1.381	**	3.118	**	2.678	**
Otras ocupaciones*	125.185	30,1	52.243	24,7	72.942	35,6	91.365	32,8	33.821	24,5

* Incluye otras ocupaciones de menor peso.

** Número insuficiente de casos.

Fuente: DGEEC - EANA 2011.

⁶⁵ Notar que en el Capítulo 6 apartado 6.4. se mencionó la incidencia del “trabajo infantil doméstico” en niñas y adolescentes mujeres, siendo esta del 32,1%. Este grupo está conformado por quienes han declarado como actividad económica la ocupación de personal doméstico o niñeras y celadores infantiles y como rama de actividad “hogares privados con servicio doméstico” y han realizado la actividad por lo menos una hora durante el periodo de referencia. Es decir, personal doméstico forma parte de una definición más amplia de trabajo infantil doméstico.

7.3. Horas de trabajo de los niños y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil

A diferencia de lo presentado anteriormente, aquí se considera la actividad principal y secundaria –de haberse reportado más de una actividad laboral– y se computa el total de horas que los niños en trabajo infantil dedicaron a sus actividades en la semana de referencia. Además, este apartado abarca al grupo de 5 a 17 años, con la salvedad de que para el quinquenio 5 a 9 años la información de las horas laborales fue proporcionada por los padres o responsables de estos niños y tomada del cuestionario de adultos, a diferencia del resto que fue reportado directamente por los niños.

Se ha excluido del análisis aquellos casos en que reportaron cero como cantidad de horas laborales de los niños en trabajo infantil. Los datos aquí presentados son consistentes con los del Capítulo 5 (apartado 5.2.2. “Intensidad de la participación económica”).

7.3.1. Intensidad del trabajo infantil según promedio de horas trabajadas

Al analizar la cantidad de horas que en promedio destinan los niños y adolescentes en trabajo infantil a las labores productivas, ya sea en su ocupación principal o secundaria, se evidencia una gran exposición a factores de peligrosidad y a trabajos prohibidos considerando que **emplean 21,7 horas semanales en promedio a actividades consideradas dentro del trabajo infantil** o, lo que es igual, un promedio de 3,1 horas al día.

La intensidad de las jornadas de los niños y adolescentes varones es mayor que la de las niñas y adolescentes mujeres, para ellos la semana laboral está compuesta por 23,1 horas en promedio, en tanto las niñas y adolescentes mujeres tienen un promedio de 18,9 horas semanales.

A medida que aumenta la edad de los niños lo hace consigo el promedio de horas que trabajan, así el grupo de 5 a 9 años emplea para trabajar un promedio de 10,8 horas semanales, el siguiente grupo –10 a 13 años– presenta un leve aumento y trabaja en promedio 14,6 horas a la semana, mientras que los adolescentes –14 a 17 años– duplican el número de horas del grupo anterior y trabajan 28 horas a la semana (promedio), o 4 horas diarias si se consideran 7 días laborales (Gráfico 25).



Como puede observarse en el Cuadro 36 la mayor cantidad de horas a la semana son trabajadas por los adolescentes varones del área urbana, para este grupo el trabajo insume un promedio de 31,6 horas a la semana, es decir, más de 4,5 horas diarias.

Cuadro 36: Promedio de horas semanales trabajadas* por los niños y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil

GRUPOS DE EDAD	TOTAL		NIÑOS		NIÑAS	
	Total	Media	Total	Media	Total	Media
TOTAL						
Total	376.484	21,7	252.421	23,1	124.063	18,9
5 a 9 años	17.973	10,8	14.890	11,1	3.083	**
10 a 13 años	153.629	14,6	100.439	15,7	53.190	12,5
14 a 17 años	204.883	28,0	137.092	29,8	67.790	24,4
URBANA						
Total	144.336	24,5	92.626	25,2	51.710	23,2
5 a 9 años	3.538	**	2.910	**	628	**
10 a 13 años	51.872	15,8	34.001	16,1	17.871	15,2
14 a 17 años	88.926	30,2	55.716	31,6	33.210	27,7
RURAL						
Total	232.149	20,0	159.795	21,9	72.354	15,9
5 a 9 años	14.435	11,3	11.980	11,9	2.455	**
10 a 13 años	101.758	14,0	66.439	15,5	35.319	11,1
14 a 17 años	115.956	26,4	81.376	28,5	34.580	21,3

* Se excluyen 175 casos de horas cero.

** Número insuficiente de casos.

Fuente: DGEEC - EANA 2011.

Las jornadas de trabajo también varían considerablemente en función a las actividades que realizan los niños y adolescentes –solo trabajan o estudian y trabajan–. En este sentido, el Cuadro 37 muestra que el promedio de horas trabajadas a la semana por quienes solamente se dedican a trabajar es el doble de quienes comparten el trabajo con el estudio (38,2 horas y 18,4 horas semanales en promedio respectivamente).

No debe pasar inadvertidamente que los niños y adolescentes varones, los de 14 a 17 años y los que residen en áreas urbanas y solamente trabajan lo hacen en jornadas intensivas (más de 36 horas a la semana), lo cual está considerado como un factor de peligrosidad.

Cuadro 37: Horas promedio trabajadas a la semana* por los niños y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil según actividades realizadas

GRUPOS DE EDAD	SOLO TRABAJA		ESTUDIA Y TRABAJA	
	Total	Media	Total	Media
TOTAL				
Total	63.614	38,2	312.870	18,4
SEXO				
Niños	39.710	41,5	212.711	19,6
Niñas	23.904	32,6	100.159	15,7

GRUPOS DE EDAD	SOLO TRABAJA		ESTUDIA Y TRABAJA	
	Total	Media	Total	Media
GRUPOS DE EDAD				
5 a 9 años	495	**	17.477	10,9
10 a 13 años	5.775	30,1	147.855	14,0
14 a 17 años	57.344	39,3	147.539	23,6
ÁREA DE RESIDENCIA				
Urbana	21.634	42,7	122.701	21,3
Rural	41.980	35,8	190.169	16,5

* Se excluyen 175 casos de horas cero.

** Número insuficiente de casos.

Fuente: DGEEC - EANA 2011.

7.3.2. Intensidad del trabajo infantil según umbrales de horas trabajadas

Si además del promedio se consideran umbrales de horas trabajadas por los niños en trabajo infantil puede tenerse una aproximación al trabajo infantil peligroso por jornadas intensivas. Así, según la legislación nacional⁶⁶ la jornada máxima de trabajo permitida para una persona adolescente trabajadora de 14 a 15 años es de máximo 24 horas a la semana, y para los de 16 a 17 años hasta 36 horas, lo cual implica que todos aquellos que sobrepasen las 36 horas semanales se encuentran en una forma de trabajo infantil peligroso⁶⁷.

Con estos intervalos de tiempo se observa en el Gráfico 26 que de cada 10 niños y adolescentes, 4 trabajan en promedio menos de 2 horas diarias (menos de 14 horas semanales), otros 4 trabajan entre 2 y 5,1 horas al día (entre 14 y 36 horas a la semana) y los otros 2 niños restantes dedican más de 5,1 horas por día al trabajo (más de 36 horas semanales).

Lo expuesto encuentra algunos diferenciales. Por ejemplo, la mitad de las niñas y adolescentes mujeres en trabajo infantil dedican a la actividad laboral menos de 14 horas, mientras que la otra mitad, 14 horas o más a la semana (35,7% trabaja entre 14 y 36 horas y 15,3% más de 36 horas). Sin embargo los niños y adolescentes varones en mayor proporción trabajan en jornadas más intensivas, 35,3% trabaja menos de 14 horas, 45,5% de 14 a 36 horas y el 19,2% restante trabaja más de 36 horas a la semana.

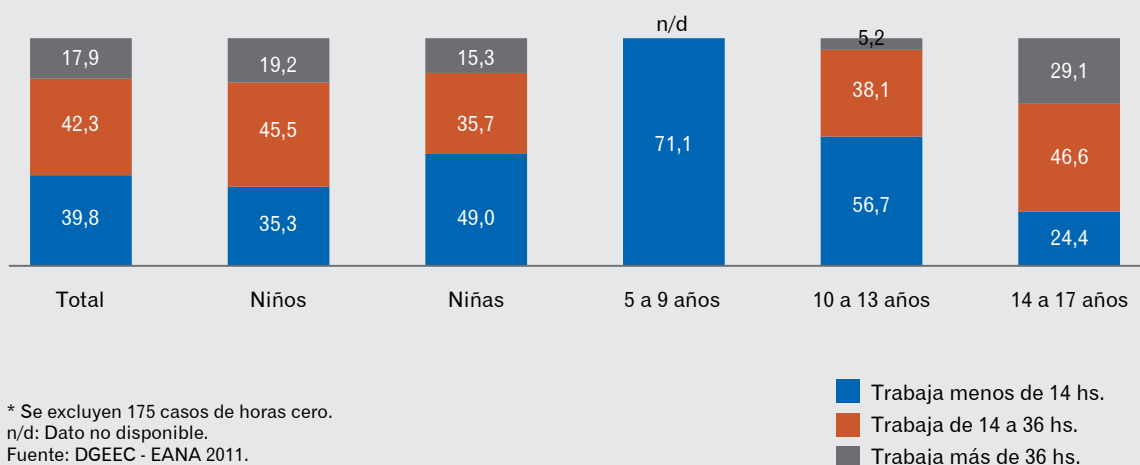
Por edad se encuentra un comportamiento inverso entre grupos, por un lado, gran cantidad de niños de 5 a 9 años trabajan menos de 14 horas a la semana (71,1%), para los de 10 a 13 años se tiene una concentración media en este segmento de hora y baja proporción para los de 14 a 17 años. Este último grupo posee un gran caudal de su población trabajando más de 36 horas a la semana (29,1%), es decir, en trabajo infantil peligroso por jornadas intensivas.

En resumen, las jornadas más largas de trabajo las realizan los adolescentes de 14 a 17 años y los niños y adolescentes varones. No obstante no se debe perder de vista que la diferencia entre los niños y las niñas que trabajan más de 36 horas semanales es de solo 3,9%. Además como es sabido la definición de trabajo infantil en la FP del SCN no contempla a las tareas domésticas en el propio hogar de carácter peligroso, es decir, aquellas que se realizan por más de 24 horas a la semana, las cuales son realizadas en mayor medida por las niñas, como se señaló en el apartado 6.4.2. del Capítulo 6.

66 Artículo 58 del Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 1680/01). Si bien es sabido que el trabajo por debajo de la edad mínima está prohibido y por ende su carga horaria no figura en la legislación nacional, a modo de evidenciar el trabajo infantil peligroso por jornadas intensivas se consideran más de 24 horas semanales como jornadas intensivas para el grupo de 5 a 13 años.

67 Es importante aclarar que todo trabajo que ponga en peligro el bienestar corporal o mental del niño, debe prohibirse y erradicarse, independientemente del tiempo que el niño dedica a dicha actividad.

Gráfico 26: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 5 a 17 años según intensidad del trabajo infantil (umbrales de horas)* por sexo y grupos de edad



7.4. Para quiénes trabajan los niños y adolescentes de 10 a 17 años

A partir de este apartado se presentan características más específicas del trabajo infantil. Dado que la información requiere cierto grado de detalle o conocimiento por parte de los niños, la misma abarca al grupo de 10 a 17 años, pues se considera que estos tienen mayor comprensión de las características de su trabajo.

Del total de niños y adolescentes de 10 a 17 años en trabajo infantil (358.607 personas), más de la mitad trabaja ayudando a sus padres o familiar de su propio hogar (59,7%), comportamiento que es mayor entre los niños y adolescente varones (61%) y ampliamente superior entre los de 10 a 13 años al igual que entre los del área rural (70,5% y 70,6% respectivamente).

Aproximadamente 1 de cada 4 niños o adolescentes declaró trabajar para un patrón, es decir, está en condición de empleado (23,5%). En este grupo se encuentra mayor cantidad de niñas (26,5%), entre los de 14 a 17 años (31,7%) y entre quienes residen en el área urbana (31,5%), todo esto es consistente con lo señalado anteriormente, pues ellas tienden a ocuparse más en trabajo infantil doméstico.

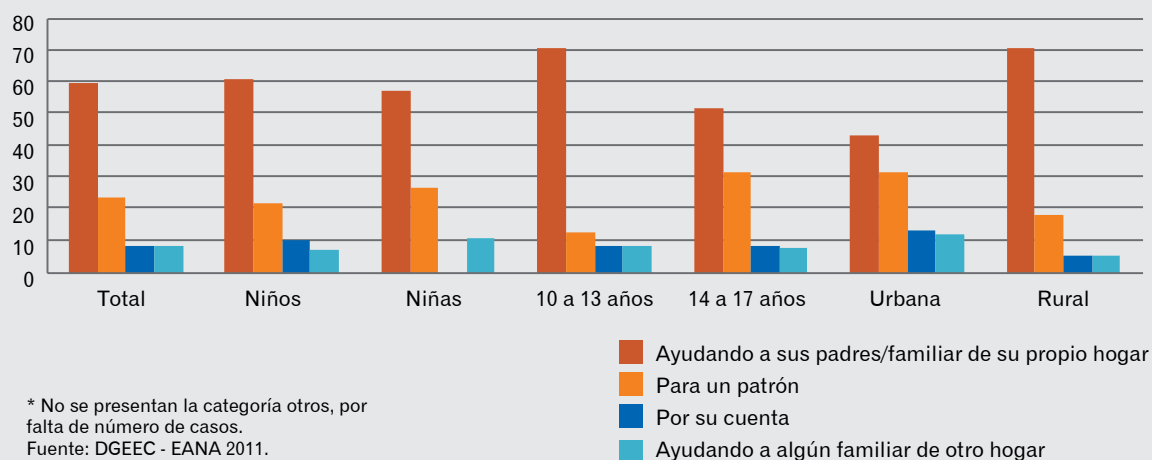
En similares proporciones se hallan a quienes laboran por cuenta propia⁶⁸ y quienes lo hacen ayudando a algún familiar de otro hogar (8,6% y 8,1% respectivamente).

Por grupos de edad se presenta una marcada concentración de niños de 10 a 13 años ayudando a sus padres o familiar de su propio hogar (70,5%), en cambio en el siguiente grupo –14 a 17 años–, si bien predomina la mencionada categoría, cobra importancia trabajar para un empleador (31,7%), con lo cual puede verse que la relación de dependencia aumenta conforme aumenta la edad.

Por área, se confirma que tanto en el área urbana como en el área rural los niños y adolescentes trabajan sobre todo para sus hogares (43% en el área urbana y 70,6% en la rural), no obstante se destaca que en zonas urbanas 3 de cada 10 niños y adolescentes en trabajo infantil, laboran para un empleador (Gráfico 27).

⁶⁸ Cuando el niño o adolescente explota por su propia cuenta una profesión u oficio sin tener patrón y ningún trabajador remunerado a su cargo.

Gráfico 27: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 10 a 17 años en trabajo infantil* según para quien trabaja por sexo, grupos de edad y área de residencia



Además puede verse, en el Cuadro 38, que existe gran discrepancia en la relación laboral según la ocupación en la que se desempeñan los niños y adolescentes. Así, 9 de cada 10 niños y adolescentes de 10 a 17 años agricultores y trabajadores agropecuarios y pesqueros trabajan ayudando a sus padres o algún familiar de su propio hogar, es decir, estos niños son insertados en el trabajo infantil por sus propios padres.

Casi la mitad de los trabajadores no calificados tienen un patrón (45,1%). Esto es así pues una proporción relevante de esta categoría está compuesta por personal doméstico y por mozos de labranza y peones agropecuarios.

En síntesis, la mayor parte de las actividades que llevan a cabo los niños y adolescentes dependen de sus padres o familiares. Este tipo de relación laboral no se suele reglamentar, no está sujeta a contribuciones al seguro social y por lo general no cuenta con una formalización contractual. De lo anterior se desprende que estos niños y adolescentes trabajan en la economía informal y fuera de la esfera de competencia de las instituciones oficiales que velan por los derechos de los niños, consistiendo en uno de los grandes obstáculos para la abolición del trabajo infantil.

Cuadro 38: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 10 a 17 años en trabajo infantil según para quien trabaja, por ocupación

PARA QUIÉN TRABAJA	TOTAL		AGRICULTORES Y TRABAJ. AGROPECUARIOS Y PESQUEROS		TRABAJADORES NO CALIFICADOS		TRABAJ. DE SERVICIOS Y VENDE. DE COMERCIOS Y MERCADOS		OFICIALES, OPERARIOS Y ARTESANOS		OTROS	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Total	358.607	100,0	150.449	100,0	113.126	100,0	51.429	100,0	32.984	100,0	10.619	100,0
Ayudando a sus padres/ familiar de su propio hogar	214.224	59,7	133.710	88,9	30.567	27,0	29.938	58,2	14.856	45,0	5.154	*
Para un patrón	84.370	23,5	7.411	4,9	50.990	45,1	12.535	24,4	11.609	35,2	1.825	*
Por su cuenta	30.794	8,6	5.244	*	14.533	12,8	4.303	*	4.739	*	1.974	*
Ayudando a algún familiar de otro hogar	29.120	8,1	4.084	*	17.036	15,1	4.653	*	1.681	*	1.667	*
Otro	98	*	0	*	0	*	0	*	98	*	0	*

* Número insuficiente de casos.
Fuente: DGEEC - EANA 2011.

7.5. Lugar de trabajo de los niños y adolescentes de 10 a 17 años

En esta sección se analiza el lugar o espacio físico donde los niños y adolescentes en trabajo infantil realizan sus actividades laborales. De esta manera se pretende conocer de forma más concreta las condiciones y el entorno en que estos niños desarrollan sus actividades laborales, pues ciertos lugares tienen intrínsecamente un riesgo asociado, como por ejemplo el trabajo en el campo, en domicilios de terceros o en la calle.

El Gráfico 28 muestra la distribución de los niños y adolescentes en trabajo infantil según el lugar donde desempeñan sus actividades laborales. A escala nacional se tiene que el 42% de los niños en situación de trabajo infantil de 10 a 17 años realizan su trabajo en la chacra, campo o granja, lo cual es consistente con la principal rama de actividad y con las ocupaciones presentadas, pues la mayor parte de los niños y adolescentes estudiados se ocupan en el sector agro ganadero.

En segundo orden, el 24,1% de los niños y adolescentes reportaron trabajar en un lugar fijo (comercio, taller, oficina, etc.), es decir, el niño o adolescente trabaja en establecimientos o recintos definidos, de uso exclusivo para la realización de su trabajo⁶⁹.

Otro 14,4% de los niños en trabajo infantil realiza su trabajo a domicilio, esto es, acude a viviendas diferentes al sitio donde vive a prestar sus servicios. Dentro de esta categoría se encuentran los jardineros, empleados domésticos por días, choferes del hogar, lavanderas, niñeras, entre otras.

Siguiendo las posiciones jerárquicas, se encuentra que el 9,1% de los niños en trabajo infantil laboran en su propia vivienda, lo cual implica que efectúan el trabajo en el lugar donde residen, utilizando una habitación o en el patio de la misma. Se tienen en este rango a los costureros, lavaderos, almaceneros, entre otros.

Solamente el 6,1% de los niños en situación de trabajo infantil, o lo que es igual casi 22 mil niños de 10 a 17 años, realizan sus labores en la calle –en un puesto de mercado o lugar fijo, móvil o desplazándose–⁷⁰.

Finalmente, 4,3% de los niños y adolescentes en trabajo infantil se ocupan en otros sitios como obras de construcción, olerías, minas o canteras o en vehículo para transporte de personas.

Por sexo nuevamente se observan importantes diferencias. Casi la mitad de los niños y adolescentes varones se desempeñan en chacras, campo o granjas (48,5%) mientras que las niñas y adolescentes mujeres presentan una distribución más uniforme respecto del lugar, el 29,4% trabaja en chacras, campo o granjas, otro 29,1% lo hace a domicilio –esto es así pues ellas se dedican en mayor medida al trabajo infantil doméstico– y 20,4% en un lugar fijo. La mayor brecha por sexo está en el trabajo a domicilio (6,8% para los niños y 29,1% para las niñas).

Por edad, el 48,3% de los niños de 10 a 13 años trabaja en chacras, campo o granjas, seguido de un 18% que lo hace en un lugar fijo fuera de su vivienda. Notar que el 8,5% de este grupo se encuentra trabajando en situación de calle. El siguiente grupo etario –14 a 17 años– presenta una tendencia similar pero con diferentes proporciones, para ellos el trabajo en chacras representa el 37,3% del grupo y el trabajo en un lugar fijo el 28,7%. Además cobra importancia el trabajo en otros lugares como obras de construcción (5,3%).

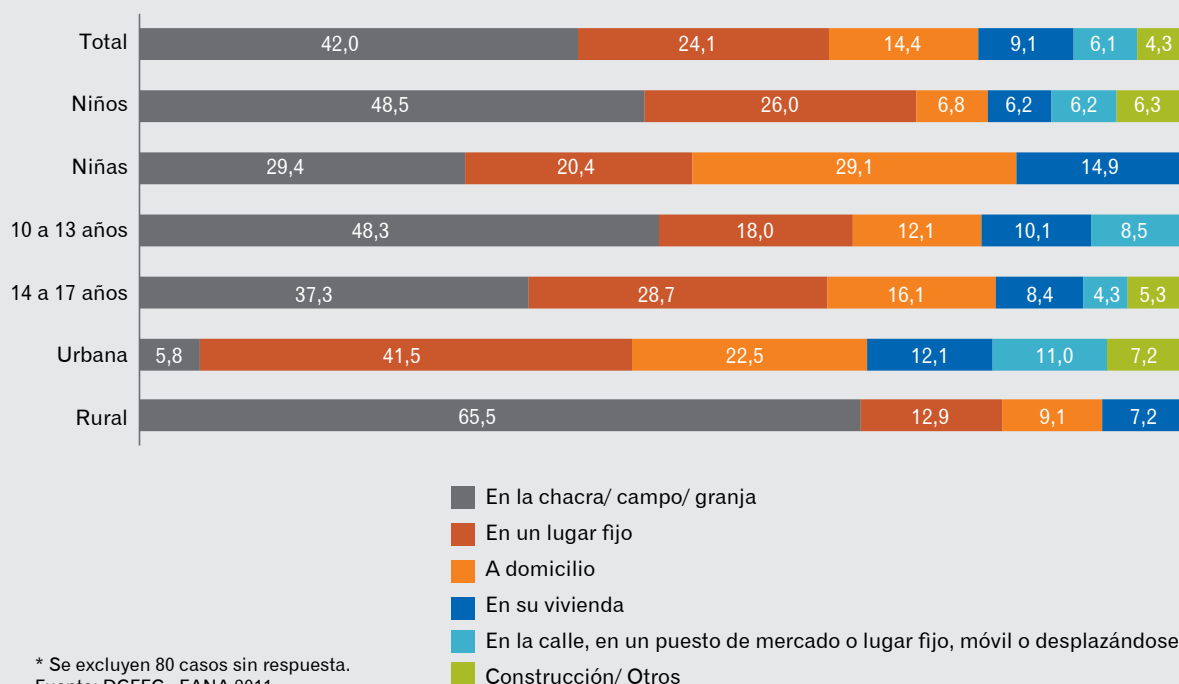
Por área de residencia las diferencias son abismales. Entre los niños en trabajo infantil que residen en zonas rurales el 65,5% tiene como destino trabajar en chacras, campos o granjas, mientras sus contrapartes del área urbana lo hacen solo a nivel de 5,8%, para estos últimos el trabajo en un lugar fijo ocupa a la mayor cantidad de niños (41,5%) y el trabajo en calle alcanza el valor más alto (11%).

En conclusión se tiene que es más frecuente encontrar a niños de 10 a 17 años en trabajo infantil en las chacras, campo o granjas que en las calles. En el primer caso son mayormente niños y adolescentes varones, tienen entre 10 a 13 años y residen en el sector rural. Mientras que quienes trabajan en calle las mayores proporciones se encuentran en niños y adolescentes que residen en el área urbana.

69 Ejemplo: oficina, fábrica, hospital, taller, peluquería, cafetería, restaurante, hotel, local comercial, etc. Siempre y cuando sea de uso exclusivo, en caso de que el local se encuentre dentro de la vivienda, no se considera en un lugar fijo sino en su vivienda.

70 Para quienes trabajan en la calle en un lugar fijo, estos cuentan con un puesto en el mercado, quedándose en un solo sitio y sin la necesidad de desplazarse para realizar su trabajo (por ejemplo, verduleros, lomiteros, pancheros, otros). Cuando la persona se moviliza caminando ejerciendo la actividad o trabajo y no tiene sitio fijo, se la considera que trabaja en calle en lugar móvil, por ejemplo, los recolectores de basura en carritos. Los que están en calle y se desplazan son aquellos que se desempeñan como vendedores, ordenanza, llevando de un lado a otros artículos, documentos, y los vendedores ambulantes.

Gráfico 28: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 10 a 17 años en trabajo infantil* según lugar donde realizan su trabajo, por características seleccionadas



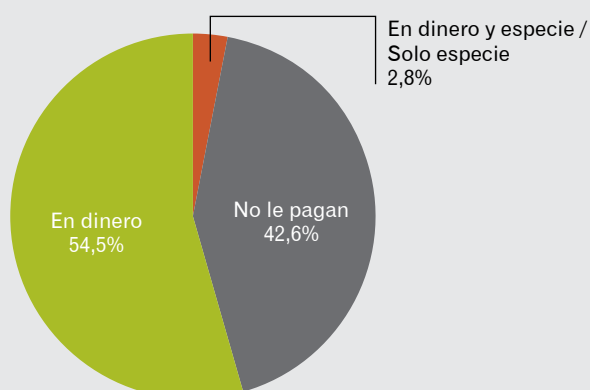
7.6. Remuneración por el trabajo de niños y adolescentes de 10 a 17 años

7.6.1. Modalidades de pago, niños y adolescentes de 10 a 17 años

Para conocer las diferentes formas de ingreso que perciben los niños y adolescentes en trabajo infantil a cambio de sus labores, se ha indagado acerca de si ésta es en dinero, en especie o una combinación de las anteriores. En este sentido, el Gráfico 29 permite afirmar que la mayoría de los niños y adolescentes obtienen algún tipo de pago por su trabajo (57,4%), siendo en dinero la forma más usual de pago (54,5%). Por su parte, el 42,6% de los niños en trabajo infantil no perciben ningún tipo de pago a cambio de su trabajo.

La probabilidad de no recibir remuneración por el trabajo realizado es mayor entre los más pequeños en edad –10 a 13 años– y entre las niñas y adolescentes mujeres.

Gráfico 29: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 10 a 17 años en trabajo infantil según formas de pago

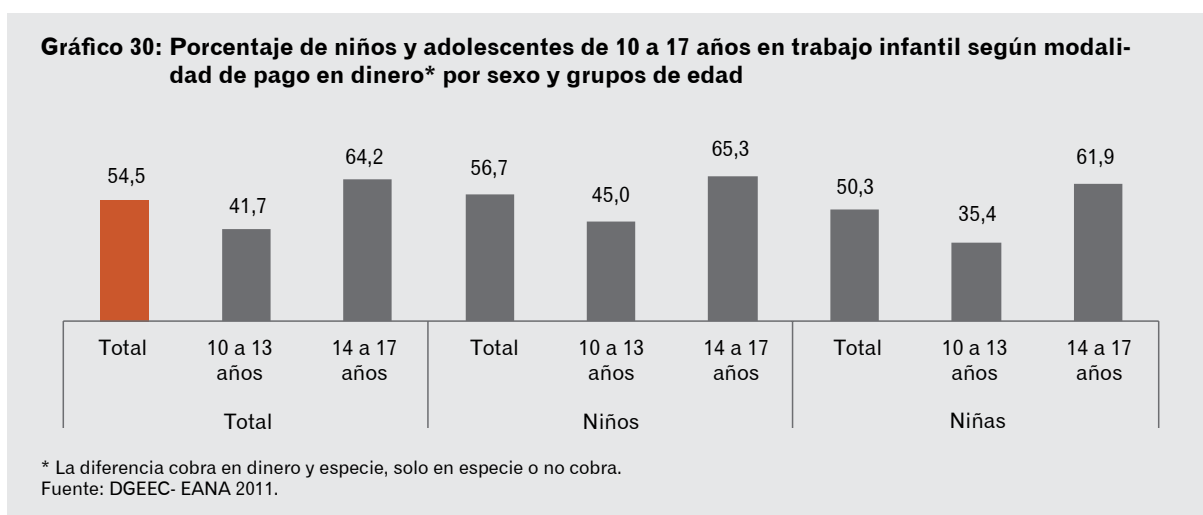


Fuente: DGEEC - EANA 2011.

Dada la escasa proporción de niños que reciben pagos en especie o en combinación con dinero, a continuación solo se analizan las características de quienes reciben ingresos en dinero, que, como ya se dijo, representa a más de la mitad de los niños y adolescentes en trabajo infantil.

El Gráfico 30 muestra que esta categoría de pago presenta diferencias importantes por grupos de edad y sexo. En general, los niños de 10 a 13 años perciben pago en dinero en menor proporción que los de 14 a 17 años (41,7% y 64,2% respectivamente), y esta tendencia se repite entre los niños y las niñas.

Por sexo la brecha no es tan notoria y en ambos casos los que perciben ingresos en dinero sobrepasan el 50%, siendo superior el porcentaje entre los varones (56,7% niños y 50,3% niñas).



Las diferencias más drásticas en la modalidad de pago se hallan al estudiar la desagregación por área de residencia y de acuerdo para quién trabajan los niños y adolescentes. La proporción de los que perciben remuneración en dinero y residen en el área urbana es el doble de los que tienen las mismas características pero viven en zonas rurales (78,7% y 39% respectivamente). Para estos últimos es usual no recibir ningún pago por el trabajo realizado (58,1%), fenómeno que se acrecienta si los niños o adolescentes trabajan para su propio hogar (77,4%) (Cuadro 39).

Cuadro 39: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 10 a 17 años en trabajo infantil según modalidad de pago por área de residencia y para quien trabaja*

MODALIDAD DE PAGO	EN DINERO		EN DINERO Y ESPECIE/ SOLO ESPECIE		NO LE PAGAN	
	Total	%	Total	%	Total	%
TOTAL						
Total	195.588	54,6	10.154	2,8	152.767	42,6
Ayudando a tus padres/familiar de tu propio hogar	66.051	30,8	5.194	**	142.980	66,7
Para un patrón	80.594	95,5	2.148	**	1.629	**
Por tu cuenta	27.707	90,0	1.374	**	1.714	**
Ayudando a algún familiar de otro hogar	21.237	72,9	1.438	**	6.444	**
URBANA						
Total	110.775	78,7	3.736	**	26.287	18,7
Ayudando a tus padres/familiar de tu propio hogar	34.566	57,1	1.933	**	24.030	39,7
Para un patrón	43.635	98,4	530	**	170	**
Por tu cuenta	18.407	97,8	199	**	208	**
Ayudando a algún familiar de otro hogar	14.166	82,7	1.074	**	1.880	**

MODALIDAD DE PAGO	EN DINERO		EN DINERO Y ESPECIE/ SOLO ESPECIE		NO LE PAGAN	
	Total	%	Total	%	Total	%
RURAL						
Total	84.814	39,0	6.418	**	126.480	58,1
Ayudando a tus padres/familiar de tu propio hogar	31.484	20,5	3.261	**	118.950	77,4
Para un patrón	36.959	92,3	1.618	**	1.458	**
Por tu cuenta	9.300	77,6	1.175	**	1.506	**
Ayudando a algún familiar de otro hogar	7.071	**	364	**	4.565	**

* Se excluye 1 caso de la categoría otros.

** Número insuficiente de casos.

Fuente: DGECC - EANA 2011.

7.6.2. Frecuencia de pago, niños y adolescentes de 10 a 17 años

En este apartado se estudia la periodicidad con la que perciben sus pagos los niños y adolescentes que reportaron ingresos en efectivo (ya sea solo efectivo o efectivo y especies).

El Cuadro 40 muestra que en general los niños y adolescentes en trabajo infantil reciben su pago con cierta temporalidad, mayormente semanal o quincenal (37,5%), seguido de quienes cobran por día (34,1%) y por último de forma mensual (22,6%). Un 5,8% percibe sus ingresos sin una frecuencia específica, esto es, por comisión, por producción (destajo) o ganancia por negocio o servicio.

Por grupos de edad puede notarse un comportamiento contrario, los niños de 10 a 13 años en mayor proporción cobran por día (43,1%) mientras que los del grupo de 14 a 17 años cobran mayormente de forma semanal o quincenal (39,1%).

Entre los niños y adolescentes que reportaron cobrar en efectivo y a la semana o cada quince días se encuentran en mayor medida aquellos que son oficiales, operarios y artesanos (46,7%), los que trabajan ayudando a sus padres o familiar de su propio hogar (44,9%) y principalmente en un lugar fijo (55,7%).

Por su parte, quienes recogen su ganancia diariamente por lo general son trabajadores no calificados (37,9%), trabajan por cuenta propia (40%) y tienen como lugar de trabajo la calle, en un puesto de mercado o lugar fijo, móvil o desplazándose (50,4%).

Cuadro 40: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 10 a 17 años en trabajo infantil que perciben ingresos en efectivo según frecuencia de pago

FRECUENCIA DE PAGO	Diario		Semanal/Quincenal		Mensual		Otras formas	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
TOTAL								
Total	68.694	34,1	75.567	37,5	45.639	22,6	11.628	5,8
SEXO								
Niños	51.014	36,8	59.010	42,6	19.452	14,0	9.037	6,5
Niñas	17.680	28,1	16.558	26,3	26.186	41,6	2.591	*
GRUPOS DE EDAD								
10 a 13 años	28.192	43,1	22.345	34,1	10.091	15,4	4.857	*
14 a 17 años	40.501	29,8	53.222	39,1	35.547	26,1	6.771	*
ÁREA DE RESIDENCIA								
Urbana	34.154	30,3	41.823	37,1	29.169	25,9	7.639	*
Rural	34.540	38,9	33.745	38,0	16.470	18,6	3.989	*

FRECUENCIA DE PAGO	Diario		Semanal/ Quincenal		Mensual		Otras formas	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
OCUPACIONES								
Agricultores y Trabaj. Agropecuarios y Pesqueros	12.109	37,2	12.290	37,8	6.341	19,5	1.815	*
Trabajadores no calificados	38.740	37,9	34.628	33,9	24.604	24,1	4.215	*
Trabaj. de Servicios y Vended. de Comercios y Mercados	8.046	27,2	11.732	39,7	8.351	28,3	1.430	*
Oficiales, Operarios y Artesanos	8.067	*	13.196	46,7	3.917	*	3.082	*
Otros	1.732	*	3.721	*	2.425	*	1.086	*
PARA QUIEN TRABAJA								
Ayudando a tus padres/familiar de tu propio hogar	23.229	33,8	30.822	44,9	9.925	14,5	4.654	*
Para un patrón	27.400	33,2	27.362	33,2	25.612	31,1	2.067	*
Por tu cuenta	11.170	40,0	10.260	36,8	3.331	*	3.145	*
Ayudando a algún familiar de otro hogar	6.895	*	7.123	*	6.771	*	1.762	*
DONDE TRABAJA								
En la chacra/ campo/ granja	19.979	47,2	13.515	31,9	6.778	16,0	2.085	*
En un lugar fijo	12.545	19,4	36.120	55,7	13.721	21,2	2.438	*
A domicilio	15.622	33,8	10.203	22,1	15.997	34,6	4.444	*
En su vivienda	5.637	*	4.971	*	4.977	*	1.232	*
En la calle, en un puesto de mercado o lugar fijo, móvil o desplazándose	8.510	50,4	5.652	*	2.340	*	387	*
Construcción/ Otros	6.400	*	5.107	*	1.827	*	1.042	*

* Número insuficiente de casos.
Fuente: DGECC - EANA 2011.

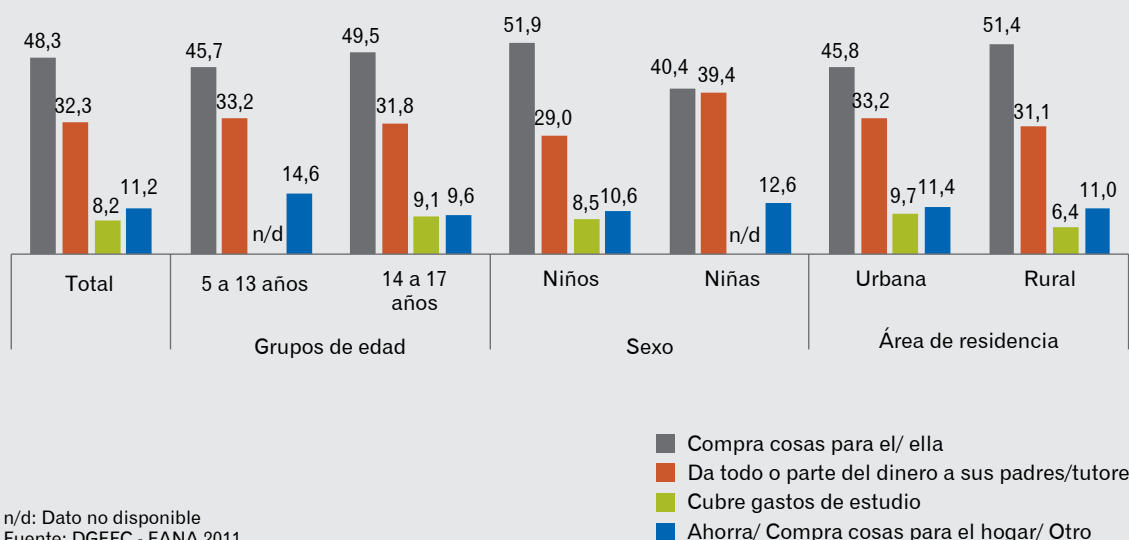
7.7. Uso del ingreso, niños y adolescentes de 10 a 17 años

El uso que le dan los niños y adolescentes al dinero que perciben por su trabajo puede ser un aliciente para que continúen trabajando, ya sea por decisión propia o de sus padres o tutores. En este sentido, el Gráfico 31 da cuenta de que casi la mitad de los niños emplea el dinero ganado en comprar cosas para sí mismos (48,3%), es decir, puede disponer libremente de sus ingresos, el 32,3% de los niños y adolescentes entrega parte o la totalidad del dinero percibido a sus padres o tutores, esta razón hablaría de una carencia de recursos económicos en el hogar. Una porción menor (8,2%) de los niños y adolescentes cubre gastos relacionados con el estudio y otro 11,2% lo utiliza de otras maneras (ahorra, compra cosas para el hogar, otros).

Entre los niños y adolescentes que emplean el dinero ganado para comprar cosas para su uso se encuentran en mayor medida a los de 14 a 17 años (49,5%), a quienes residen en el área rural (51,4%) y a los varones (51,9%).

En el caso de las niñas y adolescentes mujeres cabe destacar que una elevada cantidad (39,4%) entrega el dinero –parcial o totalmente– a sus padres o tutores, mientras que los niños y adolescentes varones lo hacen en 10 puntos porcentuales menos.

Gráfico 31: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 10 a 17 años en trabajo infantil que perciben pago en dinero según destino de los ingresos, por grupos de edad, sexo y área de residencia



7.8. Razones por las cuales trabajan los niños y adolescentes de 10 a 17 años

Al indagar acerca de las razones por las cuales los niños y adolescentes de 10 a 17 años trabajan se ha encontrado que el 34,1% respondió porque quiere, seguido del 27,3% que lo hace para ayudar con los gastos de la casa o alguna deuda familiar y otro 14,6% trabaja para tener su propio dinero. En menores escalas se ha hallado que el 7,5% y el 7,3% trabajan para tener un oficio o para pagar o ayudar a pagar sus estudios, respectivamente, en tanto que el 9,1% restante lo hace por otras razones.

Las razones para incorporarse al trabajo varían notablemente según la edad de los niños, 4 de cada 10 niños de 10 a 13 años considera que trabaja porque quiere, mientras que entre los de 14 a 17 años, si bien es la respuesta que concentra mayor porcentaje, solo está presente en 3 de cada 10 adolescente.

El 38,4% de los niños que trabajan ayudando a alguien de su propio hogar lo hace porque quiere, mientras que si se evalúa el lugar donde trabajan, un porcentaje similar (38,1%) de los que se encuentran en la chacra manifestaron trabajar porque quieren.

Quienes deben trabajar para ayudar con los gastos del hogar son por lo general las niñas y adolescentes mujeres (32,2%), quienes trabajan como agricultores y trabajadores agropecuarios y pesqueros (30,1%), y cuya relación de trabajo es con un empleador (33,3%). Llamativamente, solo el 55,6% de los niños y adolescentes que declaran trabajar para ayudar con los gastos o deudas de la casa entregan todo o parte del dinero percibido a sus padres o tutores (Cuadro 41).

Cuadro 41: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 10 a 17 años en trabajo infantil según razones por las cuales trabajan

RAZONES POR LAS CUALES TRABAJAN	PORQUE QUIERE		PARA AYUDAR CON LOS GASTOS/ DEUDAS DE LA CASA		PARA TENER SU PROPIO DINERO		PARA TENER UN OFICIO		PARA PAGAR O AYUDAR A PAGAR SUS ESTUDIOS		OTROS	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
TOTAL												
Total	122.233	34,1	98.032	27,3	52.534	14,6	26.755	7,5	26.243	7,3	32.812	9,1
SEXO												
Niños	79.757	33,6	59.095	24,9	39.827	16,8	23.110	9,7	17.092	7,2	18.746	7,9
Niñas	42.475	35,1	38.937	32,2	12.706	10,5	3.645	*	9.151	7,6	14.066	11,6
GRUPOS DE EDAD												
10 a 13 años	61.828	40,2	38.387	25,0	16.948	11,0	10.049	6,5	7.418	4,8	18.999	12,4
14 a 17 años	60.404	29,5	59.645	29,1	35.585	17,4	16.706	8,2	18.825	9,2	13.813	6,7
ÁREA DE RESIDENCIA												
Urbana	40.116	28,5	32.964	23,4	33.269	23,6	9.872	7,0	13.584	9,6	10.993	7,8
Rural	82.116	37,7	65.068	29,9	19.265	8,8	16.883	7,8	12.659	5,8	21.818	10,0
OCUPACIÓN PRINCIPAL												
Agricultores y Trabaj. Agropecuarios y Pesqueros	59.995	39,9	45.244	30,1	8.142	5,4	12.008	8,0	9.625	6,4	15.435	10,3
Trabajadores no calificados	31.396	27,8	31.476	27,8	25.436	22,5	7.025	6,2	9.523	8,4	8.268	*
Trabaj. de Servicios y Vended. de Comercios y Mercados	15.826	30,8	13.842	26,9	8.608	16,7	1.989	*	4.231	*	6.933	*
Oficiales, Operarios y Artesanos	10.774	32,7	5.159	*	7.031	*	5.408	*	2.863	*	1.748	*
Otros	4.242	*	2.311	*	3.315	*	324	*	0	*	427	*
PARA QUIEN TRABAJA												
Ayudando a sus padres/familiar de su propio hogar	82.186	38,4	57.007	26,6	18.226	8,5	16.092	7,5	14.786	6,9	25.927	12,1
Para un patrón	19.768	23,4	28.134	33,3	19.369	23,0	6.879	8,2	7.294	*	2.926	*
Por su cuenta	11.675	37,9	6.477	*	7.139	*	2.399	*	1.136	*	1.969	*
Ayudando a algún familiar de otro hogar	8.604	29,5	6.316	*	7.800	*	1.385	*	3.026	*	1.989	*
LUGAR DE TRABAJO												
En la chacra/ campo/ granja	57.376	38,1	48.884	32,4	8.843	5,9	13.141	8,7	9.636	6,4	12.908	8,6
En un lugar fijo	28.072	32,4	17.224	19,9	18.341	21,2	7.308	*	6.984	*	8.596	*
A domicilio	10.766	20,9	17.487	34,0	13.563	26,4	1.792	*	3.740	*	4.115	*
En su vivienda	14.567	44,6	4.734	*	3.761	*	1.441	*	3.903	*	4.284	*
En la calle, en un puesto de mercado o lugar fijo, móvil o desplazándose	6.948	31,8	6.375	*	4.810	*	287	*	1.482	*	1.936	*
Construcción/ Otros	4.504	*	3.328	*	3.215	*	2.785	*	499	*	972	*

RAZONES POR LAS CUALES TRABAJAN	PORQUE QUIERE		PARA AYUDAR CON LOS GASTOS/ DEUDAS DE LA CASA		PARA TENER SU PROPIO DINERO		PARA TENER UN OFICIO		PARA PAGAR O AYUDAR A PAGAR SUS ESTUDIOS		OTROS	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
DESTINO DE LOS INGRESOS												
Compra cosas para él/ ella	32.186	33,1	9.481	9,7	36.535	37,6	10.552	10,8	3.678	*	4.844	*
Da todo o parte del dinero a sus padres/tutores	16.802	25,8	36.303	55,8	6.722	*	931	*	3.159	*	1.116	*
Cubre gastos de estudio	2.712	*	775	*	3.471	*	790	*	8.858	53,3	0	*
Ahorra/ Compra cosas para el hogar/ Otro	4.545	*	5.216	*	5.465	*	3.532	*	1.751	*	2.104	*

* Número insuficiente de casos.
Fuente: DGEEC - EANA 2011.

8. La educación y su relación con el trabajo infantil

El principal objetivo de este capítulo es analizar si el sistema educativo logra mantener a los niños alejados del trabajo infantil. Ambos procesos difícilmente pueden realizarse al mismo tiempo, pues el agotamiento producido por el trabajo repercute en la asistencia regular a la escuela o en la realización de las tareas escolares.

Se debe recordar que la legislación nacional prohíbe el trabajo para los menores de 14 años y garantiza el derecho a la educación, siendo obligatoria y gratuita en las instituciones del sector público en los primeros 9 años de escolaridad. Para los adolescentes de 14 a 17 años establece el derecho a realizar determinados trabajos, en cierto umbral de horas, siempre y cuando estos no sean de carácter peligroso y no impidan su formación académica.

El análisis que aquí se presenta se restringe únicamente a mostrar las características educativas de los niños y adolescentes en trabajo infantil frente a los que no trabajan, liberando del análisis a los adolescentes que realizan trabajos de carácter no peligroso y por ende permitido⁷¹.

La información, presentada en apartados, contiene primeramente y a modo introductorio las características generales de la educación, luego se adentra en las peculiaridades de la relación de la educación y el trabajo infantil, contemplándose las consecuencias del trabajo sobre la educación en aspectos como la inasistencia (temporal o total) y el abandono, dando cuenta de la capacidad de retención de los niños en el sistema.

8.1. Actividades realizadas por los niños y adolescentes en edad escolar

A modo introductorio se muestran las actividades realizadas por los niños y adolescentes en relación a si estudian, trabajan, realizan tareas domésticas, hacen tareas combinadas, o no realizan ninguna de las actividades mencionadas, de acuerdo al nivel educativo en el que deberían encontrarse según la edad.

En el Cuadro 42 puede notarse que 1 de cada 4 niños o adolescentes solamente se dedica a estudiar, seguido de otro 2,8% que solamente desarrolla tareas domésticas (casi 52.000 niños) y 1,2% que solamente trabaja (cerca de 22.000 niños). El 67,9% restante realiza actividades combinadas, entre las que se destacan mayormente estudiar y realizar tareas domésticas (45,5%) y las tres actividades juntas (estudiar, trabajar y hacer tareas domésticas) con un 15,8% (más de 293.000 personas) del total de niños y adolescentes.

El porcentaje de niños que solamente estudia en el área urbana es un tanto mayor al nivel nacional (31,2%) y en contra posición disminuye la cantidad de niños que realizan actividades combinadas a 64,1%, ocurriendo lo opuesto en el área rural (19,4% solo estudia y 72,6% realiza varias tareas a la vez).

Por otro lado, la proporción que solamente estudia disminuye a medida que se incrementan los ciclos escolares, así, 38,8% de los niños en edad de realizar el 1° y 2° ciclo de la EEB solamente estudian, reduciéndose a 13,1% al alcanzar la edad del tercer ciclo de la EEB y a 8,5% en adolescentes en edad de estar en el Bachillerato. Entre áreas de residencia se mantiene el mismo patrón, pero con porcentajes más elevados en el área urbana que rural.

La combinación de actividades cuando ésta incluye el estudio preocupa pues los niños comparten su

⁷¹ Estos representan solo el 8,9% del total de adolescentes trabajadores.

tiempo de estudio con la realización de otras labores o tareas domésticas, pero es mucho más grave cuando se excluye totalmente al estudio de sus actividades cotidianas, esto ocurre en el 8,6% del total de niños y adolescentes del país, en el 5,9% de los niños que residen en zonas urbanas y en el 11,8% de los niños del área rural.

Cuadro 42: Distribución porcentual de los niños y adolescentes de 5 a 17 años* por actividades realizadas según nivel escolar en el que deberían encontrarse los niños de acuerdo a su edad

CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS	TOTAL		NIÑOS EN EDAD ESCOLAR 1° Y 2° CICLO EEB		ADOLESCENTES EN EDAD DE ESTAR EN 3° CICLO EEB		ADOLESCENTES EN EDAD DE ESTAR EN BACHILLERATO	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
TOTAL								
Solo estudia	481.265	25,9	387.113	38,8	60.432	13,1	33.721	8,5
Solo trabaja	21.906	1,2	456	**	2.711	**	18.739	4,7
Solo realiza tareas domésticas	51.749	2,8	14.378	1,4	10.599	2,3	26.772	6,8
Estudia y trabaja	77.386	4,2	25.263	2,5	22.797	4,9	29.326	7,4
Estudia y realiza tareas domésticas	844.427	45,5	435.566	43,6	246.237	53,3	162.623	41,2
Trabaja y realiza tareas domésticas	43.941	2,4	2.289	**	8.826	1,9	32.826	8,3
Estudia, trabaja y realiza tareas domésticas	293.186	15,8	99.860	10,0	107.900	23,4	85.426	21,6
Ninguna de las actividades	41.253	2,2	33.175	3,3	2.562	**	5.516	**
URBANA								
Solo estudia	320.843	31,2	246.273	44,8	48.413	18,8	26.157	11,8
Solo trabaja	9.560	0,9	174	**	1.995	**	7.391	3,3
Solo realiza tareas domésticas	18.647	1,8	6.472	**	3.637	**	8.538	3,9
Estudia y trabaja	37.573	3,7	8.424	1,5	9.645	3,7	19.504	8,8
Estudia y realiza tareas domésticas	500.459	48,7	243.966	44,4	149.702	58,1	106.791	48,4
Trabaja y realiza tareas domésticas	12.445	1,2	683	**	2.638	**	9.124	4,1
Estudia, trabaja y realiza tareas domésticas	107.828	10,5	27.828	5,1	40.247	15,6	39.753	18,0
Ninguna de las actividades	20.403	2,0	15.436	2,8	1.376	**	3.591	**
RURAL								
Solo estudia	160.423	19,4	140.840	31,4	12.019	5,9	7.564	4,3
Solo trabaja	12.346	1,5	282	**	717	**	11.348	6,5
Solo realiza tareas domésticas	33.103	4,0	7.906	1,8	6.963	3,4	18.234	10,5
Estudia y trabaja	39.813	4,8	16.840	3,8	13.152	6,4	9.822	5,6
Estudia y realiza tareas domésticas	343.967	41,6	191.600	42,7	96.535	47,2	55.832	32,1
Trabaja y realiza tareas domésticas	31.497	3,8	1.606	**	6.188	3,0	23.702	13,6
Estudia, trabaja y realiza tareas domésticas	185.358	22,4	72.032	16,0	67.652	33,1	45.673	26,2
Ninguna de las actividades	20.849	2,5	17.738	4,0	1.185	**	1.926	**

* Se excluyen 101 casos sin respuesta.

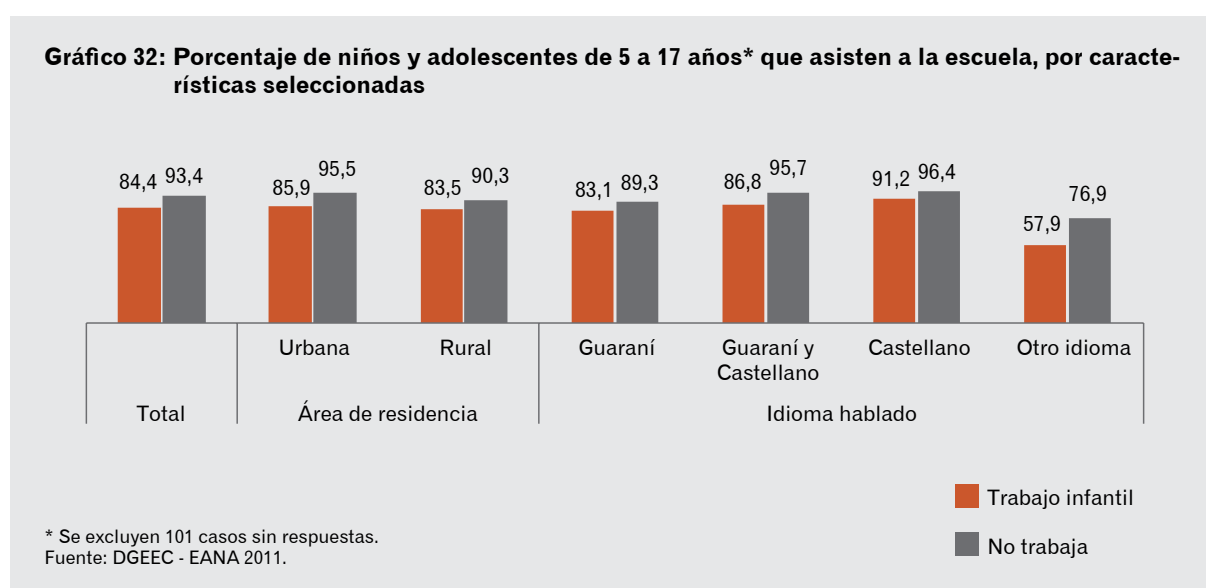
** Número insuficiente de casos.

Fuente: DGECC - EANA 2011.

8.2. Asistencia escolar de los niños y adolescentes en trabajo infantil

En el Capítulo 5 se presentaron las principales tendencias de la asistencia escolar, resaltando que el sistema no logra captar a la totalidad de los niños y adolescentes, y que la misma disminuye a medida que avanzan los niveles de estudio. En este apartado se evalúan las tasas de asistencia de los niños y adolescentes en trabajo infantil comparativamente con quienes no trabajan.

Del total de niños y adolescentes en trabajo infantil, el 84,4% asiste a la escuela y el 15,6% restante, o lo que es lo mismo, casi **65 mil niños y adolescentes en trabajo infantil actualmente están fuera del sistema educativo**. En contrapartida, quienes no trabajan presentan mayores tasas de asistencia, 93,4% acude actualmente a la escuela (Gráfico 32).



En general, la asistencia escolar disminuye con la edad. Esta reducción es particularmente fuerte entre los niños y adolescentes en trabajo infantil, y en especial en el grupo de 14 a 17 años cuya permanencia en el sistema educativo es del orden del 72%.

El porcentaje de niños que no asiste es más del doble entre quienes están en trabajo infantil que para los que no trabajan (15,6% y 6,6% respectivamente), con lo cual se tienen los primeros indicios de que el trabajo infantil podría estar desfavoreciendo la asistencia de los niños a la escuela. Esta tendencia se da en todas las características estudiadas, e incluso llega a triplicarse entre niños en trabajo infantil en el área urbana y entre quienes hablan guaraní y castellano, respecto de los niños que no trabajan.

El grupo más vulnerable en relación a la asistencia escolar en niños y adolescentes en situación de trabajo infantil se da entre quienes hablan otro idioma –en general portugués o alemán–, para este grupo la inasistencia es del orden del 42,1%⁷² (Cuadro 43).

⁷² Se sabe que en su mayoría son del área rural, no obstante se deberían realizar estudios más profundos a modo de determinar si la inasistencia se da a raíz de la carencia de escuelas, o por la actividad laboral (la muestra de la EANA no permite dar a conocer detalles de este grupo de población por insuficiencia en el número de casos).

Cuadro 43: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 5 a 17 años* según asistencia escolar, por características seleccionadas

CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS	TRABAJO INFANTIL				NO TRABAJA			
	No asiste		Asiste		No asiste		Asiste	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
TOTAL								
Total	64.847	15,6	351.578	84,4	93.002	6,6	1.325.692	93,4
SEXO								
Niños	40.653	14,6	237.891	85,4	40.134	6,4	590.608	93,6
Niñas	24.194	17,5	113.687	82,5	52.868	6,7	735.084	93,3
GRUPOS DE EDAD								
5 a 13 años	7.407	3,5	204.039	96,5	55.813	5,1	1.030.693	94,9
14 a 17 años	57.439	28,0	147.539	72,0	37.189	11,2	294.999	88,8
ÁREA DE RESIDENCIA								
Urbana	22.005	14,1	134.031	85,9	39.050	4,5	821.302	95,5
Rural	42.842	16,5	217.547	83,5	53.952	9,7	504.390	90,3
IDIOMA HABLADO								
Guaraní	43.301	16,9	212.828	83,1	51.132	10,7	424.679	89,3
Guaraní y Castellano	10.467	13,2	68.783	86,8	12.835	4,3	285.269	95,7
Castellano	6.093	**	63.102	91,2	21.950	3,6	592.166	96,4
Otro idioma/ no habla	4.986	42,1	6.865	57,9	7.085	23,1	23.579	76,9
QUINTILES DE INGRESO								
1 (más pobre)	18.213	16,1	95.023	83,9	24.184	7,0	319.664	93,0
2	13.556	14,0	83.025	86,0	27.784	8,7	291.777	91,3
3	14.358	16,6	72.250	83,4	16.013	5,7	263.689	94,3
4	11.497	17,8	53.132	82,2	14.901	5,9	239.746	94,1
5 (más rico)	7.223	13,0	48.148	87,0	10.120	4,6	210.817	95,4

* Se excluyen 101 casos sin respuesta.

** Número insuficiente de casos.

Fuente: DGEEC - EANA 2011.

8.2.1. Inasistencia total y abandono escolar de los niños y adolescentes en trabajo infantil

Esta sección se encarga de presentar las tasas de inasistencia total⁷³ (nunca asistió) y de abandono (no asiste actualmente) para los niños que se encuentran en trabajo infantil y para los que no trabajan.

El Cuadro 44 muestra que del total de niños en trabajo infantil y fuera del sistema educativo, la gran mayoría ha formado parte del sistema en algún momento y ha desertado posteriormente (97,6%). En tanto, los niños que no trabajan muestran una distribución más pareja entre inasistencia total y abandono; de ellos, el 43,4% nunca asistió y el 56,6% restante asistió alguna vez, pero no en la actualidad. Lo anterior podría estar indicando que para los niños en trabajo infantil la asistencia escolar es incompatible con la actividad laboral, pues casi todos desertaron.

Entre los niños que no trabajan, el mayor porcentaje que nunca asistió a la escuela se da entre quienes tienen de 5 a 9 años de edad (84%), esto podría estar dando la pauta de un rezago educativo; es decir, se insertarán en el sistema educativo, pero a destiempo o con sobreedad. Para los niños en trabajo infantil las cifras de inasistencia total no son significativas.

73 En la siguiente sección se aborda la inasistencia temporal o ausentismo.

Analizando el universo de niños en trabajo infantil con deserción educativa se hallan mayores porcentajes entre las niñas (98,1%), los adolescentes (98,9%), y entre quienes hablan castellano y guaraní (100%).

Finalmente puede verse que el nivel de ingresos determina en buena medida las posibilidades de asistencia a la educación de los niños y adolescentes en trabajo infantil.

Cuadro 44: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 5 a 17 años que no asisten a la escuela según tipo de inasistencia, por características seleccionadas

CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS	TRABAJO INFANTIL				NO TRABAJA			
	Nunca asistió (inasistencia total)		No asiste actualmente (abandono)		Nunca asistió (inasistencia total)		No asiste actualmente (abandono)	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
TOTAL								
Total	1.527	*	63.320	97,6	40.351	43,4	52.650	56,6
SEXO								
Niños	1.071	*	39.582	97,4	22.301	55,6	17.832	44,4
Niñas	455	*	23.739	98,1	18.050	34,1	34.818	65,9
GRUPOS DE EDAD								
5 a 9 años	742	*	891	*	36.459	84,0	6.923	16,0
10 a 13 años	178	*	5.596	*	1.770	*	10.660	85,8
14 a 17 años	606	*	56.833	98,9	2.122	*	35.067	94,3
ÁREA DE RESIDENCIA								
Urbana	531	*	21.474	97,6	15.780	40,4	23.270	59,6
Rural	996	*	41.846	97,7	24.571	45,5	29.381	54,5
IDIOMA HABLADO								
Guaraní	1.255	*	42.047	97,1	23.827	46,6	27.305	53,4
Guaraní y Castellano	0	*	10.467	100,0	2.936	*	9.898	77,1
Castellano	0	*	6.093	*	9.089	41,4	12.861	58,6
Otro idioma/ no habla	272	*	4.714	94,5	4.500	*	2.585	*
QUINTILES DE INGRESO								
1 (más pobre)	658	*	17.556	96,4	11.545	47,7	12.638	52,3
2	418	*	13.138	96,9	11.108	40,0	16.676	60,0
3	357	*	14.001	97,5	7.635	47,7	8.378	52,3
4	93	*	11.403	99,2	6.428	*	8.473	56,9
5 (más rico)	0	*	7.223	100,0	3.635	*	6.485	*

* Número insuficiente de casos.
Fuente: DGEEC - EANA 2011.

8.3. Actividades que realizan los niños y adolescentes en trabajo infantil que se encuentran fuera del sistema educativo

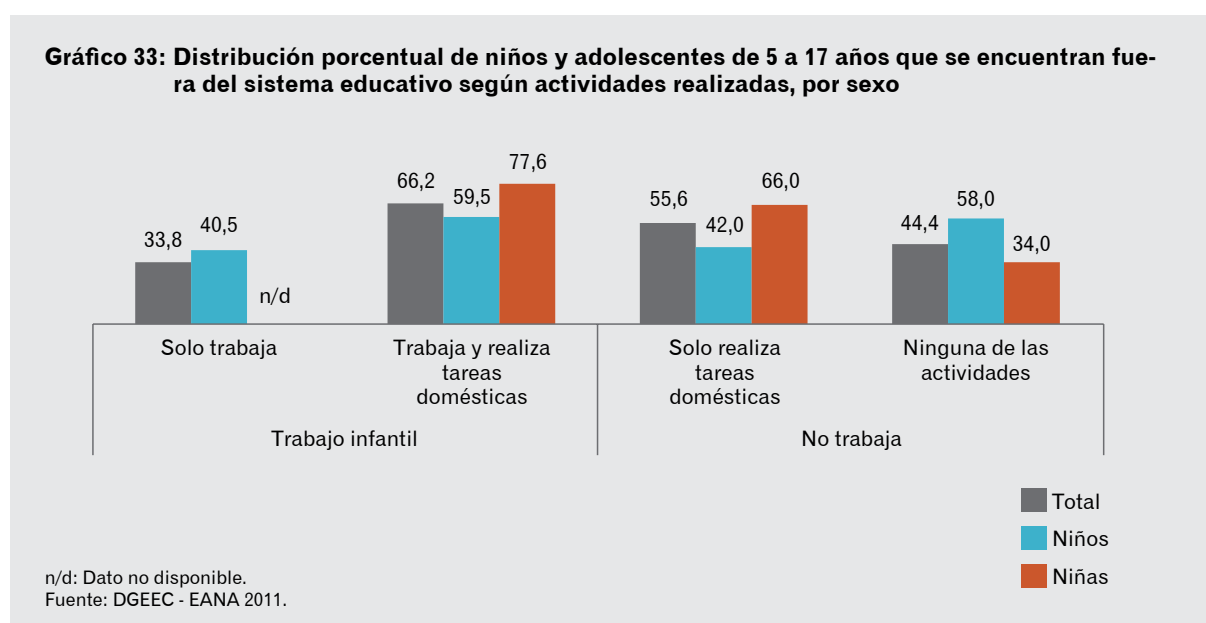
Es preocupante el elevado volumen de niños y adolescentes fuera del sistema escolar, ya sea por inasistencia total o por abandono, por tanto, esta subsección centra la atención en este grupo de niños y adolescentes y evalúa que actividades realizan en vez de asistir a la escuela, por qué motivos no asisten o nunca asistieron y en el caso del abandono, analiza hasta qué nivel alcanzaron.

Para los niños y adolescentes en trabajo infantil y fuera del sistema educativo, lo más común es que trabajen al tiempo que realizan tareas domésticas, así el 66,2% de estos niños emplea su tiempo en la realización de ambas actividades. Las niñas y adolescentes mujeres en trabajo infantil combinan trabajo y tareas domésticas en mayor proporción que los niños y adolescentes varones (77,6% frente a 59,5% respectivamente). Lo anterior revela la sobrecarga de las niñas al realizar además del trabajo en actividades económicas las tareas domésticas.

El 33,8% de los niños y adolescentes en trabajo infantil que desertaron del sistema educativo o que nunca asistieron solo se dedican a trabajar, entre los varones este porcentaje asciende a 40,5%.

Entre quienes no trabajan y tampoco están estudiando la principal actividad es realizar tareas domésticas (55,6%). En la realización de esta actividad existen marcadas diferencias por sexo, la brecha es de 24 puntos porcentuales entre niños y niñas (42% y 66% respectivamente).

Por otro lado, un importante grupo de los niños y adolescentes que no trabajan ni estudian declaran no realizar ninguna otra actividad (44,4%), (Gráfico 33).



8.3.1. Principales causales de inasistencia y abandono

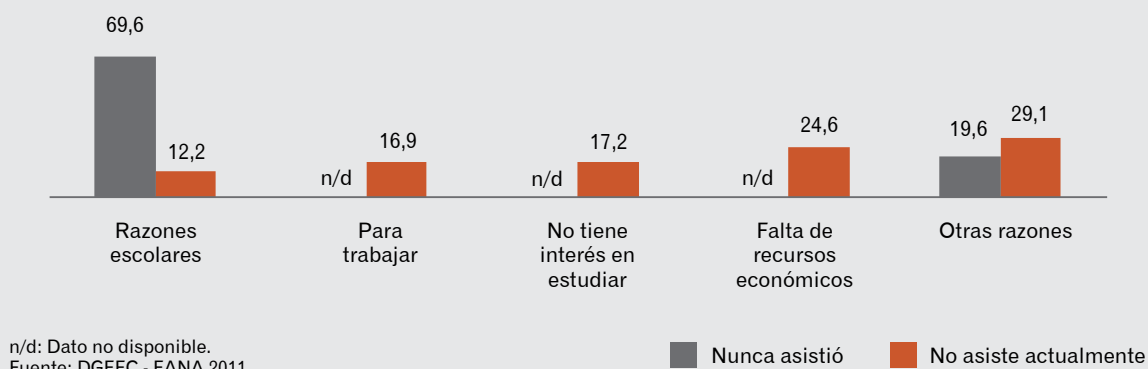
Es de radical importancia conocer las causas de inasistencia y abandono escolar a modo de poder intervenir en las mismas. Como puede observarse en el Gráfico 34 las razones varían según el niño o adolescente haya abandonado la escuela o nunca haya asistido⁷⁴.

Los niños y adolescentes que nunca asistieron a la escuela aluden como principal factor las razones escolares (principalmente edad insuficiente y carencia de institución cercana), siendo este motivo expresado en el 69,6% de los casos. En tanto, quienes abandonaron la escuela los motivos se distribuyen entre falta de recursos económicos (24,6%), falta de interés para estudiar (17,2%) y para trabajar con el 16,9% de los casos.

El Cuadro 45 presenta la distribución en forma conjunta de los motivos por los cuales los niños y adolescentes nunca asistieron a la escuela o dejaron de hacerlo. Puede verse que los niños y adolescentes en trabajo infantil tienen como principal causa de inasistencia o abandono la falta de recursos económicos, razón expresada por el 28,6% de los niños y adolescentes en trabajo infantil. Si además se adiciona que el 26,9% de los niños en trabajo infantil nunca fue a la escuela, o dejó de asistir para poder trabajar, se tiene que el 55,5% de estos niños y adolescentes no se encuentran en el sistema educativo por razones económicas.

⁷⁴ No se puede presentar esta desagregación para niños en trabajo infantil por carencia de número de casos.

Gráfico 34: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil o que no trabajan, según principales causales de inasistencia y abandono al sistema educativo



En el caso de los varones las dos razones mencionadas acumulan al 62,5% de los niños y adolescentes en trabajo infantil. Debe contemplarse que si bien la educación básica pública es gratuita, existe un costo derivado muchas veces de los útiles, uniformes, transporte y otros gastos relacionados con asistir a la escuela.

Por su parte el 16,8% de los niños y adolescentes en situación de trabajo infantil mencionó que no va a la escuela porque no tiene interés en estudiar, lo cual puede darse a raíz de las consecuencias del trabajo, como largas jornadas de trabajo, cansancio, o porque encuentran en el trabajo mejores perspectivas –a corto plazo– que en el estudio, entre otras.

Una realidad un tanto diferente presentan los niños que no trabajan, para ellos la principal razón para no asistir a la escuela es por razones escolares, motivo mencionado por el 39,1% de los niños y adolescentes, seguido otras razones⁷⁵, expuestas por 1 de cada 3 niños y adolescentes que no trabajan. Asimismo, 1 de cada 10 expresó que no tiene interés en estudiar, esto estaría hablando de la falta de motivación de las escuelas para mantener a los niños en el sistema.

Cuadro 45: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 5 a 17 años según principales causales de inasistencia y abandono, por sexo y área de residencia

CAUSAS DE ABANDONO	TRABAJO INFANTIL						NO TRABAJA					
	Total		Niños		Niñas		Total		Niños		Niñas	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
TOTAL												
Falta de recursos económicos	18.547	28,6	12.787	31,5	5.759	*	13.647	14,7	5.647	*	8.000	15,1
Para trabajar	17.418	26,9	12.640	31,1	4.778	*	2.155	*	790	*	1.365	*
Razones escolares	6.938	10,7	4.536	11,2	2.402	*	36.328	39,1	17.779	44,3	18.549	35,1
No tiene interés en estudiar	10.876	16,8	6.952	17,1	3.924	*	9.937	10,7	3.173	*	6.765	12,8
Otras razones**	11.068	17,1	3.737	*	7.331	*	30.935	33,3	12.745	31,8	18.190	34,4
URBANA												
Falta de recursos económicos	5.459	*	4.119	*	1.340	*	5.243	*	3.100	*	2.144	*
Para trabajar	7.169	32,6	3.871	*	3.298	*	552	*	0	*	552	*
Razones escolares	73	*	0	*	73	*	12.291	31,5	5.546	*	6.745	*
No tiene interés en estudiar	6.151	*	3.300	*	2.852	*	3.411	*	1.301	*	2.110	*
Otras razones**	3.151	*	1.148	*	2.004	*	17.553	45,0	8.738	46,8	8.816	43,3

⁷⁵ Requiere educación especial, enfermedad, discapacidad, la familia no lo permite, asistió a enseñanza vocacional o formación profesional, otras razones.

CAUSAS DE ABANDONO	TRABAJO INFANTIL						NO TRABAJA					
	Total		Niños		Niñas		Total		Niños		Niñas	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
RURAL												
Falta de recursos económicos	13.087	30,5	8.668	30,7	4.419	*	8.403	15,6	2.547	*	5.856	18,0
Para trabajar	10.249	23,9	8.769	31,1	1.479	*	1.603	*	790	*	813	*
Razones escolares	6.865	16,0	4.536	16,1	2.328	*	24.037	44,6	12.233	57,0	11.804	36,3
No tiene interés en estudiar	4.725	*	3.652	*	1.072	*	6.526	*	1.872	*	4.655	*
Otras razones**	7.916	*	2.589	*	5.327	*	13.382	24,8	4.008	*	9.374	28,8

* Número insuficiente de casos.

** Incluye: requiere educación especial, enfermedad, discapacidad, la familia no lo permite, asistió a enseñanza vocacional o formación profesional, otras razones.

Fuente: DGEEC - EANA 2011.

8.3.2. Último nivel educativo alcanzado antes de abandonar la escuela

El Cuadro 46 muestra que el 63,4% de los niños y adolescentes en trabajo infantil que desertaron de la escuela llegaron hasta los dos primeros ciclos de la Educación Escolar Básica, es decir, 4 de cada 10 niños y adolescentes abandonan la escuela luego de terminar la primaria y dicho valor asciende entre los niños y adolescente varones y para quienes residen en el área rural (67,3% y 68,5% respectivamente).

En tanto, el 32,4% llegó a completar algún año de la educación secundaria (3° ciclo de la EEB) antes de abandonar. En las dos categorías señaladas se concentra el 95,8% de los abandonos, lo cual implica que un poco más de **60 mil niños desertaron del sistema educativo antes de completar los 9 años de enseñanza obligatoria**, comprometiendo seriamente la formación de capital humano del país.

Los niños y adolescentes que no trabajan presentan la misma tendencia, pero con porcentajes inferiores, así el 58,4% de los niños solo completó hasta la primaria o menos antes de abandonar la escuela con la diferencia que aquí son mayormente las niñas y adolescentes mujeres las que en mayor proporción solo alcanzan hasta algún grado de la primaria (65,1%) y los residentes en el área urbana (61%). Por su parte, el 26,5% de los niños que no trabajan cumplieron algún nivel del 3° ciclo de la EEB y luego desertaron la escuela.

Cuadro 46: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 5 a 17 años según último nivel educativo alcanzado antes de abandonar la escuela

ÚLTIMO NIVEL ALCANZADO	TOTAL		NIÑOS		NIÑAS		URBANA		RURAL	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
TRABAJO INFANTIL										
Sin instrucción o inicial	909	*	807	*	102	*	281	*	628	*
De 1 a 6 años (EEB 1° y 2° ciclo)	40.125	63,4	26.653	67,3	13.472	56,8	11.440	53,3	28.685	68,5
De 7 a 9 años (EEB 3° ciclo)	20.517	32,4	11.068	28,0	9.449	39,8	8.657	40,3	11.860	28,3
De 10 a 12 (Educación media)	1.769	**	1.053	*	716	*	1.096	*	673	*
NO TRABAJA										
Sin instrucción o inicial	5.751	*	3.717	*	2.034	*	4.486	*	1.265	*
De 1 a 6 años (EEB 1° y 2° ciclo)	30.758	58,4	8.082	45,3	22.675	65,1	14.195	61,0	16.563	56,4
De 7 a 9 años (EEB 3° ciclo)	13.938	26,5	5.512	*	8.426	24,2	4.093	*	9.845	33,5
De 10 a 12 (Educación media)	2.204	*	521	*	1.683	*	496	*	1.707	*

* Número insuficiente de casos.

Fuente: DGEEC - EANA 2011.

8.4. Principales características educativas de los niños y adolescentes en trabajo infantil

A continuación se muestran los niveles de asistencia escolar de los niños y adolescentes en trabajo infantil según algunos aspectos laborales como la rama de actividad, categoría ocupacional y otras características importantes.

Como ya se mencionó, el 84,4% de los niños y adolescentes en trabajo infantil actualmente asisten a la escuela, valor que es levemente superior en los niños que en las niñas (85,4% y 82,5% respectivamente). Según la rama de actividad en la que se desempeñan puede notarse que los menores niveles de asistencia lo tienen quienes se emplean en la construcción (79,3% asiste actualmente), seguido de quienes desarrollan servicios comunales, sociales y personales –categoría en la que se incluye el servicio doméstico– con una asistencia del 82,6% y una notoria brecha de género de 10 puntos porcentuales entre niños y niñas, pues solo el 79% de las niñas y adolescentes mujeres en esta rama asisten a la escuela, mientras que los niños y adolescentes varones empleados en servicios comunales, sociales y personales tienen niveles de asistencia del 89,9%.

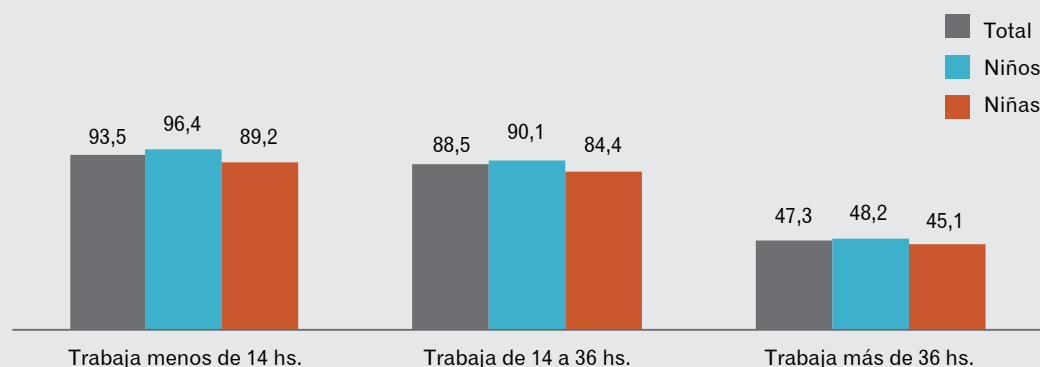
En el orden de lo expuesto, puede verse también que la principal ocupación que mayor cantidad de niños aleja del sistema educativo es el trabajo no calificado, para ellos la asistencia se da en el 81,8% de los niños y adolescentes varones y disminuye aún más en el caso de las niñas y adolescentes mujeres (76,6%).

Cuando los niños y adolescentes de 10 a 17 años trabajan para un empleador los niveles de asistencia no alcanzan el 70%, esto quiere decir que 3 de cada 10 niños y adolescentes (10 a 17 años) en la categoría de empleados no asisten a la escuela, cifra que incluso es menor en las niñas y adolescentes mujeres, y llega al 67,1%.

El lugar de trabajo también influye en los niveles de asistencia a la escuela, así, solo el 76,4% de los niños y adolescentes de 10 a 17 años que trabajan en construcciones u otros lugares asisten a la escuela, seguido del 78,8% de los que trabajan a domicilio, en este último caso la asistencia es menor entre las niñas y alcanza al 76,1% de ellas (Cuadro 47).

Un factor clave que determina la asistencia a la escuela en niños y adolescentes en trabajo infantil es la intensidad de sus jornadas laborales en este sentido, puede verse en el Gráfico 35 que a medida que aumenta la carga horaria de trabajo disminuye la tasa de asistencia. Así, el 93,5% de los niños y adolescentes que trabajan en promedio menos de 2 horas diarias (menos de 14 horas a la semana) van a la escuela, cifra que disminuye a 88,5% para quienes tienen jornadas de 14 a 36 horas a la semana y finalmente, los niños y adolescentes en trabajo infantil con jornadas intensivas presentan niveles de asistencia menores al 50% (47,3%).

Gráfico 35: Porcentaje de niños y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil y que asisten a la escuela según intensidad de la jornada laboral (semanal)*, por sexo



* Se excluyen 175 casos de horas cero.
Fuente: DGEEC - EANA 2011.

Cuadro 47: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil que asisten a la escuela, según características del trabajo

CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS	TOTAL		NIÑOS		NIÑAS	
	Total	%	Total	%	Total	%
TOTAL						
Total	351.578	84,4	237.891	85,4	113.687	82,5
RAMA DE ACTIVIDAD						
Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca	171.856	83,9	129.183	85,1	42.674	80,5
Comercio, Restaurantes y Hoteles	71.213	88,9	42.072	88,0	29.142	90,2
Servicios Comunales, Sociales y Personales	56.638	82,6	20.347	89,9	36.291	79,0
Industrias Manufactureras	27.462	85,7	23.730	85,0	3.732	**
Construcción	17.460	79,3	17.286	79,5	174	**
Otros	6.948	77,7	5.274	**	1.674	**
OCUPACIÓN PRINCIPAL						
Agricultores y Trabaj. Agropecuarios y Pesqueros	157.323	84,6	116.211	86,3	41.112	80,2
Trabajadores no calificados	103.007	79,9	66.528	81,8	36.480	76,6
Trabaj. de Servicios y Vended. de Comercios y Mercados	51.283	92,1	19.317	91,1	31.966	92,8
Oficiales, Operarios y Artesanos	30.170	85,7	27.937	85,8	2.233	**
Otros	9.795	91,4	7.898	**	1.897	**
PARA QUIEN TRABAJA (10 a 17 años)						
Ayudando a tus padres/familiar de tu propio hogar	186.121	86,9	127.713	88,1	58.409	84,3
Para un patrón	58.800	69,7	37.312	71,3	21.488	67,1
Por tu cuenta	23.923	77,7	18.315	76,6	5.607	**
Ayudando a algún familiar de otro hogar	26.451	90,8	14.776	90,5	11.675	91,2
Otro	98	**	98	**	0	**
LUGAR DE TRABAJO (10 a 17 años)						
En la chacra/ campo/ granja	122.047	80,9	94.810	82,2	27.237	76,7
En un lugar fijo	74.920	86,6	51.759	83,7	23.161	93,9
A domicilio	40.538	78,8	13.750	84,7	26.788	76,1
En su vivienda	27.760	84,9	13.772	93,8	13.989	77,6
En la calle, en un puesto de mercado o lugar fijo, móvil o desplazándose	18.444	84,5	12.708	86,7	5.736	**
Construcción/ Otros	11.684	76,4	11.416	76,5	268	**
INTENSIDAD DE LA JORNADA LABORAL*						
Trabaja menos de 14 hs.	139.988	93,5	85.780	96,4	54.207	89,2
Trabaja de 14 a 36 hs.	140.919	88,5	103.518	90,1	37.401	84,4
Trabaja más de 36 hs	31.964	47,3	23.413	48,2	8.552	45,1

* Se excluyen 175 casos de horas cero.

** Número insuficiente de casos.

Fuente: DGEEC - EANA 2011.

8.5. Inasistencia temporal o ausentismo de los niños en trabajo infantil

La EANA 2011 también indagó acerca de la inasistencia temporal a la escuela, es decir, entre los que declararon estar asistiendo se les consultó si faltaron a clases algún día de la semana de referencia, cuántos días y por qué motivo.

8.5.1. Inasistencia temporal

El Cuadro 48 reporta que el 26,4% del total de niños y adolescentes en trabajo infantil que asisten a la escuela se ausentaron algún día de la semana de referencia (semana pasada), mientras que los niños y adolescentes que no trabajan lo hicieron en menor escala (18,5%).

La inasistencia temporal de los niños en trabajo infantil es superior en el grupo de 5 a 9 años que en el resto y entre quienes hablan mayormente en guaraní (34,1% y 29,2% respectivamente). No se observan diferencias significativas entre niños y niñas, ni entre áreas de residencia.

Llamativamente el porcentaje de ausentismo en niños y adolescentes en trabajo infantil es similar para quienes se ubican en los extremos de los quintiles de ingreso (más pobres y más ricos).

Cuadro 48: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 5 a 17 años según inasistencia temporal a la escuela, por características seleccionadas

CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS	TRABAJO INFANTIL		NO TRABAJA	
	Total	%	Total	%
TOTAL				
Total	92.896	26,4	245.134	18,5
SEXO				
Niños	62.177	26,1	105.415	17,8
Niñas	30.719	27,0	139.719	19,0
GRUPOS DE EDAD				
5 a 9 años	19.152	34,1	121.533	20,2
10 a 13 años	37.906	25,6	72.550	16,9
14 a 17 años	35.838	24,3	51.050	17,3
ÁREA DE RESIDENCIA				
Urbana	35.161	26,2	161.943	19,7
Rural	57.735	26,5	83.191	16,5
IDIOMA HABLADO				
Guaraní	62.227	29,2	85.575	20,2
Guaraní y Castellano	13.495	19,6	34.630	12,1
Castellano	14.745	23,4	118.454	20,0
Otro idioma/ no habla	2.430	*	6.475	27,5
QUINTILES DE INGRESO				
1 (más pobre)	27.925	29,4	60.870	19,0
2	18.875	22,7	51.490	17,6
3	18.441	25,5	53.943	20,5
4	13.614	25,6	45.684	19,1
5 (más rico)	14.041	29,2	33.147	15,7

* Número insuficiente de casos.
Fuente: DGEEC - EANA 2011.

8.5.2. Promedio de días de ausencia

Respecto a la cantidad de días que se ausentaron, el Cuadro 49 muestra que los niños y adolescentes en trabajo infantil, si bien faltan en mayor proporción, en número de días en la semana de referencia presentan una inasistencia levemente menor (1,7 días versus 1,87 días en promedio en niños y adolescentes que no trabajan).

Entre los niños en trabajo infantil se puede observar que las niñas y adolescentes mujeres presentan mayor cantidad de días de ausentismo a la semana que los niños y adolescentes varones (1,75 días y 1,68 días en promedio respectivamente).

La mayor cantidad de días, en promedio, de ausentismo a la semana lo tienen los niños y adolescentes que se encuentran en el quintil más pobre (1,85 días en promedio). En tanto, la mayor diferencia en las ausencias de los niños en trabajo infantil respecto a los que no trabajan se da en el segundo quintil más pobre, con una diferencia de 0,45 días en promedio de ausencia.

Cuadro 49: Promedio de días de clase faltados por los niños y adolescentes de 5 a 17 años, según características seleccionadas

CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS	TRABAJO INFANTIL		NO TRABAJA	
	Total	Media	Total	Media
TOTAL				
Total	92.896	1,70	245.134	1,87
SEXO				
Niños	62.177	1,68	105.415	1,94
Niñas	30.719	1,75	139.719	1,82
GRUPOS DE EDAD				
5 a 9 años	19.152	1,81	121.533	1,90
10 a 13 años	37.906	1,62	72.550	1,76
14 a 17 años	35.838	1,73	51.050	1,97
ÁREA DE RESIDENCIA				
Urbana	35.161	1,73	161.943	1,87
Rural	57.735	1,69	83.191	1,87
IDIOMA HABLADO				
Guaraní	62.227	1,80	85.575	1,88
Guaraní y Castellano	13.495	1,43	34.630	1,80
Castellano	14.745	1,46	118.454	1,87
Otro idioma/ no habla	2.430	*	6.475	2,22
QUINTILES DE INGRESO				
1 (más pobre)	27.925	1,85	60.870	1,99
2	18.875	1,69	51.490	2,14
3	18.441	1,70	53.943	1,81
4	13.614	1,60	45.684	1,71
5 (más rico)	14.041	1,54	33.147	1,57

* Número insuficiente de casos.

Fuente: DGEEC - EANA 2011.

8.5.3. Principales motivos de ausentismo

Los niños y adolescentes en trabajo infantil se ausentaron algún día a la escuela en la semana de referencia por haber estado enfermo u otros motivos personales, esto se dio en 3 de cada 10 niños y adolescentes. Otro 20,2% se ha ausentado temporalmente a causa de tener que trabajar o realizar tareas en la casa, entre las dos categorías citadas se concentra más de la mitad de los niños y adolescentes en trabajo infantil que no han asistido temporalmente a la escuela en la semana de referencia.

El 45,7% de los niños y adolescentes que no trabajan aludió como principal razón de ausentismo haber estado enfermo o algún motivo personal (problemas en la casa o con la familia, falta de apoyo familiar o problemas de conducta en la escuela). Mientras otro 14,7% mencionó razones escolares como huelga o paro o que el maestro estaba ausente para no asistir algún día de la semana de referencia a la escuela (Cuadro 50).

Cuadro 50: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 5 a 17 años* según motivos de inasistencia temporal a la escuela, por sexo y área de residencia

MOTIVOS DE AUSENTISMO	TOTAL		NIÑOS		NIÑAS		URBANA		RURAL	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
TRABAJO INFANTIL										
Por enfermedad/ otros motivos personales	28.467	30,8	18.356	29,7	10.111	32,9	11.266	32,4	17.201	29,8
Por razones escolares	14.703	15,9	8.511	13,8	6.192	20,2	2.491	**	12.212	21,2
Para trabajar o realizar tareas en la casa	18.728	20,2	14.890	24,1	3.837	**	7.465	21,5	11.263	19,5
Otros motivos	30.587	33,1	20.008	32,4	10.578	34,4	13.528	38,9	17.059	29,5
NO TRABAJA										
Por enfermedad/ otros motivos personales	112.123	45,7	44.032	41,8	68.091	48,7	76.715	47,4	35.408	42,6
Por razones escolares	34.781	14,2	15.977	15,2	18.804	13,5	16.932	10,5	17.848	21,5
Para trabajar o realizar tareas en la casa	7.385	**	3.494	**	3.891	**	5.378	**	2.007	**
Otros motivos	90.846	37,1	41.913	39,8	48.933	35,0	62.918	38,9	27.927	33,6

* Se excluyen 1 casos sin respuesta.

** Número insuficiente de casos.

Fuente: DGEEC - EANA 2011.

8.6. Niños y adolescentes que realizan tareas domésticas en su propio hogar y asisten a la escuela

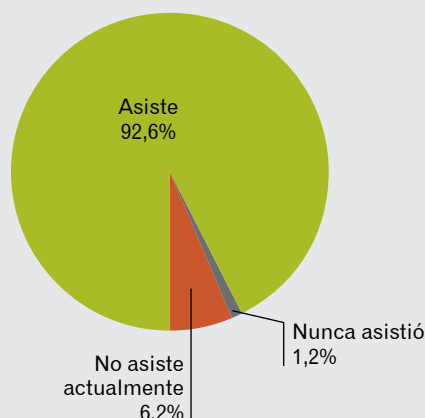
Como ya se ha mencionado a lo largo del informe, un grupo importante de niños y adolescentes realizan tareas domésticas en su propio hogar. En este apartado se pretende mostrar cuántos de ellos también asisten a la escuela y el modo en que compatibilizan la realización de ambas actividades⁷⁶.

Primeramente cabe destacar que la gran mayoría de los niños y adolescentes que realizan tareas domésticas en su propio hogar declaró asistir a la escuela (92,6%), el resto dejó de asistir (6,2%) o nunca lo hizo (1,2%) (Gráfico 36).

El Cuadro 51 muestra que la mayor parte de los niños y adolescentes que realizan tareas domésticas en su propio hogar y asisten a la escuela hacen los quehaceres domésticos a la vuelta de la clases (52,5%), con lo cual se impide que el niño acuda a la escuela con el cansancio que puede producirle la actividad física de las tareas domésticas, pero al mismo tiempo se compromete el tiempo que el niño debe dedicar a las tareas escolares.

⁷⁶ A diferencia de capítulos anteriores, aquí se tiene en cuenta si realiza o no tareas domésticas y no un umbral de horas para considerar tareas domésticas.

Gráfico 36: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 5 a 17 años que realizan tareas domésticas* según asistencia a la escuela



* Se considera solamente la realización o no tareas domésticas y no un umbral de horas para considerar tareas domésticas.
Fuente: DGEEC - EANA 2011.

Cuadro 51: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 5 a 17 años que asisten a la escuela*según el momento en que realizan las tareas domésticas

CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS	DESPUÉS DE LA ESCUELA		ANTES DE LA ESCUELA		ANTES Y DESPUÉS DE LA ESCUELA		EL FIN DE SEMANA/ DURANTE LAS HORAS/DÍAS DE ESCUELA QUE PERDIÓ	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
TOTAL								
Total	737.309	52,5	548.769	39,1	81.914	5,8	36.215	2,6
SEXO								
Niños	355.891	53,2	252.550	37,7	44.943	6,7	15.654	2,3
Niñas	381.418	51,9	296.219	40,3	36.972	5,0	20.561	2,8
GRUPOS DE EDAD								
5 a 9 años	227.404	49,5	202.522	44,1	19.049	4,1	10.177	2,2
10 a 13 años	299.903	56,7	187.738	35,5	32.392	6,1	9.340	1,8
14 a 17 años	210.002	50,5	158.509	38,1	30.473	7,3	16.698	4,0
ÁREA DE RESIDENCIA								
Urbana	419.138	53,9	285.680	36,7	48.453	6,2	24.128	3,1
Rural	318.170	50,8	263.089	42,0	33.462	5,3	12.086	1,9
QUINTILES DE INGRESO								
1 (más pobre)	178.856	51,5	139.879	40,2	22.087	6,4	6.756	**
2	167.401	50,6	138.681	41,9	18.338	5,5	6.404	**
3	154.059	53,3	110.127	38,1	17.309	6,0	7.554	2,6
4	131.642	54,4	90.827	37,5	13.457	5,6	6.093	**
5 (más rico)	105.351	54,1	69.254	35,6	10.723	5,5	9.408	4,8
HORAS SEMANALES EN TAREAS DOMÉSTICAS								
Menos de 24 horas semanales	689.136	53,1	500.841	38,6	71.030	5,5	35.727	2,8
24 o más horas semanales	48.173	44,8	47.928	44,6	10.885	10,1	487	**

* Se excluyen 101 casos sin respuesta.

** Número insuficiente de casos.

Fuente: DGEEC - EANA 2011.

Por el contrario, 4 de cada 10 niños y adolescentes realizan las tareas de su hogar antes de ir a la escuela y, aún más preocupante, el 5,8% hace tareas domésticas en su propio hogar antes y después de la escuela, lo cual les estaría restando horas para dedicarse a las tareas escolares o al esparcimiento.

Entre quienes deben realizar tareas domésticas en su propio hogar antes y después de la escuela se encuentran en mayor medida a los niños y adolescentes varones (6,7%), a los de 14 a 17 años (7,3%), a quienes residen en el área urbana (6,2%), a los que se encuentran en el quintil más pobre (6,4%) y por sobre todo a los que realizan tareas domésticas por 24 horas o más a la semana (10,1%).

9. Consecuencias del trabajo infantil en la salud de los niños y adolescentes

Además de las derivaciones que el trabajo infantil tiene sobre la educación de los niños y adolescentes, exponerlos a determinados trabajos repercute sobre su estado de salud, causándoles accidentes, enfermedades, intoxicaciones, lesiones o agresiones, con impactos que perduran en el tiempo, afectando incluso su desarrollo integral.

Cabe resaltar que una parte importante del trabajo infantil es denominado trabajo infantil peligroso, el cual, se refiere a aquellas ocupaciones que por su naturaleza o condiciones, es probable que dañen la salud, seguridad o la moral de los niños. En este sentido, el presente capítulo pretende mostrar los efectos que las largas jornadas y las penosas condiciones en que realizan su trabajo los niños y adolescentes, pueden provocarles graves consecuencias físicas y mentales.

Es pertinente aclarar que no se cuenta con información de seguridad laboral –uso de equipos de protección, medidas de higiene, acceso a seguridad social, entre otros– en el desarrollo de las labores de los niños y adolescentes en trabajo infantil. Por ende, no se puede conocer el riesgo a accidentes en el trabajo vinculado a las condiciones de salud y seguridad, ni tampoco, si aun teniendo alguna protección, de todas formas presentan las consecuencias que se mencionan a continuación.

9.1. Enfermedades y lesiones ocasionadas por el trabajo infantil

En esta sección se muestran los potenciales problemas que los niños y adolescentes en trabajo infantil enfrentan a raíz de su participación laboral en los últimos 12 meses. Primeramente es importante señalar que del total de niños y adolescente en trabajo infantil (416.425 personas) el 42,1% reportó haber tenido alguna lesión o enfermedad a consecuencia del trabajo realizado, en otras palabras, **la salud de 175.171 niños y adolescentes se vio afectada por la realización de algún tipo de trabajo.**

Notorias diferencias por sexo son encontradas al analizar el porcentaje de niños y niñas que señalaron haber tenido alguna lesión o enfermedades en el desempeño de sus labores, siendo esta brecha de 15 puntos porcentuales (47,1% niños y adolescentes varones y 32% niñas y adolescentes mujeres).

Por edades, presentan mayores porcentajes de lesiones o enfermedades los grupos extremos, el 44,2% de los niños de 5 a 9 años manifestó algún problema de salud así como también el 45,8% de los adolescentes de 14 a 17 años, incluso alcanza al 50% de los varones en este último grupo.

A modo de analizar si las condiciones laborales influyen en la presencia de problemas de salud, a continuación se presentan algunas características del trabajo de niños y adolescentes de 10 a 17 años. Según la ocupación, los niños y adolescentes que se desempeñan como oficiales, operarios y artesanos son más propensos a contraer algún problema de salud (50,4%) que en el resto de las ocupaciones. Así también, aquellos que trabajan para un patrón o por cuenta propia (50,1% y 50,8% respectivamente).

En cuanto al lugar de trabajo, las construcciones se constituyen en el sitio más riesgoso para los niños y adolescentes, pues el 49,5% declaró haber tenido alguna lesión o enfermedad al trabajar en este sitio.

Claramente la intensidad de la jornada laboral influye en el estado de salud de los niños y adolescentes en trabajo infantil; así, 1 de cada 3 niños que trabaja menos de 14 horas a la semana notificó haber estado lesionado o enfermo a raíz del trabajo, seguido del 45,7% de los que trabajan entre 14 y 36 horas semanales y

de más de la mitad de los niños y adolescentes que tienen jornadas intensivas (más de 36 horas a la semana), e incluso llega al 55,4% de los varones en este grupo.

Vale la pena señalar que el 50,9% de los niños y adolescentes de 10 a 17 años que trabajan para pagar o ayudar a pagar sus estudios reportaron alguna lesión o enfermedad, lo cual podría estar obstaculizando su acceso a la escuela, a pesar del esfuerzo que realizan al trabajar para costear su formación académica (Cuadro 52).

Cuadro 52: Porcentaje de niños y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil que presentaron alguna lesión o enfermedad a consecuencia del trabajo realizado, por características seleccionadas

CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS	TOTAL		NIÑOS		NIÑAS	
	Total	%	Total	%	Total	%
TOTAL						
Total	175.171	42,1	131.063	47,1	44.108	32,0
GRUPOS DE EDAD						
5 a 9 años	25.545	44,2	19.969	48,8	5.576	**
10 a 13 años	55.710	36,3	42.505	42,3	13.204	24,8
14 a 17 años	93.917	45,8	68.589	50,0	25.328	37,4
ÁREA DE RESIDENCIA						
Urbana	61.806	39,6	45.172	45,3	16.634	29,5
Rural	113.365	43,5	85.891	48,0	27.474	33,7
OCUPACIÓN PRINCIPAL						
Agricultores y Trabaj. Agropecuarios y Pesqueros	74.494	40,1	60.387	44,9	14.107	27,5
Trabajadores no calificados	62.301	48,3	43.721	53,8	18.580	39,0
Trabaj. de Servicios y Vended. de Comercios y Mercados	17.255	31,0	7.476	**	9.779	**
Oficiales, Operarios y Artesanos	17.725	50,4	16.691	51,3	1.034	**
Otros	3.396	**	2.788	**	608	**
PARA QUIÉN TRABAJA (10 a 17 años)						
Ayudando a sus padres/familiar de su propio hogar	77.777	36,3	60.042	41,4	17.735	25,6
Para un patrón	42.238	50,1	28.856	55,1	13.382	41,8
Por su cuenta	15.646	50,8	13.209	55,3	2.437	**
Ayudando a algún familiar de otro hogar	13.867	47,6	8.889	**	4.978	**
Otro	98	**	98	**	0	**
LUGAR DÓNDE TRABAJA (10 a 17 años)						
En la chacra/ campo/ granja	63.642	42,2	52.908	45,9	10.734	30,2
En un lugar fijo	39.344	45,5	31.479	50,9	7.865	**
A domicilio	22.568	43,9	9.388	**	13.180	37,4
En su vivienda	10.224	31,3	5.517	**	4.707	**
En la calle, en un puesto de mercado o lugar fijo, móvil o desplazándose	6.268	**	4.396	**	1.872	**
Construcción/ Otros	7.579	49,5	7.405	49,6	174	**

CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS	TOTAL		NIÑOS		NIÑAS	
	Total	%	Total	%	Total	%
INTENSIDAD DE LA JORNADA LABORAL*						
Trabaja menos de 14 hs.	50.758	33,9	34.780	39,1	15.978	26,3
Trabaja de 14 a 36 hs.	72.774	45,7	57.234	49,8	15.541	35,1
Trabaja más de 36 hs	34.621	51,3	26.877	55,4	7.744	**
RAZONES POR LAS CUALES TRABAJA (10 a 17 años)						
Porque quiere	43.852	35,9	34.946	43,8	8.906	21,0
Para ayudar con los gastos/ deudas de la casa	43.909	44,8	28.486	48,2	15.422	39,6
Para tener su propia plata	24.092	45,9	20.882	52,4	3.210	**
Para tener un oficio	11.310	42,3	9.724	42,1	1.587	**
Para pagar o ayudar a pagar sus estudios	13.356	50,9	9.376	54,9	3.980	**
Otros	13.107	39,9	7.680	**	5.427	**

*Se excluyen 175 casos de horas cero.

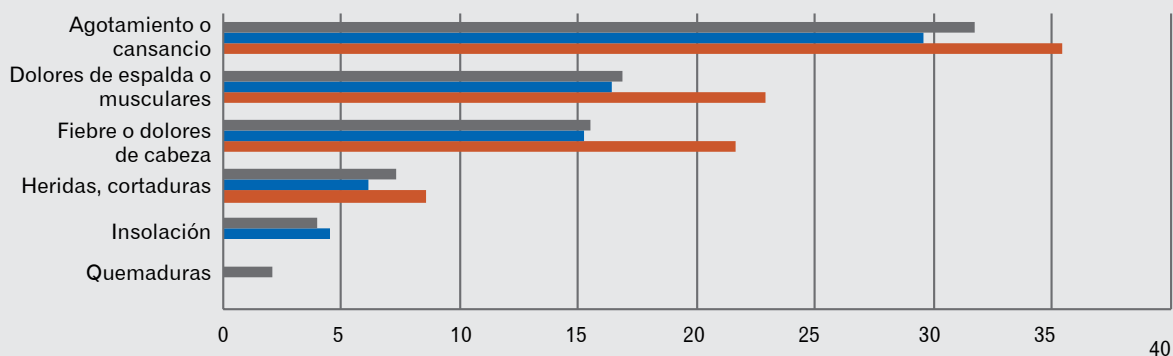
** Número insuficiente de casos.

Fuente: DGEEC - EANA 2011.

La principal repercusión del trabajo en la salud de los niños y adolescentes es el agotamiento o cansancio, dolencia expuesta por el 31,7% de los niños en trabajo infantil, seguido por quienes presentan dolores de espalda o musculares (16,8%) y fiebre o dolores de cabeza (15,5%). Menos del 10% de los niños reportó haber tenido consecuencias más profundas como heridas o cortaduras (7,3%), insolación (4%) y quemaduras (2,1%), como se señala en el Gráfico 37.

Los efectos que tiene el trabajo sobre la salud de los niños y adolescentes trabajadores no calificados –principalmente personal doméstico y mozos de labranza y peones agropecuarios – son mayores que en cualquier otra ocupación, incluso sobre el trabajo de los agricultores y trabajadores agropecuarios y pesqueros, siendo las dos mencionadas las ocupaciones con mayores consecuencias.

Gráfico 37: Porcentaje de niños y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil que reportaron alguna lesión o enfermedad a raíz del trabajo realizado, por principales problemas de salud*.



* La suma no acumula el 100% pues un niño pudo haber presentado más de un problema a la vez, además solo se presentan los problemas que resultaron significativos.
Fuente: DGEEC - EANA 2011.

■ Total
■ Agricultores y Trab. Agropecuarios y Pesqueros
■ Trabajadores no calificados

9.1.1. Principales ocupaciones de los niños y adolescentes en trabajo infantil cuando tuvieron alguna lesión o enfermedad

El Cuadro 53 muestra que del total de niños y adolescentes que reportaron alguna lesión o enfermedad como consecuencia del trabajo realizado (175.171 personas), el 33,4% era agricultor y trabajador calificado de cultivos extensivos al momento de contraer la enfermedad o lesión, seguido muy por debajo de quienes reportaban como ocupación ser personal doméstico (8,8%). Otra ocupación que está relacionada con la presencia de problemas de salud en la niñez y adolescencia es la de mozos de labranza y peones agropecuarios, el 7,2% de los niños que se enfermaron o accidentaron se dedicaban a esta ocupación al momento de presentar la enfermedad.

Para las niñas y adolescentes mujeres las ocupaciones que mayormente repercuten sobre su estado de salud se encuentran bien polarizadas y son por un lado el empleo doméstico y por otro la agricultura y trabajos calificados de cultivos extensivos, entre estas dos ocupaciones se concentra el 47% de las niñas y adolescentes mujeres con problemas de salud a partir del trabajo realizado.

Para los varones las ocupaciones incluyen agricultores y trabajadores calificados de cultivos generales, mozos de labranza y obreros de la construcción de edificios, ocupaciones que contienen a más de la mitad de los niños que se enfermaron o accidentaron a causa del trabajo realizado.

Es importante señalar que un porcentaje no significativo de niños ha cambiado su ocupación respecto de la ocupación que le ocasionó alguna lesión o enfermedad, el resto continúa en su misma labor.

Cuadro 53: Porcentaje de niños y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil según principales ocupaciones en las que se encontraban cuando tuvieron alguna lesión o enfermedad a raíz del trabajo realizado

PRINCIPALES OCUPACIONES	TOTAL		NIÑOS		NIÑAS	
	Total	%	Total	%	Total	%
Agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos	58.510	33,4	51.020	38,9	7.490	17,0
Personal doméstico	15.413	8,8	2.199	**	13.214	30,0
Mozos de labranza y peones agropecuarios	12.674	7,2	12.522	9,6	152	**
Obreros de la construcción de edificios	8.196	4,7	8.022	6,1	174	**
Vendedores y demostradores de tiendas y almacenes	10.524	6,0	4.302	**	6.222	**
Otras ocupaciones*	69.854	39,9	52.998	40,4	16.856	38,2

* Incluye otras ocupaciones de menor peso.

** Número insuficiente de casos.

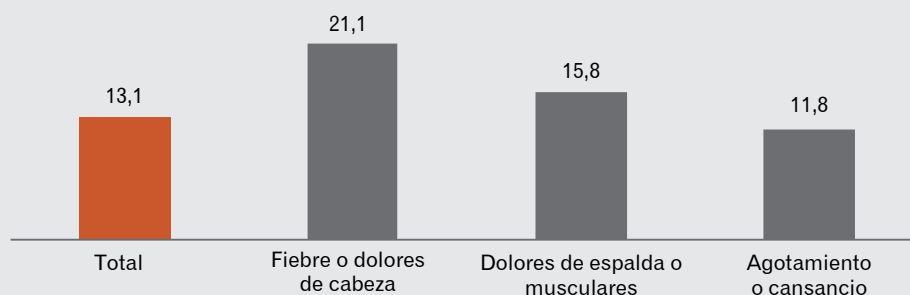
Fuente: DGEEC - EANA 2011.

9.1.2. Consecuencias sobre la realización de actividades que normalmente realiza

A los niños y adolescentes que reportaron alguna lesión o enfermedad producida a consecuencia del trabajo realizado se les ha consultado si por el problema de salud tuvieron que dejar de asistir algún día al trabajo, a las clases, o al menos dejaron de realizar sus actividades normales. En este sentido, el Gráfico 38 muestra que el 13,1% respondió afirmativamente.

Los principales problemas de salud que impiden que los niños y adolescentes sigan desarrollando sus actividades normalmente son la fiebre o dolor de cabeza, el 21,1% de los niños se ausentó al trabajo o escuela por esta razón, seguido de dolores de espalda o musculares (15,8%) y en menor medida por agotamiento o cansancio (11,8%)

Gráfico 38: Porcentaje de niños y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil que se ausentaron a raíz de alguna lesión o enfermedad causada por el trabajo



Fuente: DGEEC - EANA 2011.

9.1.3. Asistencia a consulta médica

Además de indagar acerca de las lesiones o enfermedades producidas por el tipo de trabajo que realizan los niños y adolescentes, se buscó saber si consultaron con alguien –médico, enfermero, curandero, farmacéutico o requirió hospitalización– por el problema de salud.

El Cuadro 54 muestra que del total de niños y adolescentes que se lesionaron o se enfermaron, solo el 14,2% recurrió a una consulta médica, con lo cual el 85,8% o **más de 150 mil niños y adolescentes se encuentran sin una asistencia adecuada que diagnostique la gravedad de las consecuencias que el trabajo puede estar produciéndole.**

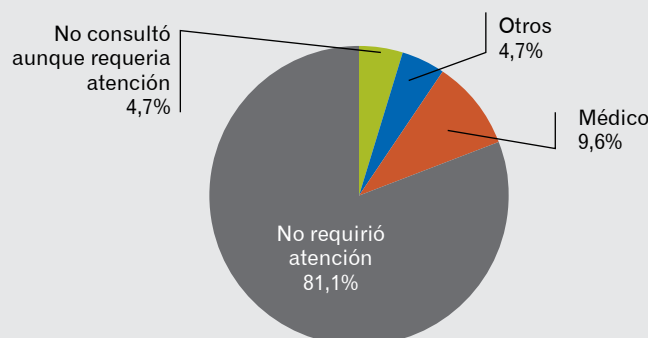
No se evidencian diferencias importantes entre los niños y adolescentes que consultaron según grupos de edad ni área de residencia. Un determinante clave para recurrir a una consulta médica es el tipo de lesión o enfermedad en este sentido, puede verse que el 24,2% de los niños y adolescentes que sufrieron heridas o cortaduras solicitaron atención médica, seguido del 19,8% de los que presentaron fiebre o dolores de cabeza.

Cuadro 54: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil según asistencia a consulta médica cuando presentaron alguna lesión o enfermedad a consecuencia del trabajo realizado, por características seleccionadas

CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS	CONSULTÓ		NO CONSULTÓ	
	Total	%	Total	%
TOTAL				
Total	24.919	14,2	150.252	85,8
SEXO				
Niños	18.479	14,1	112.584	85,9
Niñas	6.439	*	37.668	85,4
GRUPOS DE EDAD				
5 a 13 años	11.761	14,5	69.493	85,5
14 a 17 años	13.158	14,0	80.759	86,0
ÁREA DE RESIDENCIA				
Urbana	9.094	14,7	52.712	85,3
Rural	15.824	14,0	97.541	86,0
PROBLEMAS DE SALUD				
Dolores de espalda o musculares	9.228	13,2	60.924	86,8
Fiebre o dolores de cabeza	12.746	19,8	51.780	80,2
Heridas, cortaduras	7.334	24,2	22.946	75,8
Insolación	3.510	*	13.115	78,9
Agotamiento o cansancio	13.860	10,5	118.249	89,5

* Número insuficiente de casos.
Fuente: DGEEC - EANA 2011.

Gráfico 39: Distribución porcentual de niños y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil según a quién asistió a consultar por la lesión o enfermedad ocasionada por el trabajo



Fuente: DGEEC - EANA 2011.

El Gráfico 39 presenta la distribución de los niños y adolescentes en trabajo infantil que sufrieron algún problema de salud a consecuencia de su trabajo según a quién acudieron a consultar. Puede notarse que una pequeña porción recurrió a un profesional médico (9,6%) y el resto de los que consultaron lo hicieron con personas no especializadas, el 4,7% consultó con algún enfermero, curandero o farmacéutico.

Un aspecto a resaltar es que del total de personas que no consultaron, el 81,1% consideró que no requería atención, mientras que el 4,7% de los niños enfermos o lesionados no consultaron, aun cuando requerían ser atendidos, por lo que se infiere que este grupo ha recurrido a la automedicación o a remedios caseros.

9.2. Exposición a elementos nocivos en el trabajo, niños y adolescentes en trabajo infantil

En este apartado se analiza la exposición de los niños y adolescentes a factores que pueden poner en riesgo su salud. Uno de ellos es la manipulación de cargas, maquinarias o equipos pesados, labor que se considera de carácter peligroso para los niños y adolescentes y por ende prohibida. Así como también la exposición a determinados factores de riesgo que pueden ocasionar serias consecuencias en el estado de salud de los niños.

9.2.1. Manejo de cargas, maquinarias o equipos pesados

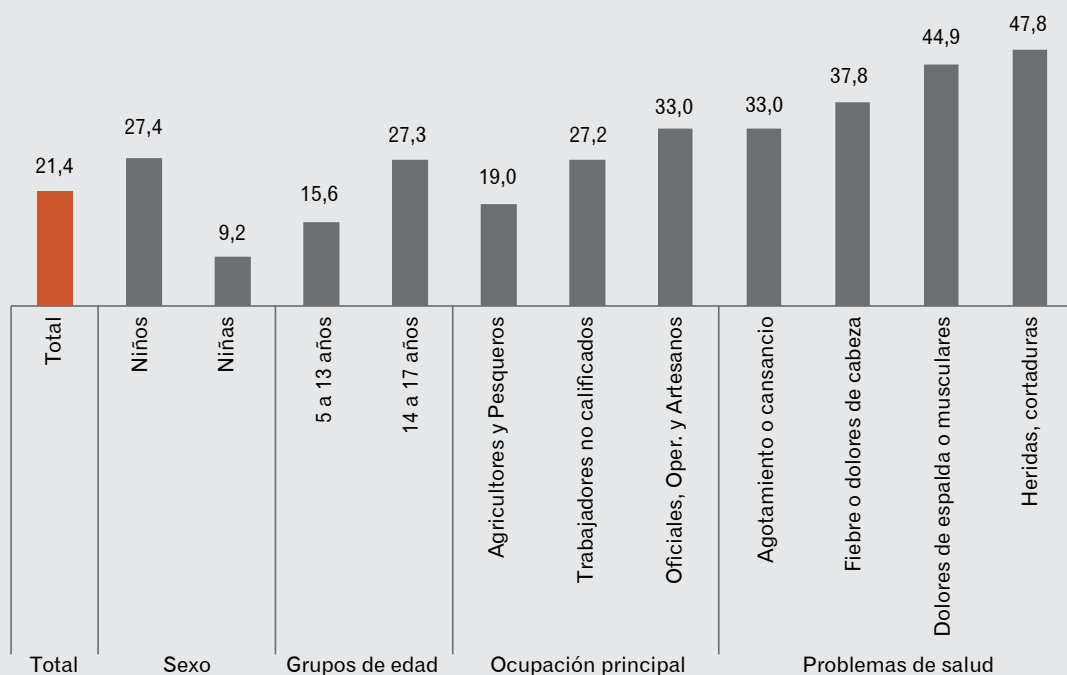
El Gráfico 40 señala que el 21,4% de los niños y adolescentes trabaja manipulando cargas, maquinarias o equipos pesados, esto es, **cerca de 89 mil niños y adolescentes en trabajo infantil están expuestos a una de las formas de trabajo infantil peligroso**, cifra que es notablemente mayor entre los niños y adolescentes varones (27,4%) frente a las niñas y adolescentes mujeres (9,2%).

Por grupos de edad puede verse que los de 14 a 17 años casi duplican el porcentaje de los de 5 a 13 años en el manejo de cargas pesadas (27,3% y 15,6% respectivamente).

La ocupación que mayormente utiliza maquinarias o equipos pesados es la de oficiales, operarios y artesanos (33%), entre los que se encuentran los oficiales y operarios de la metalurgia, la construcción mecánica y afines y de las industrias extractivas y de la construcción.

Además, casi la mitad de los niños y adolescentes en trabajo infantil y que en su ocupación debe manipular objetos pesados sufre heridas y cortaduras (47,8%), además de dolores de espaldas o musculares (44,9%), fiebre o dolores de cabeza (37,8%) y agotamiento o cansancio (33%).

Gráfico 40: Porcentaje de niños y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil que manipulan cargas, maquinarias o equipos pesados, por características seleccionadas.



Fuente: DGEEC - EANA 2011.

9.2.2. Factores de riesgo

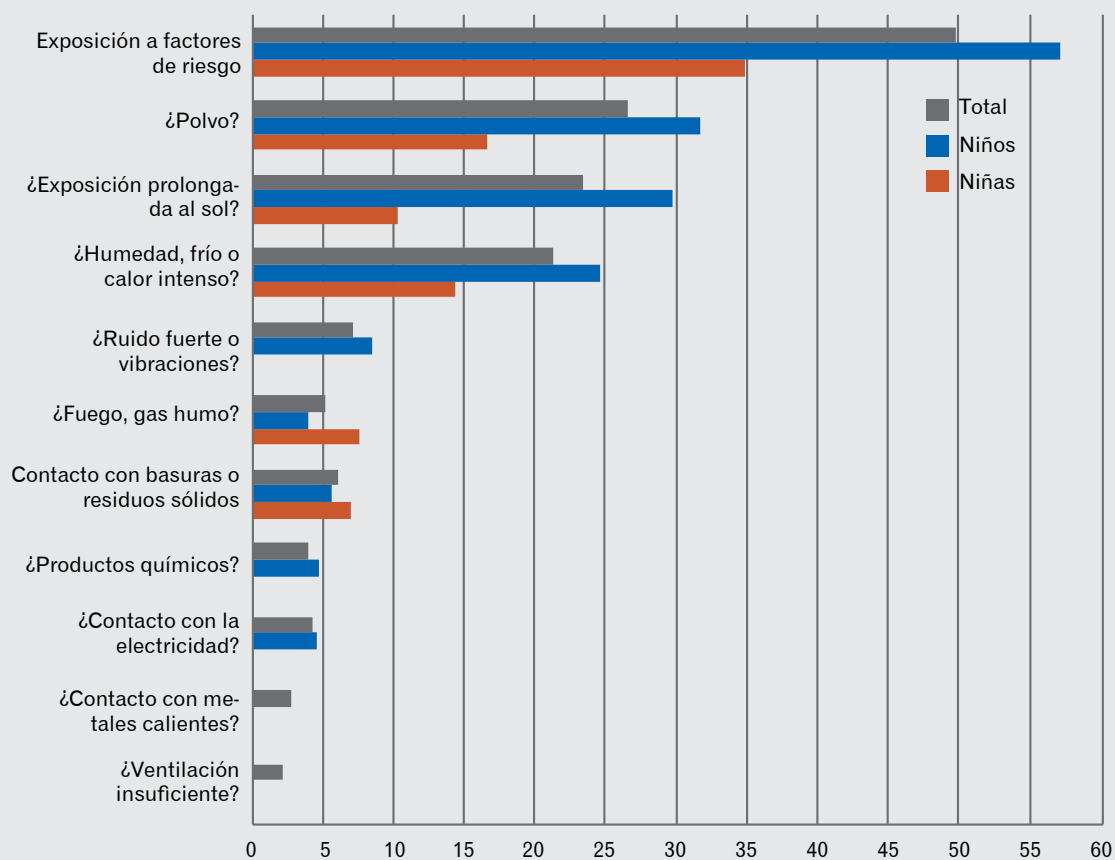
El Gráfico 41 indica que **casi la mitad de los niños y adolescentes en trabajo infantil están expuestos a algún factor de riesgo**. Principalmente se someten al polvo (26,6%)⁷⁷, al sol (23,3%) y a la humedad, frío o calor intenso (21,2%). En los tres factores mencionados la exposición de los niños y adolescentes varones es mayor que en las niñas y adolescentes mujeres, en cambio ellas presentan mayores porcentajes que los varones en contacto con basura o residuos sólidos y en fuego, gas y humo.

Además, como puede notarse en el Cuadro 55 las brechas de género son muy pronunciadas, en niños y adolescentes varones el 57% se encuentra expuesto a algún factor de riesgo, mientras que en el caso de las niñas y adolescentes mujeres lo es en el 34,9%.

Por otro lado, los grupos con mayores exposiciones a factores de riesgos son los de 14 a 17 años (53,9%) y los residentes en el área rural (52,6%), lo cual se condice con la principal ocupación y lugar de desarrollo de las actividades.

⁷⁷ Cabe destacar que esta cifra difiere de la presentada en el apartado 6.6. pues en ese caso se contempla, además de la exposición al polvo, ciertas ocupaciones peligrosas que componen la actividad de trabajos que impliquen la exposición a polvos, humos y gases como ser carboneros de carbón vegetal y afines, pintores y empapeladores y chapistas y caldereros.

Gráfico 41: Porcentaje de niños y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil, según factores de riesgo a los que están expuestos



Fuente: DGEEC - EANA 2011.

Cuadro 55: Porcentaje de niños y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil expuestos a factores de riesgo, por características seleccionadas

CARACTERÍSTICAS SELECCIONADAS	TOTAL		NIÑOS		NIÑAS	
	Total	%	Total	%	Total	%
TOTAL						
Total	206.912	49,7	158.837	57,0	48.075	34,9
GRUPOS DE EDAD						
5 a 9 años	28.156	48,7	22.010	53,8	6.146	36,4
10 a 13 años	68.199	44,4	50.980	50,8	17.219	32,4
14 a 17 años	110.557	53,9	85.848	62,6	24.709	36,4
ÁREA DE RESIDENCIA						
Urbana	69.893	44,8	52.917	53,1	16.977	30,1
Rural	137.019	52,6	105.921	59,2	31.098	38,1
OCUPACIÓN PRINCIPAL						
Agricultores y Trabaj. Agropecuarios y Pesqueros	85.456	46,0	70.645	52,5	14.810	28,9
Trabajadores no calificados	75.209	58,3	53.796	66,1	21.414	44,9
Trabaj. de Servicios y Vended. de Comercios y Mercados	16.121	29,0	7.001	*	9.120	*
Oficiales, Operarios y Artesanos	24.149	68,6	22.707	69,7	1.442	*
Otros	5.977	*	4.688	*	1.289	*

* Número insuficiente de casos.

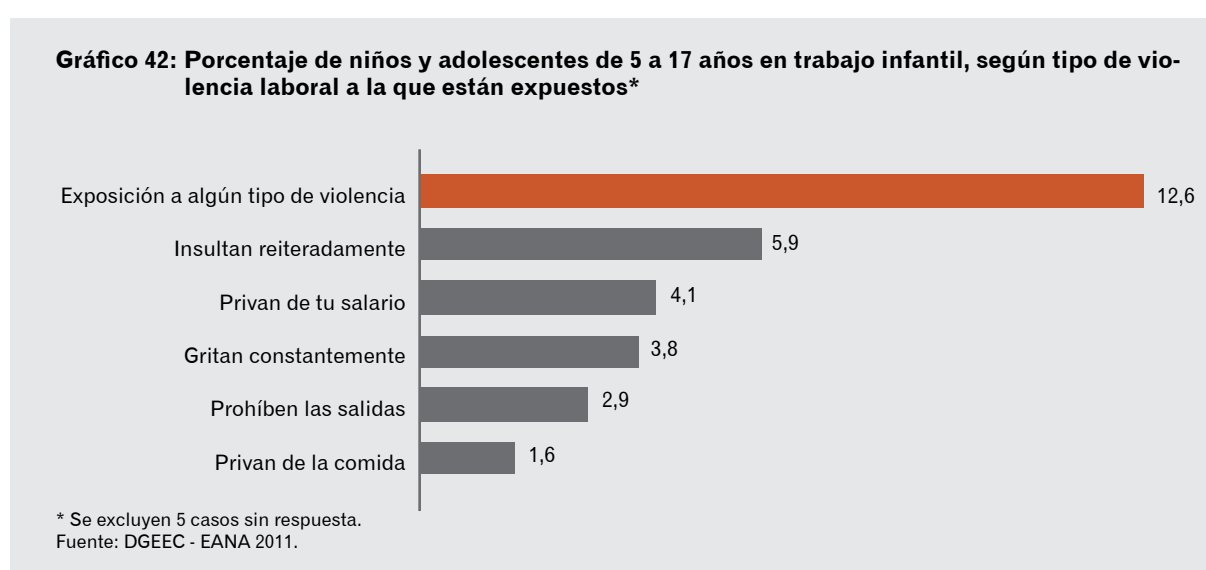
Fuente: DGEEC - EANA 2011.

9.3. Violencia laboral contra los niños y adolescentes en trabajo infantil

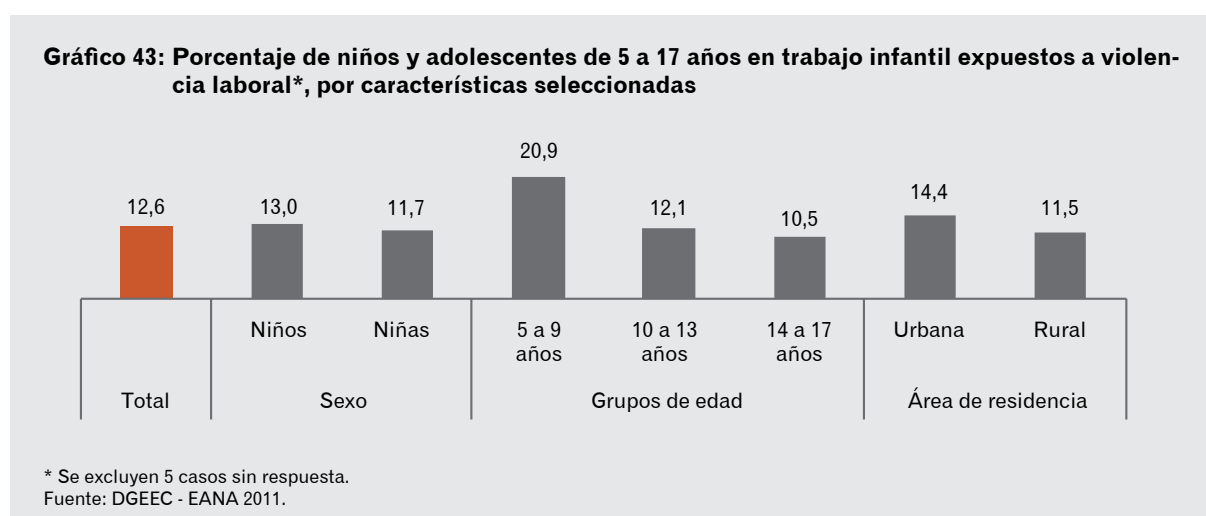
Otro riesgo al que se exponen los niños y adolescentes en trabajo infantil es a la violencia laboral⁷⁸. Cabe destacar que este tipo de violencia hace referencia a la violencia ejercida sobre la trabajadora o trabajador de manera directa mediante actos, comentarios, proposiciones o conductas con connotación sexual o no, acoso sexual, que impliquen de manera expresa o tácita la amenaza de causarle un perjuicio en caso de negativa en razón de la superioridad jerárquica o funcional de quien comete dichos actos.

En este sentido, el Gráfico 42 muestra que el 12,6% de los niños y adolescentes en trabajo infantil está expuesto a algún tipo de violencia, lo anterior implica que **más de 52 mil niños y adolescentes en situación de trabajo infantil son víctimas de violencia en sus trabajos**.

Según el tipo de agresión el 5,9% de los niños y adolescentes declaró estar sometido a reiterados insultos, el 4,1% privado de su salario y el 3,8% a gritos constantes.



Por su parte, los grupos que en mayor medida se exponen a los tipos de violencia mencionados son los de 5 a 9 años (20,9%) y los del área urbana (14,4%), como puede observarse en el Gráfico 43.



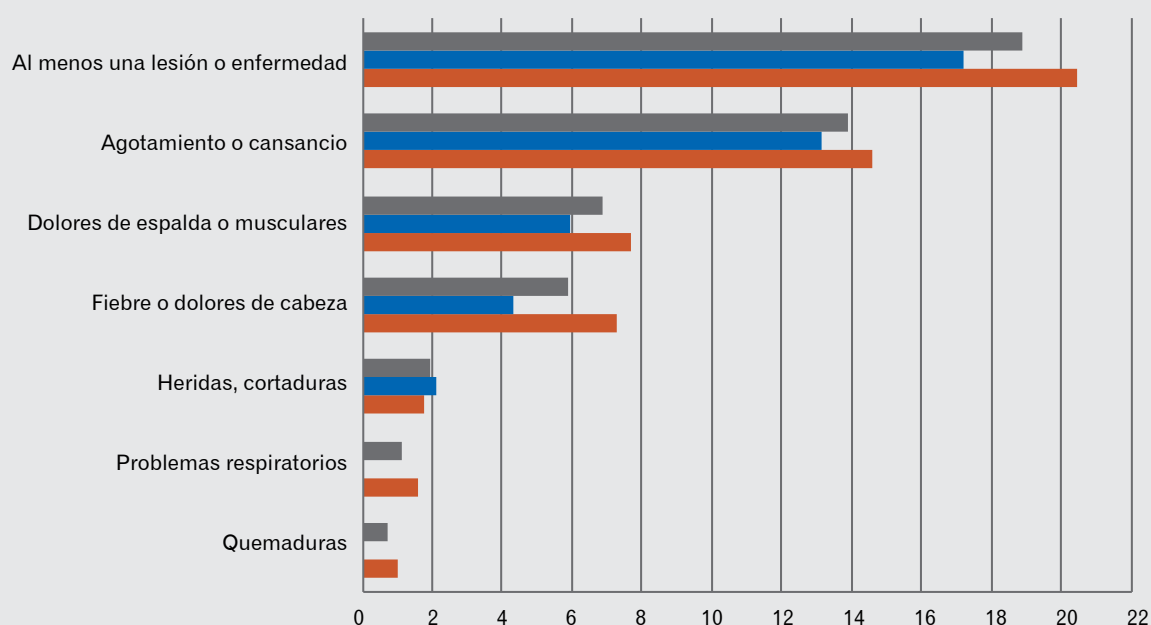
⁷⁸ En el caso de Paraguay recientemente se dio a conocer la Resolución 472/2012 del Ministerio de Justicia y Trabajo que reglamenta el procedimiento de Inspección de Seguridad y Salud en el Trabajo y sanciona la violencia laboral, el acoso laboral y el acoso sexual en los lugares de trabajo en empresas y dependencias del Estado.

9.4. Problemas de salud a consecuencia de la realización de tareas domésticas

El grupo de niños y adolescentes que realiza tareas del hogar también se expone a lesiones o enfermedades, no obstante lo hace en menor medida que los niños en situación de trabajo infantil. El Gráfico 44 muestra que el 18,9% de los niños y adolescentes que realizan tareas del hogar⁷⁹ presentan al menos una lesión o enfermedad, o lo que es igual, **la salud de casi 286 mil niños y adolescentes se ve afectada a raíz de las tareas domésticas que realizan.**

Teniendo en cuenta que las tareas domésticas son meramente físicas, al 13,9% de los niños y adolescentes esta actividad le ocasiona agotamiento o cansancio, un 6,8% reportó dolores de espalda o musculares y en similar proporción fiebre o dolores de cabeza (5,9%). Las niñas se ven afectada en mayor medida por las lesiones o síntomas presentados.

Gráfico 44: Porcentaje de niños y adolescentes de 5 a 17 años* que realizan tareas domésticas y reportaron alguna lesión o enfermedad a raíz de la tarea realizada, por principales problemas de salud**



* Se excluyen 101 casos sin respuesta.

** La suma no acumula el 100% pues un niño pudo haber presentado más de un problema a la vez, además solo se presentan los problemas que resultaron significativos.

Fuente: DGEEC - EANA 2011.

⁷⁹ A diferencia de capítulos anteriores, aquí se tiene en cuenta si realiza o no tareas domésticas y no un umbral de horas para considerar tareas domésticas.

10. Percepciones de los padres o encargados respecto al trabajo infantil

Es de crucial relevancia conocer la opinión de los padres o encargados en torno a situaciones laborales de niños y adolescentes en trabajo infantil, pues a partir de sus percepciones se puede llegar a una aproximación de la perpetuación que el trabajo infantil puede tener y a la receptividad de los mismos a determinadas políticas públicas que busquen la reducción o eliminación del trabajo infantil.

A diferencia de los capítulos anteriores –en los cuales se describió y caracterizó a los niños y adolescentes a partir de respuestas proporcionadas directamente por ellos– en este se tiene por objetivo presentar las percepciones de los padres o encargados de los niños de 5 a 17 años en trabajo infantil, es decir, el análisis se realiza sobre el reporte de las apreciaciones, sobre el trabajo infantil, proveniente de informantes adultos del hogar y no de los niños y adolescentes⁸⁰.

Cabe destacar que el sondeo se realizó solamente a los padres o encargados de niños y adolescentes ocupados. Por ende, no se puede realizar un análisis comparativo con la opinión acerca cuestiones relacionadas al trabajo de padres o encargados cuyos hijos no trabajan.

Se presentan cuatro apartados que dan cuenta de las percepciones acerca de: la incidencia de determinadas situaciones vinculadas al trabajo que realizan los niños y adolescentes en trabajo infantil, las principales razones por las que los padres o encargados creen que los niños y adolescente en situación de trabajo infantil laboran, qué ocurriría si dejaran de trabajar y cuáles serían las actividades que idealmente debieran realizar los niños y adolescentes en trabajo infantil.

10.1. Percepción acerca de la incidencia de determinadas situaciones vinculadas al trabajo que realizan los niños y adolescentes en trabajo infantil

El Gráfico 45 muestra las respuestas de los padres o encargados respecto a la incidencia de determinadas situaciones vinculadas al trabajo que realizan los niños y adolescentes de su hogar en situación de trabajo infantil. En este sentido, la mayoría ha respondido que el trabajo siempre le ayuda a aprender a hacer algo para ganarse la vida (83,7%), seguido de quienes creen que el trabajo realizado por niños y adolescentes en situación de trabajo infantil siempre ayuda económicamente al hogar (52,5%). A partir de estas dos consideraciones puede notarse una aceptación intrínseca al trabajo que realizan los niños y adolescentes.

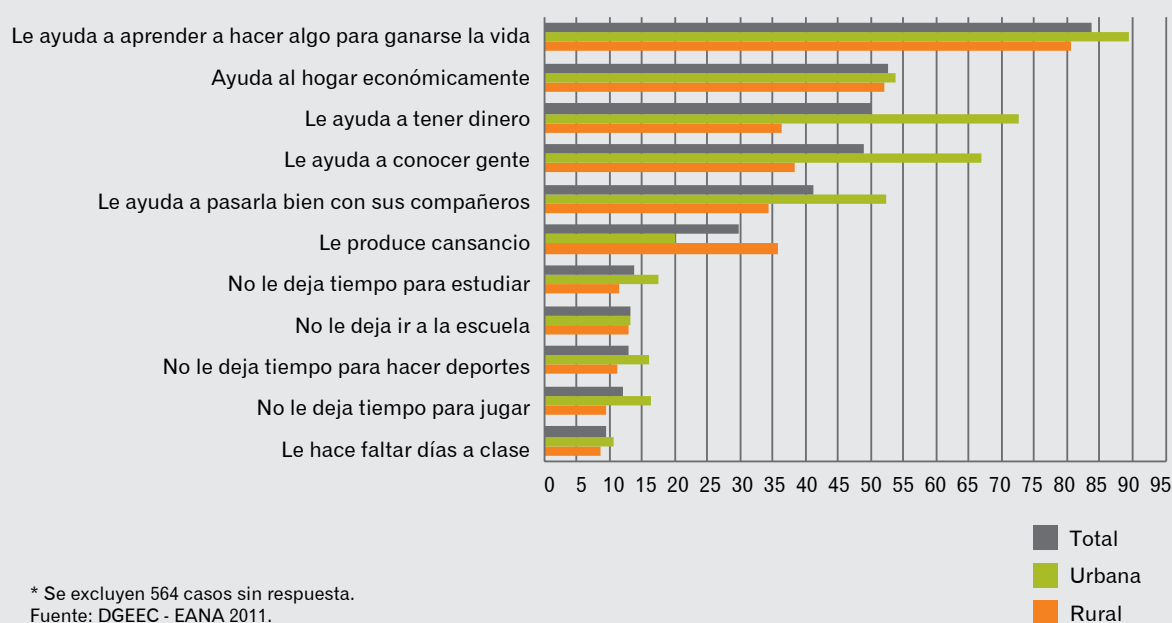
Por otra parte, el 49,8% de los padres o encargados piensa que el trabajo les ayuda a tener dinero –las respuesta de los niños (apartado 7.7., Capítulo 7) dan cuenta de que el dinero es empleado en mayor medida para comprar cosas para su uso o entregado a sus padres o tutores–. En esta percepción se encuentra la mayor brecha por área de residencia, para los padres o encargados residentes en el área urbana el 72,4% cree que el trabajo siempre les ayuda a tener dinero, mientras que en zonas rurales esta creencia es reportada solo por el 36,2% de los padres, pues, como se ha visto, en el área rural el trabajo mayormente realizado es ayudar a sus padres en el sector agroganadero.

⁸⁰ Dado que las respuestas de los adultos subestiman el fenómeno del trabajo infantil, solo se cuenta con respuestas del 68% de los padres o encargados de los 416.425 niños y adolescentes en situación de trabajo infantil.

Un porcentaje no menos despreciable cree que el trabajo les ayuda a los niños y adolescentes en trabajo infantil a conocer gente y a pasarla bien con sus compañeros (48,9% y 41% respectivamente), respuesta bastante llamativa, pues esas actividades las pueden realizar –particularmente en la niñez– fuera del ámbito laboral, como en la escuela o lugar de esparcimiento. Nuevamente se presentan diferencias por área de residencia, con porcentajes superiores para los que viven en zonas urbanas.

Solamente 3 de cada 10 padres o encargados perciben que el trabajo les ocasiona cansancio a los niños y adolescentes en situación de trabajo infantil, en contraposición a lo expresado por los propios niños y adolescentes (apartado 9.1., Capítulo 9), quienes declaran que la principal repercusión del trabajo en su salud es el agotamiento o cansancio. En esta consideración los padres o encargados residentes en zonas rurales creen en mayor medida el trabajo les produce cansancio (35,6%) frente al 20% de los que habitan en el área urbana.

Gráfico 45: Porcentaje de padres o encargados de niños y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil* que consideran que el trabajo siempre le ocasiona las siguientes situaciones



Finalmente, cuando se indagó a los padres o encargados acerca de la incidencia del trabajo en aspectos educativos, estos respondieron en gran medida que el trabajo nunca les saca tiempo para estudiar (71,2%), mientras que en relación a la asistencia a la escuela, el 73,4% opinó que el trabajo nunca interfiere con la escuela, ni les hace faltar a clases (76%) (Cuadro 56).

Las respuestas de los padres o encargados de niños en trabajo infantil dan cuenta de que es necesario realizar un mayor esfuerzo de concienciación en materia de derechos de los niños y sensibilización respecto a los peligros que enfrentan los niños y adolescentes que trabajan.

Cuadro 56: Distribución porcentual de las percepciones de los padres o encargados de niños y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil* acerca de la incidencia de determinadas situaciones ocurridas en su trabajo

PERCEPCIÓN ACERCA DE LA INCIDENCIA DE DETERMINADAS SITUACIONES	SIEMPRE		A VECES		CASI NUNCA		NUNCA	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Su trabajo le ayuda a aprender a hacer algo para ganarse la vida	237.310	83,7	24.941	8,8	6.106	**	15.002	5,3
Su trabajo ayuda al hogar económicamente	148.659	52,5	49.286	17,4	15.081	5,3	70.333	24,8
Su trabajo le ayuda a tener dinero	141.117	49,8	34.585	12,2	21.918	7,7	85.739	30,3

PERCEPCIÓN ACERCA DE LA INCIDENCIA DE DETERMINADAS SITUACIONES	SIEMPRE		A VECES		CASI NUNCA		NUNCA	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
Su trabajo le ayuda a conocer gente	138.532	48,9	57.218	20,2	22.046	7,8	65.562	23,1
Su trabajo le ayuda a pasarla bien con sus compañeros	116.163	41,0	58.919	20,8	27.931	9,9	80.345	28,4
Su trabajo le produce cansancio	84.299	29,7	85.386	30,1	26.912	9,5	86.762	30,6
Su trabajo no le deja tiempo para estudiar	38.693	13,7	24.159	8,5	18.854	6,7	201.652	71,2
Su trabajo no le deja ir a la escuela	36.918	13,0	18.887	6,7	19.601	6,9	207.953	73,4
Su trabajo no le deja tiempo para hacer deportes	36.768	13,0	46.912	16,6	31.103	11,0	168.577	59,5
Su trabajo no le deja tiempo para jugar	33.811	11,9	35.859	12,7	29.488	10,4	184.200	65,0
Su trabajo le hace faltar días a clase	26.634	9,4	22.100	7,8	19.154	6,8	215.470	76,0

* Se excluyen 564 casos sin respuesta.

** Número insuficiente de casos.

Fuente: DGEEC - EANA 2011.

10.2. Percepción acerca de las razones por las cuales los niños y adolescentes en trabajo infantil laboran

El Gráfico 46 pone de manifiesto que 1 de cada 3 padres o encargados de niños y adolescentes en trabajo infantil consideran que los niños y adolescentes trabajan para ayudar con los gastos de la casa (32,7%). Esto estaría hablando de la precariedad económica en la que se encuentran inmersas las familias, y en las cuales el trabajo infantil pareciera ser inevitable pues recurren a sus hijos para contribuir a la economía familiar, en otras palabras existen razones eminentemente económicas que sustentan la decisión de que los niños trabajen, incluso al costo de arriesgar su formación académica.

Siguiendo en orden jerárquico, el 28,3% de los padres o encargados consideran que la razón principal por la que sus hijos trabajan es porque quieren, respuesta que no deja de ser preocupante, dado que si bien lo hacen porque quieren, implícitamente cuentan con la aprobación de los adultos del hogar.

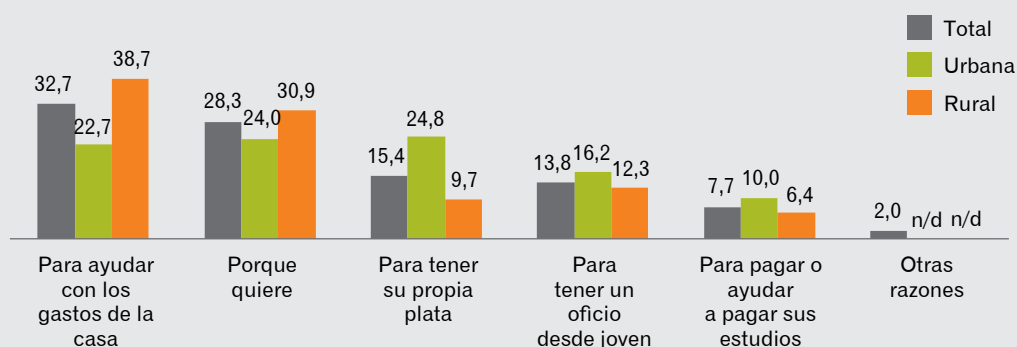
En tercer lugar se encuentran los padres o encargados que piensan que los niños en trabajo infantil laboran para tener su propio dinero (15,4%), observándose nuevamente un cierto nivel de tolerancia respecto al trabajo infantil entre la población que reside en hogares con niños y adolescentes en trabajo infantil.

Las tres razones presentadas –ayudar con los gastos del hogar, porque quiere y para que tenga su propia plata– son los principales motivos por medio de los cuales 3 de cada 4 padres o encargados explican la participación de los niños y adolescentes en trabajo infantil.

Otro 13,8% de padres o encargados piensa que los niños en trabajo infantil desarrollan actividades laborales para tener un oficio desde joven o, lo que es igual, perciben al trabajo como un efecto formativo.

Por área de residencia se observan diferentes comportamientos. Entre los padres o encargados que residen en hogares del área urbana en mayor medida creen que los niños y adolescentes en trabajo infantil laboran para tener su propia plata (24,8%), seguido de quienes creen que trabajan porque quieren (24%) y en tercer lugar para ayudar con los gastos de la casa (22,7%). En tanto, en los hogares del área rural, el 38,7% de los padres consideran que sus hijos trabajan para ayudar con los gastos de la casa y porque quieren (30,9%), finalmente le sigue muy por debajo la creencia de que trabajan para tener un oficio desde jóvenes (12,3%).

Gráfico 46: Distribución porcentual de padres o encargados de niños y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil* según razones por las que consideran que los niños y adolescentes laboran, por área de residencia



n/d: Dato no disponible.

* Se excluyen 564 casos sin respuesta.

Fuente: DGEEC - EANA 2011.

10.3. Percepción acerca de las implicancias para el hogar si el niño o adolescente en trabajo infantil dejara de trabajar

A pesar de lo señalado hasta este momento, el Cuadro 57 muestra que el trabajo infantil no es percibido como indispensable para el hogar, pues el 67,9% de los padres o encargados opinan que no pasaría nada si los niños o adolescentes dejaran el trabajo, es decir, esto no tendría ningún efecto en la economía del hogar. Esta apreciación es particularmente superior en el caso de padres o encargados de niñas y adolescentes mujeres (69,4%), en los hogares con niños y adolescentes en trabajo infantil en el área urbana (69,5%) y cuyos hijos tienen entre 5 y 13 años (79,4%).

Cuadro 57: Distribución porcentual de las percepciones de los padres o encargados de niños y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil* acerca de las implicancias para el hogar si el niño o adolescente abandonara el trabajo

IMPLICANCIAS PARA EL HOGAR SI EL NIÑO O ADOLESCENTE DEJA DE TRABAJAR	NADA		BAJARÍA EL NIVEL DE VIDA DE SU HOGAR		TENDRÍA QUE CONTRATAR A ALGUIEN		OTRAS IMPLICANCIAS**	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
TOTAL								
Total	192.283	67,9	60.877	21,5	20.773	7,3	9.427	3,3
SEXO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES								
Niños	135.197	67,2	46.118	22,9	11.989	6,0	7.843	3,9
Niñas	57.086	69,4	14.759	18,0	8.783	***	1.584	***
ÁREA DE RESIDENCIA								
Urbana	73.904	69,5	19.580	18,4	8.902	***	3.900	***
Rural	118.378	66,9	41.296	23,3	11.871	6,7	5.527	3,1
GRUPO DE EDAD DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES								
5 a 13 años	88.653	79,4	14.716	13,2	5.485	***	2.834	***
14 a 17 años	103.630	60,4	46.160	26,9	15.288	8,9	6.593	3,8

* Se excluyen 564 casos sin respuesta.

** Incluye el hogar no podría sobrevivir, dejaría de estudiar, otras implicancias.

*** Número insuficiente de casos.

Fuente: DGEEC - EANA 2011.

Muy por debajo le siguen los padres o encargados que creen que si su hijo dejara el trabajo bajaría el nivel de vida de su hogar (21,5%). La importancia asignada para mantener el nivel de vida del hogar es mayor en el área rural (23,3%) y entre padres o encargados cuyos hijos en trabajo infantil tienen entre 14 y 17 años.

Finalmente, el 7,3% de los padres o encargados consideran que la participación de sus hijos es importante para el negocio familiar, pues en ausencia de ellos tendrían que contratar a alguien.

10.4. Percepción acerca de cuáles serían las actividades que idealmente debieran realizar los niños y adolescentes en trabajo infantil

Este apartado reflexiona acerca de las aspiraciones de los padres o encargados respecto a las actividades que los niños y adolescentes en situación de trabajo infantil debieran realizar, reflejándose en este análisis grandes diferencias entre las opiniones de los padres y la práctica de los niños.

El Cuadro 58 muestra que existe un relativo consenso entre los padres o encargados respecto a que los niños “solo deben estudiar” (45,9%). No obstante, como se mostró en capítulos anteriores, en muchos hogares se dificulta materializar esta aspiración pues los niños se encuentran fuera del sistema educativo.

Un porcentaje importante (42,4%) opina que los niños y adolescentes deben estudiar y trabajar, dicha cifra es mayor entre los padres o encargados residentes en zonas urbanas (50,9%) y para los que tienen hijos entre 14 y 17 años (47,6%). Esto último estaría indicando que hay una cierta tolerancia al trabajo de los adolescentes frente al grupo de 5 a 13 años, no obstante, el 34,4% de los padres o encargados están de acuerdo en que sus hijos de 5 a 13 años combinen el trabajo y los estudios, porcentaje bastante alto considerando el rango etario.

El hecho de que menos de la mitad de los padres o encargados expresen que un niño o adolescente no debe trabajar, es decir, solo debe estudiar, indica que el tema del trabajo infantil debe verse en el marco de las estrategias de políticas educativas, de generación de ingresos, de empleo y de lucha contra la pobreza.

Cuadro 58: Distribución porcentual de las percepciones de los padres o encargados de niños y adolescentes de 5 a 17 años en trabajo infantil* acerca de cuáles serían las actividades que idealmente deberían realizar los niños y adolescentes

ACTIVIDADES	SOLO SE DEDIQUE A ESTUDIAR		COMBINE TRABAJO Y ESTUDIO		SOLO SE DEDIQUE A TRABAJAR		OTRAS ACTIVIDADES**	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
TOTAL								
Total	130.005	45,9	120.102	42,4	9.908	3,5	23.345	8,2
SEXO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES								
Niños	91.314	45,4	88.421	44,0	6.231	3,1	15.181	7,5
Niñas	38.690	47,1	31.680	38,5	3.676	***	8.164	***
ÁREA DE RESIDENCIA								
Urbana	43.594	41,0	54.096	50,9	2.940	***	5.658	***
Rural	86.411	48,8	66.006	37,3	6.968	3,9	17.687	10,0
GRUPO DE EDAD DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES								
5 a 13 años	64.317	57,6	38.405	34,4	2.855	***	6.110	***
14 a 17 años	65.688	38,3	81.696	47,6	7.052	4,1	17.234	10,0

* Se excluyen 564 casos sin respuesta.

** Incluye que solo se dedique a realizar tareas domésticas, combine trabajo con tareas domésticas, combine estudio con tareas domésticas, combine trabajo, estudio y tareas del hogar, y no realice ninguna actividad.

*** Número insuficiente de casos.

Fuente: DGECC - EANA 2011.

11. Factores determinantes del trabajo infantil

En este capítulo se muestran los factores de mayor influencia en la participación de los niños y adolescentes en la asistencia a la escuela y en trabajo infantil, a partir de los resultados de una estimación conjunta⁸¹. Dado que ambas actividades están estrechamente relacionadas, se emplea una metodología que permite analizar la interrelación entre estas dos actividades, estimando los cambios en la probabilidad de que un niño esté en trabajo infantil y asista a la escuela, asociados a un grupo de variables explicativas.

Como se ha observado a lo largo de este informe, el trabajo infantil es un fenómeno complejo y está relacionado con diversos factores (económicos, sociales, culturales, entre otros). En este sentido, por medio de un modelo matemático (probit bivariado⁸²) se busca investigar la asociación existente entre algunos factores observables y disponibles en la EANA 2011 y el hecho de que los niños y adolescentes se encuentren en trabajo infantil y asistan a la escuela.

El principal aporte de este capítulo radica en contar con conjunto de factores que mayormente explican el hecho de que los niños y adolescentes se encuentren en situación de trabajo infantil y que asistan a la escuela.

11.1. Dimensiones analizadas

A partir de los resultados de capítulos anteriores se ha podido identificar una serie de factores que “*a priori*” se cree que influyen en las actividades que se analizan, estas se constituyen principalmente en características demográficas de los niños y adolescentes. Además, se realizaron revisiones de estudios similares en países de la región con la finalidad de contar con un conjunto de variables que sistemáticamente han demostrado estar asociadas con las decisiones de asistencia a la escuela y trabajo infantil.

Variable de respuesta: se estudia el hecho de que el niño o adolescente asista a la escuela y esté en situación de trabajo infantil. Este análisis conjunto se realiza teniendo en cuenta que ambas actividades comparten un recurso común: “el tiempo”, y por ende están estrechamente relacionadas. Se asume que ambas decisiones dependen del mismo conjunto de variables explicativas.

Variables explicativas: el conjunto de variables independientes se ha agrupado en tres grandes categorías: las características demográficas de los niños y adolescentes, del entorno familiar y del hogar, como se expone a continuación.

Características demográficas de los niños y adolescentes: entre las variables propias del individuo se han seleccionado las siguientes:

81 En capítulos anteriores se mostraron los resultados de análisis descriptivos respecto de las actividades realizadas por los niños y adolescentes –estudiar, trabajar, realizar tareas domésticas o alguna combinación de las anteriores–.

82 Este método permite someter a prueba de hipótesis la interdependencia. El modelo se adecua a la descripción de opciones que involucran dos decisiones conjuntas pero no independientes, a través de la estimación de un sistema de dos ecuaciones (cada una de ellas con una variable binaria). Si no fueran procesos interrelacionados podría, como se ha hecho muchas veces en la literatura existente, utilizar un probit o un logit para modelar la asistencia a la escuela y otro para trabajo infantil (RODRIGUEZ, J. y VARGAS, S. 2009).

- **Sexo:** se ha demostrado que existen comportamientos diferenciados en la realización de actividades –estudiar, trabajar, realizar tareas domésticas o alguna combinación de las anteriores– entre niños y niñas. Según Rodríguez, J. y Vargas, S. (2009), estas diferencias estarían asociadas a los distintos roles asignados a niños y niñas en el ámbito familiar.
- **Edad:** la edad de los niños también marca comportamientos diferenciados como se ha visto en el Capítulo 6 en relación al trabajo infantil (a mayor edad mayor inserción) y en el Capítulo 8 respecto a la permanencia en el sistema educativo (a mayor edad menor asistencia escolar). En la interacción de ambos procesos el volumen de niños en situación de trabajo infantil crece al disminuir la asistencia a la escuela en la adolescencia (Rodríguez, J. y Vargas, S., 2009).
- **Escolaridad alcanzada:** esta dimensión se mide por medio de los años de estudio alcanzado por los niños y adolescentes. Si la escolaridad alcanzada es relativamente alta (lo que denota cierta medida éxito o progreso escolar), sería de esperar que la familia continúe haciendo esfuerzos porque los niños y adolescentes de su hogar continúen adquiriendo escolaridad (Rodríguez, J. y Vargas, S., 2009).
- **Idioma hablado:** como es sabido, el Paraguay es un país bilingüe, lo cual puede ser un factor diferencial en algunas características o comportamientos de las personas en determinados sectores. Por esta razón se incluye como una dimensión explicativa de los fenómenos estudiados a modo de evidenciar si el idioma hablado influye significativamente en el trabajo infantil y en la asistencia escolar.

Características del entorno familiar:

- **Educación de la madre y del padre:** con esta dimensión se tiene una aproximación al capital humano de la familia. Según Rodríguez, J. y Vargas, S. (2009) cuanto más capital, mayor productividad y mayores ingresos y mejor manejo de los recursos familiares que buscan alcanzar el bienestar de sus miembros. Se espera que padres con mayor educación contribuyan a elevar la probabilidad de asistencia a la escuela y más bien disminuya la probabilidad de trabajo infantil por parte de los niños y adolescentes. Además, es muy probable que los padres con niveles más altos de educación también tengan mayores ingresos, y por lo tanto tengan menos necesidad de enviar a sus niños a trabajar.
- **Situaciones adversas del hogar:** determinados eventos experimentados en algún momento del tiempo pueden significar que los niños se vean forzados a dejar la escuela y/o empezar a trabajar. En este sentido se analiza si situaciones como inclemencia del tiempo, descenso de precios agrícolas, suba de los precios de la canasta familiar, plagas, incendios forestales, pérdida de empleo de algún miembro, abandono del jefe del hogar y enfermedad o accidente grave experimentadas por los hogares en los últimos 12 meses significaron una disminución o pérdida de ingresos y/o patrimonio.
- **Acceso al mercado de crédito formal o informal:** En algunos casos, el acceso al mercado de crédito permite relajar restricciones presupuestarias o ayudar a enfrentar eventos negativos en el hogar, y por tanto, reduce la participación de los niños en actividades productivas económicas. En otros casos, el acceso al mercado de crédito –fundamentalmente en créditos formales– crea presiones para pagar las cuotas y llevan a los niños a trabajar, (OIT-IPEC/ INE Bolivia, 2010).

Características del hogar:

- **Área de residencia:** como se ha mostrado en capítulos anteriores, el área de residencia del hogar determina ciertas prácticas asociadas a patrones económicos y culturales. En este sentido, se investiga si el hecho de residir en una u otra área aumenta o disminuye la probabilidad de que los niños y adolescentes se encuentren en trabajo infantil y/o asistan a la escuela.
- **Quintiles de ingreso:** dado que no se cuenta con información de los niveles de pobreza del hogar, se emplea como *proxi* el quintil de ingreso en el que se encuentra. La bibliografía sostiene que la incidencia del trabajo infantil disminuye, y la asistencia educativa aumenta progresivamente, en la medida que aumenta el ingreso del hogar (Molinas, 2003).
- **Estructura del hogar:** la composición del hogar, entendida como hogares biparentales, monoparentales o sin padres en el hogar, puede influir en la decisión de que los niños y adolescentes trabajen en

el sentido de que a menor número de adultos generadores de ingresos en el hogar mayor posibilidad de que envíen a los niños a trabajar.

En el Cuadro 59 se presenta cada variable con sus respectivas categorías y característica estadística a modo de tener una idea de su comportamiento.

Cuadro 59: Variables utilizadas en el análisis multivariado –probit bivariado–

DIMENSIÓN Y VARIABLE	NOMBRE DE LA VARIABLE	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE Y CATEGORÍAS	ESTADÍSTICA	
			Valor	Medida
VARIABLES DEPENDIENTES				
• Asistencia a la escuela	asiste_m	No asiste=0	8,6	%
		Asiste=1	91,4	%
• Trabajo infantil	ti_m	No es trabajo infantil=0	77,6	%
		Trabajo infantil=1	22,4	%
VARIABLES INDEPENDIENTES				
Características demográficas del niño o adolescente				
• Sexo	sex_m	Niño=0	49,6	%
		Niña=1	50,4	%
• Edad	edad_m	Años simples	11,0	Mediana
• Escolaridad alcanzada	anoestu_m	Años de estudio	4,0	Mediana
• Idioma hablado	idioma_m	Guaraní=1	39,9	%
		Guaraní y Castellano=2	20,7	%
		Castellano=3	37,1	%
		Otro idioma=4	2,3	%
Características del entorno familiar				
• Nivel de instrucción de la madre	edumad_m	Sin instrucción o inicial=0	2,1	%
		Educación Escolar Básica=1	59,4	%
		Educación Media=2	13,4	%
		Universitario/ Superior=3	9,9	%
		Sin Madre en el hogar=4	15,2	%
• Nivel de instrucción del padre	edupad_m	Sin instrucción o inicial=0	1,7	%
		Educación Escolar Básica=1	47,4	%
		Educación Media=2	12,7	%
		Universitario/ Superior=3	7,1	%
		Sin Padre en el hogar=4	31,2	%
• Situaciones adversas del hogar	sitadv_m	Situación adversa con pérdida o disminución de ingresos/ patrimonio=1	15,9	%
		Situación adversa sin pérdida o disminución de ingresos/ patrimonio=2	22,0	%
		Sin experiencia de situación adversa=3	62,1	%
• Acceso al mercado de crédito	prestamo_m	Solicitó en el mercado formal=1	26,9	%
		Solicitó en el mercado informal=2	3,6	%
		No solicitó=3	69,5	%

Características del hogar				
• Área de residencia	area_m	Urbana=0	55,4	%
		Rural=1	44,6	%
• Quintiles de ingreso	quintil_m	Quintil 1=1	24,7	%
		Quintil 2=2	22,9	%
		Quintil 3=3	20,0	%
		Quintil 4=4	17,4	%
		Quintil 5=5	15,1	%
• Estructura del hogar	tipohoga_m	Biparental=1	65,3	%
		Monoparental=2	23,0	%
		Sin padres en el hogar=3	11,7	%

Fuente: DGEEC - EANA 2011.

11.2. Resultados del modelo probit bivariado

A continuación se presentan los resultados obtenidos al aplicar el modelo probit bivariado para estudiar de forma conjunta la asistencia escolar y el trabajo infantil⁸³. Primeramente se muestran, en el Cuadro 60, los coeficientes del modelo y la prueba de hipótesis sobre la correlación de los errores (es decir, si son interdependientes o no ambos procesos de decisión).

Luego se analizan, en el Cuadro 61, la significación estadística⁸⁴ y el signo de la correlación entre cada variable independiente y cada una de las actividades estudiadas. En el primer caso se estudia si el parámetro a través del cual se da la asociación es significativo estadísticamente, con lo cual, los que resultasen no significativos no se analizan en el siguiente paso⁸⁵. El signo de la correlación entre cada variable independiente y cada una de las actividades estudiadas, determina si la relación entre la variable explicativa y la variable de respuesta es directa o inversa⁸⁶.

Cuadro 60: Resultados del modelo probit bivariado

Bivariate probit regression

Number of obs = 7915
Wald chi2(22) = 1266,45
Prob > chi2 = 0,0000

Log pseudolikelihood = -1240683,7

	Coef.	Std. Err.	Z	P> z	[95% Conf. Interval]	
• Asistencia a la escuela						
Sexo	-0,0535799	0,0543160	-0,99	0,324	-0,1600374	0,0528776
Edad	-0,2782939	0,0174245	-15,97	0,000	-0,3124453	-0,2441425
Escolaridad alcanzada	0,3054898	0,0183178	16,68	0,000	0,2695876	0,3413919
Idioma hablado	0,0546723	0,0348887	1,57	0,117	-0,0137082	0,1230528
Nivel de instrucción de la madre	0,2042429	0,0409397	4,99	0,000	0,1240027	0,2844832

83 El número de observaciones en el modelo es 7.915, pues se excluyen del análisis 101 casos no reportados.

84 Alude a la prueba de hipótesis por la cual se descarta, o no, que el valor del coeficiente es igual a cero.

85 Se usa “si” cuando el coeficiente es estadísticamente distinto de cero con un nivel de significancia de hasta 5%. Excepcionalmente se indica con un asterisco junto al “si” cuando el grado de significancia está entre 5% y 10%. En otro caso, se coloca “no”, pues el nivel de significancia no está dentro del rango usualmente aceptado, lo que significa que no se puede rechazar la hipótesis de que el coeficiente sea igual a cero.

86 El signo “+” indica que a mayor valor de la variable, mayor probabilidad de la variable de respuesta, por su parte el signo “-” indica que cuanto mayor sea la variable explicativa, menor será la probabilidad de la variable de respuesta.

Nivel de instrucción del padre	0,2073976	0,0415619	4,99	0,000	0,1259379	0,2888574
Situaciones adversas del hogar	-0,0622678	0,0347328	-1,79	0,073	-0,1303428	0,0058072
Acceso al mercado de crédito	-0,0793541	0,0350700	-2,26	0,024	-0,1480901	-0,0106181
Área de residencia	-0,2052681	0,0583510	-3,52	0,000	-0,3196341	-0,0909022
Quintiles de ingreso	-0,0334314	0,0218989	-1,53	0,127	-0,0763525	0,0094897
Estructura del hogar	-0,6698566	0,1133877	-5,91	0,000	-0,8920925	-0,4476207
Constante	3,9472130	0,2337040	16,89	0,000	3,4891610	4,4052640
• Trabajo infantil						
Sexo	-0,5667355	0,0446121	-12,70	0,000	-0,6541737	-0,4792974
Edad	0,1796572	0,0140515	12,79	0,000	0,1521167	0,2071977
Escolaridad alcanzada	-0,0527645	0,0157744	-3,34	0,001	-0,0836818	-0,0218472
Idioma hablado	-0,2497874	0,0268410	-9,31	0,000	-0,3023949	-0,1971800
Nivel de instrucción de la madre	-0,1590829	0,0347599	-4,58	0,000	-0,2272110	-0,0909548
Nivel de instrucción del padre	-0,1507002	0,0354795	-4,25	0,000	-0,2202387	-0,0811617
Situaciones adversas del hogar	-0,0672126	0,0290911	-2,31	0,021	-0,1242301	-0,0101952
Acceso al mercado de crédito	-0,0250100	0,0261826	-0,96	0,339	-0,0763270	0,0263070
Área de residencia	0,3516219	0,0474455	7,41	0,000	0,2586304	0,4446135
Quintiles de ingreso	0,0062337	0,0178149	0,35	0,726	-0,0286830	0,0411503
Estructura del hogar	0,3902737	0,0954520	4,09	0,000	0,2031913	0,5773561
Constante	-1,8212570	0,1634284	-11,14	0,000	-2,1415710	-1,5009430
/athrho	-0,091	0,038	-2,420	0,015	-0,165	-0,017
rho	-0,091	0,037			-0,163	-0,017
Wald test of rho=0:				chi2(1) = 5,86751	Prob > chi2 = 0,0154	

Fuente: DGECC - EANA 2011.

La prueba de hipótesis sobre la correlación de los errores muestra que sí están correlacionados y por ende, es mejor usar este procedimiento frente a un probit por separado e independiente para cada proceso⁸⁷.

A continuación se evalúa qué variables contribuyen –y en qué dirección– sobre las decisiones de asistir a la escuela y estar en trabajo infantil⁸⁸. El cuadro 61 muestra que en el caso de la probabilidad de asistir a la escuela, de los 11 parámetros (excluyendo el intercepto) 8 resultaron ser significativos estadísticamente y en el caso de la probabilidad de estar en trabajo infantil, 9 de los coeficientes son significativos.

Entre las variables cuyos coeficientes son significativos en la probabilidad de asistir a la escuela, 7 presentan el signo esperado y uno el signo contrario. Así, la escolaridad alcanzada por el niño o adolescente, el nivel educativo de la madre y del padre y el acceso a préstamos contribuyen a incrementar la probabilidad de asistencia a la escuela, mientras que la edad del niño o adolescente, las experiencias de situaciones adversas en el hogar y residir en zonas rurales hacen que disminuya la probabilidad de asistencia a la escuela.

Por su parte, la estructura del hogar presenta un signo contrario al esperado pues un niño o adolescente que reside en hogares sin presencia de ambos padres contribuye a incrementar la probabilidad de asistencia a la escuela.

87 El término ρ presenta un signo negativo y significativo, lo que implica que se rechaza la hipótesis de exogeneidad, aportando evidencia a favor de la conveniencia de la estimación conjunta de ambas ecuaciones. La prueba de Wald (el estadístico ρ es igual a cero) se rechaza (Prob > chi2 = 0,0000), lo cual constituye evidencia estadística significativa de que el modelo Biprobit es adecuado. El valor negativo revela que los factores inobservables que afectan positivamente la probabilidad de que un niño asista a la escuela también afectan, pero de manera negativa, la probabilidad de un niño esté en trabajo infantil.

88 Para evaluar la importancia o efecto relativo que estas variables tienen sobre ambas decisiones se deben valorar los efectos marginales (miden la cantidad de puntos porcentuales en los que la probabilidad conjunta cambiará cuando se altera una variable independiente).

Entre los factores que explican la probabilidad de que un niño o adolescente esté en trabajo infantil, todas las variables tienen el signo esperado. Contribuyen a incrementar la participación en trabajo infantil la edad del niño o adolescente (la probabilidad de estar en trabajo infantil aumenta con la edad), la residencia en áreas rurales y la experiencia de situaciones adversas en el hogar.

Por el contrario, el sexo del niño o adolescente muestra que las niñas y las adolescentes tienen una participación menor que los niños y los adolescentes en trabajo infantil (lo cual está asociado a una mayor participación de las niñas en actividades domésticas en relación a los niños).

Un año más de educación de los niños y adolescentes contribuyen en disminuir la probabilidad de que estos estén en situación de trabajo infantil, al igual que hablar otro idioma que no sea el guaraní, es decir, niños y adolescentes que hablan exclusivamente en guaraní tienen más probabilidades de estar en trabajo infantil.

Un mayor nivel de instrucción de los padres también disminuye la probabilidad de que sus hijos estén en trabajo infantil. Así como la estructura del hogar muestra que en hogares biparentales la probabilidad de que los niños o adolescentes estén en trabajo infantil es menor.

Cuadro 61: Resultados de la significación y signo de los coeficientes del modelo probit bivariado

VARIABLES INDEPENDIENTES	PROBABILIDAD DE ASISTIR A LA ESCUELA		PROBABILIDAD DE ESTAR EN TRABAJO INFANTIL	
	Significancia estadística*	Signo del efecto	Significancia estadística*	Signo del efecto
Sexo	NO	-	SÍ	-
Edad	SÍ	-	SÍ	+
Escolaridad alcanzada	SÍ	+	SÍ	-
Idioma hablado	NO	+	SÍ	-
Nivel de instrucción de la madre	SÍ	+	SÍ	-
Nivel de instrucción del padre	SÍ	+	SÍ	-
Situaciones adversas del hogar	SÍ**	-	SÍ	-
Acceso al mercado de crédito	SÍ	-	NO	-
Área de residencia	SÍ	-	SÍ	+
Quintiles de ingreso	NO	-	NO	+
Estructura del hogar	SÍ	-	SÍ	+

* Nivel de significancia al 5% salvo los casos con dos asteriscos cuya significancia se ubica entre 5 y 10%.
Fuente: DGEEC - EANA 2011.

12. Respuesta del Estado

Este capítulo final presenta las distintas estrategias llevadas a cabo por el Gobierno y organismos internacionales y no gubernamentales para lograr la erradicación del trabajo infantil. A modo de resumen se anexa un cuadro que contiene los planes y programas por institución encargada (Anexo IV).

A nivel nacional se cuenta con iniciativas institucionales enfocadas a la erradicación del trabajo infantil, las mismas se caracterizan por ser acciones tendientes a orientar servicios públicos hacia los niños y adolescentes beneficiarios de determinados programas y sus respectivas familias. Asimismo, algunas importantes resoluciones ministeriales buscan regular aspectos laborales y educativos a modo de visibilizar el trabajo adolescente y la educación, evitando prácticas que violen los derechos de niños y adolescentes.

La información se presenta en apartados que exponen primeramente el marco institucional, seguido de las políticas, planes nacionales y programas y finaliza con las políticas sociales actuales. El recuento se realiza jerárquicamente y no en orden cronológico.

12.1. Instituciones

En el año 2001 con la aprobación del Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 1680/01) se crea e instala, por medio de los artículos 37, 39 y 42 de dicho Código, importantes instancias como: el **Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral a la Niñez y Adolescencia, SNPPI**, para preparar y supervisar la ejecución de la política nacional destinada a garantizar la plena vigencia de los derechos del niño y del adolescente; la **Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, SNNA**, dependiente del Poder Ejecutivo, cuyas principales finalidades son: cumplir con las políticas elaboradas por el SNPPI; ejecutar planes y programas preparados por la Secretaría, coadyuvar a la promoción, atención y protección de los derechos de los niños y adolescentes, entre otras⁸⁹. Y según el último artículo citado se crea el **Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia**.

A modo de descentralizar el proceso de protección a la niñez y adolescencia, por medio de los artículos 44, 46 y 48, se habilitan **Consejos departamentales, municipales** y dentro de estos, como nivel ejecutor, las **Consejerías por los Derechos del Niño, CODENI**, las cuales prestan servicio permanente y gratuito de protección, promoción y defensa de los derechos del niño y del adolescente y cumplen la función de detectar casos e implementar medidas y programas de prevención y atención a niños y adolescentes sometidos a una situación de riesgo, abuso o explotación a raíz de sus labores (OIT, 2002).

En el campo específico del trabajo infantil se creó, por Decreto 18835 del 7 de octubre de 2002 del Poder Ejecutivo, la **Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo de los y las Adolescentes (CONAETI-PY)**. Instituida dentro del Ministerio de Justicia y Traba-

⁸⁹ Al interior de la SNNA se encuentra un importante programa centrado en proteger los derechos de los niños en situación de calle, el programa Abrazo, que será detallado con mayor amplitud en el apartado siguiente.

jo e integrada por diversos representantes⁹⁰, es de diálogo tripartito y responsable de elaborar las propuestas y coordinar las políticas nacionales sobre la erradicación de trabajo infantil como el Plan Nacional de Acción por la Niñez y Adolescencia, PNA, y la Estrategia Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo de los Adolescentes, que se detallarán a continuación.

Además se destaca la creación de una subcomisión dentro de la arriba mencionada, encargada de atender las necesidades y los reclamos de los pueblos originarios de Paraguay en temas de trabajo infantil indígena.

En el 2008 se creó, por Resolución 230/09 del Ministerio de Justicia y Trabajo, la **Comisión Nacional sobre Derechos Fundamentales en el Trabajo y Prevención del Trabajo Forzoso**, instalándose por una preocupación que tenía la OIT acerca de la problemática en el Paraguay en dos aspectos: el trabajo infantil y el trabajo forzoso de indígenas en el Chaco. Está integrada por empleadores, trabajadores y funcionarios públicos, que colaboran en la realización de propuestas y puesta en marcha de acciones concretas⁹¹.

En el campo laboral y con injerencia directa sobre los adolescentes se crea y organiza el **Sistema de Formación y Capacitación Laboral, SINAFOCAL** (Ley 1652/00), que en su artículo 4 establece que son beneficiarios del sistema los jóvenes de entre 14 y 25 años que buscan su primer empleo. Por tanto son sujetos y objetos del proceso de formación y capacitación laboral contemplados en esta Ley, fortaleciendo de esta manera la articulación entre la capacitación laboral y las exigencias del mercado de trabajo. Todo ello acompañado de un adecuado sistema de control y fiscalización de las condiciones del trabajo adolescente, previendo que éste se realice en condiciones que no afecten su escolaridad, su salud, y en definitiva su adecuado desarrollo físico, intelectual y moral (OIT, 2002).

Por parte del Ministerio de Educación y Cultura a partir del 2005 se incluyen informaciones sobre la situación de trabajo de los niños y adolescentes en el nuevo formato de matrícula de los estudiantes en todas las escuelas del país, entre otras acciones detalladas en el apartado de programas.

Además de lo mencionado, las actividades desarrolladas y el aporte brindado por el **Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)** en Paraguay requieren una especial mirada. Desde sus inicios en 1996 y hasta la fecha, el programa ha llevado a cabo una extensa labor que comenzó con un estudio exploratorio sobre la explotación sexual comercial infantil y el trabajo infantil urbano en las calles y prosiguió con la realización de tareas de sensibilización y movilización del Gobierno con la finalidad de incluir el tema del trabajo infantil en la agenda de prioridades nacionales (IPEC, 2011). En este sentido, trabaja conjuntamente con instancias del gobierno y con interlocutores sociales como centrales sindicales, gremios empresariales, y diversas fundaciones a nivel local⁹².

En el ámbito de las organizaciones no gubernamentales, ONG, se destaca el trabajo realizado por el **Grupo Luna Nueva** que desde 1998 ha cumplido un rol pionero en Paraguay con respecto al abordaje, prevención, erradicación y atención de niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial en la ciudad de Asunción. Otra organización que trabaja en el país en la prevención y protección de niños, niñas y adolescentes es **Global Infancia**, desarrollando el programa de acción del proyecto Tejiendo Redes, Atención integral a niños y niñas trabajadores domésticos en hogares de terceros en el Gran Asunción y Prevención y erradicación del trabajo infantil doméstico en hogares de terceros en los departamentos Central, Itapúa, Cordillera, Caaguazú y San Pedro (OIT, 2007/ IPEC, 2011).

90 Está integrada por representantes de las instituciones públicas, de las organizaciones de empleadores y trabajadores y de las organizaciones no gubernamentales. Del sector público están vinculados el Ministerio de Justicia y Trabajo, la Secretaría de la Niñez y de la Adolescencia, el Ministerio de Educación y Cultura, la Secretaría Técnica de Planificación, el Ministerio de la Mujer, la Secretaría de Acción Social, la Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos. Las Centrales Sindicales involucradas son: Central Nacional de Trabajadores, Central General Trabajadores, Central Unitaria de Trabajadores, Central Sindical de Trabajadores del Estado Paraguayo, Confederación Paraguaya de Trabajadores, Central Unitaria de Trabajadores Auténtica y la Confederación de Funcionarios y Empleados del Estado. El Sector Empresarial está representado por la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio, Asociación Rural del Paraguay y la Unión Industrial Paraguaya. Por parte de las Organizaciones No Gubernamentales, se encuentra la Coordinadora General para la Erradicación del Trabajo Infantil. La Organización Internacional del Trabajo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia integran la comisión en carácter de asesores.

91 Consultado en <http://www.abc.com.py/edicion-impresasociales/buscaran-acciones-para-erradicar-trabajo-infantil-473688.html>, diciembre de 2012.

92 Algunas de ellas son: la Fundación Esperanza del departamento de Alto Paraná que desarrolló el Programa de prevención y rehabilitación de los menores en situación de explotación sexual comercial infantil, ESCI, en Ciudad del Este tras la formación y la capacitación laboral de los miembros de su familia. La Fundación Dequeni llevó a cabo el programa de Erradicación progresiva del trabajo infantil en la calle en focos céntricos y periféricos de Asunción Fase I y II (IPEC, 2011).

La citada organización y **Save the Children**, en coordinación con la Dirección de Salud Integral de Niñez y Adolescencia (DIRSINA - MSPBS) y con la cooperación de la Unión Europea, trabajan conjuntamente en la realización de talleres sobre mecanismos de intervención en situaciones de criadazgo con trabajadores de la salud y agentes comunitarios.

Conjuntamente con la Dirección de Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia y con la cooperación del Programa Conjunto de Oportunidades de Naciones Unidas, Global Infancia también llevó a cabo jornadas de actualización para operadores y operadoras de justicia en respuestas al criadazgo y al trabajo adolescente doméstico, con enfoque de derechos.

Por su parte, otros organismos no gubernamentales que han colaborado fueron el **Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD)** y el **Centro de Documentación y Estudios (CDE)** que han aportado estudios que permitieron definir un primer perfil de las condiciones de vida de niños y adolescentes trabajadores. Asimismo, **Base Educativa y Comunitaria de Apoyo (BECA)** realizó un estudio sobre las prácticas culturales que permiten la existencia en la sociedad paraguaya de niños y adolescentes en situación de trabajo infantil doméstico (OIT, 2004).

Siguiendo la línea de los emprendimientos del sector no gubernamental, en el año 2000 se creó la **Coordinadora para la Erradicación del Trabajo Infantil, COETI** (palabra que en idioma guaraní significa amanecer), como una instancia formada por diversas organizaciones no gubernamentales⁹³ que trabajan en diferentes programas y comparten una clara postura, “No al trabajo infantil”. COETI ha cumplido un rol importante impulsando, entre otras acciones, la incorporación del módulo destinado a recoger información sobre el empleo infantil en la Encuesta Integrada de Hogares y el Programa de comunicación para la prevención y eliminación del trabajo infantil doméstico y mejora de las condiciones laborales de los trabajadores adolescentes domésticos en el Paraguay (OIT, 2002/ IPEC, 2011).

Por parte del sector privado empresarial, la **Unión Industrial Paraguaya, UIP**, colabora en la erradicación del trabajo infantil en Paraguay desde diversas acciones por medio de la Comisión de Damas de la Institución, además mantiene un estrecho vínculo con las organizaciones internacionales encargadas de estos temas. Su ámbito de acción se centra en la capacitación y las consultorías empresariales, de modo que las empresas, sin distinción del tamaño (micro, medianas empresas o grandes industrias), vayan adquiriendo mayor productividad, sean más competentes y con ello generen más y mejores fuentes de trabajo para los adultos⁹⁴. Conjuntamente con la fundación Dequení desarrolló una campaña denominada “Unidos hacia un Paraguay sin trabajo infantil”.

Un importante aspecto a destacar es la participación de las centrales sindicales frente al problema del trabajo infantil. En este sentido por ejemplo la Confederación Paraguaya de Trabajadores (CPT) y la organización Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad firmaron un protocolo de cooperación para desarrollar acciones conjuntas a fin de sensibilizar a los miembros de los sindicatos frente al problema del trabajo infantil doméstico⁹⁵.

Por su parte, la Central Unitaria de Trabajadores Auténtica (CUT-A) ha priorizado trabajar en cuatro actividades laborales que implican peligro para los niños y adolescentes que las realizan y que están prohibidas para los menores de 18 años de edad: el trabajo infantil doméstico, el trabajo infantil en la calle, el trabajo infantil en la agricultura y el trabajo infantil en basurales. En este sentido remitió en 2011 una nota dirigida al Presidente de la República, en la cual insisten en la urgencia de ampliar y profundizar las medidas impulsadas desde el Gobierno Nacional para erradicar el trabajo infantil, principalmente sus peores formas, tal como establece el Programa Nacional de Trabajo Decente⁹⁶.

Entre las acciones desplegadas en el marco del Mercosur se incluye “El Mercosur unido contra el trabajo infantil”, campaña lanzada simultáneamente en los cuatro países que integran el bloque regional. La ini-

93 Amnistía Internacional, Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), Defensa de los Niños Internacional (DNI), Fundación Dequení, Fundación Hay Un Niño en tu Camino (HUNETC), Fundación Teresiana, Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) y la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT). Cuenta además con el apoyo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

94 En <http://www.uip.org.py/web/huesped/combate-al-trabajo-infantil>, visitada en mayo de 2012.

95 Consultado en <http://archivo.abc.com.py/2003-08-04/articulos/60888/cpt-deplora-trabajo-infantil-domestico>

96 Consultado en <http://www.csa-csi.org/scan0004.pdf>

ciativa busca prevenir el trabajo infantil agrícola, el criadazgo y la explotación sexual comercial de niños y adolescentes, concientizar sobre los riesgos a los que se exponen los niños trabajadores, así como desalentar su contratación para el servicio doméstico, la iniciativa puso mayor énfasis en las ciudades fronterizas. La campaña aborda la problemática a través de los medios de comunicación para instar a la ciudadanía a denunciar los casos de explotación infantil llamando a una línea gratuita habilitada para el caso (147). Además como parte del trabajo incluyen cláusulas en los contratos de entidades estatales para que prohíban contratar empresas que tienen a niños como empleados. A nivel local está ejecutada por el Ministerio de Justicia y cuenta con la colaboración de la OIT.

Resoluciones Ministeriales

Además de lo expuesto hasta el momento, se deben señalar algunas resoluciones ministeriales que sirven para operacionalizar lo contenido en las leyes nacionales. A continuación se citan las mismas en orden cronológico y la cartera de Estado en la cual se encuentra inserta la resolución o decreto.

La Resolución 191/2005 del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) que aprueba la ficha de inscripción de todos los alumnos de la educación inicial y escolar básica y se dispone el uso obligatorio en todas las instituciones educativas públicas de gestión oficial, privadas y privadas subvencionadas. La ficha tiene un apartado específico, "Situación laboral del niño", amparado en el artículo 107 del Código de la Niñez y Adolescencia que define la obligación de comunicar: *"Toda persona que acoge a un niño o adolescente, sin que le haya otorgado la guarda del mismo, estará obligada a comunicar este hecho al Juez en el plazo de dos días bajo apercibimiento de incurrir en el hecho punible establecido en el artículo 222 del Código Penal"*. (IPEC, 2011).

Siguiendo las acciones del MEC en el 2006 declara de interés educativo el material "Módulo de Trabajo en Aula para Docentes" elaborado por la OIT (Resolución 8.756 del 7 de julio de 2006). La resolución indica que el material tiene como propósito proporcionar a los y las docentes herramientas de sencilla aplicación para trabajar con niños del cuarto al noveno grado temas como el trabajo infantil, el trabajo infantil doméstico y la prevención de la explotación sexual comercial (op. Cit.).

La Resolución 701 del año 2006 por medio de la cual el Ministerio de Justicia y Trabajo aprueba los formatos para el registro especial del/la adolescente trabajador/a y se dispone la utilización obligatoria de los mismos. Esto contribuye a vigilar y garantizar las condiciones de trabajo de las personas que laboran por encima de la edad mínima de admisión al empleo vigente en el país.

A partir del 2010 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (Resolución 677/10) ha implementado la utilización de un Formulario de Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de niñas, niños y adolescentes estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios núm. 138 y núm. 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.

12.2. Políticas, planes nacionales y programas

En este apartado se presentan los planes y programas existentes a nivel nacional, y cuyo objetivo común es la erradicación del trabajo infantil ya sea de manera directa o por medio de otros programas.

En el año 2003 la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia por medio de la Resolución 01/03 aprueba la **Política Nacional de Niñez y Adolescencia - POLNA 2003-2013 y su Plan Nacional de Acción por la Niñez y Adolescencia - PNA 2003-2008**. Un importante paso en materia de acción para la eliminación del trabajo infantil se dio al incorporar dentro del plan de acción mencionado el **Plan Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente** (aprobado por Decreto 2645 del 8 de junio de 2004 del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay) y el **Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes** (aprobado por Decreto 4269 de 6 de diciembre de 2004 del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay).

Cabe destacar que dichos planes fueron elaborados de forma participativa. Actualmente se cuenta con el Plan Estratégico (2009-2013) de la SNNA en continuidad al plan anterior (2003-2008) y se implementa un Sistema de Información sobre los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, SIDNA, el cual realiza medición, monitoreo y seguimiento del estado de los derechos de la niñez y la adolescencia en el Paraguay⁹⁷.

97 Consultado en <http://www.snna.gov.py/sidna/>, junio de 2012.

En base a la POLNA (2003-2013), al Plan Estratégico (2009-2013) de la SNNA y en continuidad a los planes mencionados se ha diseñado una **Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo del Adolescente**⁹⁸ para el periodo 2010-2015, como parte de la respuesta país a la problemática actual de trabajo infantil. La misma se circunscribe dentro de las políticas públicas contempladas en la agenda de Gobierno (aprobada por Resolución 03/2010 de la SNNA). Esta estrategia se constituye en un conjunto de acciones coordinadas entre instituciones públicas que permiten avanzar hacia la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente en el Paraguay.

Asimismo, y en base a los resultados de la evaluación del primer plan nacional, se elaboró y aprobó el **segundo Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Explotación sexual de Niñas, Niños y Adolescentes** con vigencia en el periodo 2012-2017 (Resolución 02/2011 del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia de la SNNA). El mismo tiene por objetivo definir, desarrollar y articular estrategias institucionales para la prevención, protección, sanción y atención integral de niñas, niños y adolescentes, a fin de contribuir a la erradicación de la explotación sexual en el Paraguay, en el marco de la doctrina de protección integral.

Por Decreto 8309 del 19 de enero de 2012 del Ministerio de Relaciones Exteriores fue aprobada la **“Política Nacional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas”**⁹⁹. La misma está orientada a la adopción de medidas que permitan prevenir el crimen, brindar protección y asistencia para garantizar el respeto a los derechos humanos de todas las víctimas o posibles víctimas de la trata de personas, tanto en territorio nacional como en el exterior, fortalecer las acciones de persecución a organizaciones criminales, la investigación, judicialización y sanción del crimen.

Además, por Decreto 2616/04 se declararon de interés nacional las actividades conmemorativas del **“Día Mundial del Trabajo Infantil”** (12 de junio), convocando a la ciudadanía a la reflexión y al compromiso de prevenir y eliminar progresivamente el trabajo infantil en el Paraguay. A este fin, el Ministerio de Educación y Cultura por Resolución 3631/04 incorporó dicha fecha instruyendo a las instituciones educativas la realización de actos (ONU/ CCPR, 2008).

Desde el año 2005 opera el programa **Abrazo** para la erradicación del trabajo infantil en las calles, siendo actualmente un programa emblemático de la Política Pública para el Desarrollo Social, PPDS 2010-2020. Esta instituido dentro de la Secretaría de la Niñez y Adolescencia y va dirigido a niños y niñas hasta 14 años que realizan actividades económicas en espacios públicos¹⁰⁰. Cuenta con las siguientes estrategias de intervención:

1. Abordaje en calle a través de monitoreo de espacios públicos y creación de vínculos de confianza con los niños trabajadores y familias promoviendo aprendizajes y vinculación con los servicios;
2. Centros abiertos como espacios alternativos a las calles, promueven hábitos saludables, recreativos y apoyo escolar. Tipos de Centros: Centros de Protección (0- 4 años), Centros Abiertos (6-14 años), Centros Comunitarios (barrios con riesgo de aumento del trabajo infantil);
3. Trabajo con familias a través de una Trabajadora Social (visitas familiares, canastas de víveres, transferencia monetaria condicionada);
4. Redes de protección para ayudar a garantizar el acceso a los servicios públicos de salud, educación e identificación.

En el 2008 el programa fue rediseñado y se le adosaron dos nuevos componentes: uno de ellos para beneficiar a niños de la primera infancia utilizados para pedir limosna, y otro componente especialmente diseña-

98 Fue diseñada a través de un proceso participativo liderado por la CONAETI, con el Ministerio de Justicia y Trabajo (MJT) como coordinador y la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) como referente del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia.

99 La propuesta de Política Nacional para la Prevención y Combate a la Trata de Personas había sido previamente aprobada por la Mesa Interinstitucional el 26 de octubre de 2010.

100 El programa se encontraba inicialmente en la Secretaría de Acción Social y en el 2008 fue transferido a la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia y convertido en el programa de mayor inversión del Estado en el ámbito de la infancia. Actualmente cubre las siguientes zonas geográficas: Asunción, Limpio, Luque, Capiatá, Itauguá, M. R. Alonso, Fernando de la Mora, San Lorenzo, Lambaré, Villa Elisa, Nemby, Encarnación, Ciudad del Este, Caaguazú y Concepción.

do para atender las necesidades particulares de niños y niñas indígenas que trabajan en las calles. A partir del 2011 este programa se abrió para convertirse en el programa de atención a niños y niñas en trabajo infantil, con dos experiencias piloto en el Vertedero de Encarnación y las Ladrilleras de Tobatí.

Durante el último año se fortaleció el apoyo a las familias, el monitoreo en calle, la atención en centros y la articulación con municipios. Asimismo, inició un proceso de universalización, extendiéndose a otras formas peligrosas de trabajo infantil, además de un proyecto piloto de formación y empleo protegido para adolescentes. Para el 2013 se planifica extenderlo a la agricultura.

El mencionado programa se ha convertido en un programa de atención al trabajo infantil, y se constituye en un canal de insumos hacia otros programas destinados a paliar la problemática de empleo y generación de ingresos al interior de sus hogares, pues estos niños provienen de hogares pobres, por lo que sus padres y otros miembros familiares pueden ser beneficiarios de otros programas sociales como los que se mencionan en el siguiente apartado.

Por su parte, el Ministerio de Educación y Cultura en conjunto con la SNNA y la OIT llevaron a cabo, desde el año 2005 hasta la fecha, la Implementación de la **Metodología SCREAM** (Defensa de los derechos del Niño a través de la Educación, las Artes y los medios de Comunicación, siglas en inglés). Se trata de una aplicación didáctica con el fin de dotar a los docentes-educadores (actores implementadores) de una herramienta de apoyo para promover la sensibilización entre los alumnos (niños y adolescentes) sobre el tema del trabajo infantil y la lucha contra sus peores formas, mediante la expresión artística en todas sus manifestaciones. A la fecha se implementa en casi todos los departamentos del país, capacitando a más de 2.000 docentes y 20.000 niños, niñas y adolescentes¹⁰¹.

Otra de las iniciativas es el **Programa de atención integral a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad en las calles de Asunción** (PRAINA) de la Red Paraguaya para el Desarrollo Humano (REPADEH), el mismo se encarga de dar una atención integral a niños y adolescentes (de 0 a 17 años de edad) en situación de vulnerabilidad en las calles de Asunción y tiene la finalidad de brindarles hogares transitorios con servicios de alimentación, salud, educación, orientación psicológica, recreación y capacitación para el trabajo, e iniciar con ellos un proceso de reinserción familiar, comunitaria y social.

El Ministerio de Justicia y Trabajo, la organizaciones de trabajadores y empleadores y la OIT han firmado un acuerdo tripartito con el objetivo de desarrollar en el país un conjunto de políticas y acciones en el ámbito socio laboral, dicha iniciativa se denomina “**Programa Nacional de Trabajo Decente**” que consiste en el desarrollo de un conjunto de políticas y acciones en el ámbito sociolaboral dirigidas a generar entre los jóvenes el acceso a trabajos productivos y adecuadamente remunerados, socialmente protegidos, con resguardo a los derechos fundamentales en el trabajo y sin discriminación alguna. Cabe destacar que el programa apunta a la formulación y aplicación de una estrategia de empleo con énfasis en la inserción y capacitación de jóvenes y el fomento del diálogo social entre la Mesa Nacional de Creación de Trabajo Juvenil, la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades y la Mesa de Derechos Fundamentales y Erradicación del Trabajo Forzoso.

Entre sus medidas el Programa establece la formulación y aplicación de una estrategia de empleo, con énfasis en la inserción laboral y capacitación de los jóvenes; el fortalecimiento de la institucionalidad laboral; la aplicación de programas para la erradicación del trabajo forzoso y trabajo infantil; el fortalecimiento de los actores sociales del mercado del trabajo y el fomento del diálogo social.

Con el objetivo de facilitar la labor de las personas que reciben denuncias o asumen conocimiento de situaciones de trabajo infantil, se creó una “**Guía de Coordinación Interinstitucional para la atención a trabajadores menores de 18 años**” (Resolución 701/06 de MJT), la misma presenta un esquema de fácil comprensión sirviendo de **insumo y fuente de consulta para los operadores de Justicia**.

101 Consultado en: <http://www.mec.gov.py/cms/entradas/292706-docentes-y-estudiantes-sensibilizados-en-la-prevencion-del-trabajo-infantil>

12.3. Políticas sociales actuales

En términos globales se encuentran vigentes dos importantes planes con orientación social que sirven de eje estratégico de las políticas públicas actuales, estos son: el Plan Estratégico Económico y Social (PEES) 2008-2013 y la Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social (PPDS) 2010-2020.

En la primera, la temática de la niñez y la adolescencia es transversal, son beneficiados al cumplirse el objetivo de mejorar la inversión social (educación y salud) y focalizar el gasto público en el ataque a la pobreza extrema. Cabe resaltar que en el ámbito de lucha contra la pobreza uno de los objetivos planteados para reducir la pobreza es disminuir el trabajo infantil, especialmente las denominadas peores formas de trabajo infantil.

Por su parte, en la PPDS el grupo mencionado se encuentra presente indirectamente en todos los ejes estratégicos: calidad de vida para todos y todas; inclusión económica y social; entorno económico sustentable; fortalecimiento institucional y eficiencia en la inversión social. El Plan de Desarrollo Social contempla 11 Programas Emblemáticos como impulsores del cumplimiento de las metas de Gobierno al 2013, considerados como una plataforma para la ejecución de las Políticas Sociales Prioritarias.

A continuación se presenta una síntesis de programas sociales que tienen como población objetivo a la niñez y adolescencia, muchas de las cuales atienden transversalmente la problemática del trabajo infantil.

El Programa de Inversiones Sociales I (PROPAIS I) ejecutado por la Secretaría de Acción Social, SAS, entre 1997-2003, tuvo como objetivo el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad y de extrema pobreza del Paraguay mediante el financiamiento de proyectos sociales y de promoción de medidas de racionalización y focalización del gasto público en el bienestar social. Desarrolló dos componentes relacionados a: a) la ejecución de pequeños proyectos de inversión en obras y servicios destinados a atender poblaciones en situación de pobreza y grupos vulnerables, proyectos destinados a niños y adolescentes de la calle, y b) a la política social y fortalecimiento institucional tendiente a la definición de una estrategia general de gasto social, elaboración de planes de acción, elaboración del presupuesto de bienestar social, desarrollo del sistema de monitoreo y fortalecimiento de la SAS y otras entidades sociales. Con este programa han logrado beneficiar a niños y adolescentes de los departamentos de Cordillera, Amambay, Itapúa, Caaguazú, Ñeembucú, Central y Asunción, brindando una atención integral a niños menores de 12 años de edad y a adolescentes trabajadores de la calle de 13 a 18 años de edad (CADEP, 2010).

En esta misma línea se puso en funcionamiento la segunda fase del programa, denominado **PROPAIS II** adicionándole el objetivo de reducir los riesgos que enfrentan grupos vulnerables (familias con jefatura de hogar femenina, niños y adolescentes en riesgo social, comunidades indígenas, personas discapacitadas y adultos mayores).

Siguiendo la lógica de los programas mencionados, dentro de la Política Pública para el Desarrollo Social, 2010-2020, se encuentra inserto el programa **Tekoporá** enmarcado en la Estrategia Nacional de Lucha contra la Pobreza y que se implementa desde el año 2005. El mismo tiene por objetivo contribuir al mejoramiento del capital humano y social mediante las transferencias con corresponsabilidad a los hogares en situación de extrema pobreza del área urbano y rural. Busca garantizar el acceso a salud, educación y seguridad alimentaria de los niños, mujeres embarazadas, adultos mayores, comunidades indígenas y personas portadoras de discapacidad. La transferencia implica la corresponsabilidad de los beneficiarios que se traduce en la exigencia de mantener a las hijas e hijos menores de 18 años de edad en las escuelas y colegios. Además deben asistir a los puestos de salud periódicamente para recibir atención primaria de la salud que incluye crecimiento, desarrollo y vacunación de niños, niñas y adolescentes.

Un programa similar destinado a poblaciones campesinas e indígenas del departamento de Alto Paraguay se denomina Ñopytyvó del cual se benefician unas 700 familias, dando cobertura a unos 1.320 niños y niñas de 0 a 14 años. El programa entrega bonos solidarios con un enfoque de integralidad y corresponsabilidad (en nutrición, salud, educación y trabajo comunitario) dirigidos a fortalecer el capital humano y social de las familias beneficiarias.

Otra de las líneas emblemáticas del PPDS es el programa **Paraguay lee y escribe**, el cual beneficia a personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir. El programa brinda la posibilidad de alfabetización

por medio de un proceso educativo de 3 a 5 meses aproximadamente (65 lecciones en videoclases). Es un importante estímulo para la inserción a programas de educación permanente enmarcados dentro del sistema formal o no formal de alfabetización de jóvenes. Dentro de la esfera formal se destaca la educación bilingüe para personas a partir de 15 años de edad que no han iniciado o concluido la Educación Escolar Básica. El Sistema No Formal desarrolla procesos de lectoescritura, cálculo y procesos de reflexión-acción sobre género y organización comunitaria para la producción, la salud y la educación, con una duración de 8 meses.

El Plan alternativo a distancia en educación escolar básica está destinado a personas de 15 años y más que tienen concluido el sexto grado o su equivalente, pero que no terminaron la EEB o Educación Media Abierta, “**El colegio en mi casa**” busca ayudar a jóvenes de 15 a 20 años de edad que han terminado el noveno grado y se encuentran fuera del sistema de educación media a desarrollar competencias y capacidades para la vida, el trabajo y la prosecución de estudios superiores.

Como puede observarse se pone particular atención a las estrategias desarrolladas en el ámbito educativo, dado que se considera que la formación es la principal aliada para la erradicación del trabajo infantil.

En relación al empleo se han desarrollado algunos programas que promueven la inserción laboral de las personas desde los 14 años de edad. Por ejemplo el **Programa de Entrenamiento Laboral del Adolescente** (PROELA), iniciativa de la CONAETI y ejecutado por DEQUENÍ y otras fundaciones del interior del país (Encarnación, Concepción, Ciudad del Este, Cnel. Oviedo, Caaguazú, Pedro Juan Caballero y Villarrica). El objetivo de este programa consiste en la protección de los adolescentes de 14 a 17 años de edad que realizan el servicio de empaque en los supermercados, a través de un sistema de entrenamiento laboral. El programa está diseñado en torno al Código de la Niñez y la Adolescencia y a los Convenios Internacionales ratificados por nuestro país que establecen la regulación del trabajo de los adolescentes. Existen otras iniciativas en el marco de la erradicación del trabajo forzoso y la protección del trabajador adolescente vinculados a los lustradores de botas, los juegos de azar y empleos en condiciones insalubres (como caleras y olerías) (CADEP, 2010).

Otro programa es el de **iniciación e incentivo al trabajo** (PIIT) de la Binacional Itaipú, el cual busca facilitar a adolescentes de entre 15 y 17 años provenientes de familias de escasos recursos económicos la posibilidad de tener la primera experiencia laboral, buscando así abrirles las puertas al mercado de trabajo activo del país.

En este ámbito también cabe señalar la participación del sector privado como la Unión Industrial Paraguaya (UIP) y Asociación Rural del Paraguay (ARP) y fundaciones como Kolping, Fundación Paraguaya de Cooperación y Desarrollo, CECTEC, GEAM y CIRD.

Otras políticas sociales abarcan a la población adolescente de forma transversal y son ejecutadas por diversas carteras del Poder Ejecutivo como el Ministerio de la Mujer, Gabinete Social, Ministerio de Agricultura y Ganadería y Ministerio de Hacienda.

La Dirección de Educación Agraria del Ministerio de Agricultura realiza orientaciones a jóvenes del sector rural en educación técnica agraria conforme a la realidad y potencialidades del sector, a fin de potenciar la producción agropecuaria nacional y la calidad de vida de las familias campesinas.

Sobre la base de la experiencia acumulada en el desarrollo de todas las etapas del proyecto, a continuación se puntualizan las principales recomendaciones agrupadas en tres grandes áreas: metodológicas y conceptuales, de sostenibilidad de la medición y de respuesta nacional frente al trabajo infantil.

Recomendaciones metodológicas y conceptuales

- **Realizar mejoras operativas en el trabajo de campo y procesamiento de datos:** que permitan disminuir el tiempo de ejecución de estas fases a fin de obtener resultados oportunos. Se sugiere la reformulación de preguntas extensas y de complejo vocabulario, identificación de estrategias previas para encontrar a los entrevistados y la aplicación del cuestionario por medio de dispositivos móviles.
- **Estandarizar los criterios para la medición de los indicadores de trabajo infantil:** principalmente de indicadores como trabajo peligroso por naturaleza, trabajo peligroso por condiciones y tareas domésticas en el propio hogar de carácter peligroso, para lo cual se deberán establecer y legitimar los umbrales de horas y factores de riesgo como criterios clave para la medición continua de estos indicadores.
- **Proponer una batería mínima de indicadores:** que puedan ser medidos con cierta regularidad y que contribuyan a mejorar no solo el conocimiento sobre el tema desde una perspectiva de tendencias sino también la capacidad de respuesta del Estado desde un enfoque de política pública.
- **Validar y legitimar la aproximación metodológica del “criadazgo”:** a fin de disponer de una línea de base que pueda ser monitoreada en el tiempo y abordada desde la política pública.
- **Seguir reduciendo la brecha que existe entre lo “normativo” y lo “estadístico”:** si bien la encuesta permitió realizar una medición operativa del trabajo infantil peligroso, aún existen algunas debilidades operacionales que impiden medir en su totalidad las actividades del Listado de Trabajo Infantil Peligroso establecido por medio del Decreto 4951/05. Es recomendable seguir afinando el recojo de información (en el marco de las Encuestas) sobre la descripción de la ocupación que realiza el niño para que el empate con el Listado sea mejor. Asimismo, las revisiones del Listado deberían considerar los hallazgos de la Encuesta en esta materia.
- **Abordar temas emergentes o de difícil captación desde diferentes perspectivas y metodologías:** que posibiliten comprender mejor la naturaleza y dimensión de algunos aspectos del trabajo infantil, en particular de las “formas delictivas” (“peores formas de trabajo infantil no designadas como trabajo peligroso”) así como las mejores maneras para enfrentarlo.
- **Ampliar y profundizar ciertas temáticas:** a fin de captar las características del trabajo realizado por niños de 5 a 9 años, aspectos de seguridad laboral y la percepción de los padres o encargados de todos los niños y adolescentes.

Recomendaciones de sostenibilidad de la medición

- **Realizar mediciones modulares:** considerando que la acción del Estado requiere de información oportuna, confiable y periódica, es fundamental que el país cuente con una fuente regular de medición de los principales indicadores de trabajo infantil y de los factores asociados. Por tal razón, es ne-

cesario encontrar la metodología más apropiada para dar seguimiento periódico a estos indicadores, lo que probablemente pueda ser viabilizado por medio de estructuras modulares de medición dentro de encuestas de hogares, con mediciones bianuales. Esto a su vez implica realizar procesos de negociación con las autoridades competentes para contar con un financiamiento regular que garantice la sostenibilidad de las mediciones.

- **Realizar mediciones a profundidad:** teniendo en cuenta que el trabajo infantil es un tema de vital importancia tanto a nivel gubernamental como para la sociedad en general por las consecuencias negativas que ocasiona en el desarrollo del niño y de sus futuras oportunidades en la vida adulta, luego de un periodo considerable de tiempo sería recomendable replicar una encuesta especializada como la llevada a cabo por la DGEEC en el año 2011 a fin de identificar cambios estructurales en la problemática del trabajo infantil que puedan explicarse por variaciones en el modelo de producción económica, cambios en el mercado laboral adulto, en las expectativas y percepciones de la población, entre los factores más importantes.
- **Proponer una agenda de investigaciones:** dado que el presente informe debía ser preciso y a la vez exhaustivo en determinados temas, se insta a la creación de una agenda de investigaciones futuras que utilice al máximo el potencial de la encuesta, brindando insumos para el desarrollo de estrategias que contribuyan a la erradicación del trabajo infantil en el país. Adicionalmente, el disponer de un sistema regular de medición del trabajo infantil brinda otras posibilidades más allá del análisis en tendencias como la investigación académica que analice la relación del trabajo infantil con objetivos de desarrollo nacional como la educación, el trabajo decente juvenil y adulto, la migración y la salud, entre lo más importante.

Recomendaciones de respuesta nacional frente al trabajo infantil

- **Acciones de abogacía:** esta tarea debería involucrar a autoridades de gobierno y a la sociedad y abordar acciones de sensibilización de las implicancias y consecuencias que el trabajo infantil ocasiona en los niños y adolescentes y la forma en la que compromete su desarrollo futuro, en particular teniendo presente la percepción de los padres o encargados de niños y adolescentes en trabajo infantil.
- **Realizar evaluaciones de los programas existentes:** la encuesta también permite evaluar el desempeño de programas actuales por medio de la incidencia de determinados indicadores, a partir de ello se puede mejorar la toma de decisiones, plantear modificaciones, reestructuraciones, ampliaciones o reducciones.
- **Diseñar políticas públicas focalizadas:** tomando como base la información objetiva y rigurosa sobre trabajo infantil brindada en este informe se podrían plantear políticas públicas dirigidas especialmente a los grupos más vulnerables y que redunde en respuestas más efectivas para abordar este fenómeno.

Bibliografía

- Brom, D.; Gutiérrez, I.; Puente, B. (2004): *Conceptos básicos sobre trabajo infantil y trabajo infantil doméstico*. (Asunción, OIT).
- Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya (CADEP) (2010): *Investigación sobre iniciativas de capacitación y formación laboral*. (Julio Ramírez y Cynthia González, Consultoría SDP No. 084/2009) (Asunción, Programa Conjunto Oportunidades).
- Centro Paraguayo de Estudios de Población (2009): *Encuesta Nacional de Demografía y Salud Sexual y Reproductiva 2008 (ENDSSR 2008): Informe final*. (Asunción, CEPEP).
- CEPAL; CELADE (2008): *Declaración Brasilia, Segunda Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe: Hacia una sociedad para todas las edades y de protección social basada en derechos*. 4 al 6 de diciembre de 2007. (Brasilia, CEPAL).
- Elías, R.; Molinas, J. (2005): *La deserción escolar de adolescentes en Paraguay*. (Asunción, Instituto de Desarrollo).
- Equipo de Educación para la Paz y los Derechos Humanos (SERPAJ-PY) (1996): *Derecho a la Educación en: Codehupy – Derechos Humanos en Paraguay 1996*, págs. 364-374. (Asunción, Codehupy).
- IPEC (1998): *Trabajo infantil en los países de Mercosur: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Documento No. 74*. (Lima, OIT). Disponible en: www.ilo.org/ippec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_7074/lang-es/index.htm.
- IPEC (2002). *Evaluación rápida sobre trabajo infantil doméstico en hogares de terceros en Paraguay*. (Lima, OIT). Disponible en: www.ilo.org/ippec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_6501/lang-es/index.htm.
- IPEC (2003): *Entendiendo el trabajo infantil en El Salvador*. (El Salvador, OIT). Disponible en: www.ilo.org/ippec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_667/lang-es/index.htm.
- IPEC (2003): *Seguimiento de Indicadores sobre la Niñez Trabajadora de Paraguay según las Encuestas de Hogares*. (Asunción, OIT). Disponible en: www.ilo.org/ippec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_7044/lang-es/index.htm.
- IPEC (2006): *Infancia y adolescencia trabajadora de Paraguay: Evolución 2001-2004 y análisis del módulo de la encuesta 2004*. (Asunción, OIT). Disponible en: www.ilo.org/ippec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_6945/lang-es/index.htm.
- IPEC (2007): *Buenas prácticas y lecciones aprendidas: Tejiendo redes contra la explotación de niños, niñas y adolescentes – Chile, Colombia, Paraguay y Perú*. (Lima, OIT). Disponible en: www.ilo.org/ippec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_7631/lang-es/index.htm.
- IPEC (2009): *Trabajo infantil en el Perú: Magnitud y perfiles vulnerables - Informe nacional 2007-2008*. (Lima, OIT). Disponible en: www.ilo.org/ippec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_13173/lang-es/index.htm.
- IPEC (2011): *10 años trabajando juntos: Memoria del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil en Paraguay*. (Asunción, OIT). Disponible en: www.ilo.org/ippec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_18955/lang-es/index.htm.
- IPEC Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2010): *Magnitud y Características del Trabajo Infantil en Bolivia – Informe nacional 2008*. (La Paz, OIT). Disponible en: www.ilo.org/ippec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_14835/lang-es/index.htm.
- OIM (2011). *Perfil migratorio del Paraguay*. (Buenos Aires, OIM).
- OIT (1973): Convenio núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo. (Ginebra, OIT). Disponible en: www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C138.
- OIT (1973): Recomendación núm. 146 sobre la edad mínima de admisión al empleo. (Ginebra, OIT). Disponible en: www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?R146.
- OIT (1999): Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil. (Ginebra, OIT). Disponible en: www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?C182.
- OIT (1999): Recomendación núm. 190 sobre las peores formas de trabajo infantil. (Ginebra, OIT). Disponible en: www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convds.pl?R190.
- OIT (2009): *Informe de la Decimoctava Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo*. (Ginebra, OIT).
- ONU (1989): Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>.

- ONU-CCPR (2008): Comité de Derechos Humanos, 71º período de sesiones examen de los informes presentados por los estados partes de conformidad con el artículo 40 del pacto, Paraguay, (CCPR/C/PRY/CO/2). Disponible en: http://www.ccprcentre.org/doc/HRC/Paraguay/CCPR_C_PRY_CO_2_Add1_es.pdf.
- PNUD (2010): *Informe regional sobre Desarrollo Humano 2010. Actuar sobre el futuro: romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad*. (Nueva York, PNUD).
- PNUD (2011): *Informe regional sobre Desarrollo Humano 2011 Sostenibilidad y equidad: Un mejor futuro para todos*. (Nueva York, PNUD).
- República del Paraguay (1990): Ley No. 57/90 que aprueba y ratifica la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. (Asunción).
- República del Paraguay (1992): Constitución de la república del Paraguay. (Asunción). Disponible en <http://www.constitution.org/cons/paraguay.htm>.
- República del Paraguay (1993): Ley No. 213/93 Que establece el Código del trabajo. (Asunción).
- República del Paraguay (1999): Leyes complementarias: Ley No. 1.416/99 que modifica el artículo 385 de la Ley No. 496/94, que modifica, amplía y deroga artículos de la Ley No. 213/93, “Código del trabajo”; y los artículos 5º., 6º., 10º., y 15º., de la Ley No. 884/81, que regula las condiciones de trabajo en el transporte automotor terrestre. (Asunción).
- República del Paraguay (2001): Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley No. 1680. (Asunción).
- República del Paraguay (2001): Ley No. 1657/2001 que aprueba el Convenio núm. 182 y la recomendación sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. (Asunción).
- República del Paraguay (2003): Ley No. 2332/2003 que aprueba el Convenio núm. 138 sobre la edad mínima, 1973. (Asunción).
- República del Paraguay; BCP (2011): *Sistema de cuentas nacionales del Paraguay; año base 1994 - serie 2001-2010*. (Asunción, BCP).
- República del Paraguay; DNCP (2010): Resolución No. 677/2010 por la que se aprueba el formulario de declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. (Asunción, DNCP).
- República del Paraguay; Gabinete Social de la Presidencia de la República (2010): *Paraguay para Todos y Todas; Propuesta de Política Pública para el Desarrollo Social 2010-2020*. (Asunción, Gabinete Social).
- República del Paraguay; MEC (2008): *Estadísticas Educativas Paraguay 2007*. (Asunción, MEC).
- República del Paraguay; MJT (2005): Decreto No. 4951/05 Por el cual se reglamenta la Ley No. 1657/2001 y se aprueba el listado de trabajo infantil peligroso. (Asunción, MJT).
- República del Paraguay; MJT (2006): Resolución No. 701/06 por la cual se aprueban los formatos y diseños para el registro especial del/la adolescente trabajador/a y se dispone la utilización obligatoria de los mismos. (Asunción, MJT).
- República del Paraguay; STP; DGEEC (2004a): *Paraguay, resultados Finales: Censo Nacional de Población y Viviendas Año 2002: Total País*. (Fernando de la Mora, DGEEC).
- República del Paraguay; STP; DGEEC (2004b): *Paraguay, Pobreza y desigualdad de ingresos a nivel distrital*. (Fernando de la Mora, DGEEC).
- República del Paraguay; STP; DGEEC (2005a): *Paraguay, Proyección de la Población Nacional por Sexo y Edad, 2000-2050*. (Fernando de la Mora, DGEEC).
- República del Paraguay; STP; DGEEC (2005b): *Serie Condiciones de Vida en Paraguay. Mortalidad, Evolución y Tendencias: 1970-2000*. (Fernando de la Mora, DGEEC).
- República del Paraguay; STP; DGEEC (2005c): *Serie Condiciones de Vida en Paraguay. Perfil de la Educación*. (Fernando de la Mora, DGEEC).
- República del Paraguay; STP; DGEEC (2010): *Resultados de la Encuesta Permanente de Hogares 2010, Principales indicadores de empleo e ingresos*. (Fernando de la Mora, DGEEC).
- UNICEF (2004): *Niñez y adolescencia trabajadora en Paraguay*. (Asunción, UNICEF).

Anexo I

Listado de normativas nacionales para la protección de los derechos fundamentales de los niños y adolescentes

NORMATIVA VIGENTE	DISPOSICIÓN LEGAL
CONSTITUCIÓN NACIONAL	Art. 54 - De la protección del niño o niña. Art. 75 - Responsabilidad de la educación Art. 76 - Gratuidad de la educación pública Art. 78 - Protección laboral Art. 86 - Del derecho al trabajo Art. 88 - No discriminación en el trabajo Art. 89 - Igualdad de género en el trabajo Art. 90 - Del trabajo de los menores Art. 91 - De la jornada de trabajo Art. 92 - Retribución del trabajo y remuneración Art. 93 - Estabilidad e indemnización Art. 94 - De la Seguridad Social Art. 95 - Régimen de estímulo e incentivos al trabajador. Arts. 96 y 97 - Derecho a la libertad sindical Art. 98 - El Derecho a la Huelga Art. 99 - De la coercibilidad de la norma laboral
CONVENIOS	Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño/a. Convenios de la OIT: Convenio núm. 29: sobre Trabajo forzoso, 1930. Convenio núm. 59: (revisado) sobre la edad mínima (industria), 1937. Convenio núm. 60: (revisado) sobre edad mínima (trabajos no industriales), 1937. Convenio núm. 77: sobre examen médico de menores (industria), 1946. Convenio núm. 78: sobre examen médico de menores (trabajos no industriales), 1946. Convenio núm. 79: sobre trabajo nocturno de menores (trabajos no industriales), 1946. Convenio núm. 90: (revisado) sobre el trabajo nocturno de los menores (industria), 1948. Convenio núm. 105: sobre abolición del trabajo forzoso, 1957. Convenio núm. 123: sobre la edad mínima (trabajo subterráneo), 1965. Convenio núm. 124: sobre el examen médico de los menores (trabajo subterráneo), 1965. Convenios fundamentales de la OIT sobre TI: Convenio núm. 138: sobre edad mínima de admisión al empleo, 1973. Convenio núm. 182: sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil, 1999. Protocolos Internacionales: Sobre la participación de niños en conflictos armados. Sobre la venta de niños, prostitución infantil y utilización de niños para pornografía.
LEYES	Ley 213/1993 y su modificatoria la Ley N° 496/1995, Código Laboral. Ley 1680/2001, Código de la Niñez y Adolescencia. Ley 1183/1987, Código Civil. Ley 1160/1997, Código Penal. Ley 843, Código Penal Militar. Ley 834/1996, Código Electoral. Ley 1264/1998, General de Educación. Ley 1702/2001, Que establece el alcance de los términos niño, adolescente y menor adulto. Ley 2169/2003, Que establece la Mayoría de Edad. Ley 1/1992, de la Reforma Parcial del Código Civil. Ley 1600/2000, Contra La Violencia Doméstica. Ley 1980/2002, de Primer Empleo. Ley 569/1975, Del Servicio Militar Obligatorio.

Fuente: Propuesta metodológica y estructura institucional para la atención de la problemática del trabajo infantil, a partir de la experiencia de articulación de ABRAZO con TEKOPORÁ (2010).

Anexo II

Listado de trabajo infantil peligroso por naturaleza - ocupaciones

CÓDIGO EN EL CLASIFICADOR	OCUPACIÓN
3473	Músicos cantantes y bailarines callejeros, de cabaret y afines
4113	Operadores de máquinas de tratamiento de textos y afines
4215	Cobradores y afines
5122	Cocineros
5123	Camareros y taberneros
5131	Niñeras y celadores infantiles
5132	Ayudantes de enfermería en instituciones
5133	Ayudantes de enfermería a domicilio
5220	Vendedores y demostradores de tiendas y almacenes
5230	Vendedores de quioscos y de puestos de mercado
6111	Agricultores y trabajadores calificados de cultivos extensivos
6112	Agricultores y trabajadores calificados de plantaciones de árboles y arbustos
6114	Agricultores y trabajadores calificados de cultivos mixtos
6121	Criadores de ganado y otros animales domésticos y productores de leche y sus derivados
6129	Criadores y trabajadores pecuarios calificados de la cría de animales para el mercado
6141	Taladores y otros trabajadores forestales
6142	Carboneros de carbón vegetal y afines
6152	Pescadores
6153	Cazadores y tramperos
6210	Trabajadores agropecuarios y pesqueros de subsistencia
7111	Mineros y canteros
7124	Carpinteros de armar y de blanco
7135	Cristaleros
7137	Electricistas de obras y afines
7141	Pintores y empapeladores
7213	Chapistas y caldereros
7221	Herreros y forjadores
7223	Reguladores y reguladores-operadores de máquinas herramientas
7411	Carniceros, pescadores y afines
7412	Panaderos, pasteleros y confiteros
7421	Operarios del tratamiento de la madera
7422	Ebanista y afines
8273	Operadores de máquinas para moler cereales y especias
8290	Otros operadores de máquinas y ensambladores
8322	Conductores de automóviles, taxis y camionetas
8323	Conductores de autobuses y tranvías
8324	Conductores de camiones pesados
8331	Operadores de maquinaria agrícola y forestal motorizada
9111	Vendedores ambulantes de productos comestibles

9112	Vendedores ambulantes de productos no comestibles
9113	Vendedores a domicilio y por teléfono
9120	Limpiabotas y otros trabajadores callejeros
9131	Personal doméstico
9133	Lavaderos y planchadores manuales
9152	Porteros, Guardianes y Afines
9161	Recolectores de Basura
9212	Peones forestales
9311	Obreros de minas y canteras
9312	Obreros de obras públicas y mantenimiento: carreteras, presas y obras similares
9313	Obreros de la construcción de edificios
9333	Peones de carga

Anexo III

Listado de trabajo infantil peligroso por condiciones - factores de riesgo

FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
1. Fuego, gas, llamas	Si el niño o adolescente utiliza o se encuentra o encontraba en contacto con soldador, brasas encendidas, carbones encendidos, manipulación o transporte de gas, etc.
2. Ruido fuerte o vibraciones	Si en el lugar de trabajo el niño o adolescente se expone o exponía a música con volumen alto, maquinas ruidosas, taladro, martillo eléctrico, martillo demoledor, vibrador para hormigón armado, etc.
3. Humedad, frío o calor intenso	Si el niño o adolescente se encuentra o encontraba en contacto constante con cámaras frigoríficas, hornos, fundidoras, etc.
4. Polvo	Si el niño o adolescente se encuentra o encontraba expuesto de forma constante a polvos de carbón, polvos provenientes de cosechas, almacenamiento en silos, desechos animales, capas de abonos orgánicos o a gases de cualquier tipo. Otras fuentes de polvo a las que podrían estar expuestos incluyen los productos químicos en polvo, escapes de motores a diésel, polvo de hierro, polvo producido en la manipulación de fibra de vidrio. El polvo de suelos, de aditivos y de acondicionadores de suelos creados durante la siembra, el desyerbado y la cosecha.
5. Trabajo subterráneo	Si el niño o adolescente realiza o realizaba trabajos subterráneos, como en las minas o explotación subterránea de canteras, excavaciones de pozos.
6. Trabajo en altura	Si el niño o adolescente realiza o realizaba trabajos a más de 2 metros (limpieza de vidrios, reparación y colocación de techos, armado de andamios).
7. Trabajo en el agua/lago/laguna/río	Niños o adolescentes que se desempeñan o desempeñaban como pescadores, navegantes, limpiadores de piscinas.
8. Oscuridad excesiva en el lugar de trabajo	Si el trabajo de los niños o adolescentes se realiza o realizaba en espacios cerrados sin iluminación.
9. Ventilación insuficiente	Si el lugar de trabajo no posee o poseía, o no son (eran) suficientes las ventilaciones con las que cuenta.
10. Productos químicos (pesticidas, pegamentos, etc.)	Cuando el niño o adolescente está o estuvo expuesto a productos de limpieza, pinturas, pegamentos, insecticidas, plaguicidas, tintes, desengrasantes, etc.
11. Explosivos	Si el niño o adolescente realiza o realizaba venta, fabricación, manipulación de distintas clases de explosivos, fuegos artificiales, juegos pirotécnicos.
12. Exposición a basura o residuos sólidos	Si el niño o adolescente está o estuvo en contacto constante con fosas de depósito de basura, vertederos, productos para reciclaje, etc.
13. Exposición prolongada al sol	Cuando el niño o adolescente realiza o realizaba su trabajo bajo el sol o con exposición al mismo durante varias horas, como por ejemplo trabajos en la construcción, en vía pública, etc.

14. Contacto con la electricidad	Si para la realización de su trabajo el niño o adolescente debe manipular o estar en contacto constante con electricidad.
15. Contacto con metales calientes	Si el niño o adolescente se encuentra o encontraba expuesto en su trabajo a metales calientes o fundido, etc.
16. Otros elementos (especificar)	Especificar otro elemento en el caso que el niño o adolescente declare que no está expuesto a ninguno de los elementos anteriores en su lugar de trabajo.

Anexo IV

Listado de programas relacionados a trabajo infantil por instituciones del Estado

INSTITUCIÓN	PROGRAMAS RELACIONADOS A TRABAJO INFANTIL
Ministerio de Educación y Cultura	1. Política Nacional de Atención a Primera Infancia (PNAPI). 2. Metodología SCREAM. 3. Programa extra-edad. 4. Programa de Educación Inicial y Preescolar. 5. Programa de prevención de niños, niñas en situación de calle. 6. Programa de complemento nutricional. 7. Nueva Escuela Pública Paraguaya. 8. Escuelas Dignas. 9. Educación Indígena. 10. TICs en las Escuelas. 11. Proyecto Bicentenario Educativo. 12. Educación Inclusiva. 13. Plan Nacional de Lectura.
Secretaría de la Niñez y Adolescencia	1. Estrategia Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. 2. Estrategia Nacional contra la explotación sexual. 3. Programa ABRAZO. 4. Programa de protección a la infancia y adolescencia de pueblos originarios. 5. Territorios sociales solidarios.
Ministerio de Justicia y Trabajo	1. Programa Ñamba'apo. 2. Operativo contra la explotación laboral de niños y niñas de 14 a 17 años. 3. Programa Nacional de Trabajo Decente. 4. Operativo contra la explotación laboral de niños y niñas de entre 12 y 17 años. 5. Programa de profesionalización del trabajo doméstico.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	1. Nacional de Salud Integral de la Niñez 2008- 2012 (PNSIN). 2. Servicio de atención PRIMARIA en salud a través de una ATENCIÓN MÓVIL. 3. Programa de atención a la Salud sexual y reproductiva. 4. Atención a mujeres y niñas víctimas de la trata de personas, en articulación con SM - SNNA. 5. Programa DIBEN.
Secretaría de Acción Social	1. Programa TEKOPORÁ. 2. PRODECO. 3. Hábitat –TEKOHA. 4. Programa de Atención a Pueblos Originarios.
Ministerio de Agricultura y Ganadería	1. Programa de Fomento de la Producción de Alimentos por la Agricultura Familiar. 2. Programa de Fomento para el Desarrollo de la Competitividad de Productos Agrícolas. 3. Promoción de la Equidad de Género y Juventud Rural.
Viceministerio de Juventud	1. Programa de acceso al empleo juvenil. 2. Programa sobre trabajo decente para jóvenes. 3. Programa de jóvenes emprendedores. 4. Programa de capacidades y oportunidades económicas para la inclusión social.
Ministerio de la Mujer	1. Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2008-2017). 2. Programa de atención de víctimas de trata de personas. 3. Programa de albergue para Mujeres Gestantes. 4. Unidad Especializada de Atención a Víctimas de Violencia contra la Mujer, Niñas, Niños y Adolescentes.

**Dirección General de Estadística,
Encuestas y Censos (DGEEC)**

Naciones Unidas y Saavedra
Fernando de la Mora Z. Norte
Paraguay
info@dgeec.gov.py

www.dgeec.gov.py

**Programa Internacional para la Erradicación
del Trabajo Infantil (IPEC) - PARAGUAY
Oficina Subregional de la OIT para
el Cono Sur de América Latina**

Av. Dag. Hammarskjöld 3177
Vitacura - Casilla 19.034
Correo 19 - Santiago de Chile - Chile
Teléfono (56-2) 580-5500
Fax (56-2) 580-5580
santiago@oit Chile.cl

www.ilo.org/santiago - www.ilo.org/ipec



ISBN 978-92-2-332713-3



9 789223 271343